BOJA
Boletín Oficial de la JUNTA DE ANDALUCIA

SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

UNIVERSIDADES

Resolución de 9 de octubre de 2014, de la Universidad de Córdoba, por la que se integra a don Manuel Rich Ruiz, funcionario del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, como funcionario del Cuerpo Profesores Titulares de Universidad. 12

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 14 de octubre de 2014, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por la que se procede a corregir la Resolución de 7 de octubre de 2014 por la que se convocaba proceso de selección para la creación de un listado de personal eventual, para la cobertura temporal de FE en Anestesia y Reanimación, en todos sus centros. 13

UNIVERSIDADES

Resolución de 7 de octubre de 2014, de la Universidad de Córdoba, por la que se publica la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador para el año 2014. 14

Resolución de 3 de octubre de 2014, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público un contrato para obra o servicio determinado de Titulado Superior de Apoyo a la Investigación. 15

Resolución de 3 de octubre de 2014, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público un contrato para obra o servicio determinado de Titulado Superior de Apoyo a la Investigación. 23

Lunes, 20 de octubre de 2014 **Año XXXVI** **Número 204**

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica

Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 2253 - 802X

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 14 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por la que se acuerda dar cumplimiento al requerimiento de 23 de mayo de 2014, recaído en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 183/2014, que se tramite en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla. 31

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Orden de 28 de agosto de 2014, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al centro docente privado de formación profesional «UDS Almería» de Almería. (PP. 2775/2014). 32

Orden de 29 de agosto de 2014, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro docente privado de educación infantil «Alhamar» de Andújar (Jaén). (PP. 2817/2014). 34

Resolución de 18 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, por la que se conceden ayudas económicas para financiar actividades de organizaciones estudiantiles de Andalucía de nivel no universitario durante el curso escolar 2014/2015. 35

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

Edicto de 6 de octubre de 2014, de la Sala de lo Social de Sevilla, dimanante de recurso de suplicación núm. 2039/2014. 37

Edicto de 6 de octubre de 2014, de la Sala de lo Social de Sevilla, dimanante de recurso de suplicación núm. 2000/2014. 38

Edicto de 6 de octubre de 2014, de la Sala de lo Social de Sevilla, dimanante de recurso de suplicación núm. 2015/2014. 39

Edicto de 6 de octubre de 2014, de la Sala de lo Social de Sevilla, dimanante de recurso de suplicación núm. 2033/2014. 40

AUDIENCIAS PROVINCIALES

Edicto de 4 de diciembre de 2013, de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 426/2011. (PP. 2558/2014). 41

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 25 de abril de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Sevilla, dimanante de procedimiento oridinario núm. 2036/2009. (PP. 2610/2014). 43

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 1 de octubre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 108.1/2014. 44

Edicto de 3 de octubre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 627/2014. 46

Edicto de 3 de octubre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 51/2014. 47

Edicto de 24 de septiembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga, dimanante de autos núm. 495/2014. 48

Edicto de 8 de octubre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1381/2012. 49

Edicto de 8 de octubre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 556/2013. 50

Edicto de 7 de octubre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 23/2013. 51

Edicto de 7 de octubre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 249/2012. 53

Edicto de 7 de octubre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 205/2014. 54

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Anuncio de 6 de octubre de 2014, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publica convocatoria de licitación, mediante procedimiento abierto, para la contratación de los servicios que se indican. (PD. 2991/2014). 56

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 10 de octubre de 2014, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del arrendamiento que se indica. (PD. 2987/2014). 58

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 3 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Huelva, por la que se anula procedimiento de licitación (Resolución de 19 de agosto de 2014) publicado el 26 de agosto de 2014 y se anuncia licitación pública por procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 2986/2014). 60

Resolución de 7 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita, incluido en el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía. 62

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 14 de octubre de 2014, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de los Servicios Jurídicos y Contratación, por la que se hace pública la formalización del contrato de obras que se cita. 63

Anuncio de 8 de octubre de 2014, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), sobre licitación por el procedimiento abierto del contrato del servicio que se indica. (PD. 2989/2014). 64

UNIVERSIDADES

Resolución de 1 de octubre de 2014, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio que se indica. 65

AYUNTAMIENTOS

Resolución de 22 de septiembre de 2014, del Ayuntamiento de Sevilla, referente a la adjudicación del Servicio que se cita. (PP. 2808/2014). 66

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 1 de octubre de 2014, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el trimestre anterior. 67

Anuncio de 9 de octubre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento de obtención del Documento de Titularidad, Aforo y Horario de establecimiento público. 71

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 23 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se cita para ser notificado por comparecencia. 72

Anuncio de 23 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se cita para ser notificado por comparecencia. 73

Anuncio de 23 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se cita para ser notificado por comparecencia. 74

Anuncio de 23 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se cita para ser notificado por comparecencia. 75

Anuncio de 23 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se cita para ser notificado por comparecencia. 76

Anuncio de 23 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se cita para ser notificado por comparecencia. 77

Anuncio de 1 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia. 78

Anuncio de 2 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de San Fernando. 79

Anuncio de 10 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos. 80

Anuncio de 10 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Arcos de la Frontera. 82

Anuncio de 10 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia. 83

Anuncio de 2 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Aguilar. 84

Anuncio de 8 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos. 85

Anuncio de 8 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de La Rambla. 87

Anuncio de 8 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Aguilar. 88

Anuncio de 1 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Alhama. 89

Anuncio de 2 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Loja. 90

Anuncio de 10 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Ugíjar. 91

Anuncio de 10 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Loja. 92

Anuncio de 30 de septiembre de 2014, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Villacarrillo. 93

Anuncio de 1 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Linares. 94

Anuncio de 2 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos. 95

Anuncio de 3 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Úbeda. 97

Anuncio de 7 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de La Carolina. 98

Anuncio de 8 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Baeza. 99

Anuncio de 15 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos. 100

Anuncio de 30 de septiembre de 2014, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Marbella. 102

Anuncio de 30 de septiembre de 2014, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga. 103

Anuncio de 2 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Marbella. 105

Anuncio de 2 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva. 107

Anuncio de 7 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Álora. 108

Anuncio de 8 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Mijas. 109

Anuncio de 8 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Fuengirola. 116

Anuncio de 9 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Benalmádena. 118

Anuncio de 14 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Antequera. 128

Anuncio de 15 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez Málaga. 129

Anuncio de 1 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Sanlúcar la Mayor. 131

Anuncio de 1 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Sanlúcar la Mayor. 132

Anuncio de 8 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Osuna. 134

Anuncio de 9 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Cazalla de la Sierra. 135

Anuncio de 10 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos. 136

Anuncio de 10 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Osuna. 140

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 29 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por la que se concede modificación de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución para la instalación que se cita, ubicada en el término municipal de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). 141

Resolución de 8 de julio de 2014, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto-Ley que se cita. 145

Anuncio de 14 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento de inscripción en el Registro de Cooperativas Andaluzas. 211

Anuncio de 14 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, referente a notificación de diversos actos administrativos de los expedientes que a continuación se relacionan. 212

Anuncio de 14 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 213

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 9 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 214

Resolución de 10 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de Pensiones No Contributivas a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones. 217

Resolución de 14 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 218

Resolución de 10 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no han sido posible notificar diferentes actos administrativos. 219

Resolución de 10 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se notifican resoluciones de expedientes de reclamación previa de trámite inicial de prestaciones gestionadas por esta Delegación. 222

Resolución de 10 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se notifican actos de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación. 223

Resolución de 10 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se notifican actos de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación. 224

Acuerdo de 10 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución definitiva de acogimiento familiar permanente que se cita. 226

Acuerdo de 10 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, para la notificación por edicto de la resolución que se cita. 227

Acuerdo de 7 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución, por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para Acogimiento Familiar Permanente en Familia Extensa. 228

Acuerdo de 7 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de Apercibimiento de Caducidad en procedimiento de Adopción Internacional. 229

Acuerdo de 7 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se concede la cuantía de la remuneración del Acogimiento Familiar Permanente. 230

Acuerdo de 7 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se Acuerda la Actualización de la Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional. 231

Acuerdo de 7 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda el archivo de expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional. 232

Acuerdo de 7 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de escrito de oficio-contestación por la que se comunica la no procedencia de la emisión de informe solicitado. 233

Acuerdo de 7 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional. 234

Acuerdo de 7 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución relativa al expediente de solicitud de declaración de idoneidad para Adopción Internacional. 235

Acuerdo de 7 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para Adopción Nacional. 236

Acuerdo de 7 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para Acogimiento Familiar Simple con carácter de urgencia. 237

Acuerdo de 7 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de requerimiento de documentación relativo a expediente de solicitud de Declaración de Idoneidad para Acogimiento Familiar Permanente en Familia Extensa. 238

Acuerdo de 7 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución por la que se acuerda el archivo de expediente relativo a procedimiento de Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional. 239

Anuncio de 10 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública. 240

Anuncio de 3 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se notifican Resoluciones relativas a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos. 242

Anuncio de 1 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se citan para ser notificados por comparecencia en actos de liquidación de sanciones. 243

Anuncio de 10 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publica la notificación de requerimientos de documentación en procedimientos de ayudas económicas por menores y partos múltiples. 244

Anuncio de 10 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se publica el desistimiento de la solicitud de inscripción básica en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma, que no ha podido ser notificado a los interesados. 247

Anuncio de 14 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica trámite de audiencia de procedimiento de desamparo en expediente de protección de menores. 248

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Anuncio de 3 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, por el que se dispone la notificación a la persona que se cita de la resolución por la que se le impone sanción por comisión de infracción administrativa. 249

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 14 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo y Comercio, por el que se notifica resolución de caducidad del expediente sancionador que se cita en materia de turismo. 250

Anuncio de 14 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo y Comercio, por el que se notifica propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita en materia de turismo. 251

Anuncio de 2 de octubre de 2014, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia de liquidaciones tributarias. 252

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 1 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sobre la autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en Baza (Granada). (PP. 2549/2014). 262

Resolución de 4 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, sobre autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de La Iruela (Jaén). (PP. 2405/2014). 263

Resolución de 30 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, sobre la autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Bailén (Jaén). (PP. 2842/2014). 264

Resolución de 30 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, sobre la autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Alcaudete (Jaén). (PP. 2844/2014). 265

Acuerdo de 4 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se hace público el trámite de Información Pública en el procedimiento de Obras en Zona de Policía en el expediente que se cita. (PP. 2414/2014). 266

Acuerdo de 1 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se hace público el trámite de Información Pública en el procedimiento de Obras en Zona de Policía en el expediente que se cita. (PP. 2552/2014). 267

Anuncio de 10 de octubre de 2014, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, sobre resolución de procedimiento sancionador que se cita. 268

Anuncio de 14 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos que se citan. 269

Anuncio de 22 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, por el que se hace pública resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2733/2014). 270

Anuncio de 13 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada que se cita, otorgada en Humilladero (Málaga). (PP. 2494/2014). 271

Anuncio de 9 de octubre 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sobre resolución de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental. 272

Anuncio de 9 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental. 274

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 30 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por el que se notifican actos administrativos que se citan. 276

Anuncio de 25 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, de citación para notificación por comparecencia en actos de gestión de tributos en materia de aguas relativos al ámbito territorial del Distrito Hidrográfico Mediterráneo. 277

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 10 de octubre de 2014, del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, de bases para la provisión de plazas de Personal Laboral, mediante promoción interna. 280

Anuncio de 10 de octubre de 2014, del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, de bases para la provisión de plazas de Personal Funcionario, mediante promoción interna. 289

Anuncio de 10 de septiembre de 2014, del Ayuntamiento de Viator, de aprobación del inicio del expediente para la adopción del himno municipal. (PP. 2744/2014). 306

MANCOMUNIDADES

Anuncio de 22 de septiembre de 2014, de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, de modificación de sus Estatutos. 307

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2014, de la Universidad de Córdoba, por la que se integra a don Manuel Rich Ruiz, funcionario del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, como funcionario del Cuerpo Profesores Titulares de Universidad.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y una vez recibido informe favorable de acreditación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas ha resuelto:

Integrar, con efectos 23 de septiembre de 2014, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Manuel Rich Ruiz, funcionario del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, perteneciente a esta Universidad, quedando adscrito al mismo Departamento y Área de Conocimiento que tuviera en su Cuerpo de Origen.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 9 de octubre de 2014.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2014, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por la que se procede a corregir la Resolución de 7 de octubre de 2014 por la que se convocaba proceso de selección para la creación de un listado de personal eventual, para la cobertura temporal de FE en Anestesia y Reanimación, en todos sus centros.

Corrección de la Resolución de 7 de octubre de 2014, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca proceso de selección para la creación de un listado de personal eventual, para la cobertura temporal de FE en Anestesia y Reanimación, en todos sus centros, publicada en BOJA núm. 200, de 14 de octubre de 2014.

La Resolución debería decir lo siguiente:

La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir convoca proceso de selección para la cobertura vacante de un/a F.E. en Anestesia y Reanimación, para su Hospital de Alta Resolución de Puente Genil.

Las bases de la convocatoria, la información y la documentación necesaria se encuentran a disposición de las personas interesadas en el apartado de Empleo de nuestra página web: www.ephag.es.

Andújar, 14 de octubre de 2014.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2014, de la Universidad de Córdoba, por la que se publica la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador para el año 2014.

La Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, establece que, a lo largo del presente año, no se procederá en el sector público a la incorporación de nuevo personal, salvo la que pueda derivarse de la ejecución de procesos selectivos correspondientes a Ofertas de Empleo Público de ejercicios anteriores, exceptuándose de la citada limitación una serie de sectores y administraciones que se contemplan en el artículo 21 de la citada norma, entre las que se encuentran las Universidades, respecto de las cuales se determina que se aplicará una tasa de reposición de hasta un máximo del 10%.

De acuerdo con lo previsto en el apartado tercero del artículo 21.Uno.3 de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, el cálculo de la tasa de reposición de efectivos, comunicada a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, en función del número de profesores fijos que durante el año 2013 han dejado de prestar servicios en esta Universidad, asciende a cinco plazas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; en el artículo 21 de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014; en el artículo 12.1 de la Ley 7/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014, así como en los Estatutos de la Universidad de Córdoba, este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y artículos 52 y 170 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba,

R E S U E L V E

Primero. Publicar la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Córdoba para el año 2014, aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 29 de septiembre de 2014, y que se acompaña como Anexo.

Segundo. Esta Oferta de Empleo Público incluye las necesidades de recursos humanos de carácter permanente en el ámbito Docente e Investigador con asignación presupuestaria, que no pueden ser cubiertas con los efectivos de personal existentes, dentro del contexto global de restricción presupuestaria que afecta a todas las Administraciones Públicas.

Tercero. Las convocatorias de las plazas derivadas de esta Oferta se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para garantizar la publicidad exigida en el artículo 62.1 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y se ejecutarán dentro del plazo máximo previsto en el artículo 70 del Estatuto Básico del Empleado Público.

Córdoba, 7 de octubre de 2014.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.

A N E X O

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA AÑO 2014

Cuerpo	Subgrupo	Núm. de Plazas (*)
TU	A1	5

(*) En aplicación de la tasa de reposición que establece el artículo 21 de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, para el año 2014

Cuerpo/Categoría	Subgrupo	Núm. de Plazas (*)
CU vinculado	A1	1
TU vinculado	A1	1

(*) Con cargo a la tasa de reposición cedida por el Servicio Andaluz de Salud

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2014, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público un contrato para obra o servicio determinado de Titulado Superior de Apoyo a la Investigación.

En desarrollo Proyecto de Investigación «Diagnóstico y guía de actuaciones y objetivos para una estrategia orientada a la conexión de la distribución comercial con la producción endógena Andaluza y evaluación externa de las acciones encaminadas a la implantación de un modelo de territorialización de la cadena productiva en Andalucía», al amparo del convenio entre la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide.

Vista la propuesta formulada por don Manuel González de Molina Navarro, Investigador Principal del proyecto citado anteriormente, en la que solicita la contratación de un Titulado Superior de Apoyo a la Investigación que colabore en la definición, elaboración y desarrollo de los fines, objetivos y actuaciones de este Proyecto.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y en el 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Considerando el informe favorable emitido por el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de Tecnología de esta Universidad con fecha 2 de octubre de 2014.

La Universidad Pablo de Olavide ha resuelto:

Primero. Convocar, con arreglo a las normas que se contienen en los Anexos de esta Resolución, la contratación para obra o servicio determinado de un Titulado Superior de Apoyo a la Investigación, de referencia CTC1417, que colabore en la ejecución del Proyecto de Investigación citado anteriormente, al que se adscribe el contrato indicado.

Segundo. Este contrato estará financiado con cargo al crédito presupuestario 20.08.4020.21 541A 649.05.08 de los Presupuestos de la Universidad Pablo de Olavide (Expte. núm. 2014/1718).

Tercero. Esta Resolución pone fin a la vía administrativa, contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al recibo de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 3 de octubre de 2014.- El Rector, Vicente C. Guzmán Fluja.

ANEXO I

BASES DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en:

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.
- El «Reglamento sobre contratación de personal con cargo a créditos de Investigación», aprobado por la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide en su sesión número 41.ª de fecha 19.2.2002 (Acta 2/2002, punto 9.º).

- Las demás normas vigentes que sean de aplicación y, en particular, por las normas específicas contenidas en la Resolución de la propia convocatoria y sus Anexos.

La instrucción del procedimiento corresponderá al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de Tecnología. Las solicitudes serán resueltas y notificadas en el plazo máximo de tres meses contados a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Una vez transcurrido este último plazo sin haberse notificado resolución expresa, los interesados estarán legitimados para entender desestimadas sus solicitudes.

1. Solicitantes.

Podrán solicitar tomar parte en la presente convocatoria los solicitantes que reúnan los siguientes requisitos:

1.1.a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que esta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

b) También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y también de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

c) Quienes no estando incluidos en los apartados anteriores se encuentren residiendo en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral. En consecuencia, podrán participar quienes se encuentren en situación de residencia temporal, quienes se encuentren en situación de residencia permanente y quienes se encuentren en situación de autorización para residir y trabajar, así como los que tengan la condición de refugiados.

1.2. Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido la edad de jubilación. Estas dos circunstancias deberán estar acreditadas durante todo el período de contratación.

1.3. Estar en posesión de las condiciones académicas o de titulación requeridas en el Anexo II de esta Resolución. Los títulos conseguidos en el extranjero o en Centros españoles no estatales deberán estar homologados o reconocidos a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

1.4. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

1.5. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

1.6. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano.

1.7. Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la adjudicación de los correspondientes contratos.

2. Cuantía del contrato.

2.1. La dotación económica del contrato será la especificada en el Anexo II.

2.2. Las contratación implicará, además, el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

3. Efectos del contrato.

Una vez reunida la Comisión Evaluadora correspondiente y seleccionado el contratado, el contrato surtirá efecto en alguno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la resolución por la que se adjudique el contrato por la Universidad Pablo de Olavide.

4. Duración del contrato.

La duración del contrato vendrá determinada por la duración y disponibilidad presupuestaria de la obra o servicio. Será, además, la especificada en el Anexo II y podrá prorrogarse sin que, en ningún caso, la duración del contrato, incluidas las posibles prórrogas, puedan superar la duración del proyecto, contrato o convenio de investigación que lo soporta.

5. Solicitudes.

5.1. Los candidatos deberán presentar su solicitud en los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

5.2. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado, conforme al modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, y se presentarán, dirigidas al Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia de Tecnología, en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, sita en Carretera de Utrera, km 1, 41013, Sevilla, o por cualquier otro de los métodos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), debiendo, en ese caso, comunicar tal circunstancia a la Universidad Pablo de Olavide (Área de Investigación), mediante fax (al número 954 349 193) o telegrama.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el personal de Correos antes de ser certificadas.

En caso de que el último día de presentación de solicitudes fuera sábado o festivo, el plazo se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

5.3. A la solicitud, que podrán recoger en el Área de Investigación (Edificio núm. 44) de esta Universidad, se adjuntará la siguiente documentación:

- Currículum vitae del solicitante.
- Título (o resguardo de haberlo solicitado) y certificación académica oficial.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.
- Resto de méritos debidamente documentados, según los requisitos de la convocatoria.
- Anexos IV y V de esta convocatoria, debidamente formalizados

5.4. Los méritos que se aleguen tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes, no serán tenidos en cuenta para la evaluación de las solicitudes de los candidatos.

5.5. El candidato seleccionado deberá presentar los originales de la documentación aportada en su solicitud, para la correspondiente formalización del contrato.

5.6. Una vez finalizado el proceso selectivo, los aspirantes no seleccionados podrán solicitar por escrito la devolución de la documentación aportada que, en caso de no solicitarse su devolución, podrá ser destruida en un plazo no inferior a dos meses contados a partir de la fecha de la propuesta de contratación de la Comisión Evaluadora. En ningún caso serán devueltas a los interesados las copias cotejadas por esta Universidad para la participación de aquellos en el presente procedimiento selectivo.

6. Admisión de candidatos.

6.1. Expirado el plazo de presentación de instancias se dictará resolución administrativa, en el plazo de diez días hábiles, declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación expresa de la causa de exclusión. Esta resolución, así como todas las comunicaciones posteriores del procedimiento referidas a la presente convocatoria, serán publicadas en el Tablón Electrónico Oficial (TEO) de esta Universidad.

6.2. Los candidatos excluidos o que no figuren en la relación de admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del párrafo 6.1, para subsanar el defecto que causare la exclusión o la omisión.

6.3. Los candidatos que no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, lo que justificaría su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de selección. Por lo que, a estos efectos, los candidatos deberán comprobar no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino además que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

6.4. La Resolución que eleve a definitiva la lista de admitidos y excluidos pondrá fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso de reposición o recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

7. Selección de las solicitudes.

7.1. La convocatoria será resuelta por el Rector de la Universidad Pablo de Olavide o Vicerrector en quien delegue, según la propuesta que realice la Comisión Evaluadora nombrada al efecto y cuya composición se determina más adelante. En la resolución se incluirá el candidato al que se le adjudica el contrato, entendiéndose desestimadas el resto de las solicitudes presentadas.

7.2. La Comisión Evaluadora seleccionará las solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos en la presente convocatoria y, posteriormente, elevará al Rector propuesta de contratación de los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación. No obstante, la Comisión podrá proponer la no provisión de alguna o todas las plazas convocadas si en la evaluación de los candidatos, observara que ninguno de ellos reúne las condiciones del perfil y/o los requisitos mínimos solicitados en la convocatoria.

8. Criterios de selección.

8.1. La Comisión Evaluadora valorará con carácter general las siguientes particularidades referidas a los candidatos que cumplan los requisitos mínimos y el perfil del contrato establecidos en el Anexo II de Condiciones Particulares:

- Expediente, títulos y formación: considerando la calidad y relación del expediente académico del candidato con el proyecto de investigación en curso se otorgará hasta un máximo de tres (3) puntos por este concepto.

Se obtendrá la nota media del expediente académico correspondiente a la titulación exigida en el Anexo II de esta convocatoria como requisito mínimo indispensable de los candidatos.

Para realizar esta baremación se aplicará la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el candidato, multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación); el resultado así obtenido se dividirá por el número de créditos totales obtenido por el candidato, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

En caso de que el expediente esté distribuido por asignaturas (en vez de créditos), se sumará el valor de cada una de ellas (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación), el resultado así obtenido se dividirá por el número de asignaturas computadas, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

Aprobado: 1.
Notable: 2.
Sobresaliente: 3.
Matrícula de Honor: 4.

- Experiencia profesional y/o investigadora relacionada con los requisitos de la convocatoria específica: se otorgarán hasta una valoración máxima de tres (3) puntos, a razón de 0,2 puntos por mes trabajado en puestos de la misma o superior categoría, siempre que se acredite la realización, a jornada completa, de las funciones que se determinan en el Anexo II. En caso de acreditarse la experiencia en puestos desarrollados en jornada reducida, la puntuación por este concepto se verá reducida en la misma proporción que dicha jornada.

- Adecuación de los méritos, capacidad y experiencia del candidato a las necesidades de la labor a realizar: valorado hasta un máximo de tres (3) puntos.

- Otros méritos que específicamente vengan determinados en los correspondientes anexos y que habrán de acreditarse documentalmente: Valorados hasta un máximo de un (1) punto.

- Si la Comisión Evaluadora lo cree conveniente, los solicitantes podrán ser convocados a la realización de una entrevista y/o prueba práctica directamente relacionadas con las funciones a desempeñar. En este caso, la entrevista será valorada con un máximo de tres (3) puntos y la prueba práctica con un máximo de cinco (5) puntos.

8.2. La Comisión no valorará los méritos de aquellos candidatos que no cumplan con los requisitos mínimos y perfil del contrato establecidos en el Anexo II.

9. Comisión Evaluadora de las solicitudes.

9.1. Esta Comisión estará integrada por:

- El Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia de Tecnología, que actuará como Presidente; en caso de ausencia le sustituirá el Sr. Vicerrector de Planificación Docente y Profesorado.

- El vocal titular de la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide que ostente en la misma la representación departamental más afín al perfil del contrato en caso de ausencia le sustituirá el vocal suplente en la misma Comisión.

- Un miembro propuesto por los delegados de personal laboral de la Universidad.

- El Director del Área de Investigación que actuará como Secretario, con voz pero sin voto; en caso de ausencia le sustituirá un funcionario de ese Área.

9.2. Esta Comisión podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas.

Estos asesores colaborarán con la Comisión, exclusivamente, en el ejercicio de sus especialidades técnicas. En todo caso, podrán asistir a la Comisión como especialistas:

- El Investigador responsable del proyecto, grupo, contrato o convenio de Investigación objeto del contrato.

- Un Doctor propuesto por el Investigador Principal, con experiencia en la investigación a realizar por los contratados/as.

10. Incompatibilidades.

Para la formalización del contrato, el contratado deberá formular declaración de no poseer o ejercer, en el momento de su contratación, empleo público o privado incompatible con las funciones a desempeñar.

El Secretario levantará acta de la sesión y recogerá, explícitamente, el orden priorizado de los solicitantes a efectos de su posible sustitución en caso de renuncias o reclamaciones.

Efectuada la selección del candidato o candidatos, se elevará propuesta de contratación al Sr. Rector Mgfco. de la Universidad Pablo de Olavide.

ANEXO II

CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONVOCATORIA

Número de contratos: 1.

Referencia de la Convocatoria: CTC1417.

Proyecto de Investigación: «Diagnóstico y guía de actuaciones y objetivos para una estrategia orientada a la conexión de la distribución comercial con la producción endógena Andaluza y evaluación externa de las acciones encaminadas a la implantación de un modelo de territorialización de la cadena productiva en Andalucía».

Responsable del Proyecto de Investigación: Don Manuel González de Molina Navarro.

Representante/s en la Comisión Evaluadora: Don Manuel González de Molina Navarro.

Perfil del contrato: El candidato seleccionado deberá acreditar documentalmente que cuenta con los siguientes conocimientos y/o experiencia:

- Trabajo de campo en investigación social vinculada con el sector agroalimentario y los mercados locales.
- Coordinación de acciones formativas relacionadas con el sector agroalimentario y el desarrollo rural.
- Coordinación y gestión de proyectos de desarrollo rural y agroalimentario sostenibles, y de dinamización de mercados locales.
- Diseño e implementación de campañas de comunicación y marketing.

Requisitos mínimos de los candidatos:

- Licenciado/a o equivalente.
- Máster Oficial o equivalente.

Condiciones del contrato:

- Definición del puesto: Titulado Superior de Apoyo a la Investigación.
- Retribución mensual íntegra (incluido prorrateo de pagas extraordinarias): 1.554,25 €.
- Horas semanales: Tiempo completo.
- Duración: Hasta el 25 de enero de 2015.

Otros méritos a valorar:

- Máster vinculado con la producción agraria ecológica.
- Licenciatura en publicidad y relaciones públicas.
- Nivel B2 (Escuela Oficial de Idiomas) o equivalente en lengua inglesa.

ANEXO III

SOLICITUD DE CONTRATO DE COLABORACIÓN CON CARGO A CRÉDITOS DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
Vicerrectorado de Investigación y T.T

Referencia de la Convocatoria (ver Anexo II): _____

1. DATOS PERSONALES			
N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE		
DOMICILIO (durante el periodo de contratación si va a ser distinto del domicilio familiar)			TELÉFONO
CÓDIGO POSTAL	POBLACIÓN		PROVINCIA
MUNICIPIO, PROVINCIA Y PAIS DE NACIMIENTO		FECHA DE NACIMIENTO	
DOMICILIO (familiar)			TELÉFONO
CÓDIGO POSTAL	POBLACIÓN		PROVINCIA

2. DATOS ACADÉMICOS

TITULACIÓN	UNIVERSIDAD ó CENTRO (donde obtuvo el Título)

CALIFICACIONES DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO
¡ADVERTENCIA IMPORTANTE!: Si tiene usted asignaturas aprobadas por créditos, consígnelos en la tercera columna, utilizando exclusivamente las dos primeras columnas para asignaturas no superadas por créditos.

	Nº Asignaturas Anuales	Nº Asignaturas Cuatrimestrales	Nº de Créditos
Aprobados			
Notables			
Sobresalientes			
Matrículas de Honor			
A. Convalidadas			

Año de inicio de los estudios: _____

Año de fin. de los estudios: _____

3. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

TÍTULO

FINALIDAD DEL TRABAJO

¿El trabajo de investigación para el que solicita esta beca está orientado a la realización de tesis doctoral? SI ☐ NO ☐

4. DIRECTOR DEL PROYECTO (rellenar los datos conocidos)			
APELLIDOS Y NOMBRE		CATEGORÍA	TELÉFONO
CENTRO	DEPARTAMENTO	GRUPO DE INVESTIGACIÓN	

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos reseñados arriba son ciertos y me comprometo a cumplir los requisitos de la convocatoria en el caso de que me adjudiquen el contrato que solicito.

En Sevilla, a _____ de _____ de 20____.

Firma del Solicitante:

SR. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y T.T DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

ANEXO IV

Don/Doña _____

con domicilio en _____

y documento nacional de identidad número _____ a efectos de ser contratado/a como ……. de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, declara bajo juramento o promete, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las correspondientes funciones.

En Sevilla, a _____ de _____ de ___

ANEXO V

Don/Doña _____

con domicilio en _____

y documento nacional de identidad número _____ a efectos de ser contratado/a como …… de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, declara bajo juramento o promete que no posee o ejerce, en el momento de su nombramiento, empleo público o privado incompatible con las funciones a desempeñar.

En Sevilla, a _____ de _____ de _____

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2014, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público un contrato para obra o servicio determinado de Titulado Superior de Apoyo a la Investigación.

En desarrollo Proyecto de Investigación «Diagnóstico y guía de actuaciones y objetivos para una estrategia orientada a la conexión de la distribución comercial con la producción endógena Andaluza y evaluación externa de las acciones encaminadas a la implantación de un modelo de territorialización de la cadena productiva en Andalucía», al amparo del convenio entre la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide.

Vista la propuesta formulada por don Manuel González de Molina Navarro, Investigador Principal del proyecto citado anteriormente, en la que solicita la contratación de un Titulado Superior de Apoyo a la Investigación que colabore en la definición, elaboración y desarrollo de los fines, objetivos y actuaciones de este Proyecto.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y en el 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Considerando el informe favorable emitido por el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de Tecnología de esta Universidad con fecha 2 de octubre de 2014.

La Universidad Pablo de Olavide ha resuelto:

Primero. Convocar, con arreglo a las normas que se contienen en los Anexos de esta Resolución, la contratación para obra o servicio determinado de un Titulado Superior de Apoyo a la Investigación, de referencia CTC1416, que colabore en la ejecución del Proyecto de Investigación citado anteriormente, al que se adscribe el contrato indicado.

Segundo. Este contrato estará financiado con cargo al crédito presupuestario 20.08.4020.21 541A 649.05.08 de los Presupuestos de la Universidad Pablo de Olavide (Expdte. núm.: 2014/1717).

Tercero. Esta Resolución pone fin a la vía administrativa, contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al recibo de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 3 de octubre de 2014.- El Rector, Vicente C. Guzmán Fluja.

ANEXO I

BASES DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en:

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.
- El «Reglamento sobre contratación de personal con cargo a créditos de Investigación», aprobado por la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide en su sesión número 41.ª de fecha 19.2.2002 (Acta 2/2002, punto 9.º).
- Las demás normas vigentes que sean de aplicación y, en particular, por las normas específicas contenidas en la Resolución de la propia convocatoria y sus Anexos.

La instrucción del procedimiento corresponderá al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de Tecnología. Las solicitudes serán resueltas y notificadas en el plazo máximo de tres meses contados a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Una vez transcurrido este último plazo sin haberse notificado resolución expresa, los interesados estarán legitimados para entender desestimadas sus solicitudes.

1. Solicitantes.

Podrán solicitar tomar parte en la presente convocatoria los solicitantes que reúnan los siguientes requisitos:

1.1.a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que esta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

b) También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y también de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

c) Quienes no estando incluidos en los apartados anteriores se encuentren residiendo en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral. En consecuencia, podrán participar quienes se encuentren en situación de residencia temporal, quienes se encuentren en situación de residencia permanente y quienes se encuentren en situación de autorización para residir y trabajar, así como los que tengan la condición de refugiados.

1.2. Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido la edad de jubilación. Estas dos circunstancias deberán estar acreditadas durante todo el período de contratación.

1.3. Estar en posesión de las condiciones académicas o de titulación requeridas en el Anexo II de esta Resolución. Los títulos conseguidos en el extranjero o en Centros españoles no estatales deberán estar homologados o reconocidos a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

1.4. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

1.5. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

1.6. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano.

1.7. Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la adjudicación de los correspondientes contratos.

2. Cuantía del contrato.

2.1. La dotación económica del contrato será la especificada en el Anexo II.

2.2. Las contratación implicará, además, el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

3. Efectos del contrato.

Una vez reunida la Comisión Evaluadora correspondiente y seleccionado el contratado, el contrato surtirá efecto en alguno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la resolución por la que se adjudique el contrato por la Universidad Pablo de Olavide.

4. Duración del contrato.

La duración del contrato vendrá determinada por la duración y disponibilidad presupuestaria de la obra o servicio. Será, además, la especificada en el Anexo II y podrá prorrogarse sin que, en ningún caso, la duración del contrato, incluidas las posibles prórrogas, puedan superar la duración del proyecto, contrato o convenio de investigación que lo soporta.

5. Solicitudes.

5.1. Los candidatos deberán presentar su solicitud en los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

5.2. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado, conforme al modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, y se presentarán, dirigidas al Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia de Tecnología, en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, sita en Carretera de Utrera, Km 1, 41013-Sevilla, o

por cualquier otro de los métodos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), debiendo, en ese caso, comunicar tal circunstancia a la Universidad Pablo de Olavide (Área de Investigación), mediante Fax (al número 954 349 193) o telegrama.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el personal de Correos antes de ser certificadas.

En caso de que el último día de presentación de solicitudes fuera sábado o festivo, el plazo se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

5.3. A la solicitud, que podrán recoger en el Área de Investigación (Edificio núm. 44) de esta Universidad, se adjuntará la siguiente documentación:

- Currículum vitae del solicitante.
- Título (o resguardo de haberlo solicitado) y certificación académica oficial.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.
- Resto de méritos debidamente documentados, según los requisitos de la convocatoria.
- Anexos IV y V de esta convocatoria, debidamente formalizados.

5.4. Los méritos que se aleguen tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes no serán tenidos en cuenta para la evaluación de las solicitudes de los candidatos.

5.5. El candidato seleccionado deberá presentar los originales de la documentación aportada en su solicitud, para la correspondiente formalización del contrato.

5.6. Una vez finalizado el proceso selectivo, los aspirantes no seleccionados podrán solicitar por escrito la devolución de la documentación aportada que, en caso de no solicitarse su devolución, podrá ser destruida en un plazo no inferior a dos meses contados a partir de la fecha de la propuesta de contratación de la Comisión Evaluadora. En ningún caso serán devueltas a los interesados las copias cotejadas por esta Universidad para la participación de aquellos en el presente procedimiento selectivo.

6. Admisión de candidatos.

6.1. Expirado el plazo de presentación de instancias se dictará resolución administrativa, en el plazo de diez días hábiles, declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación expresa de la causa de exclusión. Esta resolución, así como todas las comunicaciones posteriores del procedimiento referidas a la presente convocatoria, serán publicadas en el Tablón Electrónico Oficial (TEO) de esta Universidad.

6.2. Los candidatos excluidos o que no figuren en la relación de admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del párrafo 6.1, para subsanar el defecto que causare la exclusión o la omisión.

6.3. Los candidatos que no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, lo que justificaría su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de selección. Por lo que, a estos efectos, los candidatos deberán comprobar no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino además que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

6.4. La Resolución que eleve a definitiva la lista de admitidos y excluidos pondrá fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso de reposición o recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

7. Selección de las solicitudes.

7.1. La convocatoria será resuelta por el Rector de la Universidad Pablo de Olavide o Vicerrector en quien delegue, según la propuesta que realice la Comisión Evaluadora nombrada al efecto y cuya composición se determina más adelante. En la resolución se incluirá el candidato al que se le adjudica el contrato, entendiéndose desestimadas el resto de las solicitudes presentadas.

7.2. La Comisión Evaluadora seleccionará las solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos en la presente convocatoria y, posteriormente, elevará al Rector propuesta de contratación de los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación. No obstante, la Comisión podrá proponer la no provisión de alguna o todas las plazas convocadas si en la evaluación de los candidatos, observara que ninguno de ellos reúne las condiciones del perfil y/o los requisitos mínimos solicitados en la convocatoria.

8. Criterios de Selección.

8.1. La Comisión Evaluadora valorará con carácter general las siguientes particularidades referidas a los candidatos que cumplan los requisitos mínimos y el perfil del contrato establecidos en el Anexo II de Condiciones Particulares:

- Expediente, títulos y formación: Considerando la calidad y relación del expediente académico del candidato con el proyecto de investigación en curso se otorgará hasta un máximo de tres (3) puntos por este concepto.

Se obtendrá la nota media del expediente académico correspondiente a la titulación exigida en el Anexo II de esta convocatoria como requisito mínimo indispensable de los candidatos.

Para realizar esta baremación se aplicará la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el candidato, multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación); el resultado así obtenido se dividirá por el número de créditos totales obtenido por el candidato, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

En caso de que el expediente esté distribuido por asignaturas (en vez de créditos), se sumará el valor de cada una de ellas (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación), el resultado así obtenido se dividirá por el número de asignaturas computadas, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

Aprobado:	1.
Notable:	2.
Sobresaliente:	3.
Matrícula de Honor:	4.

- Experiencia profesional y/o investigadora relacionada con los requisitos de la convocatoria específica: se otorgarán hasta una valoración máxima de tres (3) puntos, a razón de 0,2 puntos por mes trabajado en puestos de la misma o superior categoría, siempre que se acredite la realización, a jornada completa, de las funciones que se determinan en el Anexo II. En caso de acreditarse la experiencia en puestos desarrollados en jornada reducida, la puntuación por este concepto se verá reducida en la misma proporción que dicha jornada.

- Adecuación de los méritos, capacidad y experiencia del candidato a las necesidades de la labor a realizar: valorado hasta un máximo de tres (3) puntos.

- Otros méritos que específicamente vengan determinados en los correspondientes anexos y que habrán de acreditarse documentalmente: Valorados hasta un máximo de un (1) punto.

- Si la Comisión Evaluadora lo cree conveniente, los solicitantes podrán ser convocados a la realización de una entrevista y/o prueba práctica directamente relacionadas con las funciones a desempeñar. En este caso, la entrevista será valorada con un máximo de tres (3) puntos y la prueba práctica con un máximo de cinco (5) puntos.

8.2. La Comisión no valorará los méritos de aquellos candidatos que no cumplan con los requisitos mínimos y perfil del contrato establecidos en el Anexo II.

9. Comisión Evaluadora de las solicitudes.

9.1. Esta Comisión estará integrada por:

- El Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia de Tecnología, que actuará como Presidente; en caso de ausencia le sustituirá el Sr. Vicerrector de Planificación Docente y Profesorado.

- El vocal titular de la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide que ostente en la misma la representación departamental más afín al perfil del contrato; en caso de ausencia le sustituirá el vocal suplente en la misma Comisión.

- Un miembro propuesto por los delegados de personal laboral de la Universidad.

- El Director del Área de Investigación que actuará como Secretario, con voz pero sin voto; en caso de ausencia le sustituirá un funcionario de ese Área.

9.2. Esta Comisión podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas. Estos asesores colaborarán con la Comisión, exclusivamente, en el ejercicio de sus especialidades técnicas.

En todo caso, podrán asistir a la Comisión como especialistas:

- El Investigador responsable del proyecto, grupo, contrato o convenio de Investigación objeto del contrato.

- Un Doctor propuesto por el Investigador Principal, con experiencia en la investigación a realizar por los contratados/as.

10. Incompatibilidades.

Para la formalización del contrato, el contratado deberá formular declaración de no poseer o ejercer, en el momento de su contratación, empleo público o privado incompatible con las funciones a desempeñar.

El Secretario levantará acta de la sesión y recogerá, explícitamente, el orden priorizado de los solicitantes a efectos de su posible sustitución en caso de renuncias o reclamaciones.

Efectuada la selección del candidato o candidatos, se elevará propuesta de contratación al Sr. Rector Mgfco. de la Universidad Pablo de Olavide.

ANEXO II

CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONVOCATORIA

Número de contratos: 1.

Referencia de la Convocatoria: CTC1416.

Proyecto de Investigación: «Diagnóstico y guía de actuaciones y objetivos para una estrategia orientada a la conexión de la distribución comercial con la producción endógena Andaluza y evaluación externa de las acciones encaminadas a la implantación de un modelo de territorialización de la cadena productiva en Andalucía».

Responsable del Proyecto de Investigación: Don Manuel González de Molina Navarro.

Representante en la Comisión Evaluadora: Don Manuel González de Molina Navarro.

Perfil del contrato: El candidato seleccionado deberá acreditar documentalmente que cuenta con los siguientes conocimientos y/o experiencia:

- Diseño de procesos y planes de acción participativos de diagnóstico relacionados con el medio rural y los circuitos cortos de comercialización agroalimentarios.
- Trabajo de campo en investigación social vinculada con el sector agroalimentario y los mercados locales.
- Formación y acompañamiento en metodologías participativas vinculadas con el medio rural, las agriculturas sostenibles y los circuitos cortos de comercialización.
- Elaboración de materiales didácticos y guías en dinamización rural y de los circuitos cortos de comercialización agroalimentarios.

Requisitos mínimos de los candidatos:

- Licenciado/a o equivalente.
- Máster Oficial o equivalente.

Condiciones del contrato:

- Definición del puesto: Titulado Superior de Apoyo a la Investigación.
- Retribución mensual íntegra (incluido prorrateo de pagas extraordinarias): 2.279,56 €.
- Horas semanales: Tiempo completo.
- Duración: Hasta el 20 de marzo de 2015.

Otros méritos a valorar:

- Estudios de postgrado relacionados con la agricultura ecológica y el desarrollo rural sostenible.
- Publicaciones científicas, de divulgación y manuales relacionados con el desarrollo rural sustentable, las metodologías participativas y los circuitos cortos de comercialización agroalimentarios.

ANEXO III

SOLICITUD DE CONTRATO DE COLABORACIÓN CON CARGO A CRÉDITOS DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
Vicerrectorado de Investigación y T.T

Referencia de la Convocatoria (ver Anexo II): _____

1. DATOS PERSONALES			
N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE		
DOMICILIO (durante el periodo de contratación si va a ser distinto del domicilio familiar)			TELÉFONO
CÓDIGO POSTAL	POBLACIÓN		PROVINCIA
MUNICIPIO, PROVINCIA Y PAIS DE NACIMIENTO		FECHA DE NACIMIENTO	
DOMICILIO (familiar)			TELÉFONO
CÓDIGO POSTAL	POBLACIÓN		PROVINCIA

2. DATOS ACADÉMICOS	
TITULACIÓN	UNIVERSIDAD ó CENTRO (donde obtuvo el Título)

CALIFICACIONES DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO
¡ADVERTENCIA IMPORTANTE!: Si tiene usted asignaturas aprobadas por créditos, consígnelos en la tercera columna, utilizando exclusivamente las dos primeras columnas para asignaturas no superadas por créditos.

	Nº Asignaturas Anuales	Nº Asignaturas Cuatrimestrales	Nº de Créditos
Aprobados			
Notables			
Sobresalientes			
Matrículas de Honor			
A. Convalidadas			

Año de inicio de los estudios: _____

Año de fin. de los estudios: _____

3. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
TÍTULO
FINALIDAD DEL TRABAJO
¿El trabajo de investigación para el que solicita esta beca está orientado a la realización de tesis doctoral? SI ☐ NO ☐

4. DIRECTOR DEL PROYECTO (rellenar los datos conocidos)			
APELLIDOS Y NOMBRE		CATEGORÍA	TELÉFONO
CENTRO	DEPARTAMENTO	GRUPO DE INVESTIGACIÓN	

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos reseñados arriba son ciertos y me comprometo a cumplir los requisitos de la convocatoria en el caso de que me adjudiquen el contrato que solicito.

En Sevilla, a _____ de _____ de 20____.

Firma del Solicitante:

SR. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y T.T DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

ANEXO IV

Don/Doña _____

con domicilio en _____

y documento nacional de identidad número _____ a efectos de ser contratado/a como ……. de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, declara bajo juramento o promete, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las correspondientes funciones.

En Sevilla, a _____ de _____ de ___

ANEXO V

Don/Doña _____

con domicilio en _____

y documento nacional de identidad número _____ a efectos de ser contratado/a como …… de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, declara bajo juramento o promete que no posee o ejerce, en el momento de su nombramiento, empleo público o privado incompatible con las funciones a desempeñar.

En Sevilla, a _____ de _____ de _____

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por la que se acuerda dar cumplimiento al requerimiento de 23 de mayo de 2014, recaído en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 183/2014, que se tramite en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, en razón del recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado número 183/2014, interpuesto por don Rafael Gómez del Valle contra la Resolución de 26 de febrero de 2014, de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,

R E S U E L V O

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y en relación con el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado número 183/2014, emplazar a cuantos resulten interesados y, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días, mediante Abogado y Procurador, o solo con Abogado por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Cádiz, 14 de octubre de 2014.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 28 de agosto de 2014, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al centro docente privado de formación profesional «UDS Almería» de Almería. ***(PP. 2775/2014).***

Visto el expediente tramitado a instancia de Miguel Reinoso Fernández-Caparrós, administrador único de UDS Formación Integral en el Deporte y la Salud, S.L., por el que se solicita autorización para la apertura y funcionamiento del centro docente privado de formación profesional «UDS Almería», con domicilio en Avda. Cabo de Gata, s/n, de Almería, para impartir cinco ciclos formativos de formación profesional, dos de grado medio de Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural y tres de grado superior de Animación de actividades físicas y deportivas, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA de 20), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados, para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Almería y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Vistas: La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE del 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación; la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (BOE del 10), para la mejora de la calidad educativa; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA del 26), de Educación de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero (BOE de 12 de marzo), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria; el Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2007), por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo; el Real Decreto 2049/1995, de 22 de diciembre (BOE de 14 de febrero de 1996), por el que se establece el título de técnico en Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural y las correspondientes enseñanzas mínimas; el Real Decreto 2048/1995, de 22 de diciembre (BOE de 9 de febrero de 1996), por el que se establece el título de formación profesional de técnico superior en Animación de actividades físicas y deportivas y las correspondientes enseñanzas mínimas; el Decreto 436/2008, de 2 de septiembre (BOJA del 12), por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo; el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20), sobre autorizaciones de centros docentes privados, para impartir enseñanzas de régimen general; el Decreto 140/2011, de 26 de abril (BOJA de 10 de mayo), por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y demás normas de vigente aplicación.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas

D I S P O N G O

Primero. Autorizar la apertura y el funcionamiento al centro docente privado de formación profesional «UDS Almería», código 04010905 y domicilio en Avda. Cabo de Gata, s/n, de Almería, cuyo titular es UDS Formación Integral en el Deporte y la Salud, S.L., quedando con la configuración de enseñanzas que se describe a continuación:

Ciclos formativos de formación profesional de grado medio:
Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural:
Núm. Ciclos: 2.
Grupos: 2.
Puestos escolares: 60.

Ciclos formativos de formación profesional de grado superior:
Animación de actividades físicas y deportivas:
Núm. Ciclos: 3.
Grupos: 6.
Puestos escolares: 180.

Segundo. El centro no podrá sobrepasar el número de puestos escolares fijado para el mismo.

Tercero. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Cuarto. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Almería la relación del profesorado del mismo con indicación de su titulación respectiva.

Quinto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de agosto de 2014

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 29 de agosto de 2014, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro docente privado de educación infantil «Alhamar» de Andújar (Jaén). ***(PP. 2817/2014).***

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Ana María Toribio Calzado y doña María Sonia Sánchez Callado, representantes legales de «M. Sonia Sánchez y Ana M. Toribio, C.B.», entidad titular del centro docente privado «Alhamar», en solicitud de autorización administrativa de apertura y funcionamiento del mismo con 3 unidades de educación infantil de segundo ciclo.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Jaén y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); el Decreto 140/2011, de 26 de abril, por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOJA de 10 de mayo), y demás disposiciones aplicables;

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia;

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro docente privado de educación infantil «Alhamar», promovido por «M. Sonia Sánchez y Ana M. Toribio, C.B.», como entidad titular del mismo, con código 23009274, ubicado en C/ Alhamar, s/n, de Andújar (Jaén), quedando configurado con 3 unidades de educación infantil de segundo ciclo para 51 puestos escolares.

Segundo. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Jaén la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio; reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de agosto de 2014

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, por la que se conceden ayudas económicas para financiar actividades de organizaciones estudiantiles de Andalucía de nivel no universitario durante el curso escolar 2014/2015.

Convocadas por Resolución de 25 de marzo de 2014, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se efectúa la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía para el curso 2014-2015 (BOJA núm. 67, de 7 de abril), y reguladas por la Orden de 15 de abril de 2011 (BOJA núm. 95, de 17 de mayo), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de dichas subvenciones; vistas las solicitudes presentadas de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la citada Orden y de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, se constatan los siguientes antecedentes de hecho y fundamentos de derecho que motivan la presente Resolución.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha de 12 de junio de 2014 se dicta Propuesta Provisional de Resolución regulada en el artículo 16 de la Orden citada en el párrafo anterior, en la que se incluye la relación de Asociaciones de Alumnado beneficiarias provisionales de subvención, por importe de tres mil seiscientos euros (3.600,00 €).

Segundo. Al amparo del artículo 15 de la Orden de 15 de abril de 2011, que establece las bases reguladoras de estas ayudas, la Comisión Provincial Evaluadora procede al estudio y verificación de la documentación presentada en el trámite de audiencia por las diferentes Asociaciones y eleva Propuesta Definitiva de Resolución a la Delegada Territorial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en Almería.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La competencia para resolver el presente procedimiento de concesión de ayudas económicas a organizaciones estudiantiles viene dada en virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden de 15 de abril de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía, y se efectúa su convocatoria para el curso 2011/2012.

Segundo. Las solicitudes de ayudas económicas para financiar actividades de las organizaciones estudiantiles y la tramitación de las mismas se ajustan a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, así como la Orden de 15 de abril de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras, y la Resolución de 25 de marzo de 2014, que establece la convocatoria para el curso escolar 2014/2015 de dichas ayudas.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden de 15 de abril de 2011 arriba referenciada, esta Delegación Territorial

R E S U E L V E

Primero. Conceder ayudas económicas para financiar actividades de Organizaciones Estudiantiles en la provincia de Almería durante el curso escolar 2014/2015, relacionadas en el Anexo I de la presente Resolución, con sus correspondientes cuantías, presupuestos subvencionados y porcentaje de ayuda respecto al presupuesto aceptado, con cargo todas ellas a la aplicación presupuestaria del gasto: 0.1.13.00.01.04. .486.01 .42F .6.

Segundo. La entidad beneficiaria deberá justificar, en el plazo máximo de 31 de agosto de 2015, la correcta inversión de la ayuda concedida mediante la presentación de una Cuenta Justificativa con aportación de justificantes de gasto, de acuerdo con el apartado 26.f) del Cuadro-Resumen propio de esta línea de subvención de la Orden de 15 de abril de 2011, presentando la siguiente documentación, en relación con lo indicado en el artículo 27.2.a)1.º de las Bases Reguladoras de la citada Orden:

1. Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

2. Una memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas, que contendrá:

a) Una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago. En caso de que la subvención se otorgue con arreglo a un presupuesto, se indicarán las desviaciones acaecidas.

b) Las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa incorporados en la relación a la que se hace referencia en el párrafo anterior y, en su caso, la documentación acreditativa de pago.

c) Indicación, en su caso, de los criterios de reparto de los costes generales y/o indirectos incorporados en la relación a que se hace referencia en el primer párrafo.

d) Una relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.

e) Los tres presupuestos que, en aplicación del artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, deba haber solicitado la persona beneficiaria.

f) En su caso, carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados así como de los intereses derivados de los mismos.

Tercero. Pago efectivo de las ayudas.

Las ayudas concedidas a los distintos proyectos se pondrán a disposición de las organizaciones estudiantiles mediante los correspondientes libramientos a justificar y las consiguientes transferencias bancarias a las cuentas corrientes autorizadas de dichas organizaciones, para el curso 2014/2015, por el 100% adjudicado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Almería, 18 de julio de 2014.- La Delegada, Isabel Arévalo Barrionuevo.

A N E X O

1. Relación de entidades beneficiarias

ORGANIZACIÓN ESTUDIANTIL	CIF	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE AYUDA
Asociación de alumnos/as «Nueva Juventud» del CEIP «Nuestra Señora de la Salud» de Laujar de Andarax	G04102349	640,00 €	640,00 €	100%
Asociación de Alumnos/as «Scorpio» del IES «Manuel de Góngora» de Tabernas	G04561973	400,00 €	400,00 €	100%
Asociación de Alumnos/as «Cálamus» del IES «Cerro Milano» de Alhama de Almería	G04395810	640,00 €	640,00 €	100%
Asociación de Alumnos/as «Cerro Castillo» del IES «Martín García Ramos» de Albox	G04312351	640,00 €	1.150,00 €	55,65%
Asociación de Alumnos/as «IES La Mojonera» del IES «La Mojonera»	G04340238	640,00 €	640,00 €	100%
Asociación de Alumnado «IES Fuente Nueva» del IES «Fuente Nueva» de El Ejido	G04769238	640,00 €	640,00 €	100%

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

EDICTO de 6 de octubre de 2014, de la Sala de lo Social de Sevilla, dimanante de recurso de suplicación núm. 2039/2014.

NIG: 1102044S20131000016.
Negociado: C.
Recurso: Recursos de Suplicación 2039/2014.
Juzgado origen: Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera.
Procedimiento origen: Despidos/Ceses en general 953/2013.
Demandante: Julio Jesús Castro Castro.
Demandado: Summa Hoteles, S.L., Hand Your World, S.L., Kross Hotels, S.L., y Hermandades del Trabajo-Centro de Madrid.

E D I C T O

Doña Ana María Jiménez Bada, Secretaria Judicial de la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, hace saber que en el Recurso de Suplicación 2039/14-C, se ha dictado la siguiente resolución:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL SECRETARIO JUDICIAL DOÑA ANA MARÍA JIMÉNEZ BADA

En Sevilla, a seis de octubre de dos mil catorce.

Se ha presentado escrito por la representación letrada de Hermandades del Trabajo Centro de Madrid, aportando documental al amparo del artículo 233 de la LRJS, habiéndose detectado que han tenido entrada en esta Sala los Recursos de Suplicación 1998/14, 2000/14, 2015/14, 2024/14, 2026/14, 2033/14, 2037/14, 2039/14 y 2047/14.

En virtud de lo establecido en los artículos 203.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 180.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de conformidad con las normas de reparto de esta Sala, apartado V, que prevé la asignación a la misma sección que conozca del primero de los asuntos similares entre sí o contra la misma empresa, procede designar nuevo Ponente para la resolución del presente Recurso de Suplicación al Iltmo. Sr. Magistrado don Antonio Reinoso y Reino, quedando los autos a disposición del Ilmo. Magistrado Presidente para el señalamiento de fecha para la deliberación, votación y fallo.

De conformidad a lo establecido en el artículo 233.1 de la LRJS, se acuerda el traslado a las demás partes por plazo de tres días, de la documental aportada, con traslado de copia del escrito presentado, quedando la documental a disposición de las partes en Secretaría dado el volumen de la misma.

Efectuadas alegaciones o trascurrido el plazo sin haberlas efectuado, se dará cuenta al/a la Magistrado/a Ponente para resolver.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición, que deberá interponerse ante el Secretario Judicial, en el plazo de cinco días hábiles, con expresión de la infracción cometida ajuicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Lo acuerdo y firmo, doy fe. El/La Secretario/a.

Y para que conste y sirva de notificación a las empresas Summa Hoteles, S.L., Hand Your World, S.L., y Kross Hotels, S.L., cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La Secretaria Judicial, Ana María Jiménez Bada.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

EDICTO de 6 de octubre de 2014, de la Sala de lo Social de Sevilla, dimanante de recurso de suplicación núm. 2000/2014.

NIG: 1102044S20131000011.
Negociado: C.
Recurso: Recursos de Suplicación 2000/2014.
Juzgado origen: Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera.
Procedimiento origen: Despidos/Ceses en general 948/2013.
Demandante: María José Marín Fernández.
Demandado: Summa Hoteles, S.L., Hand Your World, S.L., Kross Hotels, S.L., y Hermandades del Trabajo-Centro de Madrid.

E D I C T O

Doña Ana María Jiménez Bada, Secretaria Judicial de la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, hace saber que en el Recurso de Suplicación 2000/14-C, se ha dictado la siguiente resolución:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Secretario: Doña Ana María Jiménez Bada.

En Sevilla, a seis de octubre de dos mil catorce.

Se ha presentado escrito por la representación letrada de Hermandades del Trabajo Centro de Madrid, aportando documental al amparo del artículo 233 de la LRJS, habiéndose detectado que han tenido entrada en esta Sala los Recursos de Suplicación 1998/14, 2000/14, 2015/14, 2024/14, 2026/14, 2033/14, 2037/14, 2039/14 y 2047/14.

En virtud de lo establecido en los artículos 203.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 180.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de conformidad con las normas de reparto de esta Sala, apartado V, que prevé la asignación a la misma sección que conozca del primero de los asuntos similares entre sí o contra la misma empresa, procede designar nuevo Ponente para la resolución del presente Recurso de Suplicación al Iltmo. Sr. Magistrado don Antonio Reinoso y Reino, quedando los autos a disposición del Ilmo. Magistrado Presidente para el señalamiento de fecha para la deliberación, votación y fallo.

De conformidad a lo establecido en el artículo 233.1 de la LRJS, se acuerda el traslado a las demás partes por plazo de tres días de la documental aportada, con traslado de copia del escrito presentado, quedando la documental a disposición de las partes en Secretaría dado el volumen de la misma.

Efectuadas alegaciones o trascurrido el plazo sin haberlas efectuado, se dará cuenta al/a la Magistrado/a Ponente para resolver.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición, que deberá interponerse ante el Secretario Judicial, en el plazo de cinco días hábiles, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Lo acuerdo y firmo, doy fe.

El/La Secretario/a.

Y para que conste y sirva de notificación a Hand Your Worl, S.L., Summa Hoteles, S.L., y Kross Hotels, S.L., cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, a seis de octubre de dos mil catorce.- La Secretaria Judicial, Ana María Jiménez Bada.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

EDICTO de 6 de octubre de 2014, de la Sala de lo Social de Sevilla, dimanante de recurso de suplicación núm. 2015/2014.

NIG: 1102044S20131000010.
Negociado: JM.
Recurso: Recursos de Suplicación 2015/2014.
Juzgado origen: Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera.
Procedimiento origen: Despidos/Ceses en general 947/2013.
Demandante: Gema Soto Merino.
Demandado: Summa Hoteles, S.L., Hand Your World, S.L., Kross Hotels, S.L., y Hermandades del Trabajo-Centro de Madrid.

E D I C T O

Doña Ana María Jiménez Bada, Secretaria Judicial de la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

HACE SABER

Que en el Recurso de Suplicación núm. 2015/14 , se ha dictado Diligencia de Ordenación por esta Sala, con fecha 6.10.14, respecto de los autos núm. 947/13 del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, que han dado lugar al citado Recurso de Suplicación, cuyo contenido literal es:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL SECRETARIO JUDICIAL
DOÑA ANA MARÍA JIMÉNEZ BADA

En Sevilla, a seis de octubre de dos mil catorce.

Se ha presentado escrito por la representación letrada de Hermandades del Trabajo Centro de Madrid, aportando documental al amparo del artículo 233 de la LRJS, habiéndose detectado que han tenido entrada en esta Sala los Recursos de Suplicación 1998/14, 2000/14, 2015/14, 2024/14, 2026/14, 2033/14, 2037/14, 2039/14 y 2047/14.

En virtud de lo establecido en los artículos 203.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 180.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de conformidad con las normas de reparto de esta Sala, apartado V, que prevé la asignación a la misma sección que conozca del primero de los asuntos similares entre sí o contra la misma empresa, procede designar nuevo Ponente para la resolución del presente Recurso de Suplicación a la Iltma. Sra. Magistrada doña María del Carmen Pérez Sibón, quedando los autos a disposición del Ilmo. Magistrado Presidente para el señalamiento de fecha para la deliberación, votación y fallo.

De conformidad a lo establecido en el artículo 233.1 de la LRJS, se acuerda el traslado a las demás partes por plazo de tres días, de la documental aportada, con traslado de copia del escrito presentado, quedando la documental a disposición de las partes en Secretaría dado el volumen de la misma.

Efectuadas alegaciones o trascurrido el plazo sin haberlas efectuado, se dará cuenta a/la Magistrado/a Ponente, para resolver.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición, que deberá interponerse ante el Secretario Judicial, en el plazo de cinco días hábiles, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Lo acuerdo y firmo, doy fe.

El/La Secretario/a.

Y para que conste y sirva de notificación a Hand Your World, S.L., Summa Hoteles, S.L., y Kross Hotels, S.L., cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, a seis de octubre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a de la Sala, Ana María Jiménez Bada.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

EDICTO de 6 de octubre de 2014, de la Sala de lo Social de Sevilla, dimanante de recurso de suplicación núm. 2033/2014.

NIG: 1102044S20131000017.
Negociado: JM.
Recurso: Recursos de Suplicación 2033/2014.
Juzgado origen: Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera.
Procedimiento origen: Despidos/Ceses en general 954/2013.
Demandante: Elisabeth González Girela.
Demandado: Hermandades Trabajo-Centro de Madrid, Summa Hoteles, Kross Hotels y Hand Your World.

E D I C T O

Doña Ana María Jiménez Bada, Secretaria Judicial de la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

HACE SABER

Que en el Recurso de Suplicación núm. 2033/14, se ha dictado Diligencia de Ordenación por esta Sala, con fecha 6.10.14, respecto de los autos núm. 948/13 del Juzgado de lo Social número uno de Jerez de la Frontera, que han dado lugar al citado Recurso de Suplicación cuyo contenido literal es:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL SECRETARIO JUDICIAL
DOÑA ANA MARÍA JIMÉNEZ BADA

En Sevilla, a seis de octubre de dos mil catorce.

Presentado escrito por la representación Letrada de Hermandades del Trabajo Centro de Madrid, aportando documental al amparo del artículo 233 de la LRJS, se acuerda el traslado a las demás partes por plazo de tres días, de la documental aportada, con traslado de copia del escrito presentado, quedando la documental a disposición de las partes en Secretaría dado el volumen de la misma.

Efectuadas alegaciones o trascurrido el plazo sin haberlas efectuado, se dará cuenta a/la Magistrado/a Ponente, para resolver.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición, que deberá interponerse ante el Secretario Judicial, en el plazo de cinco días hábiles, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Lo acuerdo y firmo, doy fe.

El/La Secretario/a.

Y para que conste y sirva de notificación a Hand Your World, S.L., Summa Hoteles, S.L. y Kross Hotels, S.L., cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, a seis de octubre de dos mil catorce.- La Secretaria de la Sala, Ana María Jiménez Bada.

4. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

EDICTO de 4 de diciembre de 2013, de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 426/2011. ***(PP. 2558/2014).***

NIG: 2990142C20100002025.
Núm. Procedimiento: Recurso de Apelación Civil 695/2011.
Asunto: 500780/2011.
Autos de: Procedimiento Ordinario 426/2010.
Juzgado de origen: Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Torremolinos (Antiguo Mixto núm. Uno).
Negociado: 7C.
Apelante: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.
Procurador: Don Pedro Ballenilla Ros.
Abogado: Don Agustín Palacios Muñoz.
Apelado: Doña Nuria Martínez Moreno, don José María Sola García, Espinaquer 2001, S.L. y Mundo Mágico Tours, S.A.
Procurador: Doña Belén Alonso Montero.

E D I C T O

Audiencia Provincial de Málaga 5.
Recurso: Recurso de Apelación Civil 695/2011.
Parte: Apelado Espinaquer 2001, S.L., y Mundo Mágico Tours, S.A.
Sobre: Recurso apelación.

En el recurso referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 446

Audiencia Provincial Málaga. Sección 5.ª
Presidente: Ilmo. Sr. Hipólito Hernández Barea.
Magistrados: Iltmos. Sres. don Melchor Hernández Calvo, doña Inmaculada Melero Claudio.

Referencia:
Juzgado de Procedencia: Juzg. núm. Uno de Torremolinos.
Rollo de Apelación núm. 695/11.
Juicio núm. 426/10.

En la ciudad de Málaga, a diecinueve de septiembre de dos mil trece.

Visto, por la Sección 5.ª de esta Audiencia Provincial, integrada por los Magistrados indicados al margen, el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en el Juicio Ordinario núm. 426/10 seguido en el Juzgado de referencia. Interpone el recurso el Procurador don Pedro Ballenilla Ros, en nombre y representación de la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima.

F A L L O

Se desestima el recurso de apelación formulado por el Procurador don Pedro Ballenilla Ros, en nombre y representación de la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, contra la sentencia dictada en fecha 30 de marzo de 2011, por el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de los de Torremolinos, en los Autos Civiles de Juicio Ordinario núm. 426/10, y en su consecuencia se confirma íntegramente la sentencia, imponiendo expresamente a la recurrente las costas de esta alzada.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso ordinario alguno.

Devuélvanse los autos originales con testimonio de ella al Juzgado de procedencia a sus efectos.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior resolución por la Iltma. Sra. Magistrado Ponente, celebrándose audiencia pública. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a las partes apeladas Espinaquer 2001, S.L., y Mundo Mágico Tours, S.A., por Diligencia de Ordenación del Secretario Judicial de este Tribunal de fecha 4.12.2013, se ha acordado la entrega del edicto de notificación de sentencia a la parte actora representada por la procuradora Sra. Alonso Montero.

En Málaga, a cuatro de diciembre de dos mil trece.- El Secretario Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 25 de abril de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Sevilla, dimanante de procedimiento oridinario núm. 2036/2009. ***(PP. 2610/2014).***

NIG: 4109142C20090059595.
Procedimiento: Procedimiento Ordinario 2036/2009. Negociado: 5.
Sobre: Ordinario.
De: Finanzia.
Procurador: Sr. Francisco Franco Lama.
Contra: Doña María Ángeles Miguel Palomo.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 2036/2009, seguido a instancia de Finanzia frente a doña María Ángeles Miguel Palomo se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 128/11

En Sevilla, a trece de mayo de dos mil once.

Doña Antonia Roncero García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Diez de Sevilla y su partido, habiendo visto los presentes autos de Procedimiento Ordinario 2036/09-5.º, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una el Procurador Sr. Franco Lama en nombre de Finanzia Banco de Crédito, S.A. contra doña María Ángeles Miguel Palomo declarada en rebeldía.

F A L L O

Que estimando la demanda formulada por el Procurador Sr. Franco Lama en nombre de Finanzia Banco de Crédito, S.A. contra doña María Ángeles Miguel Palomo condeno a la demandada a que abone al actor la suma de 12.500,82 euros con el interés legal de dicha suma desde el emplazamiento y hasta el pago y las costas procesales causada.

Y encontrándose dicha demandada, doña María Ángeles Miguel Palomo, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a veinticinco de abril de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 1 de octubre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 108.1/2014.

Procedimiento: Ejecución 108.1/2014. Negociado: C3.
NIG: 2906744S20130009374.
De: Doña Mónica López Jiménez.
Contra: Moriles 47, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 108.1/2014 a instancia de la parte actora doña Mónica López Jiménez contra Moriles 47, S.L., sobre Ejecución se ha dictado Auto y Decreto ambos de fecha 20.6.2014, del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

S.S.ª Ilma. dijo: Procede y así por este auto se dicta orden general de ejecución, así como despachar la misma en los siguiente términos:

1. A favor de Mónica López Jiménez contra Moriles 47, S.L.

2. El principal de la ejecución es por 8.380,95 €, más la cantidad de 1.340,95 € presupuestada para intereses y costas, lo que hace un total de 9.721,90 €.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso. Para la admisión del recurso deberá previamente acreditarse constitución de depósito en cuantía de 25 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado en el Banco Santander núm. 2955 0000 64 0180 14, debiendo indicar en el campo «Concepto» que se trata de un recurso seguido del código «30» y «Social-Reposición», de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita. Si el ingreso se efectuare por transferencia bancaria habrá de hacerse en la cuenta de Banco de Santander es ES 55 0049 3569 9200 0500 1274, debiendo indicar el beneficiario, Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, y en «Observaciones» se consignarán los 16 dígitos de la cuenta-expediente judicial, indicando después de estos 16 dígitos (separados por un espacio) el código «30» y «Social-Reposición».

Así por este Auto, lo acuerda, manda y firma el Ilmo/a. Sr./Sra. D./Dña. Gonzalo Alonso Sierra, Magistrado/Juez del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga. Doy fe.

El/La Magistrado/Juez; El/La Secretario/a.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Proceder, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demanda, Moriles 47, S.L., en cantidad suficiente a cubrir la suma de 8.380,95 euros en concepto de principal, más la de 1.340,95 euros calculadas para intereses y costas y gastos, debiéndose guardar en la diligencia, el orden establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose al ejecutado, administrador, representante, encargado o tercero, en cuyo poder se encuentren los bienes, de las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito que le incumbirán hasta que se nombre depositario sirviendo la presente resolución de mandamiento en forma al Agente Judicial del Servicio de Notificaciones y Embargos del Decanato de los Juzgados, para que, asistido de funcionario habilitado para ello, se lleven a efecto las diligencias acordadas, así como para solicitar el auxilio de la Fuerza Pública, si fuese necesario.

No teniéndose conocimiento de bienes del ejecutado y sin perjuicio de que la parte ejecutante señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo, consúltense

las bases de datos de la AEAT y demás a las que tiene acceso este Juzgado, para ver si aparecen bienes cuya titularidad sea de la ejecutada.

A la vista de la averiguación patrimonial practicada a través de la terminal de este Juzgado:

- Se decreta el embargo de la devolución del IVA o Impuesto sobre Beneficios Anticipados que pueda resultar respecto de la ejecutada, dándose la correspondiente orden telemática.

- Se decreta el embargo sobre cualquier cantidad que exista en cuentas corrientes, a plazo, de crédito, libretas de ahorros, fondos de inversión, obligaciones, valores en general, o cualquier otros productos bancarios, incluidas las amortizaciones de préstamos, que el demandado mantenga o pueda contratar con la/s entidad/es financieras adheridas al servicio de embargos telemáticos del Punto Neutro Judicial, hasta cubrir el principal y costas, a tal efecto dése la orden telemática a través del Punto Neutro Judicial.

- Se decreta el embargo de las cantidades por las que resulte acreedora la parte demandada frente a Navisa Industrial Vinícola Española, S.A., por cualquier concepto, en cuantía suficiente para cubrir las cantidades reclamadas en la presente ejecución, para cuya efectividad se librarán los despachos oportunos.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de revisión ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Para la admisión del recurso deberá previamente acreditarse constitución de depósito en cuantía de 25 €, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Santander núm. 2955 0000 64 0108 14, utilizando para ello el modelo oficial, debiendo indicar en el campo «Concepto» que se trata de un recurso seguido del código «30» y «Social-Revisión», de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985 del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita.

Si el ingreso se efectuare por transferencia bancaria habrá de hacerse en la cuenta del Banco Santander ES 55 0049 3569 9200 0500 1274, debiendo indicar el beneficiario, Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, y en «Observaciones» se consignarán los 16 dígitos de la cuenta que componen la cuenta-expediente judicial, indicando después de estos 16 dígitos (separados por un espacio) el código «30» y «Social-Revisión».

El/La Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Moriles 47, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a uno de octubre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 3 de octubre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 627/2014.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 627/2014. Negociado: B2.
Sobre: Despido.
NIG: 2906744S20140009145.
De: Doña María Francisca Millán Delgado.
Contra: Limpiezas Aguasur, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 627/2014, seguidos en este Juzgado a instancias de María Francisca Millán Delgado se ha acordado citar a Limpiezas Aguasur, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 17.12.14, 10,40 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.
Y para que sirva de citación a Limpiezas Aguasur, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA.

En Málaga, a tres de octubre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 3 de octubre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 51/2014.

Procedimiento: Social Ordinario 51/2014. Negociado: B2.
NIG: 2906744S20140001014.
De: Rafael Camacho Bandera, Ana Torres Gutiérrez, José Antonio Fernández Beltrán, José Manuel González Jiménez, Francisco Caballero Alcaide y Fernando Medianero Morales.
Contra: APS Compañía para la Integración, S.L., Grupo Corporativo FAMF, S.L.U., y Grupo CAMF, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 51/2014, seguidos en este Juzgado a instancias de Rafael Camacho Bandera, Ana Torres Gutiérrez, José Antonio Fernández Beltrán, José Manuel González Jiménez, Francisco Caballero Alcaide y Fernando Medianero Morales, se ha acordado citar a Grupo CAMF, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 13 de noviembre de 2014 a las 12,20 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Grupo CAMF, S.A., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a tres de octubre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 24 de septiembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga, dimanante de autos núm. 495/2014.

Procedimiento: Social Ordinario 495/2014. Negociado: 2.
Sobre: Reclamación de cantidad.
NIG: 2906744S20140006738.
De: Don Esteban Silvente Girela.
Contra: Distribuciones Frutos Secos Reyes, S.L.

E D I C T O

Doña Clara López Calvo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 495/2014, seguidos en este Juzgado a instancias de don Esteban Silvente Girela se ha acordado citar a don Esteban Silvente Girela y Distribuciones Frutos Secos Reyes, S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 28 de octubre de 2014 a las 10:10 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Ciudad de la Justicia, C/ Fiscal Luis Portero, s/n, 3.ª planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Distribuciones Frutos Secos Reyes, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En Málaga, a veinticuatro de septiembre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 8 de octubre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1381/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 1381/2012. Negociado: 5.
NIG: 4109144S20120015160.
De: Don Juan Miguel Maqueda Rodríguez.
Contra: Don Jaime Ángel Camacho Ruiz y Escayola Álvaro, S.L.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1381/2012 se ha acordado citar a Escayola Álvaro, S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 15.10.14 a las 10:20 h para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26. Edif. Noga, 5.ª planta, 41018-Sevilla debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Escayola Álvaro, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a ocho de octubre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 8 de octubre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 556/2013.

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 556/2013. Negociado: 5.
NIG: 4109144S20130006005.
De: Don Marco Antonio Campos Tirado.
Contra: INSS y TGSS y FREMAP.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 556/2013 se ha acordado citar a INSS y TGSS, FREMAP y don Marco Antonio Campos Tirado como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 15.10.14 a las 10:30 h para asistirá los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018-Sevilla debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustifícala de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Construcciones Sedoal, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a ocho de octubre de dos mil catorce.- El Secretario Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 7 de octubre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 23/2013.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 23/2013. Negociado: I.
NIG: 4109144S20110014727.
De: Don José Antonio Núñez Carrera.
Contra: Obras y Servicios Carrión, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 23/2013 a instancia de la parte actora don José Antonio Núñez Carrera contra Obras y Servicios Carrión, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

A U T O

En Sevilla, a seis de octubre de dos mil catorce.
Dada cuenta y;

H E C H O S

Primero. En los presentes Autos se dictó sentencia el cinco de junio de dos mil doce cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Que estimando la demanda formulada por José Antonio Núñez Carrera contra Obras y Servicios Carrión, S.L., debo declarar y declaro improcedente el despido de fecha 30.9.2011 condenando a la empresa demandada a que, a su elección, lo readmita en su puesto de trabajo en las mismas condiciones que regían antes del despido, o le indemnice en la suma 20.294,44 euros con abono en uno u otro caso de los salarios de tramitación desde la fecha del despido hasta la de notificación de la presente resolución.

Se advierte a la empresa condenada que la opción referida deberá ejercitarla dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la presente, por escrito o por comparecencia, entendiéndose que opta por la readmisión en caso de no ejercitarla».

Segundo. En escrito presentado con fecha 7 de febrero de 2013, la parte actora solicitaba la ejecución de la sentencia y admitida a trámite la ejecución por Auto de 21 de febrero de 2013, se acordó citar a las partes de comparecencia ante este Juzgado para el día 2 de abril de 2013, teniendo lugar la misma con el resultado que obra en autos.

Tercero. El 16.4.2013 se dictó Auto, cuya parte dispositiva:

«Que debo declarar y declaro extinguida la relación laboral que ligaba a las partes con obligación de la empresa condenada Obras y Servicios Carrión, S.L., de indemnizar a José Antonio Núñez Carrera, en la cantidad de 22.814,18 euros.

Asimismo debo condenar y condeno a la parte demandada a que abone a la parte actora los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido 30.9.11 hasta hoy (561 días) a razón de 49,65 €/día, lo que hace un total de 27.853,65 euros.

Notifíquese la presente resolución al Servicio de Empleo Público al haber cobrado la actora prestaciones por desempleo».

Resolución que consta notificada en el procedimiento a la parte actora José Antonio Núñez Carrera el 23.4.2013.

Cuarto. El 8.7.2014 se presentó escrito solicitando que se vuelva a notificar el Auto y en fecha 22 de julio de 2014 se dictó providencia denegando la petición de nueva notificación, frente a la que se presenta recurso de reposición la actora en fecha 1 de agosto de 2014 dándose a la demandada traslado mediante edictos expuestos en el tablón de anuncios de este Juzgado, sin que se haya realizado impugnación alguna.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Único. En el presente supuesto el domicilio a efectos de notificaciones que consta en la demanda de la parte actora era el de San José de la Rinconada, donde desde el inicio de las actuaciones se han comunicado las resoluciones y así la notificación de la citación a juicio, y se ha celebrado el acto de juicio en fecha 28 de mayo de 2012, dictándose sentencia de 5 de junio de 2012, que se notificó a la parte actora en el mismo domicilio que constaba. Presentado el escrito de ejecución, es cierto que se aportaba, a efectos de notificaciones el del Colegio de Graduados, y sin embargo el Auto que despachaba ejecución de 21 de febrero de 2013 y la Diligencia de Ordenación de 21 de febrero de 2013 por la que acordaba la citación a la comparecencia, se efectuó en la dirección que constaba desde el inicio, y en la que pacíficamente se habían recibido hasta entonces, y se celebró el acto de la comparecencia, dictándose el Auto de 16 de abril de 2013 que acordaba la extinción de la relación laboral remitiéndose a idéntico domicilio y había sido eficaz durante las sustanciación del procedimiento, coincidiendo en este caso la firma de la receptora Ana Belén Martín con la de la recepción de la notificación de la sentencia por la parte actora.

Mantiene el recurrente que no se ha respetado lo establecido en los artículos 53.61 y 57.3 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social.

Establece el artículo 53 que el domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Pues bien, en el presente supuesto la notificación se ha efectuado en un domicilio que se había aportado desde el inicio del procedimiento, y si bien en el momento de solicitud de ejecución se facilitó un domicilio, esta circunstancia no se advirtió por el tramitador, siendo notificada la resolución en el mismo domicilio en el que de forma eficaz se venían realizando desde el principio del procedimiento, resultando que también eran efectivas.

Por tanto, al constar que efectivamente se ha producido la comunicación del Juzgado a la parte como reconoce el propio recurrente y por tanto no existe indefensión alguna, por cuanto no se han vulnerado los preceptos que alega, habida cuenta que consta en el procedimiento que la recepciones han sido siempre correctas y eficaces y que la notificación realizada en el procedimiento no vulnera el derecho a la tutela judicial efectiva, procede desestimar el recurso interpuesto contra la providencia de 22 de julio de 2014.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

Desestimar el recurso de reposición interpuesto en fecha 1 de agosto de 2014 contra la providencia de fecha 22 de julio de 2014, confirmando la misma en todos sus extremos.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Así por este Auto, lo acuerda, manda y firma la Ilma. Sra. doña María Amelia Lerdo de Tejada Pagonabarraga, Magistrada del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla. Doy fe.

La Magistrada; La Secretaria.

Y para que sirva de notificación al demandado Obras y Servicios Carrión, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a siete de octubre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 7 de octubre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 249/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 249/2012 Negociado: 3i.
NIG: 4109144S20120002819.
De: Fundación Laboral de la Construcción.
Contra: Geosur 96, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 249/2012 a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Geosur 96, S.L., sobre Social Ordinario se ha dictado Sentencia de fecha 22.9.2014 del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que estimando la demanda formulada por Fundación Laboral de la Construcción contra la empresa Geosur 96, S.L., debo condenar y condeno a dicha empresa demandada al abono en favor de la entidad actora de la suma de 428,98 euros.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso, declarando la firmeza de la sentencia .

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Geosur 96, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a siete de octubre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 7 de octubre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 205/2014.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 205/2014 Negociado: I.
NIG: 4109144S20110015084.
De: Don Juan Lus Ortiz Sánchez.
Contra: Digiservi, S.A.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 205/2014 a instancia de la parte actora don Juan Lus Ortiz Sánchez contra Digiservi, S.A.L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

D E C R E T O

Secretario Judicial doña María Amparo Atares Calavia. En Sevilla, a siete de octubre de dos mil catorce.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Juan Luis Ortiz Sánchez ha presentado demanda de ejecución frente a Digiservi, S.A.L.

Segundo. Se ha dictado auto despachando ejecución en fecha 4 de septiembre de 2014 por un total de 50.354,10 euros de principal más la cantidad de 10.070,82 euros presupuestados para intereses y costas.

Tercero. No se han encontrado bienes susceptibles de traba y se ha dado la preceptiva audiencia al Fondo de Garantía Salarial.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. Disponen los arts. 250 y 276 de la LRJS que de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo, se practicarán las averiguaciones procedentes y de ser infructuosas, total o parcialmente, el Secretario Judicial de la ejecución dictará decreto de insolvencia tras oír al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación, parte dispositiva

A C U E R D O

Declarar al/a los ejecutado/s Digiservi, S.A.L., en situación de insolvencia total por importe de 50.354,10 euros de principal más la cantidad de 10.070,82 euros presupuestados para intereses y costas euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma ajuicio del recurrente, art. 188 LRJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en el no de cuenta de este Juzgado no debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código «31 Social-Revisión». Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación «recurso» seguida del «código 31 Social-Revisión». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo

de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Digiservi, S.A.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a siete de octubre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 6 de octubre de 2014, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publica convocatoria de licitación, mediante procedimiento abierto, para la contratación de los servicios que se indican. ***(PD. 2991/2014).***

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Agencia Andaluza de la Energía.
b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento Jurídico y de Contratación.
c) Número de expediente: AAE2014-0056.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: Planificación, asistencia técnica y ejecución de un plan de comunicación para el impulso de la Construcción Sostenible.
b) División por lotes y número: No.
c) Lugar de ejecución: Andalucía.
d) Plazo de ejecución: Máximo 12 meses a partir de la formalización del contrato.
e) Código CPV: 79341000-6.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
Importe total (IVA excluido): Novecientos doce mil euros (912.000,00 €); a esta cantidad le corresponde un IVA de ciento noventa y un mil quinientos veinte euros (191.520,00 €); por lo que el importe total, IVA incluido, es de un millón ciento tres mil quinientos veinte euros (1.103.520,00 €).
5. Garantías.
a) Provisional: No.
b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (excluido IVA).
6. Obtención de documentación e información.
a) Webs: http://www.juntadeandalucia.es/contratacion; www.agenciaandaluzadelaenergia.es
b) Entidad: Agencia Andaluza de la Energía.
c) Domicilio: C/ Isaac Newton, núm. 6, Pabellón de Portugal, Parque Científico y Tecnológico Cartuja 93. Isla de la Cartuja.
d) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
e) Teléfono: 954 786 335.
f) Correo electrónico: atencionalciudadano.aae@juntadeandalucia.es.
g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
a) Clasificación: Grupo: T, Subgrupo: 1, Categoría: D.
b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).
8. Presentación de ofertas.
a) Fecha límite de presentación: Hasta las 23,55 horas del 25 de noviembre de 2014.
b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 9.2 del PCAP.
c) Modalidad de presentación: En sobres cerrados, en el lugar indicado en el apartado siguiente. Fuera del horario de registro de la Agencia Andaluza de la Energía podrán presentar sus solicitudes o proposiciones en las oficinas de Correos. En este caso, la persona empresaria deberá justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciar la remisión de su oferta a la Agencia Andaluza de la Energía, en el mismo día, mediante fax o telegrama remitido al numero 954 786 350.
d) Lugar de presentación:
1.º Entidad: Registro de la Agencia Andaluza de la Energía.
2.º Horario de Registro: De lunes a viernes de 9 a 14 horas.

3.º Domicilio: C/ Isaac Newton, núm. 6, Pabellón de Portugal, Parque Científico y Tecnológico Cartuja 93. Isla de la Cartuja.

4.º Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

f) Admisión de mejoras: Si, se admiten mejoras sin repercusión económica, de acuerdo con el Anexo VI-A del PCAP.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Agencia Andaluza de la Energía.

b) Domicilio: C/ Isaac Newton, núm. 6, Pabellón de Portugal, Parque Científico y Tecnológico Cartuja 93. Isla de la Cartuja.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha y hora: La apertura de proposiciones en acto público se realizará en la fecha y hora que determine la Mesa de Contratación, comunicándolo, al menos con 48 horas de antelación, a los licitadores y publicándose en el perfil del contratante de la Agencia Andaluza de la Energía.

10. Otras informaciones.

Contrato financiado con fondos de la Unión Europea:

a) Tipo de fondo: FEDER.

b) % cofinanciación: 80%.

c) Código Eurofon: AM30078612.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de la empresa adjudicataria, con un máximo de cuatro mil euros (4.000,00 €)

12. Fecha del envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 3 de octubre de 2014.

Sevilla, 6 de octubre de 2014.- La Secretaria General, Marbella Escobar Morales.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2014, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del arrendamiento que se indica. ***(PD. 2987/2014).***

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
c) Número de expediente: 005.07.14.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: Contratación de arrendamiento de inmueble para uso distinto de vivienda destinado a sede de los Servicios Territoriales de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en Huelva.
b) División por lotes y número: No procede.
c) Lugar de ejecución: Huelva.
d) Plazo de ejecución: Dos años desde la formalización del contrato o, en su caso, desde la fecha en la que se produzca la ocupación efectiva por la Agencia del inmueble objeto del arrendamiento en las condiciones ofertadas de acuerdo con el Pliego de Prescripciones Técnicas.
e) Admisión de prórroga: Sí, el arrendamiento se prorrogará por sucesivos periodos de un año de duración, de no mediar comunicación escrita de la parte arrendadora indicándole a la parte arrendataria su voluntad de no prorrogar el contrato o de prorrogarlo por período inferior al año, con una antelación mínima de cuatro meses a la fecha del vencimiento del plazo mínimo pactado o del de la correspondiente prórroga.
d) CPV (Referencia de nomenclatura): 70310000-7.
3. Tramitación y procedimiento.
Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: El precio máximo de licitación por mes a pagar por el arrendamiento del inmueble objeto de la presente contratación, incluidos gastos de comunidad si los hubiese y cualquier otro gasto inherente, con exclusión del IVA, es de siete mil seiscientos cincuenta euros (7.650 €).
El presupuesto del contrato, en función de su duración y superficie estimada de 850 metros cuadrados asciende a la cantidad de ciento ochenta y tres mil seiscientos euros (183.600 €), a esta cantidad le corresponde un IVA de treinta y ocho mil quinientos cincuenta y seis euros (38.556 €) siendo el presupuesto total incluido el IVA, de doscientos veintidos mil ciento cincuenta y seis euros (222.156 €).
5. Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Oficina Jurídica y de Contratación de la Secretaría General de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.
b) Domicilio: Avenida de Hytasa, núm. 14, 41006 Sevilla.
c) Teléfono: 955 048 740.
d) Fax: 955 048 801.
e) Fecha límite de obtención de documentos: Quince días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, terminando a las 14,00 horas; si el último día fuera sábado o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil a las 14,00 horas.
f) Web: http://www.juntadeandalucia.es/contratacion.
7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliegos de licitación publicados en el Perfil de Contratante de la Agencia integrado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, terminando a las 14,00 horas; si el último día fuera sábado o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil a las 14,00 horas.

b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 9 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

c) Modalidad de presentación: En tres sobres cerrados, en el lugar indicado en el apartado siguiente. En el caso de enviarse por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la remisión de la oferta, mediante télex, telegrama o fax en el mismo día.

d) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

2.ª Domicilio: Avenida de Hytasa, núm. 14.

3.ª Localidad y código postal: Sevilla, 41006.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la apertura de las proposiciones.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

b) Domicilio: Avenida Hytasa, 14.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41006.

d) Fecha: La fecha de la apertura de los sobres números 2 y 3 se publicarán en la página web de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

10. Otras informaciones:

a) El examen de la documentación relativa a los requisitos previos (sobre núm. 1) se realizará el duodécimo día hábil siguiente al fin del plazo de presentación de las ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) El resultado se publicará en la página web de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (http://www.juntadeandalucia.es/contratacion), a fin de que las entidades afectadas conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados en el plazo que se indique.

c) El examen de las subsanaciones de la documentación administrativa y la apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (sobre núm. 2) se realizará el sexto día hábil siguiente a la apertura del sobre número 1; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

d) La apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (sobre núm. 3), se realizará el décimo día hábil siguiente a la apertura del sobre núm. 2; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta de la entidad adjudicataria.

Sevilla, 10 de octubre de 2014.- El Director-Gerente, Manuel Martínez Domene.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Huelva, por la que se anula procedimiento de licitación (Resolución de 19 de agosto de 2014) publicado el 26 de agosto de 2014 y se anuncia licitación pública por procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita. ***(PD. 2986/2014).***

Con fecha 26 de agosto de 2014 fue publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 165, la Resolución 19 de agosto de 2014, de esta Delegación Territorial por la que se anunciaba licitación pública por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio de personal para la atención al alumnado en el comedor escolar en Centros Docentes Públicos dependientes de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en Huelva, para el curso académico 2014/15. Detectado la falta de los Anexos IIIB, «Solvencia Económica y Financiera» y IIIC, «Solvencia Técnica o Profesional», en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares publicado en el Perfil de Contratante, Plataforma de Contratación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía y habiendo terminado el plazo de presentación de ofertas, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 155 de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, no siendo posible la subsanación ni continuar con el procedimiento de adjudicación, procede anular dicha convocatoria de licitación de 19 de agosto de 2014.

De esta forma, por esta Delegación Territorial, se inicia el nuevo procedimiento de licitación.

1. Entidad adjudicadora: Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Huelva.
a) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial.
b) Número de expediente: SG/HUELVA/COMEDORES/2014-15.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción: Servicio de atención al alumnado de comedor en los Centros Educativos de Huelva y provincia para el curso 2014/15.
b) Lugar de ejecución: En los locales que los Centros disponen para el comedor escolar.
c) Plazo de ejecución: Siete meses, desde la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Criterio de adjudicación: Precio más bajo.
4. Presupuesto base de licitación: Importe neto: 63.228,41 €, IVA: 6.322,84 €, Importe total: 69.551,25 €.
5. Garantía Provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
a) Entidad y domicilio: Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte, C/ Los Mozárabes, 8.
b) Localidad y código postal: Huelva, 21002
c) Teléfonos: 959 004 000-06.
d) Fax: 959 004 095.
e) Fecha límite obtención de documentación e información: Hasta las 14,00 horas del día anterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas.
f) Otra forma de obtención: En el perfil del contratante de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte http://contratación.chap.junta-andalucia.es/contratacion.
7. Requisitos específicos del contratista.
a) Clasificación: No se exige. Optativo.
b) Solvencia económica y financiera y técnica o profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
a) Fecha límite de presentación: Antes de las 14 horas del decimoquinto día natural desde el siguiente a la publicación en el BOJA; si el final del plazo fuera sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.
b) Documentación a presentar: La indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte, sito en C/ Los Mozárabes, 8, de Huelva. Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano de contratación mediante fax o telegrama en el mismo día. Sin ambos requisitos quedará excluido de la contratación.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener la oferta: Dos meses.

9. Apertura de las proposiciones económicas.

a) Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte, C/ Los Mozárabes, 8.

b) Fecha y hora: A las 10:00 horas del octavo día natural después del indicado en el punto 8.a). (Si la fecha coincidiera en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).

10. Otras informaciones.

a) Plazo de subsanación: Con anterioridad a la fecha y en el lugar indicado en el punto 9, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación, coincidiendo con un plazo no superior a tres días hábiles para dicha subsanación.

11. Gastos de anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

Huelva, 3 de octubre de 2014.- El Delegado, Vicente Zarza Vázquez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita, incluido en el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Almería, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Almería.
c) Dirección: Paseo de La Caridad, 125, Finca Santa Isabel, Edif. modular. 04008, Almería.
d) Tfno.: 950 175 237; Fax: 950 175 250.
e) Perfil del contratante: http://www.juntadeandalucia.es/contratacion.
f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.
g) Número de expediente: 00083/ISE/2014/AL.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obras.
Descripción del contrato: Obra de reformas, mejoras y modernización: Adecuación y mejora de espacios educativos en el CEIP Juan Ramón Jiménez de Almería (AL078).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Negociado, sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación.
a) Importe: Ciento cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y ocho euros con noventa y cuatro céntimos (148.758,94 euros).
b) IVA: Treinta y un mil doscientos treinta y nueve euros con treinta y ocho céntimos (31.239,38 euros).
c) Importe total: Ciento setenta y nueve mil novecientos noventa y ocho euros con treinta y dos céntimos (179.998,32 euros).
5. Adjudicación.
a) Fecha: 23.9.2014.
b) Contratista: Herysan 2007, S.L. (CIF B92861152).
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe base de adjudicación.
Importe sin IVA: Ciento veinte mil novecientos once euros con veintiséis céntimos (120.911,26 euros).
IVA: Veinticinco mil trescientos noventa y un euros con treinta y seis céntimos (25.391,36 euros).
Importe total: Ciento cuarenta y seis mil trescientos dos euros con sesenta y dos céntimos (146.302,62 euros).
e) Fecha de formalización: 7.10.2014.

Almería, 7 de octubre de 2014.- El Gerente, Raúl Enríquez Caba.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2014, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de los Servicios Jurídicos y Contratación, por la que se hace pública la formalización del contrato de obras que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía hace pública la formalización del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
b) Dependencia que tramita el expediente: El Departamento de Contratación.
c) Número de expediente: 2014/000250.
d) Dirección de internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion y www.puertosdeandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo: Obras.
b) Descripción: Obras de cuartos de redes en el Puerto de Isla Cristina (Huelva). Clave: OHI291.
c) Lote: (en su caso): No.
d) CPV: 45213251.
e) Acuerdo Marco: No.
f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOJA.
h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 2 de mayo de 2014.
3. Tramitación y procedimiento.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto, múltiples criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe neto: 277.240,69 €. IVA (21%) 58.220,54 euros. Importe total: 335.461,23 €.
5. Formalización del contrato.
a) Fecha de adjudicación: 26 de agosto de 2014.
b) Fecha de formalización del contrato: 1 de septiembre de 2014.
c) Contratista: 2007 Alto La Era Construcciones, S.L.
d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 212.477,27 euros. IVA (21%) 44.620,23 euros. Importe total: 257.097,50 euros.
6. Financiación europea.
Fondo: Fondo Europeo de la Pesca (FEP).
Programa Operativo de Intervención Comunitaria del Fondo Europeo de Pesca de España. Marco 2007-2013.
Porcentaje de cofinanciación: 75%.

Sevilla, 14 de octubre de 2014.- El Director, Ignacio Ortiz Poole.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 8 de octubre de 2014, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), sobre licitación por el procedimiento abierto del contrato del servicio que se indica. ***(PD. 2989/2014).***

1. Entidad contratante.

a) Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.

b) Perfil del contratante: http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/ProfileContractor.action?pkCegr=1387396&profileId=FYV07&code=FYV07.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente.: 2014/22175. Servicio de seguro de incendios y otros daños materiales en las viviendas en régimen de arrendamiento y acceso diferido pertenecientes a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.

c) Plazo de ejecución: Dos años (24) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Sin variantes con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto de licitación: Un millón cuarenta mil euros (1.040.000 euros), IVA excluido.

5. Garantía Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

a) Domicilio: Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales).

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41012.

c) Teléfono: 955 405 300. Fax: 955 405 200.

d) Perfil del contratante.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas, del día 13 de noviembre de 2014.

b) Documentación a presentar: La determinada en el PCAP.

c) Lugar de presentación:

Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Domicilio: Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales). C.P. 41012 Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acto de apertura económica.

8. Apertura del sobre de proposición económica: En los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, en Avda. de Grecia, s/n, 1.ª planta (Edificio Administrativo Los Bermejales).

A las 12,00 horas del día 28 de noviembre de 2014.

9. Posibilidad de subcontratación: No.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en diarios oficiales serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 8 de octubre de 2014.- El Director, Fernando Herrera Mármol.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2014, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
a) Órgano contratante: Universidad de Málaga.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
c) Número de expediente: SE.03/2013 PR.
d) Dirección de internet del perfil de contratante: www.uma.es.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Servicio.
b) Descripción: Prórroga de Gestión de Residuos Peligrosos generados por la Universidad de Málaga.
c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90520000 Servicios de residuos radiactivos, tóxicos, médicos y peligrosos.
d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 70, de 12 de abril de 2013.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma de adjudicación: En atención a varios criterios de adjudicación.
4. Valor estimado del contrato: 160.000 €, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación.
Importe neto: 80.000 €, IVA excluido, Importe total: 96.800 €, IVA incluido.
6. Formalización de contrato.
a) Fecha formalización del contrato: 13.9.2014.
c) Contratista: FCC Ámbito, S.A.
d) Importe o canon de adjudicación: Precio unitario.

Málaga, 1 de octubre de 2014.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

AYUNTAMIENTOS

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2014, del Ayuntamiento de Sevilla, referente a la adjudicación del Servicio que se cita. ***(PP. 2808/2014).***

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.
b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Seguridad y Movilidad, Sección de Apoyo Jurídico.
c) Número del expediente: 2014/000252.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de Contrato: Servicio.
b) Descripción del Objeto: Contratación del Servicio de Coordinación Operativo Municipal (CECOPAL) o Centro de Coordinación Operativo (CECOP).
c) Plazo de ejecución: Un año prorrogable por igual período de tiempo.
d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 151, de 5.8.14.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Pluralidad de criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 430.215,98 € (IVA incluido).
5. Adjudicación.
a) Fecha: Junta de Gobierno 19.9.14.
b) Contratista: V-2 Complementos Auxiliares, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 390.843,31 € (IVA incluido).

Sevilla, 22 de septiembre de 2014.- El Jefe del Servicio, Jorge A. Ramón Montoro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2014, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el trimestre anterior.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 123.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobada por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el trimestre anterior.

Subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 6 de junio de 2013, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la mejora de la alfabetización mediática para la promoción de la lectura de la prensa en Andalucía, cuya convocatoria/ejercicio 2014 fue resuelta mediante Orden de 1 de julio de 2014 de esta Consejería de la Presidencia:

1. Entidad: Asociación de la Prensa de Jerez.
Finalidad: Financiar el proyecto «La Llave Maestra. La Prensa en las Escuelas».
Coste total de la actividad subvencionada: 12.500,10 €.
Subvención concedida: 10.000,07 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.01.00.01.00.484.03 programa 5.2.C. Comunicación Social.

2. Entidad: Asociación de la Prensa Diaria de Sevilla.
Finalidad: Financiar el proyecto «La Prensa en las Escuelas».
Coste total de la actividad subvencionada: 34.128,00 €.
Subvención concedida: 17.644,39 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.01.00.01.00.484.03 programa 5.2.C. Comunicación Social.

3. Entidad: Diario de Jerez, S.A.
Finalidad: Financiar el proyecto «Guadalinformación y concurso de relatos escolares».
Coste total de la actividad subvencionada: 33.305,59 €.
Subvención concedida: 17.644,39 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.01.00.01.00.471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

4. Entidad: Ediciones Europa Sur, S.L.
Finalidad: Financiar el proyecto «Guadalinformación y concurso de relatos escolares».
Coste total de la actividad subvencionada: 33.305,59 €.
Subvención concedida: 17.644,39 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.01.00.01.00.471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

5. Entidad: Editora Malagueña de Publicaciones, S.L.
Finalidad: Financiar el proyecto «Guadalinformación y concurso de relatos escolares».
Coste total de la actividad subvencionada: 33.305,59 €.
Subvención concedida: 17.644,39 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.01.00.01.00.471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

6. Entidad: El Día de Córdoba, S.L.
Finalidad: Financiar el proyecto «Guadalinformación y concurso de relatos escolares».
Coste total de la actividad subvencionada: 33.305,59 €.
Subvención concedida: 17.644,39 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.01.00.01.00.471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

7. Entidad: Editorial Almeriense de Publicaciones Independientes, S.L.U.
Finalidad: Financiar el proyecto «Guadalinformación y concurso de relatos escolares».
Coste total de la actividad subvencionada: 33.305,59 €.
Subvención concedida: 17.644,39 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.01.00.01.00.471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

8. Entidad: Huelva Información, S.A.
Finalidad: Financiar el proyecto «Guadalinformación y concurso de relatos escolares».
Coste total de la actividad subvencionada: 33.305,59 €.
Subvención concedida: 17.644,39 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.01.00.01.00.471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

9. Entidad: Editorial Andaluza de Periódicos Independientes, S.A.
Finalidad: Financiar el proyecto «Guadalinformación y concurso de relatos escolares».
Coste total de la actividad subvencionada: 33.305,59 €.
Subvención concedida: 17.644,39 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.01.00.01.00.471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

10. Entidad: Diario de Cádiz, S.L.
Finalidad: Financiar el proyecto «Guadalinformación y concurso de relatos escolares».
Coste total de la actividad subvencionada: 33.305,59 €.
Subvención concedida: 17.644,39 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.01.00.01.00.471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

11. Entidad: Editorial Granadina de Publicaciones Independientes, S.L.
Finalidad: Financiar el proyecto «Guadalinformación y concurso de relatos escolares».
Coste total de la actividad subvencionada: 33.305,59 €.
Subvención concedida: 17.644,39 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.01.00.01.00.471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

12. Entidad: Grupo Comunicar. Colectivo Andaluz en Medios.
Finalidad: Financiar el proyecto «Multicampañas de alfabetización mediática en la ciudadanía andaluza».
Coste total de la actividad subvencionada: 21.173,27 €.
Subvención concedida: 16.938,62 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.01.00.01.00.484.03 programa 5.2.C. Comunicación Social.

13. Entidad: Centro de Iniciativas para la Cooperación Batá.
Finalidad: Financiar el proyecto «Kiosco de pensar. Los medios de comunicación en las aulas y en la calle».
Coste total de la actividad subvencionada: 21.467,50 €.
Subvención concedida: 15.555,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.01.00.01.00.484.03 programa 5.2.C. Comunicación Social.

14. Entidad: Grupo de Desarrollo Rural Valle Alto del Guadiato.
Finalidad: Financiar el proyecto «WH-at-o-ere-en-y II».
Coste total de la actividad subvencionada: 5.000,00 €.
Subvención concedida: 5.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.01.00.01.00.484.03 programa 5.2.C. Comunicación Social.

15. Entidad: Asociación de Emisoras Municipales y Comunitarias de Andalucía de radio y televisión-EMA RTV.
Finalidad: Financiar el proyecto «Ponte al día. Lee prensa 2».
Coste total de la actividad subvencionada: 14.250,00 €.
Subvención concedida: 11.400,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.01.00.01.00.484.03 programa 5.2.C. Comunicación Social.

16. Entidad: Diario de Córdoba, S.A.
Finalidad: Financiar el proyecto «Edición de una publicación mensual, en versión impresa y digital, por y para la comunidad educativa, incluyendo talleres formativos sobre el periódico y el periodismo en colegios, convocatoria de concursos».
Coste total de la actividad subvencionada: 22.100,00 €.
Subvención concedida: 17.644,39 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.01.00.01.00.471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

17. Entidad: Diario Jaén, S.A.
Finalidad: Financiar el proyecto «Aula de lectura. Disfruta, aprende y vive con la prensa en tu barrio».
Coste total de la actividad subvencionada: 25.287,00 €.
Subvención concedida: 17.644,39 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.01.00.01.00.471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

18. Entidad: Muchodeporte Internet, S.L.L.
Finalidad: Financiar el proyecto «Participación activa en los medios de comunicación de las entidades sin ánimo de lucro y asociaciones sevillanas vinculadas al deporte».
Coste total de la actividad subvencionada: 22.850,00 €.
Subvención concedida: 11.425,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.01.00.01.00.471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

19. Entidad: Asociación de la Prensa de Cádiz.
Finalidad: Financiar el proyecto «Prensa en las Aulas».
Coste total de la actividad subvencionada: 5.425,00 €.
Subvención concedida: 4.340,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.01.00.01.00.484.03 programa 5.2.C. Comunicación Social.

20. Entidad: Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía.
Finalidad: Financiar el proyecto «Talleres teórico prácticos a ingenieros de telecomunicaciones».
Coste total de la actividad subvencionada: 10.950,00 €.
Subvención concedida: 8.760,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.01.00.01.00.484.03 programa 5.2.C. Comunicación Social.

21. Entidad: Comunicaciones y Producciones del Sur, S.L.
Finalidad: Financiar el proyecto «Nuevas formas de lectura de la prensa a través de internet y dispositivos móviles».
Coste total de la actividad subvencionada: 17.992,60 €.
Subvención concedida: 14.363,20 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.01.00.01.00.471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

22. Entidad: G & M Difusión, S.C.A.
Finalidad: Financiar el proyecto «Portal multimedia y aplicación móvil en la comarca de Écija».
Coste total de la actividad subvencionada: 10.672,00 €.
Subvención concedida: 9.382,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.01.00.01.00.471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

23. Entidad: El Contenedor, S.L.
Finalidad: Financiar el proyecto «Desde lo Rural».
Coste total de la actividad subvencionada: 18.750,00 €.
Subvención concedida: 15.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.01.00.01.00.471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

24. Entidad: La Voz de Almería, S.L.U.
Finalidad: Financiar el proyecto «Dime Qué Lees II».
Coste total de la actividad subvencionada: 35.050,00 €.
Subvención concedida: 17.525,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.01.00.01.00.471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

25. Entidad: Coordinadora Andaluz de ONGD.
Finalidad: Financiar el proyecto «#Tútambién».
Coste total de la actividad subvencionada: 3.770,00 €.
Subvención concedida: 3.015,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.01.00.01.00.484.03 programa 5.2.C. Comunicación Social.

26. Entidad: Asociación Miroy.
Finalidad: Financiar el proyecto «Entre Líneas».
Coste total de la actividad subvencionada: 22.055,48 €.
Subvención concedida: 17.644,39 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.01.00.01.00.484.03 programa 5.2.C. Comunicación Social.

27. Entidad: Ampa Fortaleza.
Finalidad: Financiar el proyecto «Preparándonos para vivir en la sociedad digital».
Coste total de la actividad subvencionada: 4.053,00 €.
Subvención concedida: 4.053 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.01.00.01.00.484.03 programa 5.2.C. Comunicación Social.

28. Entidad: Corporación de Medios de Cádiz, S.A.
Finalidad: Financiar el proyecto «Concurso escolar periodístico y cultural La Voz de Cádiz«Cádiz, un reto en 100 preguntas»».
Coste total de la actividad subvencionada: 47.725,00 €.
Subvención concedida: 17.644,39 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.01.00.01.00.471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

29. Entidad: ABC Sevilla, S.L.
Finalidad: Financiar el proyecto «Concurso escolar periodístico y cultural ABC Córdoba "Córdoba, un reto en 100 preguntas"».
Coste total de la actividad subvencionada: 47.725,00 €.
Subvención concedida: 17.644,39 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.01.00.01.00.471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

30. Entidad: Morera y Vallejo Comunicación S.L.
Finalidad: Financiar el proyecto «Correcaminos de la actualidad».
Coste total de la actividad subvencionada: 50.000,00 €.
Subvención concedida: 17.644,39 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.01.00.01.00.471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

31. Entidad: Asociación Cultural Comenzemos Empezemos.
Finalidad: Financiar el proyecto «Macarena Remedia».
Coste total de la actividad subvencionada: 11.250,00 €.
Subvención concedida: 9.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.01.00.01.00.484.03 programa 5.2.C. Comunicación Social.

32. Entidad: Prensa Malagueña, S.A.
Finalidad: Financiar el proyecto «Aprende a leer con Sur. Vocabulario andaluz».
Coste total de la actividad subvencionada: 22.000,00 €.
Subvención concedida: 17.600,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.01.00.01.00.471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

33. Entidad: Jorge Flores Casasempere.
Finalidad: Financiar el proyecto «Linares28».
Coste total de la actividad subvencionada: 5.556,00 €.
Subvención concedida: 5.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.01.00.01.00.471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Sevilla, 1 de octubre de 2014.- El Director General, David Javier García Ostos.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 9 de octubre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento de obtención del Documento de Titularidad, Aforo y Horario de establecimiento público.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, en la ciudad de Huelva.

Interesado: Nueva Mombasa, S.L.
CIF: B21515614.
Expediente: 169/13 AF.
Fecha: 12.8.2014.
Acto notificado: Resolución de archivo.
Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de notificación de la presente.

Huelva, 9 de octubre de 2014.- El Delegado del Gobierno, José Gregorio Fiscal López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de 19 de agosto de 2014, por la que se dispone el reintegro de cantidades indebidamente percibidas por doña Juana M.ª Asensio Galve, con NIF: 29174591-B, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro de la Resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 6.ª planta, o en las dependencias del Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla) disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 23 de septiembre de 2014.- El Director General, Luis Atienza Soldado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de 11 de agosto de 2014, por la que se dispone el reintegro de cantidades indebidamente percibidas por doña Marie Malvaud Geraldine, con NIF: X8672656-T, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro de la Resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 6.ª planta, o en las dependencias del Ayuntamiento de Granada disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 23 de septiembre de 2014.- El Director General, Luis Atienza Soldado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de 7 de agosto de 2014, por la que se dispone el reintegro de cantidades indebidamente percibidas por doña Magdalena del Real Rodríguez, con NIF: 28279859-W, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro de la Resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 6.ª planta, o en las dependencias del Ayuntamiento de Sevilla disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 23 de septiembre de 2014.- El Director General, Luis Atienza Soldado

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de 19 de agosto de 2014, por la que se dispone el reintegro de cantidades indebidamente percibidas por don Luís Fernando Arribas San José, con NIF: 25684880-K, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro de la Resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 6.ª planta, o en las dependencias del Ayuntamiento de Peal del Becerro (Jaén) disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 23 de septiembre de 2014.- El Director General, Luis Atienza Soldado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de 12 de agosto de 2014, por la que se dispone el reintegro de cantidades indebidamente percibidas por doña Berta Cancela Díaz, con NIF: 77585463-T, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro de la Resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 6.ª planta, o en las dependencias del Ayuntamiento de Sevilla disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 23 de septiembre de 2014.- El Director General, Luis Atienza Soldado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de 13 de agosto de 2014, por la que se dispone el reintegro de cantidades indebidamente percibidas por don Arthur Teitge Jurgen, con NIF: X2836679-C, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro de la Resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 6.ª planta, o en las dependencias del Ayuntamiento de Osuna (Sevilla) disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 23 de septiembre de 2014.- El Director General, Luis Atienza Soldado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 1 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en Medina Sidonia, C/ Extremadura, 7, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
48971359N	CORONIL ACEDO JORGE	NOTIFICA-EH1107-2014/324	0102111387202	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1107-2013/500433	Of. Liquid. de MEDINA SIDONIA

Cádiz, 1 de octubre de 2014.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 2 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de San Fernando.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en San Fernando, C/ Real, 40, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
48969206K	GARCIA MEJIAS M ALEJANDRA	NOTIFICA-EH1111-2014/773	R301110023361	RES.RECURSO REPOSICION O.L.	RECREOL-EH1111-2014/5	Of. Liquid. de SAN FERNANDO
75811460X	SANTIAGO PEREZ ISRAEL	NOTIFICA-EH1111-2014/774	P101110993995	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1111-2013/500969	Of. Liquid. de SAN FERNANDO
75813611E	SANABRIA GUERRA MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1111-2014/771	P101111005606	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1111-2013/500927	Of. Liquid. de SAN FERNANDO
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A11352994	IMFRESMAR SA	NOTIFICA-EH1111-2014/770	0102111285473	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1111-2013/349	Of. Liquid. de SAN FERNANDO
10856252E	DIEGO MONSALVE JOSE JAVIER DE	NOTIFICA-EH1111-2014/769	0102111301593	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1111-2013/500335	Of. Liquid. de SAN FERNANDO
28280234D	OLIVA AGULLO JOSE VICENTE DE LA	NOTIFICA-EH1111-2014/772	0102111358343	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1111-2013/706	Of. Liquid. de SAN FERNANDO
31260505D	DURAN DODERO JUSTO	NOTIFICA-EH1111-2014/775	0102111305436	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1111-2013/500304	Of. Liquid. de SAN FERNANDO
44031449L	CARRION MORENO PEDRO	NOTIFICA-EH1111-2014/776	0102111294041	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1111-2012/501029	Of. Liquid. de SAN FERNANDO

Cádiz, 2 de octubre de 2014.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 10 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en Cádiz, C/ Fernando el Católico, 3, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18./12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B35562289	NANELBRUSCO,S.L.	NOTIFICA-EH1101-2014/6682	A251110165183	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCILIM-EH1101-2014/192	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B35562289	NANELBRUSCO,S.L.	NOTIFICA-EH1101-2014/6682	P251110157565	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH1101-2014/192	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
J93062412	TORRENUEVA BEACH SC	NOTIFICA-EH1101-2014/9079	P101111041026	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1101-2014/1245	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
J93062412	TORRENUEVA BEACH SC	NOTIFICA-EH1101-2014/9079	0291110557604	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH1101-2014/1245	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31209855M	FLORIDO CARO CONCEPCION	NOTIFICA-EH1101-2014/8073	RAF1110134825	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2014/1796	UNIDAD DE RECAUDACION
31309829K	DIAZ BEJARANO SALVADOR	NOTIFICA-EH1101-2014/9082	P101111041263	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1101-2014/1235	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31309829K	DIAZ BEJARANO SALVADOR	NOTIFICA-EH1101-2014/9082	P101111041281	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1101-2014/1233	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31309829K	DIAZ BEJARANO SALVADOR	NOTIFICA-EH1101-2014/9082	0291110557744	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH1101-2014/1235	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31309829K	DIAZ BEJARANO SALVADOR	NOTIFICA-EH1101-2014/9082	0291110557753	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH1101-2014/1233	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31575843V	DUEÑAS GUTIERREZ ANDRES SANTIAGO	NOTIFICA-EH1101-2014/8768	A251110168227	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCILIM-EH1101-2014/235	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31575843V	DUEÑAS GUTIERREZ ANDRES SANTIAGO	NOTIFICA-EH1101-2014/8768	P251110160453	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH1101-2014/235	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31663976Z	GUILLEN ASTORGA PATRICIA	NOTIFICA-EH1101-2014/8602	0291110553526	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2014/236	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
32862507S	RODRIGUEZ MARIN ELENA	NOTIFICA-EH1101-2014/8777	A251110168324	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCILIM-EH1101-2014/236	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
32862507S	RODRIGUEZ MARIN ELENA	NOTIFICA-EH1101-2014/8777	P251110160557	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH1101-2014/236	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
44960746R	OSBORNE OSBORNE SANTIAGO	NOTIFICA-EH1101-2014/7687	P161110025327	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	COMPLINS-EH1101-2014/1155	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
44960746R	OSBORNE OSBORNE SANTIAGO	NOTIFICA-EH1101-2014/7687	0291110551426	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH1101-2014/1155	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75803872N	MERA MANZORRO JOSE	NOTIFICA-EH1101-2014/7645	RAF1110133985	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2014/1665	UNIDAD DE RECAUDACION
75809896X	MAINE AÑINO LEONOR M.	NOTIFICA-EH1101-2014/7947	RAF1110134572	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2014/1775	UNIDAD DE RECAUDACION
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11553039	CARLUB DEL SUR SL	NOTIFICA-EH1101-2014/9015	0901110066784	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B35562289	NANELBRUSCO,S.L.	NOTIFICA-EH1101-2014/6682	0102111362534	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH1101-2014/424	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
J11899986	INVIXER SC	NOTIFICA-EH1101-2014/8388	0252110159733	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH1101-2014/194	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31176938R	DIAZ MUÑOZ LEONOR	NOTIFICA-EH1101-2014/8106	0901110065874	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
31262888T	QUIROS GROSSO JULIO	NOTIFICA-EH1101-2014/8166	0901110066592	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
31575843V	DUEÑAS GUTIERREZ ANDRES SANTIAGO	NOTIFICA-EH1101-2014/8768	0162110729091	LIQ. GENERAL	COMPLINS-EH1101-2014/1085	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31601151W	MORILLA CORRALES, JUAN LUIS	NOTIFICA-EH1101-2014/8044	0901110065572	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
31788067C	BARRERA CANTON FRANCISCO	NOTIFICA-EH1101-2014/8456	0162110726844	LIQ. GENERAL	COMPLINS-EH1101-2014/1071	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31823702M	GIL MONTERO JOSE RAMON	NOTIFICA-EH1101-2014/8117	0901110065996	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
32862507S	RODRIGUEZ MARIN ELENA	NOTIFICA-EH1101-2014/8777	0162110728306	LIQ. GENERAL	COMPLINS-EH1101-2014/844	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
45071055W	JULIA PICAZO MARIA TERESA	NOTIFICA-EH1101-2014/8046	0901110065590	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
75810641L	TORRES SIMEON MARIA LUISA	NOTIFICA-EH1101-2014/8164	0901110066574	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
75873713W	VIDAL FLORES MILAGROS	NOTIFICA-EH1101-2014/8377	0252110159620	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH1101-2014/208	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75895459J	IGLESIAS GOMEZ JUAN RUBEN	NOTIFICA-EH1101-2014/9032	0901110066981	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
52256946A	NUÑEZ JANER MARIA	NOTIFICA-EH1101-2014/888	0331110793736	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH1101-2014/34	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B35562289	NANELBRUSCO,S.L.	NOTIFICA-EH1101-2014/6682	0561110184110	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCILIM-EH1101-2014/192	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31575843V	DUEÑAS GUTIERREZ ANDRES SANTIAGO	NOTIFICA-EH1101-2014/8768	0561110187242	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCILIM-EH1101-2014/235	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31836278T	PEREZ GUERRA JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1101-2014/7712	0511110059600	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2014/2647	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
32862507S	RODRIGUEZ MARIN ELENA	NOTIFICA-EH1101-2014/8777	0561110187346	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCILIM-EH1101-2014/236	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
ACUERDOS INSP.						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28422668G	FERNANDEZ CASTRO CONSUELO	NOTIFICA-EH1101-2014/8229	0092110028764	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH1101-2014/24	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Cádiz, 10 de octubre de 2014.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 10 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Arcos de la Frontera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en Arcos de la Frontera, C/ Pedro Almodóvar, 4, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A28411650	HIERROS ESPECIALES COMERCIALIZADOS SA	NOTIFICA-EH1103-2014/658	P101110972216	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1103-2013/4	Of. Liquid. de ARCOS DE LA FRONTERA
B18456871	ZARA SERVICIOS AGRICOLAS SL	NOTIFICA-EH1103-2014/659	P101110918097	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1103-2013/594	Of. Liquid. de ARCOS DE LA FRONTERA
32068595V	ROSADO MORON ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH1103-2014/660	P101110972593	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1103-2012/500792	Of. Liquid. de ARCOS DE LA FRONTERA
32068595V	ROSADO MORON ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH1103-2014/660	P101110972882	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1103-2012/500793	Of. Liquid. de ARCOS DE LA FRONTERA
41636264P	MARCOS PEGUERO EMILIANO	NOTIFICA-EH1103-2014/663	P101110994074	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1103-2013/1314	Of. Liquid. de ARCOS DE LA FRONTERA
47011784Z	LOPEZ GARCIA JUAN	NOTIFICA-EH1103-2014/662	P101110933594	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1103-2013/500515	Of. Liquid. de ARCOS DE LA FRONTERA
52285733V	IGLESIAS IGLESIAS ANTONIA	NOTIFICA-EH1103-2014/665	P101110970746	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1103-2013/908	Of. Liquid. de ARCOS DE LA FRONTERA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11845005	GADESPROM, OBRAS Y SERVICIOS,SL	NOTIFICA-EH1103-2014/661	0102111004043	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1103-2010/500510	Of. Liquid. de ARCOS DE LA FRONTERA
31612905A	ALVARADO VERDE ANTONIO	NOTIFICA-EH1103-2014/664	0102111310394	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1103-2013/670	Of. Liquid. de ARCOS DE LA FRONTERA

Cádiz, 10 de octubre de 2014.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 10 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en Medina Sidonia, C/ Extremadura, 7, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31407189E	SANCHEZ LEAL FRANCISCA	NOTIFICA-EH1107-2014/330	A251110171194	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1107-2014/35	Of. Liquid. de MEDINA SIDONIA
31407189E	SANCHEZ LEAL FRANCISCA	NOTIFICA-EH1107-2014/330	P251110163384	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1107-2014/35	Of. Liquid. de MEDINA SIDONIA
75883850L	GIL PEREZ MARIA	NOTIFICA-EH1107-2014/331	A251110171921	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1107-2014/49	Of. Liquid. de MEDINA SIDONIA
75883850L	GIL PEREZ MARIA	NOTIFICA-EH1107-2014/331	P251110164075	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1107-2014/49	Of. Liquid. de MEDINA SIDONIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B72187875	RECAMBIOS JOSFATIMA SL	NOTIFICA-EH1107-2014/332	0322110206284	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1107-2014/16	Of. Liquid. de MEDINA SIDONIA

Cádiz, 10 de octubre de 2014.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 2 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Aguilar.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Córdoba, con domicilio en Aguilar, C/ Carrera, 4, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
30795499V	CARDEÑOSA JIMENEZ MARIO	NOTIFICA-EH1402-2014/432	P251140113715	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1402-2014/123	Of. Liquid. de AGUILAR
48870935Y	HERNANDEZ GARCIA M ANGELES	NOTIFICA-EH1402-2014/435	P101140474757	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1402-2014/500298	Of. Liquid. de AGUILAR
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
30062378K	MOLINA HERRERIA MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1402-2014/433	0252140112405	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1402-2014/16	Of. Liquid. de AGUILAR
34022863K	MUÑOZ SOLIS ANTONIA	NOTIFICA-EH1402-2014/431	0252140112536	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1402-2014/22	Of. Liquid. de AGUILAR
50610064J	JIMENEZ ANGEL JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH1402-2014/434	0102140593375	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1402-2014/376	Of. Liquid. de AGUILAR

Córdoba, 2 de octubre de 2014.- El Gerente, Andrés Rodríguez Márquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 8 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Córdoba, con domicilio en Córdoba, C/ Conde de Gondomar, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14733133	EXPLOTACIONES AGROGANADERAS CHIMILI SL	NOTIFICA-EH1401-2014/11586	RAF1140065014	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1401-2014/680	UNIDAD DE RECAUDACION
B14733133	EXPLOTACIONES AGROGANADERAS CHIMILI SL	NOTIFICA-EH1401-2014/11586	0291140274862	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1401-2014/669	UNIDAD DE RECAUDACION
30044185K	JURADO MONTIJANO RAFAEL	NOTIFICA-EH1401-2014/11266	A251140117937	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1401-2014/417	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30044185K	JURADO MONTIJANO RAFAEL	NOTIFICA-EH1401-2014/11266	P251140112857	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2014/417	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30398933V	NAVARRO BARRENA ANTONIA	NOTIFICA-EH1401-2014/11833	RAF1140064831	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1401-2014/837	UNIDAD DE RECAUDACION
30398933V	NAVARRO BARRENA ANTONIA	NOTIFICA-EH1401-2014/11833	0291140274512	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1401-2014/831	UNIDAD DE RECAUDACION
30460776J	ALGAR SERRANO ANTONIO	NOTIFICA-EH1401-2014/12508	0291140278310	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1401-2014/1029	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30460776J	ALGAR SERRANO ANTONIO	NOTIFICA-EH1401-2014/12508	0291140278326	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1401-2014/1028	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30460776J	ALGAR SERRANO ANTONIO	NOTIFICA-EH1401-2014/12508	0291140278335	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1401-2014/1027	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30460776J	ALGAR SERRANO ANTONIO	NOTIFICA-EH1401-2014/12508	0291140278344	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1401-2014/1026	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30511019R	MARTINEZ FERNANDEZ MARIA CRUZ	NOTIFICA-EH1401-2014/10516	REC1140020146	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH1401-2014/61	UNIDAD DE RECAUDACION
30789418P	AMOR ACEDO RAFAEL ALEJANDRO	NOTIFICA-EH1401-2014/11577	0291140274284	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1401-2013/33	UNIDAD DE RECAUDACION
30795393A	JARABO PRIETO ANGEL	NOTIFICA-EH1401-2014/12392	0291140277915	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1401-2014/1019	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30801733H	CASTIÑEIRA REPULLO MARIA BLANCA	NOTIFICA-EH1401-2014/9580	0291140268036	OTRAS NOTIFICACIONES	ACTUINSP-EH1401-2014/262	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
30804334C	BARBERENA MAROTO ARTURO LUIS	NOTIFICA-EH1401-2014/10710	0291140271012	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1401-2013/1301	UNIDAD DE RECAUDACION
30951425A	VALLE FERNANDEZ DAVID	NOTIFICA-EH1401-2014/13426	0291140280453	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1401-2014/786	UNIDAD DE RECAUDACION
48869367W	PEDRAZA VILLALBA JESUS	NOTIFICA-EH1401-2014/11506	0291140274652	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1401-2014/905	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
52384430K	ALONSO PEREIRA JOSE BENITO	NOTIFICA-EH1401-2014/12329	0291140277425	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1401-2014/1009	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
52384430K	ALONSO PEREIRA JOSE BENITO	NOTIFICA-EH1401-2014/12329	0291140277443	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1401-2014/1008	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14733133	EXPLOTACIONES AGROGANADERAS CHIMILI SL	NOTIFICA-EH1401-2014/11586	0942140428236	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1401-2014/669	UNIDAD DE RECAUDACION
B14733133	EXPLOTACIONES AGROGANADERAS CHIMILI SL	NOTIFICA-EH1401-2014/11586	0942140428244	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1401-2014/669	UNIDAD DE RECAUDACION
B23230618	CORDOBAUTOS LOPEZ SL	NOTIFICA-EH1401-2014/12255	0252140115984	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2014/399	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
07839700N	PEREZ GUTIERREZ AGUSTIN BALTASAR	NOTIFICA-EH1401-2014/12604	0112140124504	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH1401-2013/2695	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30398933V	NAVARRO BARRENA ANTONIA	NOTIFICA-EH1401-2014/11833	0942140427964	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1401-2014/831	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
30398933V	NAVARRO BARRENA ANTONIA	NOTIFICA-EH1401-2014/11833	0942140427973	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1401-2014/831	UNIDAD DE RECAUDACION
30398933V	NAVARRO BARRENA ANTONIA	NOTIFICA-EH1401-2014/11833	0942140427985	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1401-2014/831	UNIDAD DE RECAUDACION
30398933V	NAVARRO BARRENA ANTONIA	NOTIFICA-EH1401-2014/11833	0942140427995	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1401-2014/831	UNIDAD DE RECAUDACION
30398933V	NAVARRO BARRENA ANTONIA	NOTIFICA-EH1401-2014/11833	0942140428005	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1401-2014/831	UNIDAD DE RECAUDACION
30446674X	MIRA MALO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1401-2014/12378	0112140124592	LIQ. DE SUCESIONES	COMPLINS-EH1401-2014/141	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
30460776J	ALGAR SERRANO ANTONIO	NOTIFICA-EH1401-2014/12508	0972140382173	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
30460776J	ALGAR SERRANO ANTONIO	NOTIFICA-EH1401-2014/12508	0972140382180	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
30460776J	ALGAR SERRANO ANTONIO	NOTIFICA-EH1401-2014/12508	0972140383470	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
30460776J	ALGAR SERRANO ANTONIO	NOTIFICA-EH1401-2014/12508	0972140383485	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
30796607K	CASARES RUIZ RAFAEL FRANCISCO	NOTIFICA-EH1401-2014/10360	0252140097820	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2013/630	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30804334C	BARBERENA MAROTO ARTURO LUIS	NOTIFICA-EH1401-2014/10710	0162140434560	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH1401-2013/1301	UNIDAD DE RECAUDACION
30951425A	VALLE FERNANDEZ DAVID	NOTIFICA-EH1401-2014/13426	0162140442144	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH1401-2014/786	UNIDAD DE RECAUDACION
48865369Y	LUQUE DEL ARCO CALDERON CRISTOBAL	NOTIFICA-EH1401-2014/9905	0112140123706	LIQ. DE SUCESIONES	COMPLINS-EH1401-2014/105	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
52384430K	ALONSO PEREIRA JOSE BENITO	NOTIFICA-EH1401-2014/12329	0972140382864	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
52384430K	ALONSO PEREIRA JOSE BENITO	NOTIFICA-EH1401-2014/12329	0972140382873	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X8066351K	MQADMI RADOUAN	NOTIFICA-EH1401-2014/13161	0331140572095	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1401-2014/191	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACUERDOS INSP.						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14757710	PROYECTOS INMOBILIARIOS SANTAMARIA, SL	NOTIFICA-EH1401-2014/13152	0092140036536	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH1401-2013/3328	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B14757710	PROYECTOS INMOBILIARIOS SANTAMARIA, SL	NOTIFICA-EH1401-2014/13152	0092140036545	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH1401-2014/53	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B91881003	COMERCIALIZADORA ANDALUZA DE BIOFUELS SLU	NOTIFICA-EH1401-2014/13185	0092140036573	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH1401-2013/3321	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B91881003	COMERCIALIZADORA ANDALUZA DE BIOFUELS SLU	NOTIFICA-EH1401-2014/13185	0092140036585	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH1401-2014/64	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Córdoba, 8 de octubre de 2014.- El Gerente, Andrés Rodríguez Márquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 8 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de La Rambla.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Córdoba, con domicilio en Rambla (La), C/ Ancha, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27554728S	MURILLO NAVARRO SANTIAGO	NOTIFICA-EH1415-2014/778	P251140107871	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1415-2014/15	Of. Liquid. de LA RAMBLA
30448665T	MORENO MARIN ANTONIO	NOTIFICA-EH1415-2014/773	P101140469726	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1415-2014/554	Of. Liquid. de LA RAMBLA
44363867H	REQUENA MUÑOZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1415-2014/775	P101140471205	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1415-2010/500035	Of. Liquid. de LA RAMBLA
44366396V	PEREZ ORTEGA FRANCISCO	NOTIFICA-EH1415-2014/776	P101140466664	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1415-2013/500616	Of. Liquid. de LA RAMBLA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
30448665T	MORENO MARIN ANTONIO	NOTIFICA-EH1415-2014/773	0252140111022	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1415-2014/6	Of. Liquid. de LA RAMBLA
30812259X	TRILLO HERRADOR PEDRO	NOTIFICA-EH1415-2014/774	0252140115030	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1415-2014/29	Of. Liquid. de LA RAMBLA
37344444B	CASTELLANO MATEOS J ANTONIO	NOTIFICA-EH1415-2014/777	0112140123935	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDONOL-EH1415-2012/157	Of. Liquid. de LA RAMBLA

Córdoba, 8 de octubre de 2014.- El Gerente, Andrés Rodríguez Márquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 8 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Aguilar.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Córdoba, con domicilio en Aguilar, C/ Carrera, 4, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
30963435F	SOLDADO DEL POZO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1402-2014/442	P101140479176	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1402-2014/500367	Of. Liquid. de AGUILAR
50607452T	PRIEGO VILCHES RAUL	NOTIFICA-EH1402-2014/444	P101140479185	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1402-2014/500383	Of. Liquid. de AGUILAR
50616871N	ESPADAS ROMERO ALICIA MARIA	NOTIFICA-EH1402-2014/443	P101140479151	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1402-2014/500366	Of. Liquid. de AGUILAR

Córdoba, 8 de octubre de 2014.- El Gerente, Andrés Rodríguez Márquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 1 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Alhama.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Alhama de Granada, Cr. de Loja, 17, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

PETICION DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24735158S	CASTRO GARCIA ENCARNACION	NOTIFICA-EH1803-2014/621	0322180085866	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1803-2014/49	Of. Liquid. de ALHAMA

Granada, 1 de octubre de 2014.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 2 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Loja.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Loja, Avda. Rafael Pérez del Álamo, Edf. QuintaII, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
23666618D	FUNES CAMPOS JUAN MIGUEL	NOTIFICA-EH1809-2014/1004	0102180914453	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1809-2013/1200	Of. Liquid. de LOJA
74668030W	JIMENEZ GOMEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH1809-2014/1005	0102180930132	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1809-2013/500273	Of. Liquid. de LOJA

Granada, 2 de octubre de 2014.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 10 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Ugíjar.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Ugíjar, C/ Leopoldo Valverde, s/n, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04512604	PROMOCIONES CONSTRUCCIONES ANSOMINA SL.L. UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH1814-2014/289	P101180649656	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1814-2011/367	Of. Liquid. de UGIJAR
X7260683C	HERRON AMANDA LOUISE	NOTIFICA-EH1814-2014/290	P101180753466	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1814-2013/217	Of. Liquid. de UGIJAR
X7317929L	TURNER ANNETTE MARGARET	NOTIFICA-EH1814-2014/292	P101180778045	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1814-2013/212	Of. Liquid. de UGIJAR
08911077A	MORENO MARTIN EVA MARIA	NOTIFICA-EH1814-2014/283	P251180092237	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1814-2013/49	Of. Liquid. de UGIJAR
14632926G	CORTES CORTES JORGE	NOTIFICA-EH1814-2014/291	P101180701264	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1814-2013/500050	Of. Liquid. de UGIJAR
27023720P	MORON GNECCO LUIS	NOTIFICA-EH1814-2014/287	P101180691857	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1814-2012/500115	Of. Liquid. de UGIJAR
39003547D	RODRIGUEZ PEREZ CARMEN	NOTIFICA-EH1814-2014/288	P101180731303	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1814-2013/138	Of. Liquid. de UGIJAR
74710217F	LOPEZ PINTOR GABRIEL FRANCISCO	NOTIFICA-EH1814-2014/286	P101180783541	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1814-2014/9	Of. Liquid. de UGIJAR
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
23705598G	MUÑOZ LOPEZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1814-2014/285	0252180037964	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1814-2013/12	Of. Liquid. de UGIJAR
29082313D	CARBELO JIMENEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1814-2014/284	0102180846846	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1814-2012/277	Of. Liquid. de UGIJAR

Granada, 10 de octubre de 2014.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 10 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Loja.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Loja, Avda. Rafael Pérez del Alamo. Ed. Quintall, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
14632653F	MALAGON MUÑOZ FRANCISCO JONATAN	NOTIFICA-EH1809-2014/1128	P101180808023	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	SUCDONOL-EH1809-2014/172	Of. Liquid. de LOJA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
52520554P	SANCHEZ VILLANUEVA JOSE	NOTIFICA-EH1809-2014/1127	0322180082165	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1809-2013/86	Of. Liquid. de LOJA

Granada, 10 de octubre de 2014.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2014, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Villacarrillo.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Jaén, con domicilio en Villacarrillo, C/ Méndez Núñez, local 2 A, 77, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27906595M	OLIVER RUIZ RAMONA	NOTIFICA-EH2313-2014/755	P101230732601	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2313-2014/1169	Of. Liquid. de VILLACARRILLO
75123719S	ROSALES HERRERA JOSE PEDRO	NOTIFICA-EH2313-2014/756	P101230731034	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2313-2014/1100	Of. Liquid. de VILLACARRILLO

Jaén, 30 de septiembre de 2014.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 1 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Linares.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Jaén, con domicilio en Linares, C/ Corredera de San Marcos (entrada por Julio Burel), 46, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26175904H	MARIN CABRERA LUIS CARLOS	NOTIFICA-EH2308-2014/872	P251230078275	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2308-2013/267	Of. Liquid. de LINARES
26226795X	MORALES TERRER JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH2308-2014/874	P101230713044	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2308-2014/500047	Of. Liquid. de LINARES
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23324403	INVESTMENTS CENTURY SL	NOTIFICA-EH2308-2014/875	0252230074670	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2308-2013/260	Of. Liquid. de LINARES
26175946Z	MORENO MORENO DOLORES	NOTIFICA-EH2308-2014/873	0102230843106	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2308-2013/1343	Of. Liquid. de LINARES
26247269Z	MARIN GARCIA CARLOS	NOTIFICA-EH2308-2014/876	0252230066140	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2308-2013/90	Of. Liquid. de LINARES

Jaén, 1 de octubre de 2014.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 2 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Jaén, con domicilio en Jaén, C/ Eduardo García-Triviño López, 15, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A23033541	EXPOMOVIL UBEDA SA	NOTIFICA-EH2301-2014/6690	A251230110743	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2301-2014/309	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
A23033541	EXPOMOVIL UBEDA SA	NOTIFICA-EH2301-2014/6690	P251230105514	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2014/309	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23651102	RAMABA AUTOMOCIONES SL	NOTIFICA-EH2301-2014/6892	P101230737237	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2301-2013/93	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23651102	RAMABA AUTOMOCIONES SL	NOTIFICA-EH2301-2014/6892	P101230737246	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2301-2013/110	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6143617H	ICHIR MOULAY ALI	NOTIFICA-EH2301-2014/7324	D113230037947	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2301-2014/106	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25996615Z	GARRIDO EXPOSITO ELISA	NOTIFICA-EH2301-2014/6067	P101230732802	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2014/2587	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26475533A	BALBOA GARCIA LUIS	NOTIFICA-EH2301-2014/6607	0291230179554	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	UNIDAD DE RECAUDACION
26481659B	PEREZ RESA JUAN DE LA CRUZ	NOTIFICA-EH2301-2014/6443	0291230178075	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A23033541	EXPOMOVIL UBEDA SA	NOTIFICA-EH2301-2014/6690	0102230869945	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH2301-2013/500002	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23651102	RAMABA AUTOMOCIONES SL	NOTIFICA-EH2301-2014/6892	0252230099773	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2014/112	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23651102	RAMABA AUTOMOCIONES SL	NOTIFICA-EH2301-2014/6892	0252230099785	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2014/113	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7148370Q	AHMED AHMED BRAHIM SID	NOTIFICA-EH2301-2014/6629	0102230865562	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH2301-2012/354	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26505653Q	MORENO CARMONA JOAQUIN	NOTIFICA-EH2301-2014/6701	0252230099822	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2014/115	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52988455C	GOMEZ PONS LUCIA	NOTIFICA-EH2301-2014/6319	0102230861530	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH2301-2014/34	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74951422B	CARRILLO GARCIA ROSARIO	NOTIFICA-EH2301-2014/6957	0112230123813	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH2301-2014/254	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77326464G	LENDINEZ CASTRO ROSARIO	NOTIFICA-EH2301-2014/6356	0252230103543	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2014/186	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23341167	MOTORSANT CONCESIONARIOS DE JAEN, SL	NOTIFICA-EH2301-2014/6790	0331230481942	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH2301-2013/500333	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23559875	EXCAVACIONES Y RIEGOS ASETNIS & BAUTISTA SL	NOTIFICA-EH2301-2014/6490	0331230479036	COMUNICACIONES GENERALES	RECINSP-EH2301-2014/61	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23600711	ADRIASA 2007 SL	NOTIFICA-EH2301-2014/6793	0331230481994	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH2301-2013/171	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23724354	INICIATIVAS JIENNENSES DE HOSTELERIA, S.L.	NOTIFICA-EH2301-2014/6616	0322230071292	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2301-2014/157	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24205874F	HIGUERAS ARCO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2301-2014/6780	0331230481820	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH2301-2013/184	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26023212T	SANTIAGO SANCHEZ FRANCISCO VICENTE	NOTIFICA-EH2301-2014/6609	0322230071222	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2301-2014/150	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26183439D	MARTINEZ RUIZ MARIA	NOTIFICA-EH2301-2014/6746	0331230480402	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2301-2014/118	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23651102	RAMABA AUTOMOCIONES SL	NOTIFICA-EH2301-2014/6892	1341230789193	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH2301-2013/93	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23651102	RAMABA AUTOMOCIONES SL	NOTIFICA-EH2301-2014/6892	1341230789202	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH2301-2013/110	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25996615Z	GARRIDO EXPOSITO ELISA	NOTIFICA-EH2301-2014/6067	1341230783855	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2014/2587	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Jaén, 2 de octubre de 2014.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 3 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Úbeda.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Jaén, con domicilio en Úbeda, C/ Alaminos, 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este boletín oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
44372036E	MOLINA MARTIN NATALIA	NOTIFICA-EH2312-2014/992	P101230737133	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2312-2009/500695	Of. Liquid. de UBEDA

Jaén, 3 de octubre de 2014.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 7 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de La Carolina.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Jaén, con domicilio en Carolina (La), C/ Silvela, 20, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23727993	EXIA NATURAL, S.L.U.	NOTIFICA-EH2305-2014/811	P251230102513	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2305-2014/104	Of. Liquid. de LA CAROLINA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
08429205G	GONZALEZ ROMAN JOSEFA	NOTIFICA-EH2305-2014/806	0322230062192	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2305-2013/151	Of. Liquid. de LA CAROLINA
26732979X	GALVEZ LOPEZ, ANTONIA	NOTIFICA-EH2305-2014/810	0322230056145	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2305-2013/86	Of. Liquid. de LA CAROLINA
26735332V	ARROYES BENAVENTE JOSE	NOTIFICA-EH2305-2014/804	0322230066760	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2305-2014/9	Of. Liquid. de LA CAROLINA
26737979L	JIMENEZ FERNANDEZ ANGELES	NOTIFICA-EH2305-2014/807	0322230070434	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2305-2014/38	Of. Liquid. de LA CAROLINA
26744033R	FERNANDEZ IBAÑEZ MACARENA	NOTIFICA-EH2305-2014/808	0322230071125	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2305-2014/49	Of. Liquid. de LA CAROLINA
75018123N	VALENZUELA MARTINEZ MANUEL JESUS	NOTIFICA-EH2305-2014/809	0322230056136	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2305-2013/85	Of. Liquid. de LA CAROLINA
75043693Y	LIMON MONTORO ANA	NOTIFICA-EH2305-2014/805	0322230070400	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2305-2014/35	Of. Liquid. de LA CAROLINA

Jaén, 7 de octubre de 2014.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 8 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Baeza.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Jaén, con domicilio en Baeza, C/ de Jaén, 15, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23562556	SALON DE BODAS LAS MONTALVAS SL	NOTIFICA-EH2304-2014/575	P251230104561	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2304-2014/31	Of. Liquid. de BAEZA
75063339X	SALCEDO GARCIA MARCIAL	NOTIFICA-EH2304-2014/572	P251230104586	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2304-2014/32	Of. Liquid. de BAEZA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23529456	AGUSTIN PALOMARES SL	NOTIFICA-EH2304-2014/574	0252230100580	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2304-2014/20	Of. Liquid. de BAEZA
B23620362	GESTIONES TURISTICAS Y DE HOSTELERIA SL	NOTIFICA-EH2304-2014/576	0252230100571	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2304-2014/19	Of. Liquid. de BAEZA
26199657N	SANTIAGO SANTIAGO, JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2304-2014/573	0102230866812	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2304-2013/1017	Of. Liquid. de BAEZA

Jaén, 8 de octubre de 2014.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 15 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Jaén, con domicilio en Jaén, C/ Eduardo García-Triviño López, 15, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23690316	SERVIFAXTOR SL	NOTIFICA-EH2301-2014/6889	P101230737587	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2301-2013/121	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23690316	SERVIFAXTOR SL	NOTIFICA-EH2301-2014/6889	P101230737623	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2301-2013/139	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23690316	SERVIFAXTOR SL	NOTIFICA-EH2301-2014/6889	P101230737632	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2301-2013/140	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2023328H	SOUDABEH TASLIMI	NOTIFICA-EH2301-2014/7112	0291230179886	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2301-2014/1	UNIDAD DE RECAUDACION
25984359V	BLANCA GALIANO JUAN	NOTIFICA-EH2301-2014/6991	A251230110822	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2301-2014/281	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25984359V	BLANCA GALIANO JUAN	NOTIFICA-EH2301-2014/6991	P251230105593	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2014/281	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26458705B	ROMAN MORALES JUAN GABRIEL	NOTIFICA-EH2301-2014/6815	A251230110752	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2301-2014/310	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26458705B	ROMAN MORALES JUAN GABRIEL	NOTIFICA-EH2301-2014/6815	P251230105523	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2014/310	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75086880E	BELLO BAUTISTA PABLO	NOTIFICA-EH2301-2014/7114	RAF1230045367	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2301-2014/726	UNIDAD DE RECAUDACION
75086880E	BELLO BAUTISTA PABLO	NOTIFICA-EH2301-2014/7114	0291230179913	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2301-2014/656	UNIDAD DE RECAUDACION
75092890Y	RODRIGUEZ CABRERA MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2014/6839	0291230174453	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	UNIDAD DE RECAUDACION
75092890Y	RODRIGUEZ CABRERA MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2014/7125	0291230180035	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
77325496W	PAREJA PEREZ JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2301-2014/6312	0291230177996	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
77365694L	RENTERO GARCIA JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH2301-2014/7085	RAF1230044983	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2301-2014/690	UNIDAD DE RECAUDACION
77365694L	RENTERO GARCIA JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH2301-2014/7085	0291230179134	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2301-2014/628	UNIDAD DE RECAUDACION
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B79015459	ALAMARES SL	NOTIFICA-EH2301-2014/6841	0252230102592	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2014/158	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2023328H	SOUDABEH TASLIMI	NOTIFICA-EH2301-2014/7112	0162230157444	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2301-2014/1	UNIDAD DE RECAUDACION
X8842143T	YAHYAOUI ABDELHAFID	NOTIFICA-EH2301-2014/6630	0102230865893	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH2301-2014/56	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26458705B	ROMAN MORALES JUAN GABRIEL	NOTIFICA-EH2301-2014/6815	0102230875252	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH2301-2013/83	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75086880E	BELLO BAUTISTA PABLO	NOTIFICA-EH2301-2014/7114	0942230155740	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2301-2014/656	UNIDAD DE RECAUDACION
77365694L	RENTERO GARCIA JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH2301-2014/7085	0942230155280	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2301-2014/628	UNIDAD DE RECAUDACION
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26001632V	PARRAGA DE LAS MARINAS MANUEL JOSE	NOTIFICA-EH2301-2014/6620	0322230071335	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2301-2014/161	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26001632V	PARRAGA DE LAS MARINAS MANUEL JOSE	NOTIFICA-EH2301-2014/6620	0322230071344	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2301-2014/162	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26458705B	ROMAN MORALES JUAN GABRIEL	NOTIFICA-EH2301-2014/6815	0331230481881	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH2301-2013/155	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77385585S	ECHEVARRIA HERRERA MARIA DEL ROCIO	NOTIFICA-EH2301-2014/6762	0331230480384	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2301-2014/500045	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77386840M	NARVAEZ LEON JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH2301-2014/6612	0322230071256	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2301-2014/153	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23690316	SERVIFAXTOR SL	NOTIFICA-EH2301-2014/6889	1341230789491	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH2301-2013/121	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23690316	SERVIFAXTOR SL	NOTIFICA-EH2301-2014/6889	1341230789525	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH2301-2013/139	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23690316	SERVIFAXTOR SL	NOTIFICA-EH2301-2014/6889	1341230789534	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH2301-2013/140	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Jaén, 15 de octubre de 2014.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2014, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Marbella.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Marbella, Av. de Ricardo Soriano, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41879842	DELTA INVERSION Y URBANISMO SL	NOTIFICA-EH2911-2014/4198	D113290092453	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGOL-EH2911-2013/73	Of. Liquid. de MARBELLA
B90018227	BURGUER TRIANA PUB	NOTIFICA-EH2911-2014/4184	P101291685406	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2014/5350	Of. Liquid. de MARBELLA
B92569128	PROMOCIONES CORTIJO GURUGU SL	NOTIFICA-EH2911-2014/4182	P101291703116	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2014/6985	Of. Liquid. de MARBELLA
B92800754	MANSION DESIGN SL	NOTIFICA-EH2911-2014/4183	P101291694481	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2014/1398	Of. Liquid. de MARBELLA
Y2941970P	HISA LEONARDO JORGE NARCISO	NOTIFICA-EH2911-2014/4188	P101291679081	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2014/502017	Of. Liquid. de MARBELLA
Y3272553N	ALRABIAH MOHAMMED YOUSEF I	NOTIFICA-EH2911-2014/4193	P101291649636	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2014/3576	Of. Liquid. de MARBELLA
Y3275487W	PINHEIRO CHAVES CARLOS ROMERO	NOTIFICA-EH2911-2014/4192	P101291661651	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2014/500762	Of. Liquid. de MARBELLA
Y3415028W	BOTBOL PROSPER	NOTIFICA-EH2911-2014/4195	P101291678896	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2014/501843	Of. Liquid. de MARBELLA
Y3437075S	LORD NADIA	NOTIFICA-EH2911-2014/4194	P101291678914	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2014/501846	Of. Liquid. de MARBELLA
Y3466276Y	KEGEL VERONICA ANDREA	NOTIFICA-EH2911-2014/4197	P101291689107	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2014/6947	Of. Liquid. de MARBELLA
Y3470848R	BOTBOL MARGARET CRAIB	NOTIFICA-EH2911-2014/4196	P101291678905	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2014/501843	Of. Liquid. de MARBELLA
24821315Z	CISNEROS LOZANO MERCEDES DE	NOTIFICA-EH2911-2014/4178	P111290148031	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDONOL-EH2911-2014/451	Of. Liquid. de MARBELLA
31839594G	SILVA ROMERO ROSARIO	NOTIFICA-EH2911-2014/4180	P101291694472	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2014/1080	Of. Liquid. de MARBELLA
33373108Q	GARCIA GOMEZ JOSE IGNACIO	NOTIFICA-EH2911-2014/4181	P101291696737	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2014/502830	Of. Liquid. de MARBELLA
74776496T	MORENO ROMERO DIEGO	NOTIFICA-EH2911-2014/4179	P101291688197	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2013/504374	Of. Liquid. de MARBELLA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
N0182930H	ONIRO SA	NOTIFICA-EH2911-2014/4185	0102292000276	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2013/500512	Of. Liquid. de MARBELLA
Y3094140X	ES SEBAA NADIA	NOTIFICA-EH2911-2014/4191	0102292121954	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2014/140	Of. Liquid. de MARBELLA
Y3117506P	LUKSHINA ELENA	NOTIFICA-EH2911-2014/4187	0102292113515	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2013/504276	Of. Liquid. de MARBELLA
Y3137866J	EFREMOV EVGENY	NOTIFICA-EH2911-2014/4186	0102292113490	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2013/504276	Of. Liquid. de MARBELLA
Y3231193Y	EL ABBASSY MALAK EL HOUDA	NOTIFICA-EH2911-2014/4190	0102292121995	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2014/140	Of. Liquid. de MARBELLA
Y3231216Y	EL ABBASSY MOUNIA FARAH	NOTIFICA-EH2911-2014/4189	0102292121970	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2014/140	Of. Liquid. de MARBELLA

Málaga, 30 de septiembre de 2014.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2014, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Vélez-Málaga, Avda. de las Naciones, 2, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93024230	ROLA TEXTIL SL	NOTIFICA-EH2915-2014/3569	P251290281881	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2014/180	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X0816560Z	KLUG LONE WINNIE	NOTIFICA-EH2915-2014/3555	P101291697771	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/500215	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X0840663J	JONES IAN	NOTIFICA-EH2915-2014/3556	P101291698837	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/500625	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X2411406V	RANSBURG MARIA L	NOTIFICA-EH2915-2014/3558	P161290057191	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH2915-2014/2083	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X4583087S	ZEIDLER WOLFGANG SIEGFRIED	NOTIFICA-EH2915-2014/3561	P101291695041	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREOL-EH2915-2014/41	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X4583087S	ZEIDLER WOLFGANG SIEGFRIED	NOTIFICA-EH2915-2014/3561	P251290279501	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2014/164	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X4876170D	MCSORLEY CLARE HELEN	NOTIFICA-EH2915-2014/3562	P101291702547	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/1764	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X5880528A	HANDLEY WILLIAM ROBERT	NOTIFICA-EH2915-2014/3563	P101291697595	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/3487	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X5959585D	WARING JANE	NOTIFICA-EH2915-2014/3565	R301290066231	RES.RECURSO REPOSICION O.L.	RECREOL-EH2915-2014/104	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X5959606F	WARING ADRIAN RICHARD JAMES	NOTIFICA-EH2915-2014/3566	R301290066222	RES.RECURSO REPOSICION O.L.	RECREOL-EH2915-2014/103	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X8567212B	ZABOU ALEXANDRU DANIEL	NOTIFICA-EH2915-2014/3570	P101291686194	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/1290	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
Y0614421J	HASENBERG MARTIN	NOTIFICA-EH2915-2014/3572	P101291699677	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/1494	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
Y1874797N	SEMURANOVA, LJUDMILLA	NOTIFICA-EH2915-2014/3571	P101291697516	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/1986	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
Y3230871Y	WINDMOLDERS CHRISTEL OCTAVIA E.	NOTIFICA-EH2915-2014/3575	P101291701874	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/1335	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
Y3230871Y	WINDMOLDERS CHRISTEL OCTAVIA E.	NOTIFICA-EH2915-2014/3575	P101291701892	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/1335	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
Y3230871Y	WINDMOLDERS CHRISTEL OCTAVIA E.	NOTIFICA-EH2915-2014/3575	P101291701917	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/1335	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
Y3230882V	HANSSEN PAUL JAN E.	NOTIFICA-EH2915-2014/3576	P101291701865	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/1335	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
Y3230882V	HANSSEN PAUL JAN E.	NOTIFICA-EH2915-2014/3576	P101291701883	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/1335	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
Y3230882V	HANSSEN PAUL JAN E.	NOTIFICA-EH2915-2014/3576	P101291701901	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/1335	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
Y3322073J	BRU MICHAEL MMARIUS PAUL ANDRE	NOTIFICA-EH2915-2014/3580	P101291699941	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/1574	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
Y3356299S	CHUN TERENCE ALLEN	NOTIFICA-EH2915-2014/3577	P101291703475	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/1630	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
Y3356308R	CHUN SHIRLEY LOUISE	NOTIFICA-EH2915-2014/3578	P101291703484	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/1630	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
Y3363914V	ROONEY ESTHER	NOTIFICA-EH2915-2014/3574	P101291702057	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/500408	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y3369878R	ES-SOUNNI MOHAMMED	NOTIFICA-EH2915-2014/3579	P101291699311	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/1406	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
02331328W	GONZALEZ MALVAR NATIVIDAD	NOTIFICA-EH2915-2014/3581	P101291699957	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/1574	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
24782751K	LUCENA MOLINA JOSE	NOTIFICA-EH2915-2014/3545	P101291702337	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/1596	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
25737300R	GABERNET MANJON CABEZA NATALIA MIRELLA	NOTIFICA-EH2915-2014/3568	P101291706424	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/500889	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
31662999A	CHACON HOLGADO FRANCISCO ANTONIO	NOTIFICA-EH2915-2014/3582	P101291702583	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/1741	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
40872668N	PUÑET TERRADO MONTSERRAT	NOTIFICA-EH2915-2014/3552	P101291702522	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/1724	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
49640219D	EL MESSARI EL HAMYDY SOUAD	NOTIFICA-EH2915-2014/3573	P101291702233	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/1583	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
52571907W	CAMACHO MOLINA MANUEL	NOTIFICA-EH2915-2014/3551	P101291699381	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/1457	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
52588387Z	GOMEZ CALDERON MONTSERRAT	NOTIFICA-EH2915-2014/3550	P101291699336	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/1449	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
53368111S	RUIZ LAPEIRA FRANCISCO	NOTIFICA-EH2915-2014/3583	P101291696161	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2010/500886	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
53368111S	RUIZ LAPEIRA FRANCISCO	NOTIFICA-EH2915-2014/3583	P101291696177	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2010/500889	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
53656258H	RAMIREZ CARMONA JOSE MARIA	NOTIFICA-EH2915-2014/3560	P101291706327	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/500858	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
53740465E	ARCAS LOPEZ SUSANA	NOTIFICA-EH2915-2014/3564	P101291706336	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/500858	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
74894738E	RUIZ PORTILLO ALMUDENA	NOTIFICA-EH2915-2014/3584	P101291703283	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/1627	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
77468931D	PALMA RUIZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2915-2014/3554	P101291698024	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/43	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
77468931D	PALMA RUIZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2915-2014/3554	P101291698033	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/43	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
77472071K	SARMIENTO GUTIERREZ RAQUEL	NOTIFICA-EH2915-2014/3559	P101291698672	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/500612	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B29671757	KLANTON SL	NOTIFICA-EH2915-2014/3557	0252290276326	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2014/145	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X8164925V	NADOLEANU FLORENTINA	NOTIFICA-EH2915-2014/3567	0102292193154	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2014/1312	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
25060326D	ATENCIA ALBA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2915-2014/3546	0252290273090	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2014/121	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
25983908A	GARCIA ESCABIAS GABRIEL	NOTIFICA-EH2915-2014/3544	0102292182264	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2014/500353	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
52572108L	ESPEJO JIMENEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2915-2014/3547	0252290276211	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2014/139	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
53150134D	LOPEZ ORTEGA RAUL	NOTIFICA-EH2915-2014/3553	0102292193140	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2014/1312	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
74810014F	ESPEJO JIMENEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2915-2014/3548	0252290275152	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2014/127	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
52571454D	PENDON RECIO SEBASTIAN	NOTIFICA-EH2915-2014/3549	0331290828985	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREOL-EH2915-2014/68	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

Málaga, 30 de septiembre de 2014.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 2 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Marbella.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Marbella, Avda. de Ricardo Soriano, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B83330407	KAUS MERIDIONALIS SL	NOTIFICA-EH2911-2014/4255	A251290290382	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2911-2014/347	Of. Liquid. de MARBELLA
B83330407	KAUS MERIDIONALIS SL	NOTIFICA-EH2911-2014/4255	P251290278941	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2911-2014/347	Of. Liquid. de MARBELLA
B93090645	GOOSE LAKE SLU	NOTIFICA-EH2911-2014/4260	P101291647791	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2014/3917	Of. Liquid. de MARBELLA
B93146207	ELVIRIA SUN INVESTMENT, S.L.	NOTIFICA-EH2911-2014/4268	P101291657494	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2014/4474	Of. Liquid. de MARBELLA
B93149813	NINFA SIGLO XXI SL	NOTIFICA-EH2911-2014/4269	P101291685153	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2014/6766	Of. Liquid. de MARBELLA
B93149813	NINFA SIGLO XXI SL	NOTIFICA-EH2911-2014/4269	P101291685205	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2014/6767	Of. Liquid. de MARBELLA
B98061708	ANTASSI SLU	NOTIFICA-EH2911-2014/4258	P101291619283	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2014/2160	Of. Liquid. de MARBELLA
X3280429P	PAULSE ELIZABETH SOLHEIM	NOTIFICA-EH2911-2014/4280	A251290289935	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2911-2014/344	Of. Liquid. de MARBELLA
X3280429P	PAULSE ELIZABETH SOLHEIM	NOTIFICA-EH2911-2014/4280	P251290278512	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2911-2014/344	Of. Liquid. de MARBELLA
X3280437Q	PAULSEN OWE WILLIAM	NOTIFICA-EH2911-2014/4251	A251290289926	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2911-2014/343	Of. Liquid. de MARBELLA
X3280437Q	PAULSEN OWE WILLIAM	NOTIFICA-EH2911-2014/4251	P251290278503	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2911-2014/343	Of. Liquid. de MARBELLA
X5156060N	TETTEROO SALAS VIVIANE CATHERINA	NOTIFICA-EH2911-2014/4257	A251290287862	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2911-2014/323	Of. Liquid. de MARBELLA
X5156060N	TETTEROO SALAS VIVIANE CATHERINA	NOTIFICA-EH2911-2014/4257	P101291684137	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2014/4930	Of. Liquid. de MARBELLA
X5156060N	TETTEROO SALAS VIVIANE CATHERINA	NOTIFICA-EH2911-2014/4257	P251290276543	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2911-2014/323	Of. Liquid. de MARBELLA
X6505465F	TETTEROO SALAS TRISTAN NICOLAAS	NOTIFICA-EH2911-2014/4259	A251290287853	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2911-2014/322	Of. Liquid. de MARBELLA
X6505465F	TETTEROO SALAS TRISTAN NICOLAAS	NOTIFICA-EH2911-2014/4259	P101291684076	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2014/4930	Of. Liquid. de MARBELLA
X6505465F	TETTEROO SALAS TRISTAN NICOLAAS	NOTIFICA-EH2911-2014/4259	P251290276534	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2911-2014/322	Of. Liquid. de MARBELLA
X6893743E	VEGA BRITEZ LILIAN ROSSANA	NOTIFICA-EH2911-2014/4271	P101291657783	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2014/4472	Of. Liquid. de MARBELLA
Y2077513Y	SINGH MITHERPAL	NOTIFICA-EH2911-2014/4277	P101291657862	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2014/4502	Of. Liquid. de MARBELLA
Y2768571Y	SEFRAOUI HASNAA	NOTIFICA-EH2911-2014/4275	A251290278595	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2911-2014/245	Of. Liquid. de MARBELLA
Y2768571Y	SEFRAOUI HASNAA	NOTIFICA-EH2911-2014/4275	P251290267626	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2911-2014/245	Of. Liquid. de MARBELLA
Y2768583H	HOUSSAINI MOHAMED SQUALLI	NOTIFICA-EH2911-2014/4274	A251290278586	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2911-2014/244	Of. Liquid. de MARBELLA
Y2768583H	HOUSSAINI MOHAMED SQUALLI	NOTIFICA-EH2911-2014/4274	P251290267592	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2911-2014/244	Of. Liquid. de MARBELLA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
04127713H	GARCIA SERRANO MARIA MAGDALENA	NOTIFICA-EH2911-2014/4276	P101291657914	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2014/4502	Of. Liquid. de MARBELLA
22735463D	RIOS ALCANTARA FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2911-2014/4250	A251290276251	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2911-2014/230	Of. Liquid. de MARBELLA
22735463D	RIOS ALCANTARA FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2911-2014/4250	A251290276267	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2911-2014/231	Of. Liquid. de MARBELLA
22735463D	RIOS ALCANTARA FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2911-2014/4250	A251290276285	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2911-2014/232	Of. Liquid. de MARBELLA
22735463D	RIOS ALCANTARA FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2911-2014/4250	A251290276294	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2911-2014/233	Of. Liquid. de MARBELLA
22735463D	RIOS ALCANTARA FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2911-2014/4250	P251290264826	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2911-2014/230	Of. Liquid. de MARBELLA
22735463D	RIOS ALCANTARA FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2911-2014/4250	P251290264835	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2911-2014/231	Of. Liquid. de MARBELLA
22735463D	RIOS ALCANTARA FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2911-2014/4250	P251290264853	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2911-2014/232	Of. Liquid. de MARBELLA
22735463D	RIOS ALCANTARA FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2911-2014/4250	P251290264862	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2911-2014/233	Of. Liquid. de MARBELLA
25069697L	JIMENEZ GOMEZ, JOSE	NOTIFICA-EH2911-2014/4254	P101291671792	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2014/4841	Of. Liquid. de MARBELLA
25704598M	QUIROS MORALES JUAN GABRIEL	NOTIFICA-EH2911-2014/4253	A251290284852	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2911-2014/289	Of. Liquid. de MARBELLA
25704598M	QUIROS MORALES JUAN GABRIEL	NOTIFICA-EH2911-2014/4253	P251290273122	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2911-2014/289	Of. Liquid. de MARBELLA
35290500J	PORTAS SALAZAR FRANCISCO SEBASTIAN	NOTIFICA-EH2911-2014/4252	P101291665404	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2014/5090	Of. Liquid. de MARBELLA
79123074S	MEDERO ARAGON MARIA ALEJANDRA	NOTIFICA-EH2911-2014/4272	A251290279207	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2911-2014/251	Of. Liquid. de MARBELLA
79123074S	MEDERO ARAGON MARIA ALEJANDRA	NOTIFICA-EH2911-2014/4272	P251290267967	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2911-2014/251	Of. Liquid. de MARBELLA
79123075Q	SAVOY SEBASTIAN	NOTIFICA-EH2911-2014/4265	A251290279216	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2911-2014/252	Of. Liquid. de MARBELLA
79123075Q	SAVOY SEBASTIAN	NOTIFICA-EH2911-2014/4265	P251290267976	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2911-2014/252	Of. Liquid. de MARBELLA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A93157576	LIGHT PRADO ASOCIATES S.A.	NOTIFICA-EH2911-2014/4270	0252290241112	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2911-2014/2	Of. Liquid. de MARBELLA
B93106102	DANIEL WARING STUDIOS SL	NOTIFICA-EH2911-2014/4261	0252290241283	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2911-2014/3	Of. Liquid. de MARBELLA
B93118875	NORAFONE SLU EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH2911-2014/4263	0252290242123	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2911-2014/10	Of. Liquid. de MARBELLA
B93122034	EL LIVING DEL PUERTO, S.L.	NOTIFICA-EH2911-2014/4262	0252290250523	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2911-2014/75	Of. Liquid. de MARBELLA
B93125771	LABOR OMNIA, S.L.	NOTIFICA-EH2911-2014/4264	0252290250532	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2911-2014/76	Of. Liquid. de MARBELLA
B93133452	NEFERTY EUROPE S.L	NOTIFICA-EH2911-2014/4267	0252290251415	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2911-2014/97	Of. Liquid. de MARBELLA
B93135150	SKY GARDENS MARBELLA, S.L.	NOTIFICA-EH2911-2014/4266	0252290255825	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2911-2014/119	Of. Liquid. de MARBELLA
X1312638M	HERON DOMINIQUE MARCEL	NOTIFICA-EH2911-2014/4279	0102292149321	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2014/3941	Of. Liquid. de MARBELLA
X3280429P	PAULSE ELIZABETH SOLHEIM	NOTIFICA-EH2911-2014/4280	0102292074210	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2013/10729	Of. Liquid. de MARBELLA
X3280437Q	PAULSEN OWE WILLIAM	NOTIFICA-EH2911-2014/4251	0102292074140	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2013/10729	Of. Liquid. de MARBELLA
Y2633880A	MENETTO BALLARIO MONICA	NOTIFICA-EH2911-2014/4273	0252290242580	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2911-2014/17	Of. Liquid. de MARBELLA
45053697D	MOLINA PEREZ MATIAS FERNANDO	NOTIFICA-EH2911-2014/4278	0252290246183	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2911-2014/47	Of. Liquid. de MARBELLA
78989304J	XIMENEZ BRUIDEGON BARBARA GUIOMAR	NOTIFICA-EH2911-2014/4256	0102292108403	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2014/1771	Of. Liquid. de MARBELLA

Málaga, 2 de octubre de 2014.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 2 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Manilva, C/ Doctor Álvarez Leyva, Ed. Pasaje, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
32019759X	GONZALEZ CENTENO LEONOR	NOTIFICA-EH2910-2014/2188	P101291705925	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2014/749	Of. Liquid. de MANILVA
32044083T	CASTILLA VINUESA M LORETO	NOTIFICA-EH2910-2014/2194	A251290287266	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2910-2014/68	Of. Liquid. de MANILVA
32044083T	CASTILLA VINUESA M LORETO	NOTIFICA-EH2910-2014/2194	P251290276342	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2910-2014/68	Of. Liquid. de MANILVA
32044374S	OJEDA CARA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2910-2014/2195	A251290287275	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2910-2014/69	Of. Liquid. de MANILVA
32044374S	OJEDA CARA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2910-2014/2195	P251290276351	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2910-2014/69	Of. Liquid. de MANILVA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B97642193	RES CAPITALIA SL	NOTIFICA-EH2910-2014/2189	0162291596380	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH2910-2009/1351	Of. Liquid. de MANILVA
X7730977X	BREAKSPEAR KEVIN JAMES	NOTIFICA-EH2910-2014/2190	0102292122065	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2014/500138	Of. Liquid. de MANILVA
X7730996Y	BREAKSPEAR GAIL MARGARET	NOTIFICA-EH2910-2014/2191	0102292122083	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2014/500138	Of. Liquid. de MANILVA
Y3379497Y	WALKER GRAHAM PAUL	NOTIFICA-EH2910-2014/2192	0102292170060	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2014/500369	Of. Liquid. de MANILVA
Y3379521F	WALKER MARSHIA	NOTIFICA-EH2910-2014/2193	0102292170076	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2014/500369	Of. Liquid. de MANILVA
32044083T	CASTILLA VINUESA M LORETO	NOTIFICA-EH2910-2014/2194	0102292125272	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2014/338	Of. Liquid. de MANILVA
32044374S	OJEDA CARA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2910-2014/2195	0102292125281	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2014/338	Of. Liquid. de MANILVA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B97642193	RES CAPITALIA SL	NOTIFICA-EH2910-2014/2189	0331290816656	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2910-2009/1351	Of. Liquid. de MANILVA

Málaga, 2 de octubre de 2014.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 7 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Álora.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Álora, Avda. Pablo Ruiz Picasso, bloque II, local 1, 4, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X1210531H	BOWLES GEORGE WILIAM	NOTIFICA-EH2902-2014/1611	P101291649216	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2902-2013/777	Of. Liquid. de ALORA
X3021673W	BOOKAL EVERTON CHARLES	NOTIFICA-EH2902-2014/1613	P101291629022	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2902-2013/414	Of. Liquid. de ALORA
52561654F	ESCOBAR GALVEZ JUAN	NOTIFICA-EH2902-2014/1609	P101291615634	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2902-2013/501040	Of. Liquid. de ALORA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y3035173S	CONNOR BERYL EUNICE	NOTIFICA-EH2902-2014/1612	0102292058390	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2902-2013/500662	Of. Liquid. de ALORA
25680166E	HINOJOSA VERTEDOR RAUL	NOTIFICA-EH2902-2014/1614	0102292152820	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2902-2013/727	Of. Liquid. de ALORA
33360831K	DOBLAS BANDERA JUAN	NOTIFICA-EH2902-2014/1610	0252290250230	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2902-2014/78	Of. Liquid. de ALORA

Málaga, 7 de octubre de 2014.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 8 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Mijas.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Mijas, Cm. de Albero, 25, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93042422	NORDIC GLOBAL HEARTH, SL	NOTIFICA-EH2912-2014/3951	P251290264205	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/242	Of. Liquid. de MIJAS
B93082337	JCJ INTERMEDIARIOS 2010, SOCIEDAD LIMITA	NOTIFICA-EH2912-2014/3955	A251290280975	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/328	Of. Liquid. de MIJAS
B93082337	JCJ INTERMEDIARIOS 2010, SOCIEDAD LIMITA	NOTIFICA-EH2912-2014/3955	P251290269902	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/328	Of. Liquid. de MIJAS
B93160489	SOLYPLAYA 2011 SL	NOTIFICA-EH2912-2014/3959	A251290290766	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/453	Of. Liquid. de MIJAS
B93160489	SOLYPLAYA 2011 SL	NOTIFICA-EH2912-2014/3959	P251290279352	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/453	Of. Liquid. de MIJAS
B93161313	ANALOGICPYMES SL	NOTIFICA-EH2912-2014/3960	A251290289095	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/432	Of. Liquid. de MIJAS
B93161313	ANALOGICPYMES SL	NOTIFICA-EH2912-2014/3960	P251290277706	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/432	Of. Liquid. de MIJAS
B93187177	CAMPING SIERRAMAR COSTA DEL SOL, SOCIEDA	NOTIFICA-EH2912-2014/3966	A251290291195	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/475	Of. Liquid. de MIJAS
B93187177	CAMPING SIERRAMAR COSTA DEL SOL, SOCIEDA	NOTIFICA-EH2912-2014/3966	P251290279781	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/475	Of. Liquid. de MIJAS
B93230837	ALBORAN BLUE SLU	NOTIFICA-EH2912-2014/3979	P101291679167	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/1692	Of. Liquid. de MIJAS
B93230837	ALBORAN BLUE SLU	NOTIFICA-EH2912-2014/3979	P101291679176	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/1692	Of. Liquid. de MIJAS
B93276970	BRANDED CONTENT MARBELLA, S.L.	NOTIFICA-EH2912-2014/4000	P101291681486	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/500892	Of. Liquid. de MIJAS
L2912534K	ASTIGARRAGA COLAS RUBEN	NOTIFICA-EH2912-2014/4036	P101291679115	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/1736	Of. Liquid. de MIJAS
N0018933B	SC INMOBILIARIA HELBRINGER	NOTIFICA-EH2912-2014/4006	P101291677121	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2013/3139	Of. Liquid. de MIJAS
N0182759A	LSF7 SILVERSTONE SARL	NOTIFICA-EH2912-2014/3971	A251290292001	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/483	Of. Liquid. de MIJAS
N0182759A	LSF7 SILVERSTONE SARL	NOTIFICA-EH2912-2014/3971	P251290280594	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/483	Of. Liquid. de MIJAS
X0920399P	HALL MICHAEL ANTONY REES	NOTIFICA-EH2912-2014/3927	P101291677243	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2013/3317	Of. Liquid. de MIJAS
X3270033P	GRAVATT LEONARD GEOFFREY	NOTIFICA-EH2912-2014/3949	P101291677286	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/11	Of. Liquid. de MIJAS
X4687990S	AUJLA NARINDER SINGH	NOTIFICA-EH2912-2014/4029	P101291681163	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/501014	Of. Liquid. de MIJAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X4867891X	DALY MARTIN JAMES	NOTIFICA-EH2912-2014/3931	P101291687296	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/2096	Of. Liquid. de MIJAS
X5221743F	AKARMOUD ANOUAR	NOTIFICA-EH2912-2014/3938	A251290290897	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/464	Of. Liquid. de MIJAS
X5221743F	AKARMOUD ANOUAR	NOTIFICA-EH2912-2014/3938	P251290279483	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/464	Of. Liquid. de MIJAS
X5447133C	ARSLAND KATRIN	NOTIFICA-EH2912-2014/3934	A251290290863	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/460	Of. Liquid. de MIJAS
X5447133C	ARSLAND KATRIN	NOTIFICA-EH2912-2014/3934	P251290279456	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/460	Of. Liquid. de MIJAS
X5447140G	GIDSHEHAUG KNUT	NOTIFICA-EH2912-2014/3980	A251290290872	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/461	Of. Liquid. de MIJAS
X5447140G	GIDSHEHAUG KNUT	NOTIFICA-EH2912-2014/3980	P251290279465	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/461	Of. Liquid. de MIJAS
X6758098P	SALAZAR JACQUELINE JANE	NOTIFICA-EH2912-2014/3978	P101291680673	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/500982	Of. Liquid. de MIJAS
X6758136T	SALAZAR, GONZALO	NOTIFICA-EH2912-2014/3977	P101291680682	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/500982	Of. Liquid. de MIJAS
X8719286D	EL AMEL SANAE	NOTIFICA-EH2912-2014/3943	A251290290881	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/463	Of. Liquid. de MIJAS
X8719286D	EL AMEL SANAE	NOTIFICA-EH2912-2014/3943	P251290279474	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/463	Of. Liquid. de MIJAS
Y2135867D	MASOUD OPARVAR NICK	NOTIFICA-EH2912-2014/4032	P101291671634	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/1580	Of. Liquid. de MIJAS
Y2745531N	A ALODAN ABDULRAHMAN MOHAMMED	NOTIFICA-EH2912-2014/3984	A251290291152	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/472	Of. Liquid. de MIJAS
Y2745531N	A ALODAN ABDULRAHMAN MOHAMMED	NOTIFICA-EH2912-2014/3984	P251290279745	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/472	Of. Liquid. de MIJAS
Y3018118A	BHANDARI VIRENDER	NOTIFICA-EH2912-2014/4042	P101291683726	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/501376	Of. Liquid. de MIJAS
Y3174639D	HAVRYLENKO IHOR	NOTIFICA-EH2912-2014/4027	P101291681224	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/501083	Of. Liquid. de MIJAS
Y3235928A	JAZAERLI INES RYM	NOTIFICA-EH2912-2014/4024	P101291654405	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/961	Of. Liquid. de MIJAS
Y3277126P	SADKI CHOUMICHA	NOTIFICA-EH2912-2014/4028	P101291678537	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/2063	Of. Liquid. de MIJAS
Y3330071F	OBIANG MAÑANA MARIA PILAR	NOTIFICA-EH2912-2014/4026	P101291671993	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/1916	Of. Liquid. de MIJAS
Y3379325H	TOMASHPOLSKIY OLEG	NOTIFICA-EH2912-2014/4034	P101291671932	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/1898	Of. Liquid. de MIJAS
Y3382573T	TOMASHPOLSKAYA NATALIA	NOTIFICA-EH2912-2014/4035	P101291671941	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/1898	Of. Liquid. de MIJAS
Y3426062L	MAJALA KIMMO JUHANI	NOTIFICA-EH2912-2014/4033	P101291676245	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/1661	Of. Liquid. de MIJAS
Y3449517Z	TWINE JASON KEITH	NOTIFICA-EH2912-2014/4031	P101291678214	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/500937	Of. Liquid. de MIJAS
Y3449528W	PARRACK JACQUELINE ANNE	NOTIFICA-EH2912-2014/4030	P101291678205	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/500937	Of. Liquid. de MIJAS
Y3452634A	PEREZ MICHELE	NOTIFICA-EH2912-2014/4040	P101291679133	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/1736	Of. Liquid. de MIJAS
Y3470898M	PHILIPS PATRICK LOUIS	NOTIFICA-EH2912-2014/4039	P101291678092	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/1849	Of. Liquid. de MIJAS
Y3472325Y	HEERKENS ARNOLDUS CORNELIS JOHANNES	NOTIFICA-EH2912-2014/4038	P101291683631	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/2203	Of. Liquid. de MIJAS
Y3480929P	SORENSSON PER MARCUS	NOTIFICA-EH2912-2014/4037	P101291676333	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/1841	Of. Liquid. de MIJAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
00798560T	MATEO HERNANDEZ JOSE LUIS DE	NOTIFICA-EH2912-2014/4053	P101291681215	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/501081	Of. Liquid. de MIJAS
05290322T	ORDOÑEZ CORRALIZA ARANTZA	NOTIFICA-EH2912-2014/3965	P101291678022	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/2040	Of. Liquid. de MIJAS
06186468C	MORENO HUERTAS JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2912-2014/4041	P101291683613	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/2198	Of. Liquid. de MIJAS
08833815K	LADERO PASCUAL MARIA MERCEDES	NOTIFICA-EH2912-2014/3912	P101291676997	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2013/3230	Of. Liquid. de MIJAS
16237206B	VIGO BALUJA JUAN JESUS	NOTIFICA-EH2912-2014/4001	R301290065687	RES.RECURSO REPOSICION O.L.	RECREOL-EH2912-2014/86	Of. Liquid. de MIJAS
26801108J	VELASCO RAMOS MANUEL JOSE	NOTIFICA-EH2912-2014/4052	A251290281352	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/345	Of. Liquid. de MIJAS
26801108J	VELASCO RAMOS MANUEL JOSE	NOTIFICA-EH2912-2014/4052	P251290270286	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/345	Of. Liquid. de MIJAS
27345578G	PALOMO SANCHEZ, ENRIQUE JAVIER	NOTIFICA-EH2912-2014/3915	P101291681181	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/501043	Of. Liquid. de MIJAS
27379694B	TAMAYO CORTES JUAN JESUS	NOTIFICA-EH2912-2014/3903	P101291683367	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/2115	Of. Liquid. de MIJAS
27383269K	FRANCO JAIME DIEGO	NOTIFICA-EH2912-2014/3914	P101291677006	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2013/3230	Of. Liquid. de MIJAS
30835909Q	TORRALBO GARCIA CESAR	NOTIFICA-EH2912-2014/4049	A251290290854	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/459	Of. Liquid. de MIJAS
30835909Q	TORRALBO GARCIA CESAR	NOTIFICA-EH2912-2014/4049	P251290279447	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/459	Of. Liquid. de MIJAS
31004753V	ALCALDE RODRIGUEZ ALICIA	NOTIFICA-EH2912-2014/3946	P101291683744	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/2159	Of. Liquid. de MIJAS
31649003Z	SOBRAL CORO MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH2912-2014/4044	P101291678266	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/501026	Of. Liquid. de MIJAS
33379085J	JIMENEZ GARCIA JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2912-2014/3907	P101291678257	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/501026	Of. Liquid. de MIJAS
33941611M	FONTALBA ROMERO MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2912-2014/4050	P101291678494	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/2086	Of. Liquid. de MIJAS
48980373X	SANCHEZ ROSILLO ANA	NOTIFICA-EH2912-2014/4051	R301290065163	RES.RECURSO REPOSICION O.L.	RECREOL-EH2912-2014/81	Of. Liquid. de MIJAS
75964741L	CORTES DELGADO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2912-2014/3894	A251290290906	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/465	Of. Liquid. de MIJAS
75964741L	CORTES DELGADO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2912-2014/3894	P251290279492	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/465	Of. Liquid. de MIJAS
77518168A	HERNANDEZ MARIN MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH2912-2014/3899	A251290290836	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/457	Of. Liquid. de MIJAS
77518168A	HERNANDEZ MARIN MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH2912-2014/3899	A251290290845	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2014/458	Of. Liquid. de MIJAS
77518168A	HERNANDEZ MARIN MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH2912-2014/3899	P251290279422	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/457	Of. Liquid. de MIJAS
77518168A	HERNANDEZ MARIN MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH2912-2014/3899	P251290279431	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/458	Of. Liquid. de MIJAS
79016797K	ROMERO DIAZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2912-2014/4045	D113290082111	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGOL-EH2912-2013/1	Of. Liquid. de MIJAS
79122160K	FARKOUCH TOUHAMI FATIMA	NOTIFICA-EH2912-2014/3957	P101291681197	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/501043	Of. Liquid. de MIJAS

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B25024969	ARQUITECTURA CATALANA SL	NOTIFICA-EH2912-2014/3942	0102292111834	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2014/321	Of. Liquid. de MIJAS
B93159564	PROMOCIONES INMOBILIARIAS REAL VIHP STATE SL	NOTIFICA-EH2912-2014/3958	0102292060201	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/1852	Of. Liquid. de MIJAS
B93161818	TORRES&HERMANOS IMPORTACION EXPORTACION 2020, SL	NOTIFICA-EH2912-2014/3961	0252290267825	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/241	Of. Liquid. de MIJAS
M2914949K	KOUKIN PETR	NOTIFICA-EH2912-2014/3988	0102292073003	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH2912-2013/55	Of. Liquid. de MIJAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X0287475K	CUYPERS ALFONS JOSEPHINE ALBERT	NOTIFICA-EH2912-2014/4021	0102292127624	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2014/586	Of. Liquid. de MIJAS
X1036418S	HYBROW ANNE CECILY	NOTIFICA-EH2912-2014/4046	0252290242420	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/35	Of. Liquid. de MIJAS
X1107257Z	REYMOND JACQUELINE	NOTIFICA-EH2912-2014/3969	0102292081655	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/2797	Of. Liquid. de MIJAS
X1560375D	VOSPER PHILLIS IRENE	NOTIFICA-EH2912-2014/4048	0102292079460	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/501573	Of. Liquid. de MIJAS
X1883693Q	ATTOU KAMAL BEN	NOTIFICA-EH2912-2014/3972	0252290256373	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2013/489	Of. Liquid. de MIJAS
X2125565C	VERMEULLEN ANA MARIA CORNELIA JOHANNA	NOTIFICA-EH2912-2014/3897	0102292076923	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/2080	Of. Liquid. de MIJAS
X2756301G	FRAFJORD EINAR ELISABETH	NOTIFICA-EH2912-2014/3896	0102292131026	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/3328	Of. Liquid. de MIJAS
X2798875M	FRAFJORD EINAR	NOTIFICA-EH2912-2014/3895	0102292131010	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/3328	Of. Liquid. de MIJAS
X3748642X	RODNEY BARKER JONES	NOTIFICA-EH2912-2014/3930	0102292077116	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/2819	Of. Liquid. de MIJAS
X8498799T	STOLE ANNE KARI KATHENES	NOTIFICA-EH2912-2014/3952	0102292079850	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/3127	Of. Liquid. de MIJAS
X8499286G	FLAKKE PER INGE	NOTIFICA-EH2912-2014/3940	0102292079842	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/3127	Of. Liquid. de MIJAS
Y1267270F	LARYUSHINA TATIANA	NOTIFICA-EH2912-2014/3954	0252290274780	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/340	Of. Liquid. de MIJAS
Y1859163H	GLEDHILL POLLY SARAH ANN	NOTIFICA-EH2912-2014/3962	0252290244250	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/46	Of. Liquid. de MIJAS
Y1859163H	GLEDHILL POLLY SARAH ANN	NOTIFICA-EH2912-2014/3962	0252290244293	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/47	Of. Liquid. de MIJAS
Y2112689S	KRYLOVA SVETLANA	NOTIFICA-EH2912-2014/3975	0252290249911	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/110	Of. Liquid. de MIJAS
Y2434079A	RESTELLI STEFANO	NOTIFICA-EH2912-2014/4018	0102292104486	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2014/500077	Of. Liquid. de MIJAS
Y2744347R	BERRADA ABDELFETTAH	NOTIFICA-EH2912-2014/3976	0252290241334	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/8	Of. Liquid. de MIJAS
Y2864125H	KRYLOV ALEXEY	NOTIFICA-EH2912-2014/3987	0252290274753	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/337	Of. Liquid. de MIJAS
Y2879084G	KAOUTAR AYOUBI	NOTIFICA-EH2912-2014/3990	0102292081564	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/2733	Of. Liquid. de MIJAS
Y2897440Y	EL HMOUD EIMAN	NOTIFICA-EH2912-2014/3991	0102292061282	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/2009	Of. Liquid. de MIJAS
Y2918499C	JARVIS JACQUELINE ANN	NOTIFICA-EH2912-2014/3989	0102291991215	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/1670	Of. Liquid. de MIJAS
Y2973781X	GHARIB MIKAEL	NOTIFICA-EH2912-2014/3993	0102292027315	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/2106	Of. Liquid. de MIJAS
Y3055334M	BAROZZI MAURO	NOTIFICA-EH2912-2014/3998	0102292074810	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/501786	Of. Liquid. de MIJAS
Y3055335Y	BAROZZI EVELIEN	NOTIFICA-EH2912-2014/3999	0102292074801	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/501786	Of. Liquid. de MIJAS
Y3064344E	HUKE PHILIP PETER	NOTIFICA-EH2912-2014/3996	0102292061845	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/2068	Of. Liquid. de MIJAS
Y3076141C	KHALIZOV VLADIMIR	NOTIFICA-EH2912-2014/4004	0102292085622	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/502010	Of. Liquid. de MIJAS
Y3079024M	DE LAAT WILHELMUS MARTINUS	NOTIFICA-EH2912-2014/4003	0102292062692	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/501850	Of. Liquid. de MIJAS
Y3079170J	AL HAYDAR RIM SHAKIR YOUSIF	NOTIFICA-EH2912-2014/4002	0102292062683	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/501850	Of. Liquid. de MIJAS
Y3082966Z	HEMMINGSEN JAN	NOTIFICA-EH2912-2014/4008	0102292075692	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/502000	Of. Liquid. de MIJAS
Y3083091R	HEMMINGSEN LARS	NOTIFICA-EH2912-2014/4009	0102292089053	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/502000	Of. Liquid. de MIJAS
Y3103573J	GERARD LAURENCE HUBERTS C	NOTIFICA-EH2912-2014/4014	0102292103963	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2014/325	Of. Liquid. de MIJAS
Y3134226F	AALTONEN HEMMO KALEVI	NOTIFICA-EH2912-2014/4011	0102292077346	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/2841	Of. Liquid. de MIJAS
Y3134325Z	DAHL PAEIVI KRISTINA	NOTIFICA-EH2912-2014/4010	0102292077330	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/2841	Of. Liquid. de MIJAS
Y3145786K	OTTERBECH LARS EINAR	NOTIFICA-EH2912-2014/4016	0102292077972	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/3218	Of. Liquid. de MIJAS
Y3171175H	TRUM DOROTHEE	NOTIFICA-EH2912-2014/4005	0102292081540	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/2730	Of. Liquid. de MIJAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y3178992S	GIRALDO TORRES JORGE ENRIQUE	NOTIFICA-EH2912-2014/4007	0102292083061	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/502088	Of. Liquid. de MIJAS
Y3220684P	COHEN PHILIP FRANK	NOTIFICA-EH2912-2014/4015	0102292128743	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2014/500180	Of. Liquid. de MIJAS
Y3224939P	ORPETVEIT PER	NOTIFICA-EH2912-2014/4012	0102292116733	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2014/762	Of. Liquid. de MIJAS
Y3224992S	ORPETVEIT BENTE KARIN TOLLEFSEN	NOTIFICA-EH2912-2014/4013	0102292116724	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2014/762	Of. Liquid. de MIJAS
Y3259565L	DEBAUVE JEAN CLAUDE H	NOTIFICA-EH2912-2014/4020	0102292108260	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2014/229	Of. Liquid. de MIJAS
Y3310240W	EVERAERTS FRANK EMIEL LOUIS	NOTIFICA-EH2912-2014/4023	0102292127606	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2014/586	Of. Liquid. de MIJAS
Y3310590F	ALESINA TATSIANA	NOTIFICA-EH2912-2014/4019	0102292137386	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2014/1086	Of. Liquid. de MIJAS
Y3316198A	LECOCQ YVES PIERRE A	NOTIFICA-EH2912-2014/4025	0102292154165	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2014/1473	Of. Liquid. de MIJAS
Y3316215C	DANNEELS ANNE GERMAINE R	NOTIFICA-EH2912-2014/4022	0102292154192	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2014/1473	Of. Liquid. de MIJAS
02193214A	CHECA PONS FERNANDO	NOTIFICA-EH2912-2014/3941	0252290265595	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/205	Of. Liquid. de MIJAS
24770622J	GALVAN LOPEZ ISABEL	NOTIFICA-EH2912-2014/3922	0252290264262	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/182	Of. Liquid. de MIJAS
24887799M	CHAMORRO DOÑA DOLORES	NOTIFICA-EH2912-2014/3901	0102292066274	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/3187	Of. Liquid. de MIJAS
25461562X	LALAGUNA CARO RODOLFO	NOTIFICA-EH2912-2014/3935	0102292066321	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/3188	Of. Liquid. de MIJAS
25461562X	LALAGUNA CARO RODOLFO	NOTIFICA-EH2912-2014/3935	0102292066342	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/3188	Of. Liquid. de MIJAS
25969097G	CASADO GARCIA JOAQUIN	NOTIFICA-EH2912-2014/3902	0252290264534	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/195	Of. Liquid. de MIJAS
26199540X	GUTIERREZ DE LA CRUZ, MARIA TERESA	NOTIFICA-EH2912-2014/3900	0252290264525	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/194	Of. Liquid. de MIJAS
26801325T	HIDALGO HERRAIZ MARIA ROSA	NOTIFICA-EH2912-2014/3923	0102292126131	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2014/500215	Of. Liquid. de MIJAS
27392915F	ESPAÑA ROMAN OLIVER	NOTIFICA-EH2912-2014/3918	0102292094720	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/2645	Of. Liquid. de MIJAS
27393131Q	GOMEZ EXPOSITO ANTONIO	NOTIFICA-EH2912-2014/4047	0162291476132	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH2912-2011/1649	Of. Liquid. de MIJAS
27394000B	GOMEZ MARIN JOSE DAVID	NOTIFICA-EH2912-2014/3917	0102292058303	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/1130	Of. Liquid. de MIJAS
45724678B	GUTIERREZ MORA MIGUEL	NOTIFICA-EH2912-2014/4017	0102292085632	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/502216	Of. Liquid. de MIJAS
52510679T	ROMAN GALLEGO M PILAR	NOTIFICA-EH2912-2014/3953	0122290080652	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDONOL-EH2912-2013/500004	Of. Liquid. de MIJAS
52621345J	ROMERO NAVARRO RAFAEL	NOTIFICA-EH2912-2014/4043	0102292142125	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2014/1221	Of. Liquid. de MIJAS
52621345J	ROMERO NAVARRO RAFAEL	NOTIFICA-EH2912-2014/4043	0102292142132	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2014/1221	Of. Liquid. de MIJAS
74841244A	JIMENEZ BERNAL ANTONIO MIGUEL	NOTIFICA-EH2912-2014/3928	0102292064023	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2009/1607	Of. Liquid. de MIJAS
75055174X	MOLINA NUÑEZ BALDOMERO	NOTIFICA-EH2912-2014/3920	0102292028756	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/2354	Of. Liquid. de MIJAS
75134468T	ALMENDROS LUCENA CRISTINA	NOTIFICA-EH2912-2014/3932	0102292137675	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2014/500528	Of. Liquid. de MIJAS

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
74765628B	CALZADO RAYO JOSE	NOTIFICA-EH2912-2014/3906	0372290021031	NOTIF. VALORES AL DONANTE	SUCDONOL-EH2912-2014/165	Of. Liquid. de MIJAS

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92236843	CALIDAD FIDELIDAD Y GARANTIA SL	NOTIFICA-EH2912-2014/3898	0322290215816	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2014/140	Of. Liquid. de MIJAS
B92638758	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES PINO SALAS SL	NOTIFICA-EH2912-2014/3936	0322290234174	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2014/26	Of. Liquid. de MIJAS
B92978121	INGELESUR SL	NOTIFICA-EH2912-2014/3945	0322290238830	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2014/268	Of. Liquid. de MIJAS
B93180115	WALKER RETAIL.S.L	NOTIFICA-EH2912-2014/3964	0322290237290	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2013/300	Of. Liquid. de MIJAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93184919	STAR OIL SPAIN	NOTIFICA-EH2912-2014/3963	0322290237333	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2013/293	Of. Liquid. de MIJAS
B93190056	HOTELERA LITORAL OCCIDENTAL SL	NOTIFICA-EH2912-2014/3967	0322290237272	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2013/341	Of. Liquid. de MIJAS
B93190122	CONSTRUCCIONES ANDACIA	NOTIFICA-EH2912-2014/3968	0322290237166	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2013/349	Of. Liquid. de MIJAS
B93192086	RUBY COLT SL	NOTIFICA-EH2912-2014/3970	0322290237263	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2013/344	Of. Liquid. de MIJAS
B93198737	STATEMENT TRACING	NOTIFICA-EH2912-2014/3974	0322290237780	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2013/356	Of. Liquid. de MIJAS
B93199776	CASASMOVILES SPAIN SLU	NOTIFICA-EH2912-2014/3973	0322290237281	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2013/337	Of. Liquid. de MIJAS
B93243962	YOUMA IMPORT EXPORT SLU	NOTIFICA-EH2912-2014/3981	0322290237525	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2014/42	Of. Liquid. de MIJAS
B93248276	GESTION DE SEMANAS Y DEUDAS SL	NOTIFICA-EH2912-2014/3982	0331290826666	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2912-2014/75	Of. Liquid. de MIJAS
B93248367	THE VAN ROJAS EMPIRE, S.L.	NOTIFICA-EH2912-2014/3983	0322290237500	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2014/45	Of. Liquid. de MIJAS
B93257731	BOJALIA INVESTMENT, S L	NOTIFICA-EH2912-2014/3985	0322290238392	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2014/107	Of. Liquid. de MIJAS
B93275501	ANATOR TECNOLOGIA, S.L. EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH2912-2014/3997	0322290238146	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2014/170	Of. Liquid. de MIJAS
X2050149K	VILLADA ROJAS CALUDIA MILENA	NOTIFICA-EH2912-2014/3929	0322290213366	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2014/122	Of. Liquid. de MIJAS
X3537454P	BELOOUSSOV SEVASTIAN	NOTIFICA-EH2912-2014/3948	0322290237464	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2014/24	Of. Liquid. de MIJAS
X5339808J	SAVILLE IAN	NOTIFICA-EH2912-2014/3933	0322290237403	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2013/286	Of. Liquid. de MIJAS
X6092105A	MOESGAARD MORCH PETER	NOTIFICA-EH2912-2014/3939	0322290237455	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2013/258	Of. Liquid. de MIJAS
X8708672K	GHASEMI SAEED ALEXANDER	NOTIFICA-EH2912-2014/3956	0322290238812	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2014/266	Of. Liquid. de MIJAS
X9378913L	MONTIEL PALACIOS CARLOS VICENTE	NOTIFICA-EH2912-2014/3947	0322290237430	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2013/279	Of. Liquid. de MIJAS
Y2440099C	PAAHLSSON INGER MARIE	NOTIFICA-EH2912-2014/3992	0322290238566	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2014/57	Of. Liquid. de MIJAS
Y2765980Z	NUGENT EILEEN	NOTIFICA-EH2912-2014/3986	0322290238620	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2014/247	Of. Liquid. de MIJAS
Y2765980Z	NUGENT EILEEN	NOTIFICA-EH2912-2014/3986	0322290238636	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2014/248	Of. Liquid. de MIJAS
Y2765980Z	NUGENT EILEEN	NOTIFICA-EH2912-2014/3986	0322290238645	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2014/249	Of. Liquid. de MIJAS
Y2765980Z	NUGENT EILEEN	NOTIFICA-EH2912-2014/3986	0322290238654	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2014/250	Of. Liquid. de MIJAS
Y2765980Z	NUGENT EILEEN	NOTIFICA-EH2912-2014/3986	0322290238663	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2014/251	Of. Liquid. de MIJAS
Y2765980Z	NUGENT EILEEN	NOTIFICA-EH2912-2014/3986	0322290238672	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2014/252	Of. Liquid. de MIJAS
Y2765980Z	NUGENT EILEEN	NOTIFICA-EH2912-2014/3986	0322290238681	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2014/253	Of. Liquid. de MIJAS
Y2765980Z	NUGENT EILEEN	NOTIFICA-EH2912-2014/3986	0322290238690	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2014/254	Of. Liquid. de MIJAS
Y2765980Z	NUGENT EILEEN	NOTIFICA-EH2912-2014/3986	0322290238706	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2014/255	Of. Liquid. de MIJAS
Y2765980Z	NUGENT EILEEN	NOTIFICA-EH2912-2014/3986	0322290238715	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2014/256	Of. Liquid. de MIJAS
Y2765980Z	NUGENT EILEEN	NOTIFICA-EH2912-2014/3986	0322290238724	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2014/257	Of. Liquid. de MIJAS
Y2765980Z	NUGENT EILEEN	NOTIFICA-EH2912-2014/3986	0322290238733	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2014/258	Of. Liquid. de MIJAS
Y2765980Z	NUGENT EILEEN	NOTIFICA-EH2912-2014/3986	0322290238742	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2014/259	Of. Liquid. de MIJAS
Y2765980Z	NUGENT EILEEN	NOTIFICA-EH2912-2014/3986	0322290238751	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2014/260	Of. Liquid. de MIJAS
Y2765980Z	NUGENT EILEEN	NOTIFICA-EH2912-2014/3986	0322290238760	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2014/261	Of. Liquid. de MIJAS
Y2765980Z	NUGENT EILEEN	NOTIFICA-EH2912-2014/3986	0322290238776	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2014/262	Of. Liquid. de MIJAS
Y2765980Z	NUGENT EILEEN	NOTIFICA-EH2912-2014/3986	0322290238785	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2014/263	Of. Liquid. de MIJAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y2765980Z	NUGENT EILEEN	NOTIFICA-EH2912-2014/3986	0322290238794	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2014/264	Of. Liquid. de MIJAS
Y2765980Z	NUGENT EILEEN	NOTIFICA-EH2912-2014/3986	0322290238803	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2014/265	Of. Liquid. de MIJAS
Y3047304W	MATTERA GERMANA	NOTIFICA-EH2912-2014/3995	0331290820323	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2912-2013/1994	Of. Liquid. de MIJAS
Y3047501S	SALZANO RAFFAELE	NOTIFICA-EH2912-2014/3994	0331290820314	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2912-2013/1994	Of. Liquid. de MIJAS
07501679E	ALCAÑIZ ALMENDROS M ROCIO	NOTIFICA-EH2912-2014/3944	0322290232722	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2013/479	Of. Liquid. de MIJAS
09914652L	LILLO ESPADA LUCIO	NOTIFICA-EH2912-2014/3937	0322290230403	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2014/119	Of. Liquid. de MIJAS
19766219L	CONSARNAU MARGALET DOLORES	NOTIFICA-EH2912-2014/3924	0322290230315	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2013/498	Of. Liquid. de MIJAS
24724217E	MORENO VILLAR INES	NOTIFICA-EH2912-2014/3925	0322290230272	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2012/598	Of. Liquid. de MIJAS
24738053N	RAYOS CALZADO FRANCISCA	NOTIFICA-EH2912-2014/3909	0322290232731	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2013/483	Of. Liquid. de MIJAS
25070808A	LOPEZ ALGUERA SALVADOR	NOTIFICA-EH2912-2014/3910	0331290821635	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGOL-EH2912-2014/44	Of. Liquid. de MIJAS
25654953V	BRECIA GAMEZ JOSEFA	NOTIFICA-EH2912-2014/3916	0322290230263	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2012/597	Of. Liquid. de MIJAS
25722139C	MACIAS MONTES MARIA ELENA	NOTIFICA-EH2912-2014/3919	0322290234210	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2013/408	Of. Liquid. de MIJAS
27375735P	ALARCON MORENO JOSEFA	NOTIFICA-EH2912-2014/3913	0322290230351	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2013/504	Of. Liquid. de MIJAS
27380345H	PINO SALAS JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2912-2014/3904	0322290238821	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2014/267	Of. Liquid. de MIJAS
27381191J	CUEVAS PORTILLO ANA MARIA	NOTIFICA-EH2912-2014/3911	0322290230290	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2013/486	Of. Liquid. de MIJAS
27384092Q	MORENO CASTRO RUBEN MANUEL	NOTIFICA-EH2912-2014/3905	0322290238155	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2014/161	Of. Liquid. de MIJAS
52230629K	RICARDO ALVAREZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2912-2014/3908	0322290230385	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2013/511	Of. Liquid. de MIJAS
53697992F	MERINO GONZALEZ FELIX FRANCISCO	NOTIFICA-EH2912-2014/3926	0322290234165	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2014/25	Of. Liquid. de MIJAS
75946094W	DOMINGUEZ UCEDA ROSA	NOTIFICA-EH2912-2014/3921	0322290230376	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2013/508	Of. Liquid. de MIJAS
79035875D	MARTIN ALARCON ALVARO	NOTIFICA-EH2912-2014/3950	0322290238846	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2014/269	Of. Liquid. de MIJAS

Málaga, 8 de octubre de 2014.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 8 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Fuengirola.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Fuengirola, C/ Alberto Morgestern, s/n, Ed Astigi I, 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11793049	SELD INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH2909-2014/2998	A251290282226	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2014/365	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B11793049	SELD INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH2909-2014/2998	P251290271065	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2014/365	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B14831432	MUNDA OLEICO SL	NOTIFICA-EH2909-2014/3006	P161290054364	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH2909-2014/1023	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B93222438	JABEL GESTION DE PATRIMONIO SL	NOTIFICA-EH2909-2014/3014	A251290285586	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2014/391	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B93222438	JABEL GESTION DE PATRIMONIO SL	NOTIFICA-EH2909-2014/3014	P251290274276	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2014/391	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X0896582L	BETTAH BOUCHRA	NOTIFICA-EH2909-2014/3007	R301290067866	RES.RECURSO REPOSICION O.L.	RECREOL-EH2909-2014/78	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X2765618Y	RAISKIO PASI JUHANI	NOTIFICA-EH2909-2014/2996	P101291678774	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2909-2014/1290	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X2867208M	RAKOVIC ZORAN	NOTIFICA-EH2909-2014/2984	P101291674084	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2909-2014/500808	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X2924832Z	RUDEBO TONY ROBERTO	NOTIFICA-EH2909-2014/2999	A251290289156	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2014/411	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X2924832Z	RUDEBO TONY ROBERTO	NOTIFICA-EH2909-2014/2999	P251290277776	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2014/411	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X3059242N	CASSANDRA GABRIELLE SHANNON	NOTIFICA-EH2909-2014/3000	A251290279417	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2014/345	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X3059242N	CASSANDRA GABRIELLE SHANNON	NOTIFICA-EH2909-2014/3000	P251290268204	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2014/345	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X3332207J	MATTINELLI BRUNA	NOTIFICA-EH2909-2014/3003	P101291699984	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2909-2014/1910	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X4216332H	SIREN JUHA KARL KRISTIAN	NOTIFICA-EH2909-2014/2985	P161290054382	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH2909-2014/1349	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X4548330B	RHIMOU EL HARRAK	NOTIFICA-EH2909-2014/2995	R301290064217	RES.RECURSO REPOSICION O.L.	RECREOL-EH2909-2014/55	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X4688066E	ALOVA ZHANNA	NOTIFICA-EH2909-2014/3001	P101291680296	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2909-2014/500583	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X7897255K	LAWLOR ADRIAN ANDREW	NOTIFICA-EH2909-2014/3013	A251290282603	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2014/370	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X7897255K	LAWLOR ADRIAN ANDREW	NOTIFICA-EH2909-2014/3013	P251290271381	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2014/370	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y0660934C	VAN DE VEN KAREN LEA JULIA	NOTIFICA-EH2909-2014/3011	A251290284834	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2014/381	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y0660934C	VAN DE VEN KAREN LEA JULIA	NOTIFICA-EH2909-2014/3011	P251290273104	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2014/381	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y3199220A	HANCOCK MALIKA	NOTIFICA-EH2909-2014/3019	P101291648647	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2909-2013/3010	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y3346135V	DUDNIKOV VALDIMIR	NOTIFICA-EH2909-2014/3021	P101291649566	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2909-2014/853	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y3375932Y	LAAKSONEN MANU HERMANNI	NOTIFICA-EH2909-2014/3023	P161290056735	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH2909-2014/500925	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y3375943V	PAINTOLA PASI JUHANA	NOTIFICA-EH2909-2014/3022	P161290056726	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH2909-2014/500925	Of. Liquid. de FUENGIROLA
27385332Z	GARCIA MADRID CONCEPCION	NOTIFICA-EH2909-2014/2990	A251290290084	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2014/418	Of. Liquid. de FUENGIROLA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27385332Z	GARCIA MADRID CONCEPCION	NOTIFICA-EH2909-2014/2990	P251290278661	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2014/418	Of. Liquid. de FUENGIROLA
27387468B	ABDEL LAH MOHAMED MALIKA	NOTIFICA-EH2909-2014/2987	P101291693501	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2909-2014/115	Of. Liquid. de FUENGIROLA
27387567H	LOZANO HERMOSO MILAGROS	NOTIFICA-EH2909-2014/2989	P101291678704	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2909-2014/67	Of. Liquid. de FUENGIROLA
30804885L	MOYA REINA PETULA-MARIA	NOTIFICA-EH2909-2014/2983	P101291695653	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2909-2014/130	Of. Liquid. de FUENGIROLA
31530491K	ALCON SALGUERO, ANTONIO	NOTIFICA-EH2909-2014/3024	A251290283696	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2014/379	Of. Liquid. de FUENGIROLA
31530491K	ALCON SALGUERO, ANTONIO	NOTIFICA-EH2909-2014/3024	P251290272273	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2014/379	Of. Liquid. de FUENGIROLA
33097345T	ANTOLIN BAIGORRI JOSE MARIA	NOTIFICA-EH2909-2014/3008	P161290054854	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	SUCDONOL-EH2909-2009/176	Of. Liquid. de FUENGIROLA
53695600F	GARCIA GALIANA ISABEL	NOTIFICA-EH2909-2014/2992	P101291677663	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2909-2014/1612	Of. Liquid. de FUENGIROLA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41805078	CIBERCON`96 SL	NOTIFICA-EH2909-2014/3025	0252290244152	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2014/49	Of. Liquid. de FUENGIROLA
N0321907H	AQVAVITIX OY	NOTIFICA-EH2909-2014/3015	0162291004250	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH2909-2013/1892	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X1144259D	SIREN SARI JOHANNA	NOTIFICA-EH2909-2014/2993	0162291461082	LIQ. GENERAL	SUCDONOL-EH2909-2014/38	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X2860585Y	EL FECHTALI AMAL	NOTIFICA-EH2909-2014/3028	0162291479594	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH2909-2014/388	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X3847292J	EL OUAZZANI ASAD	NOTIFICA-EH2909-2014/2997	0162291479025	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH2909-2014/388	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X4618159N	FATIMA HATTI	NOTIFICA-EH2909-2014/3002	0162291463963	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH2909-2014/243	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X9427322J	TARKKALA MINNA MARIITA	NOTIFICA-EH2909-2014/3004	0162291475430	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH2909-2014/376	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X9427353K	TARKKALA RISTO ERKKI JUHANI	NOTIFICA-EH2909-2014/3005	0162291475315	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH2909-2014/376	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X9466303D	RIANI ABDERRAHMAN	NOTIFICA-EH2909-2014/3009	0162291461150	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH2909-2014/175	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y0555683V	INATY BELLO, LUIS ALBERTO	NOTIFICA-EH2909-2014/3010	0252290245890	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2014/91	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y2524387J	FONTES RODRIGUEZ SILVIA ANALIA	NOTIFICA-EH2909-2014/3012	0102292093860	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2909-2014/51	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y2941586S	NYBERG HELENA MARJATTA	NOTIFICA-EH2909-2014/3016	0102292126572	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2909-2013/501305	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y2943351D	HARJANTI HANNU JUHANI	NOTIFICA-EH2909-2014/3018	0102292126660	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2909-2013/501305	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y2954039W	HARJANTI VESA HEIKKI	NOTIFICA-EH2909-2014/3017	0102292126642	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2909-2013/501305	Of. Liquid. de FUENGIROLA
25339916B	PACHECO MARTINEZ SERGIO	NOTIFICA-EH2909-2014/2994	0162291008052	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH2909-2013/2416	Of. Liquid. de FUENGIROLA
25552239K	DIAZ FERNANDEZ CECILIA	NOTIFICA-EH2909-2014/2986	0102292151271	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2909-2014/610	Of. Liquid. de FUENGIROLA
25552239K	DIAZ FERNANDEZ CECILIA	NOTIFICA-EH2909-2014/2986	0162291553071	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH2909-2014/610	Of. Liquid. de FUENGIROLA
27389178L	MORALES CRUZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH2909-2014/2991	0252290274922	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2014/359	Of. Liquid. de FUENGIROLA
27389178L	MORALES CRUZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH2909-2014/2991	0252290276026	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2014/371	Of. Liquid. de FUENGIROLA
33371068T	CANO SANCHO SANDRA	NOTIFICA-EH2909-2014/2988	0102292071412	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2909-2013/501511	Of. Liquid. de FUENGIROLA
79018201E	FERNANDEZ JIMENEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH2909-2014/3027	0162291469290	LIQ. GENERAL		Of. Liquid. de FUENGIROLA
79018789N	RODRIGUEZ GOMEZ SAMARA	NOTIFICA-EH2909-2014/3026	0102292058420	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2909-2013/2245	Of. Liquid. de FUENGIROLA

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y3369800S	BOITEAU ANNE MARIE MONIQUE	NOTIFICA-EH2909-2014/3020	0331290794064	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2909-2014/112	Of. Liquid. de FUENGIROLA

Málaga, 8 de octubre de 2014.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 9 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Benalmádena.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Benalmádena, Avda. Ciudad de Melilla, 17, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11041787	INFOTEC SL	NOTIFICA-EH2905-2014/3642	P101291693221	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/1976	Of. Liquid. de BENALMADENA
B29549359	RESERVA DEL HIGUERON SL	NOTIFICA-EH2905-2014/3671	P101291682466	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/2789	Of. Liquid. de BENALMADENA
B92220516	OBRAS Y PROYECTOS BENALCONS SL	NOTIFICA-EH2905-2014/3838	P101291685887	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2008/953	Of. Liquid. de BENALMADENA
B92220516	OBRAS Y PROYECTOS BENALCONS SL	NOTIFICA-EH2905-2014/3838	0291290636454	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJDOL-EH2905-2008/953	Of. Liquid. de BENALMADENA
B92220516	OBRAS Y PROYECTOS BENALCONS SL	NOTIFICA-EH2905-2014/3838	0291290636463	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJDOL-EH2905-2008/953	Of. Liquid. de BENALMADENA
B92220516	OBRAS Y PROYECTOS BENALCONS SL	NOTIFICA-EH2905-2014/3838	0291290636481	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJDOL-EH2905-2008/953	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93106227	ISLA DE OLIAS SL	NOTIFICA-EH2905-2014/3746	P101291683342	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/892	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93164598	MARLUGA SPAIN SL	NOTIFICA-EH2905-2014/3751	P101291688784	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCIOOL-EH2905-2014/14	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93246486	CONSTRU-BUILDING EDIFICIOS Y LOCALES SL	NOTIFICA-EH2905-2014/3761	A251290253736	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2905-2014/101	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93246486	CONSTRU-BUILDING EDIFICIOS Y LOCALES SL	NOTIFICA-EH2905-2014/3761	P251290250476	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/101	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93246494	INFOTECNICAS COMUNICACIONES SL	NOTIFICA-EH2905-2014/3762	A251290253781	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2905-2014/102	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93246494	INFOTECNICAS COMUNICACIONES SL	NOTIFICA-EH2905-2014/3762	P251290250485	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/102	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93306041	CLEVERIS RANK INMO SL	NOTIFICA-EH2905-2014/3802	P101291695312	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCIOOL-EH2905-2014/26	Of. Liquid. de BENALMADENA
X0279545A	BASTIN JEAN JACQUES	NOTIFICA-EH2905-2014/3650	P101291687734	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/918	Of. Liquid. de BENALMADENA
X0367217E	ANGE SERRANO DIEGO	NOTIFICA-EH2905-2014/3631	P101291693352	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/500649	Of. Liquid. de BENALMADENA
X1252423G	SIVVERY STEWART JOHN	NOTIFICA-EH2905-2014/3726	P101291682177	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/2665	Of. Liquid. de BENALMADENA
X1742463Y	MC CORMICK DEBORAH GRACE	NOTIFICA-EH2905-2014/3752	P101291556204	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/501258	Of. Liquid. de BENALMADENA
X1785862G	ANGE MEIKE ROSE DORIS	NOTIFICA-EH2905-2014/3658	P101291693343	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/500649	Of. Liquid. de BENALMADENA
X1836366T	ROSASCO BETTINA	NOTIFICA-EH2905-2014/3835	0291290641844	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJDOL-EH2905-2009/670	Of. Liquid. de BENALMADENA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X2008911E	MARTIN VIRIEN NITA	NOTIFICA-EH2905-2014/3834	P101291613997	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/2525	Of. Liquid. de BENALMADENA
X2978469S	GOTHONI RALF GEORG NILS	NOTIFICA-EH2905-2014/3640	P101291644063	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/610	Of. Liquid. de BENALMADENA
X3133259S	POGORYELOVA TETYANA	NOTIFICA-EH2905-2014/3695	P101291637474	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/2874	Of. Liquid. de BENALMADENA
X3697723J	BIBB MERCIA JOYCE	NOTIFICA-EH2905-2014/3736	P101291688111	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/500036	Of. Liquid. de BENALMADENA
X3847506C	DIAZ MELANIA VIRGINIA	NOTIFICA-EH2905-2014/3689	P101291668651	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/500464	Of. Liquid. de BENALMADENA
X4398454A	PETRINI MARIELA CLARA	NOTIFICA-EH2905-2014/3691	P101291688985	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/501008	Of. Liquid. de BENALMADENA
X4400661W	LATEANO GERMAN ARIEL	NOTIFICA-EH2905-2014/3698	P101291688976	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/501008	Of. Liquid. de BENALMADENA
X4694744F	DA VALT VIVIANA MONICA	NOTIFICA-EH2905-2014/3699	A251290254585	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2905-2013/423	Of. Liquid. de BENALMADENA
X4694744F	DA VALT VIVIANA MONICA	NOTIFICA-EH2905-2014/3699	A251290254612	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2905-2014/119	Of. Liquid. de BENALMADENA
X4694744F	DA VALT VIVIANA MONICA	NOTIFICA-EH2905-2014/3699	P251290250512	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/423	Of. Liquid. de BENALMADENA
X4694744F	DA VALT VIVIANA MONICA	NOTIFICA-EH2905-2014/3699	P251290250521	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/119	Of. Liquid. de BENALMADENA
X5173249C	POGORYELOVA YULIYA	NOTIFICA-EH2905-2014/3722	P101291637517	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/2874	Of. Liquid. de BENALMADENA
X5385496T	ORTSE WILLEMPJE	NOTIFICA-EH2905-2014/3821	P101291667093	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/890	Of. Liquid. de BENALMADENA
X5385509J	VAN WIKSELAAR DIRK	NOTIFICA-EH2905-2014/3718	P101291667084	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/890	Of. Liquid. de BENALMADENA
X5708542B	VICTORIA STEVENSON	NOTIFICA-EH2905-2014/3723	P101291690997	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/500720	Of. Liquid. de BENALMADENA
X5807290C	KUZYANINA ALLA	NOTIFICA-EH2905-2014/3714	P101291668387	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/500532	Of. Liquid. de BENALMADENA
X5807290C	KUZYANINA ALLA	NOTIFICA-EH2905-2014/3714	P101291668405	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/500530	Of. Liquid. de BENALMADENA
X5807290C	KUZYANINA ALLA	NOTIFICA-EH2905-2014/3714	P101291668414	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/500531	Of. Liquid. de BENALMADENA
X5916036E	EISMANT SVIATLANA	NOTIFICA-EH2905-2014/3716	P101291694865	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/1580	Of. Liquid. de BENALMADENA
X6092494R	DI LELLA AURELIE DANUTA JACQUELINE	NOTIFICA-EH2905-2014/3703	P101291689317	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/501037	Of. Liquid. de BENALMADENA
X6092494R	DI LELLA AURELIE DANUTA JACQUELINE	NOTIFICA-EH2905-2014/3703	P101291689353	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/501038	Of. Liquid. de BENALMADENA
X7458913J	BARROSO LEITE ANDREIA FILIPA	NOTIFICA-EH2905-2014/3728	P101291641017	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/500179	Of. Liquid. de BENALMADENA
X7873999H	MADDISON ANTHONY FRANK	NOTIFICA-EH2905-2014/3713	P101291636853	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/2911	Of. Liquid. de BENALMADENA
X7874004T	MADDISON JULIE ELIZABETH	NOTIFICA-EH2905-2014/3727	P101291636862	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/2911	Of. Liquid. de BENALMADENA
X8352027Z	IBARROLA SANDY WILFREDO	NOTIFICA-EH2905-2014/3753	P101291624104	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/501274	Of. Liquid. de BENALMADENA
X9595525V	BATTIA ALBERTO	NOTIFICA-EH2905-2014/3731	P101291694962	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/500697	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y1904640R	DRYSDALE, JULIE ANNE	NOTIFICA-EH2905-2014/3747	A251290278841	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2905-2013/466	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y1904640R	DRYSDALE, JULIE ANNE	NOTIFICA-EH2905-2014/3747	A251290278884	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2905-2014/269	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y1904640R	DRYSDALE, JULIE ANNE	NOTIFICA-EH2905-2014/3747	P251290268231	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/466	Of. Liquid. de BENALMADENA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y1904640R	DRYSDALE, JULIE ANNE	NOTIFICA-EH2905-2014/3747	P251290268265	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/269	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2046173S	SHIPMAN, NIGEL	NOTIFICA-EH2905-2014/3749	A251290278832	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2905-2013/465	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2046173S	SHIPMAN, NIGEL	NOTIFICA-EH2905-2014/3749	A251290278875	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2905-2014/268	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2046173S	SHIPMAN, NIGEL	NOTIFICA-EH2905-2014/3749	P251290268222	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/465	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2046173S	SHIPMAN, NIGEL	NOTIFICA-EH2905-2014/3749	P251290268256	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/268	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2583290J	BELHAJ EL HASSANE	NOTIFICA-EH2905-2014/3820	P101291691986	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/909	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2587383N	FOSTER DAVID RICHARD	NOTIFICA-EH2905-2014/3755	P101291668283	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/851	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2839330V	LUNDIN KARL VICTOR GABRIEL	NOTIFICA-EH2905-2014/3769	P101291623343	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/1504	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2839448C	LUNDIN JOSEFIN IDA CHARLOTTE	NOTIFICA-EH2905-2014/3770	P101291623361	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/1504	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2997872C	DJEFFEL SALIM	NOTIFICA-EH2905-2014/3779	A251290283294	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2905-2014/281	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2997872C	DJEFFEL SALIM	NOTIFICA-EH2905-2014/3779	P251290273226	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/281	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2997918C	TALBI DJAMAL	NOTIFICA-EH2905-2014/3778	A251290283285	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2905-2014/280	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2997918C	TALBI DJAMAL	NOTIFICA-EH2905-2014/3778	P251290273217	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/280	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2997950Y	MOSLI NOUREDDINE	NOTIFICA-EH2905-2014/3777	A251290283276	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2905-2014/279	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2997950Y	MOSLI NOUREDDINE	NOTIFICA-EH2905-2014/3777	P251290273201	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/279	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y3049877E	VOROBEVA ALBINA	NOTIFICA-EH2905-2014/3788	P101291683507	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/1517	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y3059582K	YAMANI REDA MOHAMMED	NOTIFICA-EH2905-2014/3805	P101291660635	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/1140	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y3063693S	ALBACETE OLIVIER PASCAL	NOTIFICA-EH2905-2014/3789	P101291619125	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/2678	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y3084502D	CAMPOS MONCADA SERGIO ENRIQUE	NOTIFICA-EH2905-2014/3795	P101291620832	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/2329	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y3129751V	FIANDO CHARLEY	NOTIFICA-EH2905-2014/3792	P101291625574	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/501475	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y3129777C	ONEIL DAVID PETER	NOTIFICA-EH2905-2014/3801	P101291625583	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/501475	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y3141299L	FAGHIHI AHMADREZA	NOTIFICA-EH2905-2014/3794	P101291682441	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/2789	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y3171461M	LAMMERS ROBERT WILHELM	NOTIFICA-EH2905-2014/3798	P101291636713	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/2846	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y3182231B	BAKANOV ILYA	NOTIFICA-EH2905-2014/3797	P101291637081	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/501718	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y3221739M	MANDEMAKER EV GERRTTS ANNA ELISABETH	NOTIFICA-EH2905-2014/3830	P101291693185	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/1409	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y3221804R	GERRITS SIETSE	NOTIFICA-EH2905-2014/3831	P101291693176	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/1409	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y3246425N	HALABI BASEM	NOTIFICA-EH2905-2014/3813	P101291683701	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/1126	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y3283288Y	SALDAÑA BRAVO RICARDO EMILIO	NOTIFICA-EH2905-2014/3804	P101291687576	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/500528	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y3295099H	BOBERG JOHAN MATTIAS	NOTIFICA-EH2905-2014/3818	P101291667057	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/912	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y3298959Z	DUFOUR PATRICIA MARTA	NOTIFICA-EH2905-2014/3800	P101291694077	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/234	Of. Liquid. de BENALMADENA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y3302328W	NORRI LAURI HEIKKI	NOTIFICA-EH2905-2014/3806	P101291641525	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/500239	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y3303154T	LINDER BRUCE HARRISON	NOTIFICA-EH2905-2014/3811	P101291640256	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/500298	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y3303154T	LINDER BRUCE HARRISON	NOTIFICA-EH2905-2014/3811	P101291640265	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/500300	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y3304340J	PETTERSSON ALF LENNART	NOTIFICA-EH2905-2014/3817	P101291667041	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/912	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y3304350T	HANSSON BENGT ANDERS	NOTIFICA-EH2905-2014/3815	P101291667023	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/911	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y3304382D	BERG INGRID MARIA	NOTIFICA-EH2905-2014/3816	P101291667032	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/911	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y3304563Y	PETERSSON BO EGON	NOTIFICA-EH2905-2014/3819	P101291687795	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/913	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y3312879L	SABBAGH JEAN MARC	NOTIFICA-EH2905-2014/3812	P101291668037	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/973	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y3333478X	LENK STEFAN OLIVER	NOTIFICA-EH2905-2014/3807	P101291666341	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/926	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y3333527J	LENK PETRA	NOTIFICA-EH2905-2014/3808	P101291666366	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/926	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y3348936N	ORLOV ANATOLY	NOTIFICA-EH2905-2014/3810	P101291694804	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/500915	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y3348936N	ORLOV ANATOLY	NOTIFICA-EH2905-2014/3810	P101291695224	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/500916	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y3373752B	KARSTEN RICHARD PETTER HUGO	NOTIFICA-EH2905-2014/3828	P101291687831	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/990	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y3393526M	BARKA OMAR	NOTIFICA-EH2905-2014/3823	P101291668247	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/500590	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y3407813D	CANDELA ANTONIO	NOTIFICA-EH2905-2014/3824	P101291667687	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/500675	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y3416107T	VUKOLOVA YEVGENIYA	NOTIFICA-EH2905-2014/3829	P101291690455	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/1229	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y3430063H	VAN SCHILT MARTIN	NOTIFICA-EH2905-2014/3827	P101291693212	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/500821	Of. Liquid. de BENALMADENA
00246639X	GARCIA VALENCIA PEDRO	NOTIFICA-EH2905-2014/3832	P101291690884	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/1297	Of. Liquid. de BENALMADENA
02578522S	MONEVA MARTINEZ MARIANGELA NATIVIDAD	NOTIFICA-EH2905-2014/3799	P101291682256	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/2843	Of. Liquid. de BENALMADENA
02622776V	GUTIERREZ MARTINEZ SALVADOR	NOTIFICA-EH2905-2014/3632	P101291691322	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/500611	Of. Liquid. de BENALMADENA
05412727E	CAMPOS GUTIERREZ ISABEL ESTHER	NOTIFICA-EH2905-2014/3705	P101291612484	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/501517	Of. Liquid. de BENALMADENA
08867008W	BORREGO EXPOSITO CRISTINA	NOTIFICA-EH2905-2014/3741	0291290642754	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJDOL-EH2905-2010/502448	Of. Liquid. de BENALMADENA
13022838P	MUÑOZ CUENCA JOSE MARIA ANTONIO	NOTIFICA-EH2905-2014/3651	A251290258444	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2905-2013/577	Of. Liquid. de BENALMADENA
13022838P	MUÑOZ CUENCA JOSE MARIA ANTONIO	NOTIFICA-EH2905-2014/3651	A251290258453	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2905-2014/177	Of. Liquid. de BENALMADENA
13022838P	MUÑOZ CUENCA JOSE MARIA ANTONIO	NOTIFICA-EH2905-2014/3651	P251290251885	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/577	Of. Liquid. de BENALMADENA
13022838P	MUÑOZ CUENCA JOSE MARIA ANTONIO	NOTIFICA-EH2905-2014/3651	P251290251894	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/177	Of. Liquid. de BENALMADENA
13125204R	IZQUIERDO MOLINA, DOLORES	NOTIFICA-EH2905-2014/3826	P101291691042	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/1107	Of. Liquid. de BENALMADENA
13129267Q	ROLDAN SAEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2905-2014/3825	P101291691033	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/1107	Of. Liquid. de BENALMADENA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
23270851A	CARMONA RUIZ ALFONSO	NOTIFICA-EH2905-2014/3682	0291290642553	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJDOL-EH2905-2010/503027	Of. Liquid. de BENALMADENA
24204540F	GOMEZ GARCIA BALTASAR	NOTIFICA-EH2905-2014/3643	P101291667416	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/500557	Of. Liquid. de BENALMADENA
24737285A	LOPEZ GUIRADO JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2905-2014/3652	P101291688486	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/66	Of. Liquid. de BENALMADENA
24833730D	CARRATALA IGLESIAS EMILIA MARIA	NOTIFICA-EH2905-2014/3680	0291290643043	OTRAS NOTIFICACIONES	SUCDONOL-EH2905-2009/36	Of. Liquid. de BENALMADENA
25064036Q	PADILLA RUIZ JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2905-2014/3737	P101291667671	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/500675	Of. Liquid. de BENALMADENA
25086202X	DIAZ SEGURA MARIA JOSE	NOTIFICA-EH2905-2014/3729	P101291692144	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/500637	Of. Liquid. de BENALMADENA
25101978P	LARIO DIAZ BEATRIZ	NOTIFICA-EH2905-2014/3664	P101291662446	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/2732	Of. Liquid. de BENALMADENA
25106973N	GALINDO PALOMO ANTONIO	NOTIFICA-EH2905-2014/3663	P101291691767	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/1601	Of. Liquid. de BENALMADENA
25680696T	ARANDA GRANADOS PEDRO JAVIER	NOTIFICA-EH2905-2014/3669	P101291694646	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/500812	Of. Liquid. de BENALMADENA
25701143T	VALLE PEREZ TOMAS DEL	NOTIFICA-EH2905-2014/3657	P101291689256	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/500960	Of. Liquid. de BENALMADENA
25710011J	COLORADO GARCIA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2905-2014/3660	P101291668667	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/500474	Of. Liquid. de BENALMADENA
25712170X	RAMOS VEGA EDUARDO JAVIER	NOTIFICA-EH2905-2014/3659	P101291687822	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/908	Of. Liquid. de BENALMADENA
25715789H	DEL RIO FREGA NICOLAS RICARDO	NOTIFICA-EH2905-2014/3673	P101291695154	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/500774	Of. Liquid. de BENALMADENA
25720289X	RICO FERNANDEZ DANIEL	NOTIFICA-EH2905-2014/3842	0291290636445	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJDOL-EH2905-2008/953	Of. Liquid. de BENALMADENA
25721300D	MENA GONZALEZ ALICIA	NOTIFICA-EH2905-2014/3836	P101291690787	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/500861	Of. Liquid. de BENALMADENA
25721300D	MENA GONZALEZ ALICIA	NOTIFICA-EH2905-2014/3836	P101291690796	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/500859	Of. Liquid. de BENALMADENA
25722271Z	BELLIDO ALVAREZ ISABEL	NOTIFICA-EH2905-2014/3684	P101291703502	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2010/501975	Of. Liquid. de BENALMADENA
25722271Z	BELLIDO ALVAREZ ISABEL	NOTIFICA-EH2905-2014/3684	P101291703511	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2010/501976	Of. Liquid. de BENALMADENA
25727373X	CORDERO VERGARA MARIA DE LAS MERCEDES	NOTIFICA-EH2905-2014/3848	P101291687603	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/501068	Of. Liquid. de BENALMADENA
25728910Y	ELENA VAZQUEZ CELIA	NOTIFICA-EH2905-2014/3697	P101291693465	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/500745	Of. Liquid. de BENALMADENA
25729242Q	PINEDA GONZALEZ MARIA JOSE	NOTIFICA-EH2905-2014/3850	P101291694953	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/1158	Of. Liquid. de BENALMADENA
25729454K	BAREA CONTRERAS MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH2905-2014/3707	P101291682152	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/2823	Of. Liquid. de BENALMADENA
25729516Z	CASTILLO LOPEZ DAVID MANUEL	NOTIFICA-EH2905-2014/3837	P101291695285	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/501278	Of. Liquid. de BENALMADENA
25729516Z	CASTILLO LOPEZ DAVID MANUEL	NOTIFICA-EH2905-2014/3837	P101291695303	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/501279	Of. Liquid. de BENALMADENA
26240250X	DUEÑAS FUENTES ALBERTO	NOTIFICA-EH2905-2014/3843	P101291642286	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/501743	Of. Liquid. de BENALMADENA
26241223V	GARCIA LOPEZ ALICIA	NOTIFICA-EH2905-2014/3637	P101291689667	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/501025	Of. Liquid. de BENALMADENA
26247084J	MOLINA CRESPO MARIA ADORACION	NOTIFICA-EH2905-2014/3844	P101291642261	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/501743	Of. Liquid. de BENALMADENA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26286434X	CASTILLO DE CARDONA, ANA PATRICIA	NOTIFICA-EH2905-2014/3822	P101291667434	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/500557	Of. Liquid. de BENALMADENA
30520429G	RIOS BOLLERO JOSE ALBERTO DE LOS	NOTIFICA-EH2905-2014/3633	P101291612791	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/501466	Of. Liquid. de BENALMADENA
30794452M	BURON MEDINA JORGE	NOTIFICA-EH2905-2014/3634	P101291690367	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/1326	Of. Liquid. de BENALMADENA
30984095J	LLANO PEREZ DE LA LASTRA ANA	NOTIFICA-EH2905-2014/3688	P101291690595	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/500831	Of. Liquid. de BENALMADENA
30992296A	SINTES MARTIN FERNANDO	NOTIFICA-EH2905-2014/3690	P101291655911	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/500825	Of. Liquid. de BENALMADENA
30992296A	SINTES MARTIN FERNANDO	NOTIFICA-EH2905-2014/3690	P101291655936	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2010/501759	Of. Liquid. de BENALMADENA
33365500K	TORRES PEREA DOLORES MARIA DE	NOTIFICA-EH2905-2014/3665	P101291687874	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/500487	Of. Liquid. de BENALMADENA
33390712W	CORRALES ROQUE MARIA FELIPA	NOTIFICA-EH2905-2014/3666	P101291692171	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/500594	Of. Liquid. de BENALMADENA
38060641B	AMAYA ALVARADO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2905-2014/3833	P101291687996	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/500907	Of. Liquid. de BENALMADENA
38552318V	DOMINGUEZ DELGADO ENRIQUE	NOTIFICA-EH2905-2014/3750	P101291691295	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/500611	Of. Liquid. de BENALMADENA
44575541T	FERNANDEZ TELLEZ JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2905-2014/3667	P101291694567	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/1559	Of. Liquid. de BENALMADENA
44575541T	FERNANDEZ TELLEZ JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2905-2014/3667	P101291694585	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/1559	Of. Liquid. de BENALMADENA
44593240N	MENA RODRIGUEZ JUAN	NOTIFICA-EH2905-2014/3845	P101291664756	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/500417	Of. Liquid. de BENALMADENA
44593240N	MENA RODRIGUEZ JUAN	NOTIFICA-EH2905-2014/3845	P101291664792	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/500416	Of. Liquid. de BENALMADENA
44650717N	TEJON NIETO MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH2905-2014/3735	P101291695172	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/500774	Of. Liquid. de BENALMADENA
45336481P	VALLES ALMENDRO ISABEL	NOTIFICA-EH2905-2014/3712	P101291682247	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/501618	Of. Liquid. de BENALMADENA
45744449W	OBRIEN HERRERA TERRY	NOTIFICA-EH2905-2014/3685	P101291690586	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/500831	Of. Liquid. de BENALMADENA
50621238D	ZUHRI BELHARCH RACHID	NOTIFICA-EH2905-2014/3740	A251290283057	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2905-2013/483	Of. Liquid. de BENALMADENA
50621238D	ZUHRI BELHARCH RACHID	NOTIFICA-EH2905-2014/3740	A251290283093	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2905-2014/278	Of. Liquid. de BENALMADENA
50621238D	ZUHRI BELHARCH RACHID	NOTIFICA-EH2905-2014/3740	P251290273183	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/483	Of. Liquid. de BENALMADENA
50621238D	ZUHRI BELHARCH RACHID	NOTIFICA-EH2905-2014/3740	P251290273192	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/278	Of. Liquid. de BENALMADENA
50974061N	GUERRA FERNANDEZ RAUL	NOTIFICA-EH2905-2014/3715	P101291693964	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/500826	Of. Liquid. de BENALMADENA
51687058D	GARCIA BAON JOSE ANGEL	NOTIFICA-EH2905-2014/3809	P101291643397	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/500313	Of. Liquid. de BENALMADENA
52241888X	ONETTI ONETTI CARLOS JOSE	NOTIFICA-EH2905-2014/3683	P101291682527	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/501652	Of. Liquid. de BENALMADENA
52589209P	PADIAL ACEVEDO JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2905-2014/3672	P101291687883	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/501078	Of. Liquid. de BENALMADENA
53004458S	MORATO FLORES DOMINGO	NOTIFICA-EH2905-2014/3733	P101291668064	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/970	Of. Liquid. de BENALMADENA
53689783D	GALACHO TELLO FRANCISCA	NOTIFICA-EH2905-2014/3668	P101291667337	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/500588	Of. Liquid. de BENALMADENA
74814016F	RUIZ ARIZA MARIA JOSEFA	NOTIFICA-EH2905-2014/3674	P101291693745	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/500741	Of. Liquid. de BENALMADENA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
74827985S	GARCIA BRAVO SERGIO	NOTIFICA-EH2905-2014/3670	0291290642325	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJDOL-EH2905-2010/502070	Of. Liquid. de BENALMADENA
74835870B	ROMERO RUIZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2905-2014/3646	P101291693711	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/500740	Of. Liquid. de BENALMADENA
74843171K	BAEZ MARQUEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2905-2014/3677	P101291693641	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/500807	Of. Liquid. de BENALMADENA
74859567H	LOPEZ CORTIJO ROCIO	NOTIFICA-EH2905-2014/3846	P101291693657	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/500807	Of. Liquid. de BENALMADENA
74868099V	GUZMAN BENITEZ ANA ISABEL	NOTIFICA-EH2905-2014/3686	P101291682274	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/501703	Of. Liquid. de BENALMADENA
74891509J	ARANDA ASTORGA RUBEN	NOTIFICA-EH2905-2014/3852	P101291693045	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/1594	Of. Liquid. de BENALMADENA
75709102W	LUNA GARCIA CARMEN LUCIA	NOTIFICA-EH2905-2014/3840	P101291682292	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2013/501698	Of. Liquid. de BENALMADENA
77710975R	SANCHEZ GARCIA SANTOS DAVID	NOTIFICA-EH2905-2014/3814	P101291667321	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/500588	Of. Liquid. de BENALMADENA
77980309M	CRUZ MORALES YOVANNA	NOTIFICA-EH2905-2014/3796	P101291687497	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/500491	Of. Liquid. de BENALMADENA
79221264H	ARANDA SANCHEZ TOMAS	NOTIFICA-EH2905-2014/3635	P111290147803	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDONOL-EH2905-2014/192	Of. Liquid. de BENALMADENA
80058353E	DIAZ CASASOLA CESAR	NOTIFICA-EH2905-2014/3773	P101291640965	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/500179	Of. Liquid. de BENALMADENA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B29803806	SAMARDON, SL	NOTIFICA-EH2905-2014/3681	0102292099764	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/2676	Of. Liquid. de BENALMADENA
B35553445	DISTRIBUCIONES EXCLUSIVAS ANA MARIA SANCHEZ SL	NOTIFICA-EH2905-2014/3641	0102292007662	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/1021	Of. Liquid. de BENALMADENA
B85122877	LAPASEA GESTION SL	NOTIFICA-EH2905-2014/3760	0102292016302	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/1414	Of. Liquid. de BENALMADENA
B92341833	EUROPEA BUSINESS BIG SL	NOTIFICA-EH2905-2014/3645	0102292086295	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/1157	Of. Liquid. de BENALMADENA
B92341833	EUROPEA BUSINESS BIG SL	NOTIFICA-EH2905-2014/3645	0102292099505	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/2034	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93053007	SPAIN ON LINE SL	NOTIFICA-EH2905-2014/3739	0102292022541	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/1767	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93153401	DINETALIA, S.L.	NOTIFICA-EH2905-2014/3748	0252290232111	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/375	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93153401	DINETALIA, S.L.	NOTIFICA-EH2905-2014/3748	0252290232125	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/530	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93234342	ROSENTHAL COMPRA-VENTA ORO S.L.	NOTIFICA-EH2905-2014/3756	0102292000760	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCIOOL-EH2905-2013/25	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93234342	ROSENTHAL COMPRA-VENTA ORO S.L.	NOTIFICA-EH2905-2014/3756	0102292044565	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCIOOL-EH2905-2013/37	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93259950	EL RASTRO DE DON MIGUELITO SL	NOTIFICA-EH2905-2014/3771	0102292125913	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/2444	Of. Liquid. de BENALMADENA
X0284842X	MBULA EFEMBA MARIA CRISTINA	NOTIFICA-EH2905-2014/3678	0252290263751	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/355	Of. Liquid. de BENALMADENA
X0284842X	MBULA EFEMBA MARIA CRISTINA	NOTIFICA-EH2905-2014/3678	0252290263766	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/200	Of. Liquid. de BENALMADENA
X0736048W	SARKISILTA LINDA SABRINA	NOTIFICA-EH2905-2014/3687	0102292124570	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/501456	Of. Liquid. de BENALMADENA
X0736048W	SARKISILTA LINDA SABRINA	NOTIFICA-EH2905-2014/3687	0102292124603	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/501458	Of. Liquid. de BENALMADENA
X2366524P	ERVIN DAVID JOHN ALAN	NOTIFICA-EH2905-2014/3702	0252290231560	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/340	Of. Liquid. de BENALMADENA
X2366524P	ERVIN DAVID JOHN ALAN	NOTIFICA-EH2905-2014/3702	0252290231592	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/513	Of. Liquid. de BENALMADENA
X2804057N	TAYLOR ANGELA	NOTIFICA-EH2905-2014/3701	0102292082584	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/2637	Of. Liquid. de BENALMADENA
X3183503G	CREA JOHAN	NOTIFICA-EH2905-2014/3730	0102292098602	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2014/112	Of. Liquid. de BENALMADENA
X3377372Y	RASIMOV PVLOV, PLAMEN	NOTIFICA-EH2905-2014/3693	0102292048165	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/734	Of. Liquid. de BENALMADENA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X3949749M	MEAH JOHN ANTHONY	NOTIFICA-EH2905-2014/3644	0252290223972	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/428	Of. Liquid. de BENALMADENA
X3949749M	MEAH JOHN ANTHONY	NOTIFICA-EH2905-2014/3644	0252290223982	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/150	Of. Liquid. de BENALMADENA
X3949749M	MEAH JOHN ANTHONY	NOTIFICA-EH2905-2014/3644	0252290224025	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/152	Of. Liquid. de BENALMADENA
X4241684R	BLONDE VANESSA	NOTIFICA-EH2905-2014/3711	0252290231515	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/336	Of. Liquid. de BENALMADENA
X4241684R	BLONDE VANESSA	NOTIFICA-EH2905-2014/3711	0252290231522	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/517	Of. Liquid. de BENALMADENA
X4329039W	DIAZ RAUL ARNOLDO	NOTIFICA-EH2905-2014/3709	0252290231682	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/347	Of. Liquid. de BENALMADENA
X4329039W	DIAZ RAUL ARNOLDO	NOTIFICA-EH2905-2014/3709	0252290231696	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/522	Of. Liquid. de BENALMADENA
X4431384C	VERHEIJ HANS LEENDERT MARTINUS CORNELI	NOTIFICA-EH2905-2014/3745	0252290223993	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/429	Of. Liquid. de BENALMADENA
X4431384C	VERHEIJ HANS LEENDERT MARTINUS CORNELI	NOTIFICA-EH2905-2014/3745	0252290224000	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/151	Of. Liquid. de BENALMADENA
X4570701A	CERRI FABIO MARCELO	NOTIFICA-EH2905-2014/3696	0102292035851	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/500890	Of. Liquid. de BENALMADENA
X4570707D	CERRI MARIANO AGUSTIN	NOTIFICA-EH2905-2014/3692	0102292035921	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/500890	Of. Liquid. de BENALMADENA
X4995018Q	WILKINGS MICHELLE ANGELA	NOTIFICA-EH2905-2014/3710	0252290231585	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/341	Of. Liquid. de BENALMADENA
X4995018Q	WILKINGS MICHELLE ANGELA	NOTIFICA-EH2905-2014/3710	0252290231610	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/514	Of. Liquid. de BENALMADENA
X5161592R	DAVIES JANET MAVIS	NOTIFICA-EH2905-2014/3704	0102292046525	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/2165	Of. Liquid. de BENALMADENA
X5186847W	DAVIES STPHEN WILLIAM	NOTIFICA-EH2905-2014/3694	0102292046482	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/2165	Of. Liquid. de BENALMADENA
X5214426G	TUDORAN IOAN	NOTIFICA-EH2905-2014/3719	0102292032216	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/501166	Of. Liquid. de BENALMADENA
X5762162H	BERTOLAMI PABLO SALVADOR	NOTIFICA-EH2905-2014/3708	0252290231935	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/364	Of. Liquid. de BENALMADENA
X5762162H	BERTOLAMI PABLO SALVADOR	NOTIFICA-EH2905-2014/3708	0252290231942	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/527	Of. Liquid. de BENALMADENA
X7375961E	BARRERA SAMANTHA JANE	NOTIFICA-EH2905-2014/3724	0102292109611	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/501512	Of. Liquid. de BENALMADENA
X7863815T	VIONNET GRENIER PAULA	NOTIFICA-EH2905-2014/3732	0252290231856	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/357	Of. Liquid. de BENALMADENA
X7863815T	VIONNET GRENIER PAULA	NOTIFICA-EH2905-2014/3732	0252290231863	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/518	Of. Liquid. de BENALMADENA
X8057635E	VOVILLOZ CESAR ARIEL	NOTIFICA-EH2905-2014/3720	0252290231953	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/367	Of. Liquid. de BENALMADENA
X8057635E	VOVILLOZ CESAR ARIEL	NOTIFICA-EH2905-2014/3720	0252290231960	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/526	Of. Liquid. de BENALMADENA
X8137099K	JONES PHILLIP	NOTIFICA-EH2905-2014/3721	0252290231910	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/362	Of. Liquid. de BENALMADENA
X8137099K	JONES PHILLIP	NOTIFICA-EH2905-2014/3721	0252290231924	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/534	Of. Liquid. de BENALMADENA
X8499015D	DEW DENISE DIANE	NOTIFICA-EH2905-2014/3725	0252290224094	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/432	Of. Liquid. de BENALMADENA
X9840024A	RADEMAKERS ESP VAN DER ZANDE LUCIA ADRIANA CORNELLA MARIA	NOTIFICA-EH2905-2014/3734	0102292111263	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/2571	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y1344992N	BARTLE, ANTHONY CHARLES	NOTIFICA-EH2905-2014/3742	0252290232050	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/373	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y1344992N	BARTLE, ANTHONY CHARLES	NOTIFICA-EH2905-2014/3742	0252290232064	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/512	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y1904640R	DRYSDALE, JULIE ANNE	NOTIFICA-EH2905-2014/3747	0102292095166	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2014/210	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2046173S	SHIPMAN, NIGEL	NOTIFICA-EH2905-2014/3749	0102292095141	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2014/210	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2498303B	ALLEN, STEVEN BOYD	NOTIFICA-EH2905-2014/3754	0102292098714	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/500553	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2674726R	MONIQUE SOLANGE MARIE FRANCOLHERMITTE	NOTIFICA-EH2905-2014/3803	0102292037060	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/1320	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2785726A	CARRE JEAN NOEL	NOTIFICA-EH2905-2014/3763	0102292032730	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/1574	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2785796G	ALIBERT DAVID	NOTIFICA-EH2905-2014/3764	0102292032764	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/1574	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2786729V	BOUARICH HOURIYA	NOTIFICA-EH2905-2014/3758	0102292032564	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/1568	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2818063W	PRAGIER MARCELO ALBERTO	NOTIFICA-EH2905-2014/3759	0102292035095	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/1995	Of. Liquid. de BENALMADENA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y2872271E	LASCELLES PAUL	NOTIFICA-EH2905-2014/3765	0102292107343	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/2416	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2893654S	RASMUSSEN HELLE	NOTIFICA-EH2905-2014/3775	0102292021485	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/1391	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2893666G	RASMUSSEN BRIAN JOERN	NOTIFICA-EH2905-2014/3774	0102292021442	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/1391	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2914226W	EERONAHO RAINER ARVO	NOTIFICA-EH2905-2014/3776	0102292037425	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/1228	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2920559X	EERONAHO-KOIVUNEN SATU MAARIT	NOTIFICA-EH2905-2014/3766	0102292037466	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/1228	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2920578Y	KALLIO TARU MARIITTA	NOTIFICA-EH2905-2014/3767	0102292037475	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/1228	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2920589V	EERONAHO JYRI RAINER	NOTIFICA-EH2905-2014/3768	0102292037441	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/1228	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2930749B	MCCLEAN FRANCES CAROL	NOTIFICA-EH2905-2014/3772	0102292030326	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/1530	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2978144A	KNUDSEN PREBEN TOMMY	NOTIFICA-EH2905-2014/3782	0102292044072	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/2195	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2997872C	DJEFFEL SALIM	NOTIFICA-EH2905-2014/3779	0102292040093	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/1971	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2997918C	TALBI DJAMAL	NOTIFICA-EH2905-2014/3778	0102292040084	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/1971	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2997950Y	MOSLI NOUREDDINE	NOTIFICA-EH2905-2014/3777	0102292040032	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/1971	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y3000499W	DRAKENAAS STEN RUNE	NOTIFICA-EH2905-2014/3783	0102292043723	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/2061	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y3014818S	ALLAM SOUMIA	NOTIFICA-EH2905-2014/3784	0102292021721	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/1705	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y3027597Y	NOREN ADAM AHMAD	NOTIFICA-EH2905-2014/3785	0102292016715	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/1841	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y3033101J	RAZEK LOBNA	NOTIFICA-EH2905-2014/3780	0102292019283	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/1690	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y3051006R	EZZELDIN MAGDA SOURIAL	NOTIFICA-EH2905-2014/3787	0102292045384	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/2004	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y3073301D	HALLIN FRED SVEN ERIK	NOTIFICA-EH2905-2014/3781	0102292022331	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/1754	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y3091788G	AISABAKIYEV YEVGENIY	NOTIFICA-EH2905-2014/3786	0102292102026	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/501250	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y3115611E	NENONEN JARKKO JUHANI	NOTIFICA-EH2905-2014/3793	0102292111235	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/2508	Of. Liquid. de BENALMADENA
07389163E	PEREZ SIMON VALENTINA	NOTIFICA-EH2905-2014/3743	0102292138524	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2014/500096	Of. Liquid. de BENALMADENA
16070091Z	REMENTERIA ELOSEGUI IKER	NOTIFICA-EH2905-2014/3790	0102292119920	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/2222	Of. Liquid. de BENALMADENA
21610284J	CARDOS PASTOR JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2905-2014/3649	0252290232224	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/380	Of. Liquid. de BENALMADENA
21610284J	CARDOS PASTOR JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2905-2014/3649	0252290232231	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/521	Of. Liquid. de BENALMADENA
24255184M	PECHE MARTIN JOSE FRANCISCO	NOTIFICA-EH2905-2014/3661	0102292032102	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/501152	Of. Liquid. de BENALMADENA
24754554E	CONEJO VIAR MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH2905-2014/3653	0252290231533	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/337	Of. Liquid. de BENALMADENA
24754554E	CONEJO VIAR MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH2905-2014/3653	0252290231556	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/523	Of. Liquid. de BENALMADENA
24837564W	CORTES MARTIN MIGUEL	NOTIFICA-EH2905-2014/3654	0252290232181	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/376	Of. Liquid. de BENALMADENA
24837564W	CORTES MARTIN MIGUEL	NOTIFICA-EH2905-2014/3654	0252290232195	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/529	Of. Liquid. de BENALMADENA
25716603G	DOMINGUEZ LONDOÑO JUAN	NOTIFICA-EH2905-2014/3662	0102292121875	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH2905-2013/25	Of. Liquid. de BENALMADENA
25725150H	SANCHEZ DIAZ ALONSO RAUL	NOTIFICA-EH2905-2014/3706	0102292109636	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/501512	Of. Liquid. de BENALMADENA
25730719K	RANDO ROSELLO ALVARO	NOTIFICA-EH2905-2014/3853	0102292036980	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/500660	Of. Liquid. de BENALMADENA
26471359S	CRUZ LADRON GUEVARA ANTONIO CARLOS	NOTIFICA-EH2905-2014/3647	0102291695036	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2011/502602	Of. Liquid. de BENALMADENA
26471359S	CRUZ LADRON GUEVARA ANTONIO CARLOS	NOTIFICA-EH2905-2014/3647	0102291695085	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2011/502601	Of. Liquid. de BENALMADENA
26471359S	CRUZ LADRON GUEVARA ANTONIO CARLOS	NOTIFICA-EH2905-2014/3647	0162291588541	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH2905-2011/502602	Of. Liquid. de BENALMADENA
26471359S	CRUZ LADRON GUEVARA ANTONIO CARLOS	NOTIFICA-EH2905-2014/3647	0162291588576	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH2905-2011/502601	Of. Liquid. de BENALMADENA
30266749Z	PINZON GONZALEZ MARIA EMMA	NOTIFICA-EH2905-2014/3717	0252290231664	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/343	Of. Liquid. de BENALMADENA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
30266749Z	PINZON GONZALEZ MARIA EMMA	NOTIFICA-EH2905-2014/3717	0252290231671	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/532	Of. Liquid. de BENALMADENA
30667624E	REMENTERIA ELOSEGUI AITXIBER	NOTIFICA-EH2905-2014/3791	0102292119954	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/2222	Of. Liquid. de BENALMADENA
31869532L	DEL MOLINO RUIZ GEMMA GLORIA	NOTIFICA-EH2905-2014/3854	0102292111345	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/501524	Of. Liquid. de BENALMADENA
32011332R	MORENO ORIHUELA ROSA	NOTIFICA-EH2905-2014/3655	0102292119524	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/2300	Of. Liquid. de BENALMADENA
33374623J	LOPEZ ROMERO ANTONIO	NOTIFICA-EH2905-2014/3700	0102292046953	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/501290	Of. Liquid. de BENALMADENA
44250782R	JAIMEZ CACERES MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2905-2014/3676	0102292021492	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/501113	Of. Liquid. de BENALMADENA
45250644F	SAURA GARCIA JUAN	NOTIFICA-EH2905-2014/3656	0102292043581	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/2064	Of. Liquid. de BENALMADENA
50621238D	ZUHRI BELHARCH RACHID	NOTIFICA-EH2905-2014/3740	0102292095111	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2014/207	Of. Liquid. de BENALMADENA
50621238D	ZUHRI BELHARCH RACHID	NOTIFICA-EH2905-2014/3740	0102292095126	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2014/207	Of. Liquid. de BENALMADENA
50694038Z	BURON GUTIERREZ ANGELA	NOTIFICA-EH2905-2014/3675	0102292016465	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/500257	Of. Liquid. de BENALMADENA
74823580A	SANCHEZ NAVARRETE MARIA VANESA	NOTIFICA-EH2905-2014/3639	0252290231874	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/359	Of. Liquid. de BENALMADENA
74823580A	SANCHEZ NAVARRETE MARIA VANESA	NOTIFICA-EH2905-2014/3639	0252290231881	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/515	Of. Liquid. de BENALMADENA
74823580A	SANCHEZ NAVARRETE MARIA VANESA	NOTIFICA-EH2905-2014/3639	0252290232084	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/374	Of. Liquid. de BENALMADENA
74823580A	SANCHEZ NAVARRETE MARIA VANESA	NOTIFICA-EH2905-2014/3639	0252290232091	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/511	Of. Liquid. de BENALMADENA
74830485P	DIAZ TORRES FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2905-2014/3679	0102292130710	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2010/502996	Of. Liquid. de BENALMADENA
74830485P	DIAZ TORRES FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2905-2014/3679	0162291527385	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH2905-2010/502996	Of. Liquid. de BENALMADENA
74882725S	MANZANO JIMENEZ MONICA	NOTIFICA-EH2905-2014/3847	0102291796711	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2012/500648	Of. Liquid. de BENALMADENA
74885595X	GOMEZ PARADA SANDRA	NOTIFICA-EH2905-2014/3851	0102292109542	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/501519	Of. Liquid. de BENALMADENA
74931137N	GARCIA RIOS ANTONIO MANUEL	NOTIFICA-EH2905-2014/3839	0102292109524	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/501519	Of. Liquid. de BENALMADENA
75103316J	BUSTOS LOPEZ MANUELA	NOTIFICA-EH2905-2014/3648	0162291588566	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH2905-2011/502602	Of. Liquid. de BENALMADENA
75103316J	BUSTOS LOPEZ MANUELA	NOTIFICA-EH2905-2014/3648	0162291588585	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH2905-2011/502601	Of. Liquid. de BENALMADENA
76140089S	PEREZ SIMON MARGARITA	NOTIFICA-EH2905-2014/3744	0102292138533	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2014/500096	Of. Liquid. de BENALMADENA
77428130X	OSTROW SEIMBERG JUDITH	NOTIFICA-EH2905-2014/3738	0252290232495	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/395	Of. Liquid. de BENALMADENA
77428130X	OSTROW SEIMBERG JUDITH	NOTIFICA-EH2905-2014/3738	0252290232545	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/536	Of. Liquid. de BENALMADENA
77428131B	IUSIM OSTROW EITAN	NOTIFICA-EH2905-2014/3757	0252290232511	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/535	Of. Liquid. de BENALMADENA
77472193M	CEJAS ESTEPA LUIS FELIPE	NOTIFICA-EH2905-2014/3849	0102292040242	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/501021	Of. Liquid. de BENALMADENA
77730750L	CASTILLO CAZORLA JULIA	NOTIFICA-EH2905-2014/3638	0102292019024	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/211	Of. Liquid. de BENALMADENA
79017226J	FERNANDEZ GALLARDO DAVID	NOTIFICA-EH2905-2014/3841	0102292003531	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/500033	Of. Liquid. de BENALMADENA
79017226J	FERNANDEZ GALLARDO DAVID	NOTIFICA-EH2905-2014/3841	0102292004185	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/500034	Of. Liquid. de BENALMADENA
80143684T	MORALES MARTIN MARIA CONCEPCION	NOTIFICA-EH2905-2014/3636	0102292040264	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/501021	Of. Liquid. de BENALMADENA

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26471359S	CRUZ LADRON GUEVARA ANTONIO CARLOS	NOTIFICA-EH2905-2014/3647	0331290811406	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2905-2011/502602	Of. Liquid. de BENALMADENA
26471359S	CRUZ LADRON GUEVARA ANTONIO CARLOS	NOTIFICA-EH2905-2014/3647	0331290811433	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2905-2011/502601	Of. Liquid. de BENALMADENA
74830485P	DIAZ TORRES FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2905-2014/3679	0331290775873	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2905-2010/502996	Of. Liquid. de BENALMADENA
75103316J	BUSTOS LOPEZ MANUELA	NOTIFICA-EH2905-2014/3648	0331290811415	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2905-2011/502602	Of. Liquid. de BENALMADENA
75103316J	BUSTOS LOPEZ MANUELA	NOTIFICA-EH2905-2014/3648	0331290811451	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2905-2011/502601	Of. Liquid. de BENALMADENA

Málaga, 9 de octubre de 2014.- El Gerente Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 14 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Antequera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Antequera, Pz. Fernández Viagas, 14, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92653963	SERVICON ANDALUCIA, S.L.	NOTIFICA-EH2903-2014/1428	0252290247380	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2903-2014/48	Of. Liquid. de ANTEQUERA
B92691955	ANYWHERE PARQUE NORTE, S.L.	NOTIFICA-EH2903-2014/1429	0252290250442	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2903-2014/61	Of. Liquid. de ANTEQUERA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25306723F	GARRIDO RODRIGUEZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2903-2014/1427	0331290825704	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2903-2013/561	Of. Liquid. de ANTEQUERA

Málaga, 14 de octubre de 2014.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 15 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez Málaga.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Vélez-Málaga, Avda. de las naciones, 2, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B29368628	PROMOCIONES MATERNO SL	NOTIFICA-EH2915-2014/3776	P101291710764	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/500944	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
B29368628	PROMOCIONES MATERNO SL	NOTIFICA-EH2915-2014/3776	P101291710922	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/500945	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
B73683690	NARANJA INVERSIONES PERIANA, S.L.U.	NOTIFICA-EH2915-2014/3790	P251290281863	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2014/178	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
B92218098	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES ARAGUEZ, SL	NOTIFICA-EH2915-2014/3799	P101291697525	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2013/2581	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
Y1314460R	JENSEN KNUD AAGE	NOTIFICA-EH2915-2014/3789	P251290281854	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2014/177	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
Y1559548R	BOGANG QIAO	NOTIFICA-EH2915-2014/3797	P101291704141	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/1785	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
Y1559549W	QUIAO JIA	NOTIFICA-EH2915-2014/3796	P101291704123	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/1785	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
Y1559550A	XIUMEI GOU	NOTIFICA-EH2915-2014/3795	P101291704132	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/1785	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
Y2404736P	BEAULEN MARTIN ALPHONSE J	NOTIFICA-EH2915-2014/3791	P101291709057	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/77	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
Y2404736P	BEAULEN MARTIN ALPHONSE J	NOTIFICA-EH2915-2014/3791	P251290281775	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2014/173	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
Y3287318B	VAN OVEREEM JEAN LOUIS MARIE LAMBERT	NOTIFICA-EH2915-2014/3792	P101291703904	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/500645	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
Y3419032G	ELVIDGE ADRIAN	NOTIFICA-EH2915-2014/3793	P101291704446	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/1986	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
Y3419094C	ELVIDGE CHRISTOPHER	NOTIFICA-EH2915-2014/3794	P101291704421	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/1986	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
05644907V	ALBA HUERTAS CARLOS JOSE	NOTIFICA-EH2915-2014/3775	P101291704726	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/500766	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
33396396M	VELA GUERRA JAVIER SALVADOR	NOTIFICA-EH2915-2014/3780	P101291703265	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/65	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
52589247T	MORENO NAVARRO MARIA LUISA	NOTIFICA-EH2915-2014/3781	P101291703895	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/500645	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
53366787W	LOBILLO BUSTAMANTE MANUEL JOSE	NOTIFICA-EH2915-2014/3800	P101291710466	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/500932	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
53373313L	RUIZ CUADRA AROA	NOTIFICA-EH2915-2014/3785	P101291704333	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/1835	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
53655267Q	OLMOS RUIZ SAUL	NOTIFICA-EH2915-2014/3786	P101291708411	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/2612	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
77471578B	VELA FERNANDEZ BERNARDO	NOTIFICA-EH2915-2014/3783	P101291714772	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/2101	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93033702	ALCOAXARQUIA SL	NOTIFICA-EH2915-2014/3788	0102292164643	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2014/500167	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
05660819J	QUESADA RODRIGUEZ LEONOR MARIA	NOTIFICA-EH2915-2014/3798	0102292183106	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2014/500372	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
36514591K	JAIME HIJANO JOSE IGNACIO	NOTIFICA-EH2915-2014/3787	0102292186330	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2014/1188	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
52571565M	MARTIN MORENO M PILAR	NOTIFICA-EH2915-2014/3782	0102292192092	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2013/501012	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
52584262Y	ROLDAN LARA JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH2915-2014/3779	0252290277514	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2014/149	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
53365162X	MARTIN MARTIN MARIA ESTHER	NOTIFICA-EH2915-2014/3801	0162291588183	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH2915-2013/700	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
74764776X	GONZALEZ DIAZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2915-2014/3777	0252290277480	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2014/147	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
74771679J	FORTES JIMENEZ TERESA	NOTIFICA-EH2915-2014/3778	0102292162754	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2013/2261	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B10255149	GESENDOS.S.L.	NOTIFICA-EH2915-2014/3784	0331290834244	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCIOOL-EH2915-2009/4	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA

Malaga, 15 de octubre de 2014.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 1 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Sanlúcar la Mayor.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Sevilla, con domicilio en Sanlucar la Mayor, C/ Gloria, 2, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28839650L	RODRIGUEZ ROMERO J ANTONIO	NOTIFICA-EH4112-2014/633	A251410179723	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH4112-2014/12	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28839650L	RODRIGUEZ ROMERO J ANTONIO	NOTIFICA-EH4112-2014/633	P251410173304	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4112-2014/12	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
30542916C	GAGO CRESPO CARLOS	NOTIFICA-EH4112-2014/630	A251410189067	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH4112-2014/68	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
30542916C	GAGO CRESPO CARLOS	NOTIFICA-EH4112-2014/630	P251410182054	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4112-2014/68	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
47008099D	ORTEGA GOMEZ RAQUEL	NOTIFICA-EH4112-2014/634	A251410187563	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH4112-2014/53	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
47008099D	ORTEGA GOMEZ RAQUEL	NOTIFICA-EH4112-2014/634	P251410180672	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4112-2014/53	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
47008100X	ORTEGA GOMEZ DESEADA	NOTIFICA-EH4112-2014/636	A251410187606	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH4112-2014/54	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
47008100X	ORTEGA GOMEZ DESEADA	NOTIFICA-EH4112-2014/636	P251410180706	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4112-2014/54	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
75345785Q	MACIAS ORTEGA EDUARDO	NOTIFICA-EH4112-2014/631	A251410187685	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH4112-2014/55	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
75345785Q	MACIAS ORTEGA EDUARDO	NOTIFICA-EH4112-2014/631	P251410180794	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4112-2014/55	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
75421818B	GUTIERREZ PEREZ MARIA NIEVES	NOTIFICA-EH4112-2014/632	A251410187441	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH4112-2014/50	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
75421818B	GUTIERREZ PEREZ MARIA NIEVES	NOTIFICA-EH4112-2014/632	P251410180566	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4112-2014/50	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28809197H	PRIETO CAÑADA ROCIO	NOTIFICA-EH4112-2014/635	0252410185870	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4112-2014/5	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR

Sevilla, 1 de octubre de 2014.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 1 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Sanlúcar la Mayor.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Sevilla, con domicilio en Sanlúcar la Mayor, C/ Gloria, 2, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11575875	BARROSA CLIFF HOLDING, SL	NOTIFICA-EH4112-2014/615	A251410152983	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH4112-2013/7	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
B11575875	BARROSA CLIFF HOLDING, SL	NOTIFICA-EH4112-2014/615	P251410147693	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4112-2013/7	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
12764356T	SANCHEZ DOMINGUEZ LAURA	NOTIFICA-EH4112-2014/625	D113410123815	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGOL-EH4112-2014/31	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
27317648L	RODRIGUEZ LUENGO ALFONSO MANUEL	NOTIFICA-EH4112-2014/623	0291410753620	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTOL-EH4112-2014/61	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
27863522B	BORRERO MARTIN NEMESIO	NOTIFICA-EH4112-2014/607	R251410006947	RESOLUCION EXPT. SANCIONADOR	SANCIOL-EH4112-2014/52	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28406579S	SALAZAR MURILLO ENRIQUE	NOTIFICA-EH4112-2014/608	0291410745394	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTOL-EH4112-2014/49	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
48822579L	COOK DOMINGUEZ MARIA ZORAIDA	NOTIFICA-EH4112-2014/614	0291410774934	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJDOL-EH4112-2009/524	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
75330565E	LOPEZ CABEZON BRUNO	NOTIFICA-EH4112-2014/611	P101410487342	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	SUCDONOL-EH4112-2014/516	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
75439194E	RUIZ JIMENEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH4112-2014/622	0291410764522	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTOL-EH4112-2014/83	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41939463	INSTALACIONES ESAN SEVILLA SL	NOTIFICA-EH4112-2014/627	0102411079961	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4112-2013/1750	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
B90016411	FALEMA 2010 SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH4112-2014/620	0102411110753	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4112-2013/501272	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
B91154385	PROMOCIONES MALAQUITA 3, SL	NOTIFICA-EH4112-2014/602	0162411140804	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH4112-2012/1549	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
B91155077	ALACONDE LOPEZ SL	NOTIFICA-EH4112-2014/628	0102411084556	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4112-2010/808	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28815098P	MONTES MAYA JOSE ISRAEL	NOTIFICA-EH4112-2014/603	0102411093142	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4112-2012/500016	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
29460966J	MENDEZ NUÑEZ ANTONIA	NOTIFICA-EH4112-2014/601	0102411081264	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4112-2013/500926	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
30196967Z	GAMERO OSUNA CRISTOBAL	NOTIFICA-EH4112-2014/610	0102411085090	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4112-2013/500958	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
36554473K	GARCIA SALAZAR, EMILIA	NOTIFICA-EH4112-2014/619	0162411143242	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH4112-2012/500492	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
36554473K	GARCIA SALAZAR, EMILIA	NOTIFICA-EH4112-2014/619	0162411143312	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH4112-2012/500495	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
46362507G	SALAZAR GARCIA LUCAS	NOTIFICA-EH4112-2014/617	0162411143251	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH4112-2012/500492	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
46362507G	SALAZAR GARCIA LUCAS	NOTIFICA-EH4112-2014/617	0162411143294	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH4112-2012/500495	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
52225679Q	MORENO SANTAMARIA VIGUERAS FRANCISCO	NOTIFICA-EH4112-2014/624	0102411091773	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4112-2013/1318	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
53345432Z	GAMERO PRIETO CRISTOBAL	NOTIFICA-EH4112-2014/618	0102411085114	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4112-2013/500958	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR

AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11575875	BARROSA CLIFF HOLDING, SL	NOTIFICA-EH4112-2014/615	0341410133276	TRAMITE DE AUDIENCIA	ITPAJDOL-EH4112-2013/1739	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
B29610896	OBRASPORT SL	NOTIFICA-EH4112-2014/605	1341410584263	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH4112-2014/500563	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
X9295728W	CHOBANI MOHAMMED	NOTIFICA-EH4112-2014/621	1341410595962	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICUOL-EH4112-2014/15	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
25716020L	GONZALEZ RUIZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4112-2014/604	0341410130801	TRAMITE DE AUDIENCIA	VEHICUOL-EH4112-2014/13	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
27538141B	GONZALEZ CONDE AMALIA	NOTIFICA-EH4112-2014/606	1341410598902	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDONOL-EH4112-2014/735	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28445994P	BRAVO FERNANDEZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH4112-2014/609	1341410573160	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH4112-2014/500570	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28718357M	IRIZO RODRIGUEZ MANUEL LUIS	NOTIFICA-EH4112-2014/613	1341410574926	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH4112-2014/845	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28772071Z	RUIZ CRUZ JUAN	NOTIFICA-EH4112-2014/626	1341410593546	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH4112-2014/500629	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
48822971C	RODRIGUEZ MATEO MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4112-2014/616	1341410587535	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH4112-2014/872	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
75363882N	ROMERO JIMENEZ LEONCIO	NOTIFICA-EH4112-2014/612	0341410130765	TRAMITE DE AUDIENCIA	ITPAJDOL-EH4112-2014/599	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
77809002W	EXPOSITO JARAMILLO IVAN	NOTIFICA-EH4112-2014/629	1341410589540	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH4112-2014/500931	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR

Sevilla, 1 de octubre de 2014.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 8 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Osuna.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Sevilla, con domicilio en Osuna, C/ Carrera, 45, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41817933	MIUR FAMILIAR SL	NOTIFICA-EH4111-2014/247	A251410192061	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH4111-2014/5	Of. Liquid. de OSUNA
B41817933	MIUR FAMILIAR SL	NOTIFICA-EH4111-2014/247	P251410184906	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4111-2014/5	Of. Liquid. de OSUNA

Sevilla, 8 de octubre de 2014.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 9 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Cazalla de la Sierra.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Sevilla, con domicilio en Cazalla de la Sierra, Avda. Padre Leonardo, 5, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91733667	LAS CANTERAS BLANCAS DE LA PLATA SL	NOTIFICA-EH4104-2014/364	P101410494376	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4104-2014/324	Of. Liquid. de CAZALLA DE LA SIERRA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
47202826H	GOMEZ GONZALEZ ROCIO	NOTIFICA-EH4104-2014/365	0322410196875	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4104-2014/190	Of. Liquid. de CAZALLA DE LA SIERRA

Sevilla, 9 de octubre de 2014.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 10 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Sevilla, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado (Edif. Coliseo), 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41239179	TALLERES M ALONSO SL	NOTIFICA-EH4101-2014/14026	P101410475537	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2012/1110	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91171538	FRIO-OSUNA SL	NOTIFICA-EH4101-2014/14827	0291410753383	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2014/1268	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B91175414	IMPO 49 SL	NOTIFICA-EH4101-2014/8798	P101410462632	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2012/481	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3016346B	QUNZAN XU	NOTIFICA-EH4101-2014/7852	P101410459376	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2011/2489	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
14315161F	GARCIA MELLADO M ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2014/10475	P101410461792	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2012/990	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
14315494H	KOSTICH CORIANO ADAMO	NOTIFICA-EH4101-2014/14035	P101410471732	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2012/533089	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27316989G	GASTALVER ROBLES JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2014/13272	0291410750224	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2014/1142	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27780317C	VICENTE IGLESIAS SOFIA	NOTIFICA-EH4101-2014/15671	0291410754031	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2014/1291	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27817413V	ARANDA ALCANTARA GREGORIO	NOTIFICA-EH4101-2014/13280	0291410750976	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2014/1161	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28485916W	RAMIREZ ZAMBRANO JOAQUIN	NOTIFICA-EH4101-2014/14030	P101410472536	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2012/1310	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28644197C	VELAZQUEZ ANTAS JUAN LUIS	NOTIFICA-EH4101-2014/10428	P101410460173	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2012/539	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28760885Y	PINEDA CUEVAS, EMILIO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2014/11025	P101410470707	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2012/1394	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28834374X	GARCIA RUBIO MARCO ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2014/10461	P101410462325	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2012/840	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29240265C	NIETO MARTIN LIBRADA	NOTIFICA-EH4101-2014/8718	A251410179601	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2014/123	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29240265C	NIETO MARTIN LIBRADA	NOTIFICA-EH4101-2014/8718	P251410173155	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2014/123	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30053005D	MOYA ESPEJO AQUILINO	NOTIFICA-EH4101-2014/10477	P101410462675	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2012/999	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30244923S	LOZANO JIMENEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2014/10408	P101410462982	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2012/106	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
30978972L	MORENO HERNANDEZ SANTIAGO	NOTIFICA-EH4101-2014/16235	0291410761451	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2014/1436	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
31504933Q	NAVARRO GUZMAN, CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2014/10998	P101410469027	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2012/1096	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31587986Q	FERNANDEZ PEREZ MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2014/7832	P101410457976	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2011/2157	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
32053164L	ARROYO MONTE JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2014/14034	P101410472624	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2012/1491	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
42665301W	RIVERO CRUJERA EDUARDO	NOTIFICA-EH4101-2014/11024	P101410471215	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2012/1368	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44605814M	HERNANDEZ GUZMAN FRANCISCO FERN	NOTIFICA-EH4101-2014/10439	P101410467207	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2012/693	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48864416L	LUQUE PEREZ JESUS	NOTIFICA-EH4101-2014/8309	P101410460977	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2012/312	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48875123P	RODRIGUEZ RAMIREZ OSCAR	NOTIFICA-EH4101-2014/11026	P101410470743	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2012/1403	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
51899404L	CAMARENA TORO ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2014/17673	A251410195184	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2014/264	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
51899404L	CAMARENA TORO ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2014/17673	P251410187785	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2014/264	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52245280K	CARMONA MAQUEDA RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2014/16230	0291410761573	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2014/1440	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
52318715V	CARABALLO MARQUEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2014/11003	P101410469666	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2012/1112	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52666900M	SALGUERO PERA ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2014/15592	RAF1410124551	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2014/1491	UNIDAD DE RECAUDACION
52666900M	SALGUERO PERA ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2014/15592	0291410755160	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2014/1218	UNIDAD DE RECAUDACION
53275241L	MENDEZ GARCIA ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2014/11018	P101410470393	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2012/1307	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75402085N	VALDERAS BAEZ SOLEDAD	NOTIFICA-EH4101-2014/10452	P101410467304	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2012/789	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77804238E	OJEDA JIMENEZ PABLO	NOTIFICA-EH4101-2014/14539	D113410124131	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2014/437	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27323364P	ITURRALDE NOVO CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2014/8178	0252410155456	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2013/796	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27817413V	ARANDA ALCANTARA GREGORIO	NOTIFICA-EH4101-2014/13280	0972410799363	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
27817413V	ARANDA ALCANTARA GREGORIO	NOTIFICA-EH4101-2014/13280	0972410799381	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
27817413V	ARANDA ALCANTARA GREGORIO	NOTIFICA-EH4101-2014/13280	0972410799396	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
27817413V	ARANDA ALCANTARA GREGORIO	NOTIFICA-EH4101-2014/13280	0972410799406	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
27817413V	ARANDA ALCANTARA GREGORIO	NOTIFICA-EH4101-2014/13280	0972410799411	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
30256181A	ASIAN GOVANTES GONZALO	NOTIFICA-EH4101-2014/14855	0901410018472	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
52666900M	SALGUERO PERA ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2014/15592	0942411058002	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/1218	UNIDAD DE RECAUDACION
52666900M	SALGUERO PERA ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2014/15592	0942411058015	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/1218	UNIDAD DE RECAUDACION
52666900M	SALGUERO PERA ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2014/15592	0942411058024	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/1218	UNIDAD DE RECAUDACION
52666900M	SALGUERO PERA ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2014/15592	0942411058031	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/1218	UNIDAD DE RECAUDACION

PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27287368F	OCAÑA PELAEZ MARIA GUADALUPE	NOTIFICA-EH4101-2014/16895	0322410196010	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/1750	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27580951H	SIERRA CAMACHO FRANCISCA	NOTIFICA-EH4101-2014/16956	0322410191722	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/1540	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27877807J	MARTIN MEDINA JOSEFA	NOTIFICA-EH4101-2014/16637	0322410191302	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/1498	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27905862P	NAVARRO ARIZA M LUISA	NOTIFICA-EH4101-2014/16939	0322410191555	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/1523	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28465869B	MONTIEL FERNANDEZ ARACELI	NOTIFICA-EH4101-2014/16885	0322410195913	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/1740	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28498318F	DIAZ ESCUDERO ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2014/16626	0322410191250	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/1493	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28568185T	ABRANTE JIMENEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2014/16633	0322410193314	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/1693	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28580891X	FERNANDEZ ZORRILLA M JOSE	NOTIFICA-EH4101-2014/16636	0322410193332	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/1695	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28676610A	ACOSTA LOZANO DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2014/14999	0331410935292	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH4101-2014/1570	UNIDAD DE RECAUDACION
28681587N	MARQUEZ MORALES JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2014/16989	0322410192054	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/1573	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28861736W	JIMENEZ GARCIA, MARIA VIRTUDES	NOTIFICA-EH4101-2014/16952	0322410191686	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/1536	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28884511F	DIAZ MARTINEZ M MERCEDES	NOTIFICA-EH4101-2014/16661	0322410193551	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/1717	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29433800X	CIMBORA PEREZ, MARIA SOLEDAD	NOTIFICA-EH4101-2014/16903	0322410196096	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/1758	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
47638596F	VALLDOSERA CHAS DAVID	NOTIFICA-EH4101-2014/8190	0331410918991	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2014/349	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41239179	TALLERES M ALONSO SL	NOTIFICA-EH4101-2014/14026	1341410573562	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2012/1110	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91175414	IMPO 49 SL	NOTIFICA-EH4101-2014/8798	1341410558783	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2012/481	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3016346B	QUNZAN XU	NOTIFICA-EH4101-2014/7852	1341410555466	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2011/2489	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
14315161F	GARCIA MELLADO M ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2014/10475	1341410557821	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2012/990	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
14315494H	KOSTICH CORIANO ADAMO	NOTIFICA-EH4101-2014/14035	1341410569590	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2012/533089	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28485916W	RAMIREZ ZAMBRANO JOAQUIN	NOTIFICA-EH4101-2014/14030	1341410570421	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2012/1310	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28644197C	VELAZQUEZ ANTAS JUAN LUIS	NOTIFICA-EH4101-2014/10428	1341410556132	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2012/539	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28760885Y	PINEDA CUEVAS, EMILIO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2014/11025	1341410568260	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2012/1394	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28834374X	GARCIA RUBIO MARCO ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2014/10461	1341410558406	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2012/840	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30053005D	MOYA ESPEJO AQUILINO	NOTIFICA-EH4101-2014/10477	1341410558826	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2012/999	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30244923S	LOZANO JIMENEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2014/10408	1341410559133	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2012/106	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31504933Q	NAVARRO GUZMAN, CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2014/10998	1341410566316	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2012/1096	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31587986Q	FERNANDEZ PEREZ MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2014/7832	1341410553770	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2011/2157	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
32053164L	ARROYO MONTE JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2014/14034	1341410570516	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2012/1491	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
42665301W	RIVERO CRUJERA EDUARDO	NOTIFICA-EH4101-2014/11024	1341410568854	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2012/1368	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44605814M	HERNANDEZ GUZMAN FRANCISCO FERN	NOTIFICA-EH4101-2014/10439	1341410564051	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2012/693	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48864416L	LUQUE PEREZ JESUS	NOTIFICA-EH4101-2014/8309	1341410556814	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2012/312	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48875123P	RODRIGUEZ RAMIREZ OSCAR	NOTIFICA-EH4101-2014/11026	1341410568312	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2012/1403	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52318715V	CARABALLO MARQUEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2014/11003	1341410567016	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2012/1112	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
53275241L	MENDEZ GARCIA ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2014/11018	1341410567901	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2012/1307	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75402085N	VALDERAS BAEZ SOLEDAD	NOTIFICA-EH4101-2014/10452	1341410564164	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2012/789	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Sevilla, 10 de octubre de 2014.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 10 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Osuna.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Sevilla, con domicilio en Osuna, C/ Carrera, 45, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X2040354R	KERSEY OLIVER JAMES	NOTIFICA-EH4111-2014/253	P101410504194	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4111-2011/23	Of. Liquid. de OSUNA
X2040361P	KERSEY LUCAN PHILIP	NOTIFICA-EH4111-2014/254	P101410504203	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4111-2011/23	Of. Liquid. de OSUNA

Sevilla, 10 de octubre de 2014.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por la que se concede modificación de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución para la instalación que se cita, ubicada en el término municipal de Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

N./Ref.: DE/RGV/JGC.
Expte.: 263.547.
R.E.G.: 3.813.

Visto el escrito de solicitud formulado por Abengoa Solar New Technologies, S.A.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 2 de marzo de 2011 la entonces Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, concede autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución para la implantación de la instalación de I+D+I para la generación de energía eléctrica denominada «CRS-Solugas», promovida por la mercantil Abengoa Solar New Technologies, S.A., con una potencia instalada de 4,6 MW, y ubicada en el término municipal de Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

Dada la naturaleza de la actividad enmarcada bajo los Fondos Europeos Tecnológicos (CDTI) y su correspondiente condición de instalación de I+D+I para el desarrollo y ensayo de nuevos métodos y sistemas de generación eléctrica, el promotor de la instalación fijó inicialmente en el proyecto aprobado un horizonte de proyecto inferior a dos años, tras los cuales se procedería a clausurar la actividad.

Con fecha 31 de mayo de 2012, la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo concede acta de puesta en servicio para la instalación eléctrica de referencia, según las condiciones establecidas en la mencionada autorización administrativa.

Segundo. Con fecha 29 de noviembre de 2013, la sociedad mercantil Abengoa Solar New Technologies, S.A., solicita modificación de las condiciones inicialmente establecidas en la autorización administrativa y el proyecto aprobado, dado que la instalación en cuestión inicialmente proyectada para un periodo inferior a dos años, pretende ampliar dicho plazo con el fin de continuar desarrollando nuevas tecnologías asociadas a la actividad.

Tercero. De acuerdo con los trámites reglamentarios establecidos en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como lo dispuesto en el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncio en el BOJA de Sevilla número 18 de fecha 28 de enero de 2014, no habiéndose presentado alegaciones en el plazo preceptivo.

Asimismo se dio traslado de separatas del proyecto de ejecución por plazo de veinte días a fin de que los organismos afectados en el procedimiento, establecieran las alegaciones y condicionados técnicos procedentes, para después seguir estrictamente el procedimiento indicado en el citado Real Decreto, siendo estos los organismos mencionados:

- Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor.
- Ecologistas en Acción.
- Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte.

Dándose la circunstancia de que en todos los casos dichos organismos expresaron su conformidad con el peticionario.

Cuarto. Con fecha 22 de agosto de 2014, la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, emite Informe Vinculante por el que se resuelve el procedimiento de Autorización Ambiental Unificada para la explotación del proyecto de I+D+I Solugas, promovido por la Sociedad Abengoa Solar New Technologies, S.A., en el término municipal de Sanlúcar la Mayor, Provincia de Sevilla, (expediente aau*/se/129/14/ig), en el cual se determina a los solos efectos ambientales la conveniencia de realizar el proyecto, fijando las condiciones en las que debe realizarse, en orden a la protección del medio ambiente y de los recursos naturales.

Quinto. Con fecha 27 de abril de 2011, fue aprobado por el Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor el proyecto de actuación en aplicación de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía para la implantación de actividades declaradas de interés público en suelo no urbanizable.

Con fecha 26 de mayo de 2014, el Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor emite informe en el que se indica que la modificación solicitada no produce alteración en la ocupación de la parcela, en la altura, la edificabilidad y en la estética de las construcciones ya existente y autorizadas, así mimo no se produce inducción a la formación de núcleo de población. Por lo que informa favorablemente, en cuanto a la ordenación urbanística de la petición realizada.

A los anteriores antecedentes de hecho les corresponden los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Delegación Territorial es competente para otorgar la citada resolución, según lo dispuesto en los Reales Decretos 1091/1981, de 24 de abril, y 4164/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, en la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en la Resolución de 25 de febrero de 2005 (BOJA núm. 59, de 28.3.2005), de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delega competencias en materia de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, lo dispuesto en el Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, el Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, así como en el Decreto 202/2013, de 22 de octubre, por el que se modifica el Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Segundo. Se han cumplido los trámites reglamentarios establecidos en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como en la Orden de 8 de julio de 2005, por la que se regula la coordinación entre el procedimiento administrativo a seguir para la tramitación de las instalaciones de generación de energía eléctrica en régimen especial gestionables y los procedimientos de acceso y conexión a las redes eléctricas.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como en el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada,, la actuación objeto de la presente resolución está sometida al requisito de Autorización Ambiental Unificado, la cual se informó favorablemente con fecha 22 de agosto de 2012.

Cuarto. Se ha cumplido el trámite reglamentario establecido en el artículo 12.4 de la Ley 2/2007, de 27 de marzo, de Fomento de las Energías Renovables y del ahorro y eficiencia energética de Andalucía, en el que se hace referencia al cumplimiento de los preceptos impuestos por la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en orden a la prestación de garantía por una cuantía igual al importe de los gastos de restitución de los terrenos a su estado original, habiéndose presentado el preceptivo proyecto de desmantelamiento y restitución.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, y visto el informe del Departamento de Energía, esta Delegación Territorial

R E S U E L V E

Primero. Conceder a la mercantil Abengoa Solar New Technologies, S.A., modificación de Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto de Ejecución para la instalación de I+D+I de generación de energía eléctrica denominada «CRS-Solugas», promovida por la mercantil Abengoa Solar New Technologies, S.A., con una potencia instalada de 4,6 MW, y ubicada en el término municipal de Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

Peticionario: Abengoa Solar New Technologies, S.A. CIF: A-91492116.
Domicilio: Calle Energía Solar, núm. 1, 41014, Sevilla.
Emplazamiento: Finca los Pontones.
Término municipal afectado: Sanlúcar la Mayor (Sevilla).
Finalidad de la Instalación: Planta I+D+I para la producción de energía eléctrica mediante Turbina de Gas y aprovechamiento de energía solar térmica, sin vertido efectivo a red.
Características principales:
Planta de Demostración con Tecnología de Torre y receptor de aire presurizado, y Heliostatos denominada «CRS-Solugas».
- Sistema de captación solar: Campo de Torre y Helióstatos.
- Tecnología del ciclo termodinámico: Turbina de gas. Sin producción de vapor ni electricidad.
- Tecnología del receptor: Receptor I tubular de aire presurizado (Solugas), receptor II volumétrico de aire presurizado (Soltrec).
- Potencia eléctrica bruta: 4,6 MWe (sin vertido efectivo de energía eléctrica a red).
- Instalación eléctrica que incluirá:
  - Evacuación en 11 KV desde la salida del Generador de la Turbina hasta transformador de 6000 kVA.
  - Centro de Transformación:
    Tipo: Intemperie con carcasa de protección.
    Potencia: 6000 KVA.
    Relación de Transformación: 11 KV/720 V.
  - Instalaciones eléctricas de BT.

Segundo. Esta Autorización se concede de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece, teniendo en cuenta lo siguiente antes de proceder a la puesta en servicio de la instalación:

Esta autorización se otorga a reserva de las demás licencias o autorizaciones necesarias de otros Organismos, sólo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Delegación, y las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado y con las variaciones que, en su caso se soliciten y autoricen.

El plazo de puesta en marcha será de un año contado a partir de la fecha de la presente resolución. Transcurrido dicho sin que el peticionario hubiese obtenido, previa solicitud por razones justificadas, prórroga del mismo, podrá entenderse la caducidad del mismo.

El titular de la citada instalación dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Territorial, a efectos de reconocimiento definitivo y emisión de la correspondiente acta de puesta en servicio, hecho este imprescindible para que la instalación pueda entrar en funcionamiento.

Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.

La Administración podrá dejar sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella. En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se derive, según las disposiciones legales vigentes. Así mismo quedará sin efecto en el caso de que las autorizaciones que han sido preceptivas para concederla, caduquen o bien queden igualmente sin efecto.

El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por Administraciones, organismos, empresas de servicio público o de interés general, los cuales han sido trasladados al titular de la instalación.

Tercero. Habiéndose presentado en esta Delegación Provincial, Proyecto de Desmantelamiento y Restitución de la presente instalación, se acredita el cumplimiento del art. 52.6 de la Ley 7/2002 y se establece el importe de la garantía a constituir por parte del titular, en una cuantía igual al importe de los gastos de restitución de los terrenos a su estado original, doscientos cincuenta y tres mil ochocientos veintiún euros con nueve céntimos (253.821,09 euros), que deberá constituirse ante el Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en el plazo de un (1) mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de agosto de 2014.- La Delegada, por suplencia (Resolución de 7.7.2014), el Delegado del Gobierno, Francisco Javier Fernández Hernández.

Indicar así mismo que el contenido del Informe Vinculante se pondrá a disposición del público en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/initAoVAauoSearch.do).

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2014, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto-Ley que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo del Decreto-Ley 1/2014, de 18 de marzo, por el que se regula el Programa de Impulso a la Construcción Sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2014-2015, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

Anualidades: 2014.
Aplicaciones presupuestarias: 12.00.17.00.8070.74026.73A.
En la siguiente relación se indica el beneficiario, importes incentivados y finalidad.

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
A.P.D.I.S.	4.503,62 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ABELARDO LOPEZ ORTEGA	6.319,60 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ABELARDO ADARVE SANCHEZ	7.469,40 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ABRE INVERSIÓN E INNOVACIÓN SL	132.096,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ABYS 2002 S.L.	18.280,69 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ADELA BORRAS MEZQUIDA	4.445,27 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ADELA GONZALEZ DOMINGUEZ	6.929,74 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ADELA PUERTA RIOS	3.371,06 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ADELA ROCIO ROMERO HERRERO	3.597,21 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ADELA SANCHEZ ARCOS	6.322,47 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ADELAIDA DIEZ ALCAZAR	3.429,17 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ADELAIDA HERRERO MOJARRO	3.277,04 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ADELINA MORALES JIMENEZ	4.389,15 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ADOLFO PORTAL RODRIGUEZ	6.481,24 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
AEHCOS	20.372,04 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA)	547.254,83 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA)	570.155,67 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
AGUSTIN RODRIGUEZ HEREDIA	5.235,99 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
AGUSTIN BELEDO RODRIGUEZ	5.767,93 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
AGUSTIN DIAZ CARDENAS	9.332,25 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
AGUSTIN FERNANDEZ VALERO	9.512,59 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
AGUSTIN GUIRADO HIDALGO	3.349,71 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
AGUSTIN PEREZ PEREZ	5.913,28 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
AGUSTIN ROJAS CONSUEGRA	4.624,04 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
AGUSTÍN ROMERO GONZALEZ	5.271,51 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
AINOA OLIVA MARTIN	4.406,17 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ALBERTO DIAZ LOPEZ	13.370,21 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ALBERTO CARDONA LÓPEZ	7.713,48 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ALBERTO CASTELLANO ROSA	6.655,46 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
ALBERTO MANUEL ROMERO DIAZ	3.244,60 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ALBERTO MILLAN GONZALEZ HERCE	23.077,75 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ALBERTO NAVAS LOPEZ	7.117,34 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ALBERTO RAMIREZ ORELLANA	5.027,55 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ALBERTO SIMÓN MUÑOZ	10.617,17 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ALBERTO SORIA SORIA	7.176,46 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ALEJANDRO CONDE AMIANO	6.971,69 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ALEJANDRO HEREDERO TABASCO	3.418,84 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ALEJANDRO JIMENEZ MAYA	3.528,40 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ALEJANDRO LUQUE MOLINA	17.239,11 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ALEJANDRO MACÍAS GASTÓN	4.824,37 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ALEJANDRO MARTINEZ DOMINGO	5.956,95 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ALEJANDRO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	7.576,59 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ALEXIS MATTHIEU DOYEN	11.688,60 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ALEYSA TURÍSTICA S.L.	13.325,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ALFONSA PLATA PERABA	4.594,97 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ALFONSO MOYA MOYA	3.352,75 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ALFONSO CONEJO CONEJO	8.250,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ALFONSO JESUS MARTINEZ FERNANDEZ	4.024,48 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ALFONSO JIMENEZ SORET	3.951,20 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ALFONSO MANUEL ALAMO CANTARERO	3.289,75 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ALFONSO MARTIN RODRÍGUEZ	3.885,54 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ALFONSO MARTOS RODRIGUEZ	3.690,50 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ALFONSO MIGUEL GALINDO GONZÁLEZ	4.834,92 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ALFONSO VILCHEZ JIMENEZ	5.441,55 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ALFREDO ACERO OTAMENDI	3.984,29 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ALFREDO CUEVAS MARTÍN	39.231,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética, Producción de energía a partir de fuentes renovables (Soluciones Integrales)
ALFREDO FERRO GONZALEZ	8.179,48 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ALFREDO MANZANO DEL MORAL	5.136,21 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ALFREDO XOAN GOLPE MOYA	4.570,62 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ALGARIN, S.A.	35.936,92 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ALICIA GARCIA BELTRAN	4.800,80 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ALICIA LOPEZ GONZALEZ	3.210,13 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ALICIA LÓPEZ LÁZARO	5.613,71 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ALIMENTOS DE LA TIERRA SL	3.726,79 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ALMUDENA RODRIGUEZ MINGORANCE	4.888,88 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ALONSO MIGUEL RIENDA GONZALEZ	7.744,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ALONSO URBANO FERNANDEZ	4.961,96 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ALVARO FUENTES ALCUDIA	6.137,73 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ALVARO TORRES DE NAVARRA WETTACH	3.773,25 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ALVARO AGUIAR REY	7.571,33 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ALVARO ALFONSO VALLADARES GALLARDO	4.268,32 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ALVARO BALLESTEROS DE LA PUERTA	13.671,22 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética, Producción de energía a partir de fuentes renovables (Soluciones Integrales)
ALVARO BASSI GALLOWAY	4.132,03 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ALVARO DEL CASTILLO MARÍN	4.698,18 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ALVARO NUÑEZ IGLESIAS	5.614,14 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ALVARO VALVERDE GARCIA	4.254,78 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
AMADOR MARTINEZ HERRERA	3.741,41 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
AMADORA BARRIUSO BARRIUSO	5.768,47 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
AMALIA BAHAMONDE PESQUEIRA	5.522,44 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
AMALIA GIMENEZ ALIAS	5.725,15 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
AMELIA DEL CARMEN PEINADO CAPEL	3.110,64 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
AMELIA GIMENEZ BOLAÑO	8.137,05 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
AMPARO PORCEL PERALTA	3.175,40 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANA ARANDA ROJAS	4.572,11 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANA ESPINA INFANTE	3.276,97 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANA ALCAZAR PEREZ	4.712,40 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANA ARACELI PEÑA FERNANDEZ	7.473,34 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANA BELÉN VILLODRES COMINO	7.381,39 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANA BELEN CEREZO LOPEZ	6.842,07 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANA BELEN YAÑEZ TRINIDAD	5.743,70 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANA CARMONA CAMINO	3.218,85 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANA ELLAURI SANCHEZ	12.687,11 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANA ELVIRA MOLINA	6.677,68 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANA FRANCISCA OLIVER SIMON	6.202,34 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANA GARCIA ARRABAL	3.841,29 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANA GLORIA MACÍAS CUENCA	13.663,80 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANA ISABEL NARANJO PEREZ	4.639,22 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANA ISABEL NARANJO PEREZ	3.067,24 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANA ISABEL TORRES BALLESTEROS	11.646,56 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANA ISABEL ALARCON GARCIA	5.068,45 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANA ISABEL GONZALEZ TORTOSA	12.965,72 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANA ISABEL SANTAMARÍA GONZÁLEZ	7.488,42 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANA ISABEL SIMON DIAZ DEL CAMPO	6.141,04 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANA ISABEL TORNES PIEDRAFITA	6.477,42 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANA MARIA CEREZO OLIVA	7.973,45 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANA MARIA HIGUERAS MARTINEZ	4.372,21 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ANA MARIA JIMÉNEZ JIMÉNEZ	11.112,64 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANA MARIA LANCHO CARABALLO	37.514,40 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANA MARIA REYES TABOADA	4.781,67 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANA MARIA TORRICELLI CHIARAMELLO	4.342,36 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANA MARÍA CERVILLA RIPOLL	8.399,29 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANA MARIA CORDOBA ALFARO	3.686,65 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANA MARIA GALVEZ RUIZ	4.815,16 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANA MARÍA GARCÍA DÍAZ	4.388,92 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANA MARÍA GARCÍA RODRIGUEZ	5.970,84 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANA MARIA GOMEZ HERNANDEZ	5.446,21 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANA MARIA GONZALEZ BORREGO	5.873,11 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANA MARIA LOPEZ QUESADA	5.651,23 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANA MARIA LUCIANI MARTINS	4.185,60 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANA MARIA LUQUE CAMPILLOS	3.423,17 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANA MARIA MUÑOZ ESPEJO	8.421,13 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANA MARIA PEREZ MORA	3.973,56 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANA MARIA PINTO ROALES	8.628,47 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANA MARIA QUESADA MORILLAS	6.940,32 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANA MARIA ROLDAN HIDALGO	4.184,18 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANA MARIA ROMERO ROMERO	3.977,51 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANA MARIA SANCHEZ GARCIA	3.613,05 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANA MARIA SOLIS LOZANO	3.180,49 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANA MARÍA TRUJILLO GARCÍA	5.884,02 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANA MARIA VAZQUEZ CANCA	4.830,44 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANA MATILDE PONCE ALCÁNTARA	5.383,53 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
ANA MORENO MORENO	3.015,32 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANA OSUNA CAÑERO	13.975,86 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANA ROSA BLANQUE MIRANDA	5.132,82 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANA RUIZ RUIZ	3.943,43 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANA TORRES MARQUEZ	5.336,10 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANCHICA, S.A.	60.598,80 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANDREA JIMENEZ SANCHEZ	10.406,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ANDREA DEL CARMEN FLORIDO CHICON	3.467,82 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANDREA NUÑEZ MARTIN	4.197,05 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANDRES RODRIGUEZ PEÑA	6.324,93 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANDRES RODRIGUEZ PEÑA	8.510,66 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANDRES RODRIGUEZ SILVAN	4.772,54 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANDRÉS ACEVEDO ÁNGEL	4.616,30 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANDRES BOLANCE BOLANCE	3.157,58 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ANDRÉS CUEVAS CRIADO	4.564,53 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANDRÉS DÍAZ HERRERA	4.279,95 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANDRES FONTIVEROS RUBIO	3.359,59 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANDRES GARCIA MORALES	6.044,75 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANDRES GARCIA CISNEROS	9.265,14 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANDRES GOMEZ BERMEJO	5.070,14 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANDRES JAVIER CID SALAZAR	5.925,74 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANDRES JESUS QUINTERO CARDENAS	3.520,98 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANDRES LOPEZ RUIZ	6.345,43 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANDRES LUIS HIDALGO VINUESA	7.275,73 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANDRES LUQUE HITOS	15.127,90 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ANDRES MENDEZ GARCIA	9.401,03 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANDRES MENDEZ GARCIA	4.597,48 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANDRES NARANJO PERNIA	5.205,66 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANDRES PAVON ARCOS	3.559,31 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANDRES PEDROSA SORROCHE	4.260,41 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANDRÉS PÉREZ SÁNCHEZ	5.441,68 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANDRÉS PÉREZ SÁNCHEZ	6.033,01 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANDRES PEREZ UTRERA	6.593,60 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANDRES QUINTERO TOSCANO	3.774,23 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANDRES RAMIREZ GOMEZ	5.768,76 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANDRES REYES LORENTE	3.571,37 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANDRES SANCHEZ SOLIS	3.342,07 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANDRES TAPIA GARCIA	4.178,17 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANDRES TORRES GODOY	7.083,21 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANDRES TRIGUEROS MARTINEZ	5.650,75 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANDRES ZAPATERO GONZALEZ	4.212,98 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANESTESIA PEREZ DIAZ, S.L.P.	6.829,84 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ÁNGEL ARROYO GALVEZ	6.126,84 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ÁNGEL FERNÁNDEZ- VALLADARES GARCÍA	4.215,52 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANGEL MONTANER CRESPO	13.064,13 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANGEL TROYA MARTINEZ	8.968,63 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ANGEL CAMPOS CORRALES	3.340,40 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANGEL CRESPO MARTINEZ	3.952,10 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANGEL DELGADO VILLASECA	4.433,88 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANGEL DIOS PIEDRA ENRIQUE	5.972,81 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANGEL GARCIA GARCIA	4.459,45 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ÁNGEL LÓPEZ HERNANZ	4.365,68 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
ANGEL LOPEZ JIMENEZ	6.445,96 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANGEL LUIS CABEZALI FONTENLA	14.896,55 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ANGEL LUIS FRANCO DOMINGUEZ	5.812,96 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANGEL MANUEL LOPEZ LOPEZ	6.820,72 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANGEL MARIA LUCENA ROMERO	4.613,03 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANGEL MARIA MARTOS MORON	9.788,92 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANGEL MARIA MARTOS MORON	5.077,23 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANGEL MARIA VEGA FERNANDEZ	4.822,43 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANGEL MATEO CARMONA CEDILLO	6.424,26 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANGEL MOLINA PRADO	9.796,64 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ANGEL OLIVA ROCHA	6.392,48 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANGEL PEDRERA PLATA	3.315,76 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANGEL ROJAS GONZALEZ	5.585,41 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ÁNGELA LORCA CÉSPEDES	4.062,30 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANGELA MARIA RAMOS TAMAJON	3.900,46 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANGELA MOLIZ MEDINA	4.285,82 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANGELA ORTIZ POOLE	3.388,30 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANGELA RODRIGUEZ JIMENEZ	3.271,96 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANGELA SILLERO MONTILLA	8.651,26 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANGELES CORRAL SANCHEZ	3.762,36 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANGELES ROMERO GARCIA	3.202,51 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANGELES VERDERA BABUGLIA	3.733,50 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANGELES AGUADO CASADO	9.954,95 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ÁNGELES BELLOSO ROMÁN	7.500,55 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANGELES CABRERA CABRERA	5.590,20 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ANGELES CASTILLO CASTILLO	5.945,79 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANGELES DE LOS MILAGROS CEREZO RODRIGUEZ	3.733,58 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ÁNGELES ESPEJO BARRANCO	9.382,37 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANGELES GUIRAO CARMONA	3.945,58 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANGELES MOYANO AGUILERA	9.085,05 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ÁNGELES RODRÍGUEZ GUERRA	8.928,10 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANGELES SANCHEZ PEREZ	3.811,15 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTHONY DAVID REES	10.586,05 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ANTONIA ESPINA SALAS	8.313,07 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIA MUÑOZ VISO	16.880,50 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética, Producción de energía a partir de fuentes renovables (Soluciones Integrales)
ANTONIA NAVARRO LARA	6.551,54 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIA SALES LOPEZ	4.780,67 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIA ABAD NAVARRO	8.296,61 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIA BRAVO MERINO	4.028,72 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIA CASTILLEJO LOPEZ	6.386,73 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIA CINTA GARCIA FERNANDEZ	9.364,43 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIA CRUZ LOPEZ	4.368,06 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIA FERNANDEZ PARDO	4.327,08 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIA FRIAS CHAVES	7.775,28 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIA GABRIELA GARCIA MANZANO	7.999,89 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIA GALLEGO GOMEZ	3.421,88 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIA GARCIA FERNANDEZ	4.941,92 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIA GARCIA FERNANDEZ	7.612,05 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIA GARCIA MELCHOR	7.232,50 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIA GILABERT ALVAREZ	3.610,76 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIA GONZALEZ PEREZ	8.764,76 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
ANTONIA JIMENEZ MONTALBAN	7.046,93 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIA LOPERA FLORES	4.578,92 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIA MARIA ENAMORADO FERNANDEZ	3.334,92 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIA MARIA MARTINEZ WASMER	3.468,59 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIA MARTIN DEL PINO	4.153,07 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIA MARTINEZ UBRIC	3.709,01 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIA MILLÁN DEL PINO	3.161,26 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIA MORENO MONTES	6.158,35 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIA PALMA MARTINEZ	3.938,55 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIA PAVON LEÓN	4.445,91 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIA PEDROSA ÁLVAREZ	5.961,33 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIA PERDIGONES RAMIREZ	10.852,63 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIA PEREZ LOPEZ	5.248,86 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIA RODRÍGUEZ QUINTANA	6.861,92 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIA RODRIGUEZ URIBE	7.052,92 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIA RUEDA BUENO	4.584,34 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIA SANMIGUEL SOLA	11.162,25 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ANTONIA SANTIAGO MARTIN	12.146,31 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIA TORRICO HERRERO	3.322,78 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIA TRINIDAD ESTEBAN HERNÁNDEZ	3.523,09 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIA VAZQUEZ FRANCO	4.218,62 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIA VIGARA GOMEZ	8.034,36 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONINO CASTAÑO OLLER	3.225,91 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO CASTAÑO REQUENA	11.282,03 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO COCA GONZALEZ	3.184,72 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO CONDE MORENO	6.001,55 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO CORTES CACERES	3.681,13 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO DEL TORO ALCAÑIZ	4.387,27 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO DURAN VALDES	5.520,68 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO ESCOBAR TOSCANO	12.199,76 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO EXPÓSITO AGUILERA	4.791,79 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO FLORES LOPEZ	4.790,25 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO GARCIA JIMENEZ DEL BARCO	4.344,86 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO LAMA FLORES	3.393,08 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO LOPEZ LOZANO	3.905,59 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO MARTINEZ LOPEZ	3.615,16 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ	3.568,12 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO MARTÍNEZ TORRES	7.255,81 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO MOLINA PEREZ	3.036,79 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO MORA ROCHE	3.299,91 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO POZA FABRELLAS	3.548,93 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO QUESADA MARCHAL	3.150,83 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO RAMIREZ PALOMINO	3.216,91 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO RAMOS CANO	4.550,85 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO RUÍZ GARCÍA	3.069,65 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO RUIZ ORTIZ	3.502,88 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO SALAS SEQUERA	3.863,57 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO SALVADOR ALVAREZ	8.305,68 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO SANCHEZ MOYANO	6.109,76 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO SANJUAN GARCIA	5.022,71 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO TAMARAL MORENO	3.179,88 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ANTONIO TRIGO SANCHEZ	16.226,21 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
ANTONIO ABAD PRIETO ALVAREZ	3.398,16 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO AGUILAR REJAS	6.212,03 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO AGUILERA GRANADOS	4.148,37 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO ALCAIDE BENÍTEZ	3.584,34 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO ALVAREZ MARTIN	5.984,67 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO ANGEL LOPEZ GALLEGO	4.335,65 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO ANGEL MONREAL CALVETE	6.725,58 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO ANGEL MONREAL CALVETE	5.856,43 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO ARAGÓN ARTECHE	3.388,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO ARAGON BERMUDO	3.085,62 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO ARANDA LUQUE	6.425,50 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO ARCO CABALLERO	6.065,23 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO AYLLON MUÑOZ	13.010,94 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ANTONIO BANDERA GUERRERO	5.185,12 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO BARBERO ROJAS	4.052,90 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO BAREA GONZÁLEZ	12.523,50 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ANTONIO BARROS CARMONA	6.719,27 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO BELLO LINARES	3.575,55 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO BENITEZ BARROSO	8.454,22 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO BERMUDEZ BERMUDEZ	4.464,53 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO BERMÚDEZ BERMÚDEZ	3.732,85 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ANTONIO BURGOS MORA	5.114,87 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO CABALLERO DIAZ	6.216,98 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO CABRERA LOZANO	9.711,70 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO CAMPOS GALLEGO	3.016,17 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO CANTILLO PEREIRA	5.582,12 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO CAÑO MUÑOZ	9.045,96 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ANTONIO CARO ESPINAR	3.511,82 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO CARRASCOSA ABELLAN	5.156,42 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ANTONIO CARRILLO LENDINEZ	3.945,43 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO CASTILLO GIRON	6.686,22 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO CASTRO OCON	3.774,38 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO CERERO DE LA ROSA	3.557,40 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO CEREZO LOPEZ	3.457,45 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO CHUMILLA MURIEL	7.838,30 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO CORVILLO VARGAS	5.775,67 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO CURIEL BATUN	3.221,63 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ANTONIO DIAZ CASTILLO	6.150,40 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO DIAZ GARCIA	3.403,44 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO DORADO MARTIN	4.699,33 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO ENRIQUE ARJONA ARJONA	4.065,60 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ANTONIO ESCALANTE SOLÍS	5.114,63 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO ESPINOSA PULIDO	8.003,66 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO ESQUIVIAS FEDRIANI	3.206,50 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO EUGENIO HERNANDEZ HERNANDEZ	4.491,21 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO EUGENIO PÉREZ CARRILLO	7.333,04 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO FERNANDEZ DE LA VEGA ORTIZ	4.349,35 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO FERNANDEZ PEREZ	6.701,99 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO FRANCISCO BARROSO RETAMERO	7.240,03 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO FRANCISCO CABALLOS RUFINO	5.158,23 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO FRANCISCO MONTERO PRESENCIO	5.027,58 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO FREGENAL RUIZ	7.041,11 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
ANTONIO GÁLVEZ MORENO	4.899,45 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO GAMEZ MORENO	5.084,01 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO GÁMIZ GARCÍA	8.682,79 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO GARCIA VISO	3.362,96 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO GARCÍA-DONAS FERNÁNDEZ	7.991,68 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO GARRIDO CONTRERAS	6.034,75 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO GASCON BENITEZ	6.029,11 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO GAZQUEZ LOPEZ	8.404,93 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ANTONIO GOMEZ CARRILLO	3.123,62 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO GÓMEZ DE LA CRUZ	4.997,08 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO GOMEZ SERRANO	9.024,90 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO GUERRERO BACHILLER	5.510,06 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO HIDALGO GARCIA	5.353,75 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO HIDALGO ORTEGA	3.024,10 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO HURTADO LEIVA	6.813,16 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO HURTADO MARTINEZ	11.416,79 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ANTONIO JAVIER GARCIA ROMERO	5.300,51 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO JAVIER MARTIN AVILA	3.720,59 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO JAVIER MARTINEZ REYES	4.371,65 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO JESÚS ÁGUILA RAMÍREZ	4.009,89 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO JESUS CASTRO JAEN	3.388,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO JESÚS CHAVES COLLADO	6.401,21 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO JESUS GIL MARQUEZ	5.304,16 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO JESUS GIL MARQUEZ	4.107,71 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO JESÚS MUÑOZ MEDINA	6.225,45 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO JESÚS SAIZ-PARDO PINOS	6.215,48 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO JESUS SALMERON ESPIGARES	7.363,47 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO JIMENEZ RUIZ	4.928,04 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO JOSE DOMINGUEZ CHACON	5.495,34 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO JOSE CARUZ ARCOS	9.680,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ANTONIO JOSE JIMENEZ SANCHEZ	5.344,21 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO JOSE MARTINEZ LEIVA	13.747,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO JOSE MORALES MENDOZA	4.030,03 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO JOSÉ PEÑA RIVERO	4.458,61 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO JOSE RODRIGUEZ PERALTA	7.341,87 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO JOSÉ SÁNCHEZ GARRIDO	3.360,36 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO JOSÉ VILLÉN RUEDA	4.423,49 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO JURADO PEREZ	6.189,04 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO LOPEZ CANOVAS	9.444,05 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO LOPEZ GODOY	6.924,31 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO LOPEZ MATEOS	5.110,93 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO LOPEZ SANCHEZ	4.650,03 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO LUIS GÓMEZ GAMERO	5.832,24 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO LUIS NUEVO VEGAS	3.104,77 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO LUIS RODRIGUEZ LOPEZ-CAÑIZARES	5.987,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO MANUEL FEDRIANI PARIAS	3.742,25 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO MANUEL JIMENEZ ROLDAN	6.638,79 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO MANUEL LARA CID	7.800,19 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO MARÍA MERINO LERMA	5.796,44 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO MARTIN JOSE	7.810,19 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO MARTÍNEZ TEJADA	5.210,74 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO MEJÍAS MOLINA	15.237,80 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
ANTONIO MEJÍAS MOLINA	4.864,12 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO MEJÍAS MOLINA	3.293,37 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO MEJÍAS MOLINA	6.867,33 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO MEJÍAS MOLINA	4.864,12 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO MEJÍAS MOLINA	3.322,40 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO MEJIAS MESA	3.812,35 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO MERLOS CAMPOS	6.047,58 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO MIGUEL URBANO ROLDAN	6.625,96 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO MOLERO MORENO	5.648,24 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO MOLINA CONTRERAS	6.765,43 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO MONTERO CARO	3.680,22 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética, Producción de energía a partir de fuentes renovables (Soluciones Integrales)
ANTONIO MORA LUQUE	7.507,81 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO MORALES SILES	6.637,34 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO MORENO FERNANDEZ	3.382,50 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ANTONIO MORENO LÓPEZ	9.486,40 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO MORENO POLAINO	7.548,42 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO MORENO RIVAS	3.280,74 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO MOYA MORALES	3.476,94 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO MUÑOZ GARCIA	3.413,57 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO MUÑOZ MELLADO	3.559,28 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO NARVAEZ CARO	3.182,78 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ANTONIO NAVARRO POLO	3.848,29 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ANTONIO NICOLÁS GARCÍA OROZCO	4.652,62 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ANTONIO OCAÑA MEDINA	6.383,55 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO OLMO GOMEZ	4.642,39 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO ORTEGA SANCHEZ	5.060,70 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO PALMA VELASCO	6.034,19 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ANTONIO PARRADO CAMPOS	3.232,15 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO PARRILLA NAVARRO	3.983,36 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO PEDRAZA ESPEJO	4.990,89 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO PEDRO CASQUETE PRADO MONTERO ESPINOSA	5.080,79 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO PEREZ LORENTE	4.320,66 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO PEREZ GOMEZ	7.023,32 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO PEREZ SEQUERA	5.030,33 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO POVEDANO TORRES	9.639,27 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO RAMÓN GARCÍA GONZÁLEZ	3.802,02 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ANTONIO RAMON GONZALEZ PALMA	4.990,85 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO RAMOS SANCHEZ	3.797,59 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO RECHE CARRION	17.494,79 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO REGUERA TEBA	3.642,10 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO REYES BURGOS	7.022,26 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO RIVERA HEREDIA	5.422,47 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO RODRIGUEZ DOMINGUEZ	5.590,20 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO RODRIGUEZ GALIOT	23.019,50 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO RODRIGUEZ PASTOR	4.357,81 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO RODRIGUEZ SANCHEZ	4.453,84 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO ROMACHO LORENTE	10.958,72 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO ROSALES ALVAREZ	3.455,76 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO RUANO QUESADA	15.056,27 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO RUEDA HERRERA	3.780,87 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO RUFIAN CUESTA	6.340,40 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
ANTONIO RUIZ JURADO	3.710,71 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO RUIZ RODRIGUEZ	9.093,68 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ANTONIO SALVAT FALCON	4.118,11 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO SANCHEZ RUS	3.889,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO SARMIENTO VIERA	7.033,09 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO SERRANO CORDOBA	14.314,05 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ANTONIO SERRANO SABARIEGO	5.857,03 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO SOJO GOMEZ	5.643,44 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO SOLANA SOLANA	4.446,75 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO SORIANO DIAZ	5.936,15 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO TORRES CORDOBA	6.633,70 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO TRENADO BLANCO	5.047,76 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO VENZALÁ MUÑOZ	5.301,37 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO VIDAL GUERRERO	7.052,78 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO VILLAVERDE VILLENA	6.045,77 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO ZURITA ROJAS	3.701,39 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
AQUASPORT PIZARRA, S.L.	65.848,50 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
AQUILINO RODRIGUEZ HEREDIA	4.397,01 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ARACELI MARTIN HEREDIA	3.675,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ARACELI MERIDA ROLDAN	4.074,03 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ARRENDAMIENTOS SAN ANTON S.L.	7.640,96 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ASCENCION MORENO RUIZ	6.744,66 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ASCENSIÓN DE SANTA ELDA JIMENEZ URBANO	5.378,01 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ASCENSION MARIA CARDENAS POVEDANO	4.083,15 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ASCENSION PEREZ GARCIA	3.592,97 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ASOC PARA LA PROMOCION PRODE	116.462,17 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ASOC VECINOS BARRIO SAN JOSE, CANTARRANAS	6.752,12 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ASOC.CUL.NUEVO CASINO DE BAEZA	3.187,26 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ASPRODISIS	65.115,40 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ASUNCION MARTIN GARNICAS	6.283,89 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
AUGUSTO CABRERA VALENZUELA	6.604,91 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
AURELIO BERNABÉU IVORRA	3.761,41 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
AURORA PINAR GONZÁLEZ	5.670,67 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
AURORA HERNADEZ GARCIA	23.058,73 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
AURORA Mª AUXILIADORA MORALES MARTÍN	4.421,07 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
B MARTINEZ CB	18.982,56 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
BALDOMERO JOSE GARCIA DOMENECH	4.977,19 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
BALTASAR ALBA MILLAN	3.935,66 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
BALTASAR ALBERCA RUBIO	4.415,60 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
BALTASAR BERLANGA ANTON	6.958,25 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
BALTASAR CASAS JUAREZ	3.267,73 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
BALTASARA RUS FERNANDEZ	6.794,03 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
BÁRBARA CUESTA BARCO	8.781,74 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
BARCELÓ HOTELS MEDITERRANEO SL	13.865,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
BARTOLOME POZUELO ROMERO	5.112,53 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
BARTOLOMÉ PÉREZ RAMÍREZ	4.291,32 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
BARTOLOME ROSALES REDONDO	3.610,76 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
BEATRIZ DURAN DEL CASTILLO	4.960,08 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
BEATRIZ GALLOSO BOTELLO	3.659,05 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
BEATRIZ MENDOZA MARTÍNEZ	4.750,13 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
BEATRIZ SUAREZ MARISCAL	5.354,52 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
BEGOÑA ITURRI FRANCO	3.312,30 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
BEGOÑA RODRIGUEZ LABRADOR	3.308,06 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
BELÉN MORILLA CABEZAS	16.537,46 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
BELLA ELENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	6.265,78 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
BELLA MARÍA CARRELLÁN MORENO	4.298,03 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
BENITO CASADO FLORES	6.694,16 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
BENITO LOZANO MANZANO	7.623,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
BERNABE CANTUDO DURO	5.852,08 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
BERNABE MARTINEZ TORRES	6.921,15 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
BERNARDA SORIA ALBA	6.987,75 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
BIENVENIDA HERRERO MARTIN	7.989,75 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
BLANCA FERRER SPOTTORNO	10.347,03 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
BLANCA NIEVES SUAREZ ARISTIMUNIO	10.084,62 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
BLAS GARCIA ALCALA	6.239,23 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
BLAS CABRERA CABRERA	5.648,64 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
BLAS COPADO VERA	7.263,19 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
BLAS CORDERO MARISCAL	4.867,16 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
BRAULIO ALCANTARA RUBIO	7.641,88 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
BREÑALAHAYA,S.L	122.396,40 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
BRIGIDA CARRION MUÑOZ	8.703,04 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
BRONPI CALEFACCION SL	149.600,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
C&P SERVICIOS A MAYORES SLL	23.248,57 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
C.P. C. MONEDEROS, 11	3.655,71 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
C.P. PLAZA DE CUBA 5	26.062,30 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
C.P.EDIF.RESIDENCIAL PALMERA	7.051,88 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CANDELARIA LINARES ARTACHO	8.735,96 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CANDIDA MARISCAL CANO	3.708,17 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CANDIDA PEREZ NAVAS	3.457,45 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CÁNDIDO LAHOZ GARCÍA	4.943,94 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CARINA MEDINA MEDINA	5.195,69 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CARLOS MOLEDO DOMINGUEZ	4.310,96 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CARLOS RODRIGUEZ VEGA	5.831,38 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CARLOS BUITRAGO TRUJILLO	4.996,45 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CARLOS CARRILLO MALDONADO	10.793,20 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
CARLOS CUBEROS CABRERA	5.308,93 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
CARLOS GONZALEZ PERNIL	4.304,38 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CARLOS JACINTO MARIN	5.347,11 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CARLOS JAVIER PEREZ BORREGO	3.918,63 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CARLOS JIMENEZ LARA	4.895,28 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CARLOS LEON OROZCO	15.211,85 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CARLOS LLAVES SANJUAN	5.242,93 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CARLOS LOPEZ VELEZ	5.327,63 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CARLOS LORENZO MERINO	6.648,55 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CARLOS MARTINEZ MARTINEZ	5.555,49 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CARLOS MIGUEL RODRIGUEZ SANCHEZ	4.074,07 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CARLOS PEREZ FONTAN MEMBRIVES	3.548,08 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CARLOS PORTILLO MELGARES	3.620,93 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CARLOS RAMOS GORDILLO	5.900,03 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CARLOS RODRIGUEZ D`HERBE	5.116,41 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CARLOS ROSA DE LA CUEVA	4.573,33 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CARLOS TABOADA LÓPEZ	7.407,86 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CARMELO ANTONIO ZABAL MARTINEZ	5.366,41 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CARMELO CARRILLO LOPEZ	13.694,37 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
CARMELO CARRILLO LOPEZ	9.295,74 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CARMELO CARRILLO LOPEZ	10.256,56 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética, Producción de energía a partir de fuentes renovables (Soluciones Integrales)
CARMELO CARRILLO LOPEZ	3.574,60 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CARMEN BERENGUEL BERENGUEL	3.280,86 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CARMEN SÁNCHEZ MORALES	6.761,60 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CARMEN YELAMOS CONZALEZ	4.258,89 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CARMEN ALCAIDE MEGIAS	6.487,63 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CARMEN ANA LOPEZ GIL	10.139,14 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CARMEN BURGOS MEDINA	4.163,93 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CARMEN CABALLERO CRUZ	4.273,45 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CARMEN CEBRIAN CASARES	4.672,05 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CARMEN GARCÍA ROJAS	3.606,77 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CARMEN GARCIA RUIZ	3.920,40 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CARMEN GARCIA RUIZ	3.006,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CARMEN GONZALEZ RODRIGUEZ	3.764,08 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CARMEN IGLESIAS GONZALEZ	4.733,60 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CARMEN IZQUIERDO LOPEZ	4.844,84 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CARMEN JESUS VARO AGUILERA	4.184,18 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CARMEN LANAGRAN CAMARA	13.601,37 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
CARMEN LANAGRAN CAMARA	3.072,07 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CARMEN LEAL LEAL	4.283,74 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CARMEN LOPEZ RODRIGUEZ	10.120,65 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CARMEN LOPEZ RUIZ	3.089,01 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CARMEN MARÍA GONZÁLEZ OLIVER	10.740,51 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CARMEN MARIA CONTRERAS CABEZAS	6.393,40 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CARMEN MARIA PASO FERNANDEZ	4.830,01 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CARMEN MARIA RECHE FERNANDEZ	8.575,93 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CARMEN MARIA VILCHES PEÑA	8.278,70 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CARMEN MARTINEZ SUAREZ	9.971,20 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
CARMEN MORANO DOBAO	3.985,37 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CARMEN ORIHUELA VEGA	8.320,91 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CARMEN SALAS RAMOS	5.813,47 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CARMEN SALAZAR MARTOS	4.140,86 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CARMEN SANCHEZ GODINO	3.495,22 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CARMEN SOLEDAD MARTIN LOPEZ	3.843,80 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
CARMEN TRIANO BENITEZ	6.077,23 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CARMEN VIEJO MONTERO	3.394,78 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CARMEN VIRGINIA NAVARRO BELTRAN	6.131,17 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CAROLA MARTHA WESSELING .	6.328,01 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CAROLINA CORNEJO ALONSO	4.022,70 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CAROLINA DE DUEÑAS PEREZ	4.661,03 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CAROLINA FERNÁNDEZ AGUILERA	6.460,20 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CAROLINA GARCIA BALLESTEROS	9.668,50 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CAROLINE MAKWANA	3.797,09 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CASTELLANA DE PROMOCIONES Y NE	6.493,94 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
CATALINA ALARCON DE LA LASTRA MENDARO	5.828,28 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CATALINA CARRASCO FERNANDEZ	4.540,68 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CATALINA CARRASCO FERNANDEZ	4.746,60 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CATALINA GAMEZ CARMONA	4.785,55 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CATALINA NIETO SEGURA	3.098,17 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CATALINA POZA GUILLEN	5.253,09 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
CATALINA TRILLO PLAZA	3.015,75 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CAYETANO AGUILAR SIERRA	6.451,60 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CAYETANO TORRES REVUELTA	4.362,05 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDA PROPIETARIOS PUENTE JONTOY	14.619,60 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD DE PROP AVDA DE LA BAHIA3	158.814,05 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD DE PROP. PL. SERRANA Nº1	7.721,55 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
CDAD PROP AVDA BLAS INFANTE 69	13.310,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD PROP C ANDRES CALDERON 4	6.283,93 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD PROP CR DE CORDOBA 51	11.610,50 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD PROP DEL EDIFICIO AGUILA	18.755,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD PROP EDF SAN MARINO	55.385,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD PROP EDIFICIO LA PINTA DE ALMERIA	33.396,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD PROP EDIFICIO PORVENIR	61.443,80 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD PROP HAZA DE ACOSTA 38	33.759,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD PROP N SRA DE LAS GUIAS 6	57.298,97 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD PROP NUEVO SAGITARIO 2	19.057,50 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD PROP NUÑO DE CAÑAS 2	23.587,14 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD PROP PLANETARIO-PT.URANO	15.851,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD PROP RESID NUEVO PARQUE 6	17.407,47 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD PROP SAN BENITO 7 CASA B	16.450,50 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD PROP SAN BENITO 7 CASA C	12.556,50 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD PROP TORRE DEL ORO 3	12.600,56 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD PROP. FLORENCIA 5	21.350,82 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD. PROP. COCHERAS C SOL 45	3.313,45 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD. PROP. ICOVESA 86	119.384,44 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD. PROP. JORGE JUAN 4	14.971,88 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD. PROP. PLAZA PORTUGAL 2	50.333,87 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD`PROP AV BLAS INFANTE 17	12.765,50 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CECILIO RECHE SANCHEZ	3.906,34 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CECILIO RODRIGUEZ JIMENEZ	5.950,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CELIA ROSELL MARTI	7.016,28 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CELIA ANA RODRIGUEZ CAMPOS	3.932,29 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CELIA SUÁREZ ALONSO	4.993,38 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CELSO ARIZA POVEDANO	5.428,67 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
CESAR GARCIA VEGAS	5.907,43 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CÉSAR GARCIA-MAURIÑO RUIZ-BERDEJO	5.080,79 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CESAR GUERRERO MONTES	6.003,91 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CESAR IGNACIO ANDUJAR ARIAS	8.303,74 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CESAR SEGURA LUNA	5.181,49 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CESARIO CASIMIRO GONZALEZ ROJO	7.142,27 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CHRISTIAN DE DIEGO GONZALEZ	6.022,56 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CHRISTIAN M CADY ROUSTAND DE NAVACELLE	32.982,05 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética, Producción de energía a partir de fuentes renovables (Soluciones Integrales)
CINTA DEL ROCIO MINCHON MONTES	3.707,79 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CIPRIANO BARRERA ESTEPA	3.304,22 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CLARA CARRASCO HURTADO	5.229,95 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CLAUDIA FRIEDERIKE RUTTEN	6.475,64 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CLAUDIA FRIEDERIKE RUTTEN	7.875,39 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CLAUDIA GARCIA IBAÑEZ	3.002,62 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CLEMENTE LARA DE LA PEÑA	5.052,92 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CLUB DE GOLF VALDERRAMA	229.882,10 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética, Producción de energía a partir de fuentes renovables (Soluciones Integrales)

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
COLEGIO SAN JOSE DE CAMPILLOS S.A	60.523,40 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
COM PROP PLAZA MORENO VILLA 9	21.723,10 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
COM. DE PROP. CL. LA FUENTE, 6	21.761,85 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
COM.E INV.ESTEVEZ Y MERLO E HIJOS S.L.	5.548,03 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
COMUNIDAD PROP.VILLAMARISOL	3.158,10 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
COMUNIDAD PROPIETARIOS ED SEVI	16.365,76 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CONCEPCION ARIAS PAREJO	5.140,20 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CONCEPCION LUNA MENDEZ	8.635,01 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
CONCEPCION RAMOS PEREZ	3.760,68 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CONCEPCIÓN RIVAS VALLEJO	4.596,10 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CONCEPCION ALVAREZ-DARDET DIAZ	5.225,97 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CONCEPCIÓN CANO PEDRAJAS	9.824,55 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CONCEPCION CARDEAL GARCIA	3.496,42 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CONCEPCION CERCANO BARBERO	4.199,99 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CONCEPCIÓN GONZALEZ-SANTIAGO ORTEGA	3.334,16 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CONCEPCIÓN MARCHÁN CASANOVA	8.089,58 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
CONCEPCIÓN MARTÍN LAGUNA	3.181,11 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
CONCEPCION SANCHEZ CABRERIZO	3.570,10 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CONSTANTINO ACOSTA CRESPILLO	3.819,97 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CONSTANTINO JIMENEZ MORENO	3.321,98 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CONSTANZA BELTRAN RAMIREZ	7.999,92 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CONSUELO CARRILERO MUÑOZ	3.682,08 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CONSUELO LOPEZ VILLALBA	4.792,33 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CONSUELO ROLDAN TRUJILLANO	3.351,57 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CONSUELO SANZ HERRERA	6.042,23 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
COOP.ENVASES CAÑADA ROSAL,SCA	20.106,49 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
COOP.ENVASES CAÑADA ROSAL,SCA	70.352,10 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
COPERSMITH S.L	4.739,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CRESCENCIO LARA PACHECO	4.472,15 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CRISTIAN JIMENEZ NOGUERA	4.769,06 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CRISTINA CORRALES CONTERO	3.561,64 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CRISTINA ESPEJO JIMENEZ	4.218,91 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CRISTINA GONZALEZ RUBIA	4.566,58 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CRISTINA GUZMAN QUESADA	4.253,05 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CRISTINA ROJAS RODRIGUEZ	3.078,81 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CRISTINA TUTOR CADENAS	6.187,49 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CRISTINA VALDERA GARCÍA	4.309,73 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CRISTINA VILLEGAS ALVAREZ	7.761,69 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CRISTINO MONTILLA GONZALEZ	5.142,06 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CRISTOBAL JIMENEZ RAMIREZ	4.751,67 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CRISTOBAL GAMARRA GAMARRA	3.248,50 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CRISTOBAL GASPAR ALVAREZ CAÑA	3.864,90 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CRISTOBAL HURTADO ALMAZAN	4.345,11 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CRISTOBAL MARQUEZ JARAMILLO	6.593,81 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CRISTOBAL MONTES GALNARES	13.604,94 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CRISTOBAL PLAZA CABRERA	5.628,32 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CRISTOBAL RUIZ GOMEZ	7.659,36 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CRISTOBAL SANCHEZ MARTIN	5.316,62 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CRISTOBAL SANCHEZ MELENDEZ	5.420,80 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CRISTOBAL SANCHEZ PARRAGA	6.003,78 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CRISTOBAL VALVERDE GARCIA	4.471,31 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CRISTOBALINA BORRERO CARRASCO	5.893,51 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
DAMIAN MOLINA ORTIZ	5.711,20 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
DAMIAN MOLINA ORTIZ	6.166,16 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
DAMIANA GALVEZ MUÑOZ	6.683,68 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DANIEL MORENO RUIZ	3.588,97 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DANIEL BORREGO LARA	3.230,66 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DANIEL GARCIA JIMENEZ	3.978,36 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DANIEL JOSÉ ACEDO GARCÍA	3.157,62 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DANIEL MADUEÑO PAREJA	6.529,19 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DANIEL PALOMERO LEONES	3.025,90 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DANIEL REDONDO CAZALILLA	3.392,18 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DANIEL REINA SANCHEZ	6.475,32 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DANIEL SERRANO GONZALEZ	6.067,03 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DARIO TORTOSA VIDAL	5.380,85 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
DAVID AGUILERA GABARRO	3.188,11 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DAVID RUIZ QUESADA	9.680,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
DAVID SALAS AGUILAR	6.050,19 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DAVID SASTRE PARRA	4.267,27 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DAVID VIÑAS CASASOLA	5.003,23 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DAVID AGUILERA CASTRO	3.337,18 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DAVID CALAHORRO GUARDIA	4.962,02 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DAVID CUADROS AVILÉS	5.261,32 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DAVID FRANCISCO PASCUAL MONZON	10.971,93 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DAVID GOMEZ MATEOS	3.126,68 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DAVID JIMENEZ GAMEZ	3.661,98 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DAVID JOSE CUCHARERO LOPEZ	9.014,25 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DAVID LOPEZ JIMENEZ	6.408,16 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
DAVID MANRIQUE CLERIE	5.456,85 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DAVID MARTIN LEON	3.442,95 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DAVID MARTINEZ JIMENEZ	13.051,32 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DAVID RAIMUNDO CORDON RUBIALES	4.730,50 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DAVID YEBRA ANDUJAR	5.647,80 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DEWI ESMERALDA PIETERSZ	9.233,97 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DIEDERIK ALFONS YVONNE VANDERHEYDEN	6.396,02 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DIEGO ALMANSA RUEDA	3.693,21 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DIEGO ALONSO VERA CANO	9.902,64 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
DIEGO AYALA PRIETO	6.644,71 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DIEGO CASIMIRO MIÑARRO MARTÍNEZ	3.913,14 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DIEGO CASTRO HUERTAS	6.352,50 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
DIEGO CRUZ PEREZ	6.372,59 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
DIEGO FALCON JIMENEZ	5.528,37 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DIEGO FERNANDEZ AURIERA	3.954,24 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DIEGO GARCÍA CALDERÓN	3.597,21 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DIEGO HUERTAS AGUILERA	5.135,05 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DIEGO JOSE JIMENEZ BAEZ	5.571,14 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DIEGO JOSE FERNANDEZ PARRAS	4.537,50 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética, Producción de energía a partir de fuentes renovables (Soluciones Integrales)
DIEGO LOZANO CONTRERAS	4.099,48 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DIEGO MANUEL JIMENEZ CORTES	3.526,54 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DIEGO PEDRO CRESPO FERNANDEZ	3.726,81 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DIEGO PEREZ LUBIAN	5.717,25 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DIEGO PORCUNA BERMUDEZ	16.746,22 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
DIEGO QUESADA GARCÍA	8.124,06 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
DIEGO RIVERA SORIANO	4.336,64 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DIEGO RIVERO CALDERON	12.571,36 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DIEGO RODRIGUEZ NUÑEZ	5.879,56 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DIEGO SANCHEZ MINGORANCE	4.318,66 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DIEGO VERA HIDALGO	4.685,55 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DIONISIO PORCUNA MORENO	3.475,12 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DIVISA AUTOMOCION, S.L. .	3.216,36 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DOLORES ARANDA CAMUÑA	14.580,83 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DOLORES MANZANO FERRER	7.353,24 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética, Producción de energía a partir de fuentes renovables (Soluciones Integrales)
DOLORES MOLERO CONEJO	4.624,73 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DOLORES ANGELES MORALES MARIN	5.392,72 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DOLORES DIAZ PEREIRA	3.666,66 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DOLORES DOBLADO TEJERO	4.678,44 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DOLORES DOMINGUEZ MUÑOZ	5.571,14 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DOLORES ESCALANTE SOLIS	4.838,56 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DOLORES GARCIA DURAN	3.955,25 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DOLORES GARCÍA SÁNCHEZ	10.919,04 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
DOLORES GRANADAL BAENA	5.600,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DOLORES GUTIERREZ GALVIN	3.050,35 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DOLORES JESÚS ORDOÑO OÑA	13.312,09 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
DOLORES MARTIN MOYANO	6.648,60 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DOLORES MENA GARCÍA	3.226,05 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DOLORES MOYA MOLINA	5.962,33 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DOLORES NARANJO ROSENDO	3.141,52 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DOLORES PILAR MEDINA TORRES	5.505,50 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DOLORES PRIETO SEVILLA	4.245,76 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DOLORES QUILES BERBEL	4.546,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
DOLORES ROMERO LUQUE	9.317,78 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
DOLORES SAAVEDRA TORRECILLAS	4.375,48 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DOLORES TRAPERO GIL-PEREZ	3.222,76 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DOLORES VAZQUEZ TAPIAS	11.164,92 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
DOLORES VICO TORRENTE	4.786,24 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DOMINGO GARCÍA LÓPEZ	4.929,54 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DOMINGO JAVIER PORTILLO RECIO	7.436,66 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética, Producción de energía a partir de fuentes renovables (Soluciones Integrales)
DOMINGO LÓPEZ RODRÍGUEZ	9.898,77 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
DOMINGO LUCIANO LOPEZ TEJERO	7.267,62 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DOMINGO OGALLAR PALOMO	3.223,68 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DOMINGO RAMIREZ RODRIGUEZ	3.224,07 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DOMINGO RAMIREZ RODRIGUEZ	3.049,20 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DOMINGO ROMERO BARRAGAN	3.445,60 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DOMINGO SANCHEZ GARCIA	3.771,03 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DOMINIKA KAMILA DOBRZYCKA	5.169,79 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DOROTEA BEY SILVA	5.795,13 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
EDMUNDO CASTRO SÁNCHEZ	4.823,36 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
EDUARDO CAMPS IGLESIAS	12.100,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
EDUARDO JACINTO ALBENDIN	8.571,43 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
EDUARDO PALMA MORENO	3.773,41 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
EDUARDO AARON PIÑEIRO GORFKLE	5.124,87 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
EDUARDO BURLÓ GUTIERREZ	11.015,84 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
EDUARDO CABRERA TORRES	6.156,84 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
EDUARDO CALDERON RUIZ	3.366,13 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
EDUARDO GUERRA DEL MORAL	6.080,98 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
EDUARDO LÓPEZ ALONSO	4.879,51 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
EDUARDO LUMPIE DIAZ	3.609,07 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
EDUARDO SANCHEZ LOPEZ	9.761,07 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
EDWARD GRIEVE	5.023,68 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
EL MOTORISTA MALAGA SL	5.624,28 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ELADIO QUILES PUNZANO	13.265,84 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ELADIO MANUEL BLANCO LOPEZ	10.551,20 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ELENA DÍAZ VICTORIA	3.388,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ELENA MARIA DEL MARCO OSTOS	3.354,85 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ELENA REALES SANZ	3.985,81 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ELENA VELA GARRIDO	5.786,70 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ELEUTERIA ACEITUNO MADERA	4.117,92 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ELEUTERIO GARCIA VIZCARRO	3.360,54 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ELIAS JIMENEZ SANCHEZ	3.599,75 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ELISA FUENTES ROMERO	3.985,58 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ELISA ISABEL CARVAJAL RUIZ	5.573,06 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ELISA ISABEL COLLANTES CABALLERO	5.990,61 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ELISA ISABEL MOLINA CASTILLO	7.432,72 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ELISA MARIA AVILA BUENO	3.533,20 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ELISA VIZÁN IDOIPE	5.080,10 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ELOISA ELISA MUÑOZ VELEZ	4.382,92 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ELOY ALFONSO GARCIA	3.558,25 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ELOY MATEOS JUAREZ	4.306,78 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ELOY PALMA RODRIGUEZ	4.965,11 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ELOY PALMA RODRIGUEZ	3.275,67 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ELVA ESTELLA VARGAS VARGAS	5.025,25 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ELVIRA RODRIGUEZ GARCÍA	3.736,97 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ELVIRA AGUDO PEREZ	7.627,23 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ELVIRA BELEN ESCOBOSA VASCO	4.866,01 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ELVIRA CHECA PEÑA	4.668,39 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ELVIRA LARA MUÑOZ	5.874,47 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
EMIGDIO JOSE VAZQUEZ GONZALEZ	5.309,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
EMILIA NAVARRO REYES	3.452,25 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
EMILIA DEL ROCIO FERNANDEZ ESPINOSA	3.751,01 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
EMILIA DEL ROCIO MARIN FERNANDEZ	3.508,60 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
EMILIA GUIRADO CORRAL	7.058,12 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
EMILIA MATEO ALMANSA	5.088,92 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
EMILIA MORENO DIAZ	4.035,95 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
EMILIA SANCHEZ GELO	8.236,71 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
EMILIO VAZQUEZ DOMINGUEZ	5.112,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
EMILIO ZAFRA BARRIOS	12.271,34 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
EMILIO CORTES AGUILERA	3.472,70 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
EMILIO FRANCISCO ESCOBAR GARCIA	5.094,69 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
EMILIO GAMIZ BLANCA	5.812,57 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
EMILIO GAMIZ RODRIGUEZ	5.228,79 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
EMILIO JESÚS MORENO GUERRERO	3.469,07 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
EMILIO MARTIN GONZALEZ	3.338,72 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
EMILIO RIDAURA HERNANDEZ	5.663,08 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
EMILIO RODRIGUEZ MINGORANCE	4.692,85 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ENCARNACION LOPEZ GARCIA	10.399,95 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
ENCARNACION LORENTE GALLEGO	3.355,17 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ENCARNACIÓN AGUILERA ROMERO	4.624,40 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ENCARNACION BAUTISTA MELERO	4.525,16 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ENCARNACION CAMPOY GOMEZ	3.795,41 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ENCARNACIÓN CASTILLO DE TORO	4.523,68 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ENCARNACIÓN DIAZ NAVARRO	4.077,75 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ENCARNACIÓN FRIAS ARROYO	3.899,99 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ENCARNACION HERNANDEZ MARTIN	4.097,70 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ENCARNACION HERNANDEZ OCHOA	8.574,54 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ENCARNACION ISABEL GARCIA VERDUGO	5.833,34 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ENCARNACION LARA AGUAYO	6.521,90 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ENCARNACION MADUEÑO BAENA	4.192,65 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ENCARNACION MOLINA SALAMANCA	8.062,82 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ENCARNACIÓN PEREZ REGUERO	4.838,58 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ENCARNACION QUERO MARTOS	4.661,89 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ENCARNACIÓN ROSAL REY	4.198,33 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ENCARNACION SOLER MORILLAS	11.229,24 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ENCARNACION TRINIDAD ABRIL MORILLAS	6.294,90 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ENEKO GALARRAGA ARANGUREN	3.904,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ENRIQUE CARO GUERRA	8.732,96 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ENRIQUE HINOJOSA SERRANO	5.320,85 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ENRIQUE ANGEL MORALES	6.944,83 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ENRIQUE DE LA CHICA CASTELLANO	3.279,62 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ENRIQUE DEL PINO BOHORQUEZ	15.244,56 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ENRIQUE DEL PINO BOHORQUEZ	6.140,39 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ENRIQUE FRESNO BRAVO	4.386,61 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ENRIQUE FRESNO GARRIDO	4.386,61 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ENRIQUE GARCIA MUÑOZ	5.964,09 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ENRIQUE GONZALEZ GARCIA	4.088,27 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ENRIQUE GONZALEZ-CALERO SANTIAGO	3.533,20 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ENRIQUE HERNANDEZ PEÑA	6.229,88 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ENRIQUE JAEN MENA	3.478,75 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ENRIQUE JESUS PEREZ GUIDET	7.260,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ENRIQUE JOSE LAGO CACHEIRA	4.051,92 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ENRIQUE JOSÉ OSBORNE SANZ MAGALLON	11.211,42 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ENRIQUE JOSE SEGURA CHECA	6.186,88 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ENRIQUE MANUEL GAGO MARTINEZ	3.170,64 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ENRIQUE MARTIN LLAUDES	3.291,20 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ENRIQUE MARTINEZ CHECA	6.490,56 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ENRIQUE PEÑA ROMERA	3.134,15 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ENRIQUE PINILLA S.L.U.	43.518,79 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética, Producción de energía a partir de fuentes renovables (Soluciones Integrales)
ENRIQUE SANCHEZ ASESORES FISCALES S.L.	5.006,19 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ENRIQUE VAZQUEZ MARQUEZ	3.069,90 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ENRIQUETA CHIA NIEVA	15.542,44 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
EPIFANIO CARMONA RUIZ	4.762,60 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
EPIFANIO PACHECO LOPEZ	5.759,60 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ERNESTO GREGORI FERRER	4.811,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ERNESTO MARQUEZ GARRIDO	3.430,10 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ERNESTO VALVERDE GARCIA	4.522,98 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ESCOLASTICO LUMBRERAS GARCIA	3.132,19 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ESCUELA DEL AGUA, S.L.	38.655,26 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
ESMERALDA UREA RAMOS	4.556,86 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ESPERANZA LORENA VÁZQUEZ VERA	6.815,84 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ESPERANZA MACARENA HURTADO BORREGO	14.355,44 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ESPERANZA RODRIGUEZ FERNANDEZ	4.186,15 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ESTEBAN ANDRES MARTIN RIVAS	4.016,20 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ESTEBAN PACHA VICENTE	46.617,19 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ESTEBAN VALVERDE PINILLA	4.104,56 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ESTEFANIA SALAMANCA HERNANDEZ	5.822,77 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ESTHER ESCUDEROS RODRIGUEZ DE GUZMAN	3.210,94 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ESTHER MARÍA NUÑEZ OCAÑA	3.200,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ESTHER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	4.213,55 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ESTHER SALVADOR FERNANDEZ	5.499,53 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ESTHER SOTO GARCIA	3.327,50 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ESTRELLA DEL CARMEN CANALES SALGUERO	6.715,55 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
EUFEMIA MOLINA ALVAREZ	3.044,12 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
EUFRASIA PEREZ JIMENEZ	6.138,21 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
EUGENIO CANO MARTINEZ	3.011,93 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
EUGENIO IGNACIO PALENCIA DEL FRESNO	10.015,24 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
EUGENIO JAVIER ALCANTARA DIAZ	11.604,32 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
EUGENIO JOSE SANCHEZ RUIZ	3.447,29 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
EUGENIO MAYORGAS TORREBLANCA	6.116,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
EUGENIO NAVARRO GALLARDO	3.934,31 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
EULALIO GALVEZ LARA	5.043,28 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
EVA CARO CORONEL	6.472,10 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
EVA CHAMORRO CHAMORRO	3.111,95 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
EVA MARIA ARIAS CORTES	5.315,90 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
EVA MARIA GONZALEZ ARRIAZA	3.426,72 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
EVA MARIA BOHORQUEZ BARRERA	7.878,22 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
EVA MARIA GARCIA ALONSO	5.409,79 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
EVA MARÍA JIMÉNEZ JIMÉNEZ	3.374,59 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
EZEQUIEL CABELLO MURIANA	28.106,87 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FABIAN RAMOS CANO	7.384,99 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
FABIAN RAMOS MOYA	5.602,39 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
FÁTIMA ÁLVAREZ-OSSORIO JIMÉNEZ	4.531,60 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FATIMA ARJONA AGUILERA	8.119,29 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FAUSTINA DELGADO VIDAL	10.474,54 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FAUSTINO ALONSO MELLADO	11.325,60 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
FAUSTINO FERNANDEZ MARTIN	5.563,17 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FAUSTINO JIMENEZ MORENO	3.470,23 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FEDERICO HURTADO LORCA	15.189,55 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FEDERICO MANUEL ARANDA ARANDA	3.729,49 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FELICIANO SEGURA PEREA	4.262,83 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FELICINANA PERALES RESOLA	4.473,01 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FELIPE GOMEZ RAMIREZ	4.826,17 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FELIPE DIAZ CONTRERAS	3.019,35 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FELIPE DIAZ QUESADA	10.556,04 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
FELIPE GONZALEZ LUCIO	6.677,64 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FELIPE JESUS OLMO HOYO	9.878,56 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FELIX FRANCISCO BARATECH NUCHE	4.476,52 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FELIX REMEDIOS MUÑOZ GONZALEZ	8.745,28 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FELIX RUIZ MORALES	4.010,55 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FELIX VALLE FERNANDEZ	4.774,54 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
FERMIN BLANCO MARTINEZ	3.621,44 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FERMINA GOMEZ GARCIA	3.946,17 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FERNANDO FERNANDEZ HERNANDEZ	11.009,99 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FERNANDO SANTIAGO PEREZ	5.906,82 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FERNANDO VALVERDE BERRIO	3.219,45 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FERNANDO ANTONIO ACUÑA CACERES	8.969,49 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
FERNANDO ANTONIO ACUÑA CACERES	3.436,92 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FERNANDO ARÁNEGA LÓPEZ	7.883,97 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FERNANDO CEBALLOS MARTÍN	3.692,03 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FERNANDO CEREZO AGUILAR	3.757,13 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FERNANDO DE CASTRO ARIZA	5.518,84 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FERNANDO DELGADO RODRIGUEZ	7.472,41 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FERNANDO GARCIA GONZALEZ	8.512,69 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FERNANDO GIL BAREA	19.404,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FERNANDO GÓMEZ RUIZ	3.307,12 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FERNANDO JESÚS CORTIJO GARCIA	3.074,61 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FERNANDO JIMENEZ NUÑEZ	5.484,33 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FERNANDO JOSÉ LENZANO GRANDE	19.150,35 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética, Producción de energía a partir de fuentes renovables (Soluciones Integrales)
FERNANDO LAZO GOMEZ	5.596,13 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FERNANDO LOBATON VAZQUEZ	4.472,72 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FERNANDO LOPEZ LEON	3.041,19 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FERNANDO MANISLLA RODRIGUEZ	4.163,06 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FERNANDO MARTINEZ LOPEZ	5.466,11 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FERNANDO MORENO ROMERO	5.209,55 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FERNANDO QUIROS SANTIAGO	5.898,12 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FERNANDO RAMOS RICO	8.385,25 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FERNANDO RODRIGUEZ GUTIERREZ	63.242,51 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FERNANDO RODRIGUEZ LOPEZ	5.212,28 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FERNANDO SOLER TOSCANO	5.777,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FIDEL SERRADILLA GIL	3.090,01 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FILOMENA ALVAREZ MAESTRE	5.881,20 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FLOREN GARCIA DORADO	3.628,15 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
FLORENCIO AGUILERA RAMA	5.048,07 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FLORENTINA JORDAN TORRES	6.483,18 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
FLORENTINA MICAELA MENA MARTINEZ	5.520,44 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FLORENTINO MOLINERO MATEOS	3.669,53 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCA ALONSO GARCÍA	3.419,55 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCA CARO BARROSO	4.019,24 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCA HERRERA MATEOS	6.990,12 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCA MARTIN HERNANDEZ	9.274,22 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCA ADARVE TORRES	4.688,99 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCA ALONSO LOPEZ	3.991,24 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
FRANCISCA ANA ROBLES NUÑEZ	3.532,68 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
FRANCISCA ANA ROBLES NUÑEZ	5.386,92 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCA CABELLO ANDRADE	5.213,29 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCA CAMACHO VÍLCHEZ	4.386,01 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
FRANCISCA CORPAS MOLINA	8.575,77 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCA DE ASIS ANTONIA BALLESTEROS PEREZ	6.170,28 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCA DE HARO PEREZ	3.054,52 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCA FONTALBA FONTALBA	8.330,75 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCA FUENTES GALVAN	4.044,43 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
FRANCISCA GONZALEZ PECES	3.705,19 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
FRANCISCA ISABEL GOMEZ FERNANDEZ	4.548,39 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCA ISABEL PARDO FERNÁNDEZ	3.379,40 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCA ISIDRA MONGE CARPIO	3.933,31 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCA MORENO MORAL	3.142,37 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCA ORTIZ REAL	17.085,20 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
FRANCISCA PATON DOMINGUEZ	7.385,84 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCA QUESADA OLIVERA	4.515,58 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCA REYES LEIVA	7.661,51 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCA SILLERO PEREZ	4.895,66 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCA SONIA MARTINEZ PRADOS	18.048,36 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
FRANCISCA VALVERDE RUFIAN	4.613,76 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO ALVAREZ GUTIERREZ	3.652,27 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO CABELLO SERRANO	5.713,86 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO CORRALES GONZALEZ	13.851,75 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
FRANCISCO EXTRAVIZ RUBIO	5.326,79 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO FERNANDEZ GARCIA	11.374,31 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO GALLARDO COBO	3.076,47 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO GALLEGO QUESADA	9.437,97 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO GAVALA LOPEZ DE SORIA	4.638,26 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO LORA ZAMORA	3.118,78 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO MARTIN CAÑETE	4.277,35 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO MEDIALDEA GÓMEZ	7.466,74 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO MEDINA GONZALEZ	3.112,73 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO PEREZ ALIAS	3.932,10 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO RODRIGUEZ GALLARDO	3.041,25 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	5.482,63 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO ROMERO VILLANUEVA	5.366,59 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO RUIZ CABELLO OSUNA	4.222,31 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO ZABALA AGUAYO	5.451,29 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO AGUDO ROMERO	4.455,46 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO ALEJANDRO PEREZ-VIVAR LOPEZ	4.760,38 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO ALMAZAN CABALLERO	4.954,95 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO ANTONIO BUZON ROMAN	3.269,51 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO ANTONIO MEMBRILLA ROMERO	4.462,77 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO ARANDA GARCIA	3.515,05 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO ARIZA ROJANO	15.638,73 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
FRANCISCO ASÍS ROLDAN MUÑOZ	17.561,94 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
FRANCISCO BONILLA BALLESTEROS	3.929,52 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO CABRERIZO MARTINEZ	3.107,07 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO CALVO AGUILERA	7.062,86 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO CAÑUELO LOPEZ	4.370,56 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO CARCELES HEREDIA	4.456,12 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO CARMONA BALSERA	6.399,93 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO CARRILLO SIRVENT	4.070,24 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO CASTILLO MORENTE	6.095,86 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO CLAVERO CRUZ	3.826,75 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO CRESPO GASCON	4.152,87 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO DAVID SAINZ TORREBEJANO	3.893,74 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO DE BORJA LÓPEZ CASANOVA	6.814,96 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO DELGADO VILLEGAS	4.110,32 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO DIAZ RODRIGUEZ	3.332,34 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
FRANCISCO DURO ORTEGA	12.924,09 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO EZEQUIEL BALLESTEROS MUÑOZ	3.569,50 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
FRANCISCO FERNANDEZ MARTINEZ	3.759,83 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO FERNANDEZ PEREZ	4.348,20 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO FRANCO CASTAÑEDA	3.530,37 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO FUENTES PEÑA	6.007,77 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO GALLARDO CALZADA	5.828,01 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO GAMEZ GUERRERO	4.491,41 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO GARCIA LAZARO	3.755,04 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO GARCÍA SERRANO	4.887,44 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO GARCIA PEREZ	3.495,89 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO GIL PEREZ	3.847,77 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO GILABERT HORNOS	6.600,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO GÓMEZ SÁNCHEZ	4.984,73 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO GONZALEZ CEREZO	7.750,90 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	3.637,02 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JARANA GONZALEZ	3.078,86 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JAVIER CASTRO ARIZA	5.440,28 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JAVIER DE LA ROSA BERMUDEZ	3.465,08 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JAVIER PADILLA REAL	25.344,66 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
FRANCISCO JAVIER YOLDI GARCIA	5.492,49 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JAVIER BERNAL SERRANO	3.531,99 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JAVIER CABELLO CASTILLO	5.071,23 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JAVIER CANTOS SAEZ DE TEJADA	4.024,20 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JAVIER CAÑO ALCALA	9.742,19 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JAVIER COTRINA ACUÑA	4.079,81 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JAVIER COZAR NARANJO	3.074,61 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JAVIER EGEA GONZÁLEZ	4.594,23 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JAVIER EXPOSITO OSUNA	3.732,05 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ HURTADO	4.768,61 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JAVIER GARCIA PERALVAREZ	3.863,50 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ DIAZ	4.436,94 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ JIMÉNEZ	9.473,16 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JAVIER GUISADO CARMONA	3.375,30 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JAVIER HIDALGO SANCHEZ	14.501,49 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
FRANCISCO JAVIER LACHICA CASARES	3.754,03 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
FRANCISCO JAVIER LAFUENTE GARCIA	6.041,97 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JAVIER LOPEZ MOLERO	5.442,46 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JAVIER LÓPEZ BORREGO	3.143,90 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JAVIER LORA FERNANDEZ	7.698,95 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JAVIER LOZANO SANTOS	5.274,94 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JAVIER MACULET LOPEZ	6.186,07 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JAVIER MARIN LAGUNA	6.521,90 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JAVIER MARTIN SUAREZ	54.711,76 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ GARCÍA	4.674,51 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JAVIER MIRANDA FERNANDEZ	50.981,66 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
FRANCISCO JAVIER MONTOTO MOLINA	4.479,78 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JAVIER MORENO GARCIA	5.908,08 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JAVIER MOYANO TOLEDO	3.844,44 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GOMEZ	6.750,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JAVIER NIETO HIDALGO	5.273,67 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JAVIER OLIAS VALDES	4.437,38 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
FRANCISCO JAVIER ORTIZ PARRIZAS	4.801,86 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JAVIER ORTIZ SANCHEZ	4.786,85 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JAVIER ORTIZ TALLO ALARCON	6.810,68 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JAVIER PEINADO FERNANDEZ	3.414,94 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JAVIER PEREZ SANCHEZ	4.795,75 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JAVIER PONCE PONCE	3.449,83 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JAVIER RAMÓN CONDE MUÑOZ	12.352,98 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JAVIER ROSALES MARIN	4.162,43 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JAVIER RUBIO ESCANCIANO	7.764,57 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
FRANCISCO JAVIER RUIZ NUÑEZ	4.201,13 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JAVIER SALIDO GARRIDO	4.404,40 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
FRANCISCO JAVIER SORIANO ALMANZA	4.305,43 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JAVIER TISCAR MARTINEZ	6.072,99 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JAVIER TORRES MOYA	4.378,76 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JESUS JIMENEZ PALMA	4.900,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JESÚS MUÑOZ NAVARRO	6.672,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
FRANCISCO JESUS PECE PUERTO	4.300,81 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
FRANCISCO JESÚS VILLODRES COMINO	6.700,68 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JIMENEZ DURAN	8.469,60 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JIMENEZ JIMENEZ	5.094,35 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JIMENEZ MOLINA	4.365,13 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JOAQUIN MAÑAS FERNANDEZ	7.349,72 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JOSE ESPINOSA LEAL	3.961,42 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JOSE GALLEGOS BALBUENA	3.986,74 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JOSE ORTEGA SANCHEZ	3.368,63 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JOSE BOHORQUEZ MONTERO	9.734,73 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
FRANCISCO JOSE CARMONA MORA	4.323,09 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JOSE CARVAJAL ALMANSA	6.678,85 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JOSE GARCIA ZAMORANO	5.614,92 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JOSE GARCIA CAÑADAS	5.557,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JOSE GONZALEZ ROBERTO	4.779,46 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JOSE JIMENEZ LOPEZ	4.900,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JOSE LOPEZ ROMERO	3.757,17 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JOSE MAROTO MORATA	4.004,62 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JOSE MARTOS MORON	7.553,25 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JOSE MONTERDES MORA	3.713,25 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JOSE MORA BARRIOS	3.253,33 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JOSE PADILLA HIDALGO	3.894,40 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
FRANCISCO JOSE REQUENA MELGAR	3.658,40 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JOSE ZARAGOZA VERGARA	3.607,37 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO JULIAN CABRERA MORENO	5.898,75 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO LINEROS PAVON	6.222,02 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO LÓPEZ LÓPEZ	3.979,70 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO LUIS MONTAÑES LOPEZ	3.507,43 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO LUIS ROMERO GALLARDO	12.100,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
FRANCISCO MADRIGAL SOTO	5.857,35 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO MANUEL TORREBLANCA ALVAREZ	4.814,71 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO MANUEL VILLEGAS MOLINA	3.114,42 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO MANUEL CAMARA LUNA	17.580,09 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
FRANCISCO MANUEL MARTINEZ VILLODRES	7.028,17 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
FRANCISCO MANUEL ROJAS PEREZ	5.952,72 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO MARIANO BLANCO	5.509,74 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
FRANCISCO MARÍN SÁNCHEZ	3.823,60 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
FRANCISCO MARQUEZ GONZALEZ	4.895,66 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO MARTIN REYES	3.925,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
FRANCISCO MARTIN REYES	5.424,29 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO MARTINEZ CHECA	5.447,06 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO MARTINEZ CONCHILLO	6.292,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
FRANCISCO MATA ARRIERO	5.378,63 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO MENDOZA MENDOZA	4.883,57 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
FRANCISCO MIGUEL BALLESTEROS GARRIDO	5.695,87 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO MIGUEL DEL MORAL MARTINEZ	4.992,90 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO MIGUEL TALAVERA PEÑUELA	3.659,04 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO MOLINA BERRIO	14.104,73 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
FRANCISCO MORENO OLIVARES	3.191,77 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO MOYA GOMEZ	4.052,05 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO MOYANO LENDINEZ	7.205,55 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
FRANCISCO MUÑOZ ARIZA	3.193,19 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO MUÑOZ CRUZ	5.480,09 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO NUÑEZ ROMERO	6.612,87 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO ORTEGA CARRETERO	12.747,35 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO ORTEGA PARRA	3.148,82 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO PARRALES BOA	9.105,25 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO PASCUAL POZA VILCHEZ	13.438,62 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
FRANCISCO PAVON ESPIGARES	3.793,86 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO PEREZ DURAN	4.648,34 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO RAFAEL PRIEGO PEREZ	14.766,42 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
FRANCISCO RAMA JIMENEZ	3.914,67 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO RELINQUE ALTAMIRANO	8.921,25 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO REYES BURGOS	5.939,60 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO ROMERO ARRABAL	8.583,37 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO RONDA MATEOS	7.947,89 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO RUIZ ARREBOLA	11.819,46 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
FRANCISCO RUIZ CUESTAS	3.340,20 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
FRANCISCO SANCHEZ MONTES	6.918,10 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO SERRANO ARIZA	4.706,76 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO SERRANO GONZALEZ	7.133,90 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO SERRANO RUIZ	4.654,52 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO TORREIRA LEAL	3.018,85 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO TORRES MUÑOZ	17.696,25 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
FRANCISCO TROYANO ESCALANTE	5.476,84 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO TROYANO ESCALANTE	6.117,28 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética, Producción de energía a partir de fuentes renovables (Soluciones Integrales)
FRANCISCO TRUJILLO LOPEZ	3.114,82 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO VELEZ VALDIVIESO	5.138,78 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética, Producción de energía a partir de fuentes renovables (Soluciones Integrales)
FRANCISCO VICTORIANO MORENO GARRIDO	6.945,40 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO VILLAVERDE MORENO	6.010,68 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO VILLENA DIAZ	3.131,36 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FUENSANTA MARIN HIDALGO	4.174,02 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FUENSANTA RUZ HERNANDEZ	3.523,52 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FULGENCIO RODRIGUEZ CASTRO	4.040,50 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
FUNDACION EDUCACION MARIANISTA	20.103,33 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GABRIEL VICEIRA ESPINOLA	3.145,23 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
GABRIEL CAMPOS JIMENO	4.867,44 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GABRIEL DELGADO MORÁN	6.515,89 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GABRIEL FUENTES CASTAÑEDA	8.386,83 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GABRIEL LEANDRO BOOTELLO MIRANDA	9.516,92 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GABRIELA CASTILLO RAMOS	4.311,83 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GALA TEBAR ADAMUZ	3.438,82 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GARCIA SECILLA, S.L.	5.663,12 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GARCIA TORRES GESTION, S.L	78.404,80 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética, Producción de energía a partir de fuentes renovables (Soluciones Integrales)
GEMA PEREZ RUIZ	11.107,80 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
GEMA MARIA PALENZUELA CAÑADAS	8.196,94 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GEMMA IGLESIAS SOUSA	21.699,29 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GENARO MANUEL CADENA SANCHEZ	3.193,99 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GERARDO CANOVAS CARRILLO	3.484,26 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GERARDO GONZALEZ MORALES	8.503,24 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GERARDO JESUS CASTILLO MEGIAS	4.516,53 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GERARDO MESA SERRANO	21.685,60 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GERMÁN AGUILAR CABELLO	6.355,80 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GERMÁN BARTOL CANEDO	3.382,57 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GERMAN HERRERA ARAGÜEZ	3.303,30 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GERMÁN JESÚS BONILLA MONTIJANO	5.420,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GERONIMA JIMENEZ NUÑEZ	5.902,50 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GETA EUGENIA MIHAI OPREA	3.699,66 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GILLERMO ALEJANDRO VARGAS VARGAS	4.770,30 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GINES NAVARRETE NAVARRETE	5.282,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GINES OCHOA SANCHEZ	4.243,80 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GINÉS FRANCISCO RIDAO GARCÍA	5.292,80 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GINES MARIA CAMPOS CAMPOS	5.799,84 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GINTARAS PRANULIS	3.542,77 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
GIORGIONE SALGUERO VEGA	3.057,11 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GISELA MARQUEZ GARCIA	35.053,70 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GLORIA YOLANDA MARTIN MOLINA	7.599,20 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GONZALO AVILA VARO	3.382,07 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GONZALO BRAULIO BERNAL CHAVES	54.273,60 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética, Producción de energía a partir de fuentes renovables (Soluciones Integrales)
GRACIA GARRIDO CAPARROS	3.559,81 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GRACIA RECIO CABELLO	7.182,95 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GREGORIO EXPOSITO CRESPO	4.244,51 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GREGORIO MUÑOZ GARCIA	8.535,34 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GREGORIO REYES CORPAS	7.254,21 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GUADALUPE MILAGRO MUÑOZ CARRASCO	5.369,98 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GUILLERMINA LIMONES FERNANDEZ	9.400,85 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GUILLERMO AGUADO BAILÓN	11.917,86 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GUILLERMO ARTEAGA GONZALEZ	7.417,18 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GUILLERMO DIAZ CHOZAS	3.017,85 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GUILLERMO MANUEL GONZALEZ GUERRA	5.756,21 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GUILLERMO PRECIADO BAJO	6.325,40 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GUILLERMO QUINTANILLA TRISTÁN	10.805,07 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GUILLERMO RODRIGUEZ YAÑEZ	5.209,05 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
HÉCTOR HUGO BRANDALISE PORZIO	4.550,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
HERACLIO SOLERA PALMA	3.913,14 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
HERMANOS ALARCÓN S.A	150.306,18 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
HERMELINDA ESTHER MALDONADO MARTIN	7.583,67 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
HIERROS HINOJOSA S.A.	3.246,24 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
HILARIO MENA FERNANDEZ	3.702,24 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
HIPOLITO NAVARRO SANCHEZ	4.169,42 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
HORACIO SANCHEZ TRAVERSO	8.074,20 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
HORTENSIA SALCEDO GONZÁLEZ	5.450,68 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
HOTEL JEREZ EXPLOTACIONES HOTELERAS S.L.U.	199.889,88 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
HOTEL LOS LLANOS	17.559,67 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
HOTELES ELBA S.L.	21.334,66 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
IGNACIO GUIJARRO VALERO	4.460,30 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
IGNACIO JESÚS CONTRERAS RODRIGUEZ	3.797,53 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
IGNACIO SALVADOR NAREDO FERNANDEZ	3.244,51 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ILDEFONSO MARTINEZ CANTERO	16.623,22 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ILDEFONSO ORIVE HERVAS	12.022,56 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ILDEFONSO PEREZ PEÑA	4.826,45 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ILDEFONSO LORENZO VERA PINEDA	3.187,09 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ILDEFONSO MENDOZA CHINCHILLA	5.122,89 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ILDEFONSO ROMERO TORREJON	5.007,32 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ILUMINADA VEGAS LOZANO	3.748,27 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
INES DE LA CABEZA MORENO SALAS	7.784,36 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
INES MARIA MORENO MATEOS	3.154,96 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
INÉS MARÍA ARANDA NAVAS	4.007,79 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
INES MARIA MUÑOZ MOLINA	4.531,62 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
INÉS TUDELA REVERTE	4.483,69 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
INMACULADA BENITEZ BOHORQUEZ	5.737,58 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
INMACULADA CONCEPCION CAMACHO SILVA	4.061,03 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
INMACULADA CONCEPCIÓN JIMÉNEZ GARCÍA	5.687,61 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
INMACULADA CONCEPCIÓN ORTIZ SANCHEZ	9.239,75 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
INMACULADA GUTIERREZ CARRILLO	3.447,50 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
INMACULADA HERREROS MARTINEZ	7.434,48 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
INMACULADA LOPEZ VILLARRASO	4.093,66 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
INMACULADA LUQUE AYUSO	3.383,30 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
INMACULADA MARTINEZ FERNANDEZ	5.132,14 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
INMACULADA PÉREZ LLAMAS	5.480,84 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
INMACULADA POZUELO GARCIA	3.095,79 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
INMACULADA ROMERO ROBLES	4.415,41 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
INMACULADA ROSARIO CABRERA GALAN	3.367,97 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
INMACULADA SANCHEZ ASENSIO	3.129,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
INMACULADA TOLA PEREZ	5.313,06 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.	96.907,96 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
INOCENCIO GABRIEL MANZANO GODOY	4.034,35 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
INSTIT. BENEFICA ARJONA VALERA	164.725,56 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
IRENE ARACELI AGUILERA GALINDO	5.117,95 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
IRENE CLARA ASPIZUA CANTON	4.986,75 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
IRENE MARTINEZ RODRIGUEZ	4.216,69 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ISAAC AMATE GATA	3.206,50 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ISAAC POLEY GONZALEZ	3.507,94 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ISAAC SOLA MARTINEZ	3.938,82 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ISABEL LANAGRAN GONZALEZ	4.884,05 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ISABEL SIMON RECHE	6.768,30 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ISABEL ACOSTA CORONADO	3.893,34 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ISABEL BRIONES PADILLA	4.741,48 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
ISABEL CARRERO URRUTA	4.463,69 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ISABEL CASTILLO LARA	6.279,32 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ISABEL CORREDERA JIMÉNEZ	5.088,65 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ISABEL DE COZAR SERRANO	5.070,14 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ISABEL FERRO GIRON	3.724,26 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ISABEL GARRIDO ARROYO	7.029,58 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ISABEL HERNÁNDEZ GARCÍA	8.640,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ISABEL LORENZO GONZALEZ	4.512,61 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ISABEL MARIA ALVAREZ SANTIAGO	4.287,19 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ISABEL MARÍA CASAS DELGADO	6.108,69 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ISABEL MARIA FERNANDEZ TALAVERA	7.972,39 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ISABEL MARÍA GAMERO GUTIERREZ	5.609,84 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ISABEL MARIA JIMENEZ MAYER	3.592,97 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ISABEL MARÍA LÓPEZ GARCES	5.492,79 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ISABEL MARIA MARTÍNEZ CANSINO	3.636,17 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ISABEL MARÍA OROZCO PANIAGUA	4.527,27 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ISABEL MARIA SABINO GARCIA	3.692,92 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ISABEL MARIN SALMERON	6.186,84 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ISABEL MATEO ORTIZ	9.250,85 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ISABEL MOLINA DIAZ	3.047,86 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ISABEL MORENO PEREZ	3.530,05 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ISABEL NAVARRO CARA	4.282,02 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ISABEL NAVARRO CARA	4.205,79 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ISABEL ORTEGA DÍAZ	5.700,31 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ISABEL PEREZ DIAZ	4.704,94 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ISABEL PEREZ HIJANO	4.963,42 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ISABEL RAMIREZ MIGUEL	3.782,46 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ISABEL ROSADO PERUJO	3.622,94 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ISABEL SANCHEZ DELGADO	3.136,36 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ISABEL TRUJILLO ÁLVAREZ	3.319,90 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ISABELLA SHERWOOD	4.093,54 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ISIDRO GARCÍA OLASO	3.267,04 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ISIDRO JESUS MARTOS LOPEZ	3.236,55 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ISIDRO SANCHEZ CRUZ	5.277,66 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ISMAEL CARDENAS JURADO	7.673,82 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ISMAEL DOMINGUEZ DURAN	6.322,01 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ISMAEL ESCRIHUELA ROBREDO	6.103,30 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ISMAEL SEBASTIAN CRIADO	6.973,12 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ISRAEL VIDRIE PINTO	4.524,34 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
IVÁN PIÑAR FERNÁNDEZ	8.264,81 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
IVAN PARRADO ADAME	4.655,10 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética, Producción de energía a partir de fuentes renovables (Soluciones Integrales)
IVAN SERGIO JIMENEZ GALINDO	3.239,77 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
IZASKUN MALO MANSO	15.201,64 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JACINTO ESPINOSA SAMIÑAN	4.857,69 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JAIME DIMAS VIVAS GONZALEZ	7.325,21 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JAIME GARCIA JIMENEZ	5.371,19 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JAIME HOLGADO RODRIGUEZ	4.251,28 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JAIME RECACHA GARCIA	3.944,56 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JAIME SERAFIN DIGON PEREIRAS	4.628,32 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JAVIER HIGUERAS GARCIA	4.192,65 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JAVIER AGUILERA CANO-CABALLERO	3.522,67 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
JAVIER CASCALES RODRIGUEZ	13.757,70 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JAVIER DE CASTRO GONZÁLEZ	6.674,11 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JAVIER GIL CANDON	4.700,85 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JAVIER LOPEZ GOMEZ	3.138,98 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JAVIER MARIA PRIETO VERA	4.401,86 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JAVIER MOCHON MUÑOZ	3.825,58 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JAVIER ORDAS BUSTAMANTE	6.369,12 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JAVIER PEREZ MARTINEZ	4.666,97 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JAVIER PEULA RAMIREZ	7.061,44 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JAVIER RUBIO MUÑOZ	5.265,92 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JAVIER RUIZ JIMENEZ	6.101,23 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JAVIER TORRES HUETE	9.747,28 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JAVIER UNAMUNZAGA TELLERIA	6.119,45 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JEAN ROBERT RODRIGUEZ	4.484,87 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JENIFER ENCINAS PARRA	3.297,51 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JERONIMO CRUZ VICENTE	5.248,93 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JERONIMO PEÑA ANDRADE	5.133,61 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JESÚS GUERRERO GIL	3.084,57 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JESUS ALVARADO GARRIDO	8.010,50 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JESUS ARAGON GARCIA	3.396,47 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JESUS BRUNO DOMINGUEZ MUÑOZ	6.039,96 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JESUS CABALLERO PALOMAR	4.566,97 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JESUS CASTILLO MARTINEZ	11.290,84 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JESUS CASTILLO MARTINEZ	3.500,62 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JESUS DE LA VICTORIA OSUNA CASADO	7.709,48 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JESUS DELGADO RUIZ	5.172,46 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JESUS ENCABO MUELA	11.226,16 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética, Producción de energía a partir de fuentes renovables (Soluciones Integrales)
JESUS GUTIERREZ BUENO	11.935,70 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JESUS IGNACIO GARCIA DIAZ	3.163,91 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JESÚS JAVIER BRETONES PÉREZ	8.503,57 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JESUS JOSE SORIANO ALCARAZ	4.708,57 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JESUS LOPEZ ALVAREZ	3.323,63 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JESUS MANUEL CABALLERO BALLESTEROS	4.225,32 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JESUS MARIA DOÑA FERNANDEZ	5.751,19 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JESUS MARIA ORTIGOSA MELLA	4.437,18 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JESUS MARTIN SALAZAR	5.759,60 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JESUS MERLOS BURLO	5.957,80 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JESUS MORALES MOYA	4.846,50 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JESUS MORENO PORCAR	8.398,02 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JESUS OLIVA PASCUALVACA	5.929,11 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JESUS PALMA CHICO	8.141,44 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JESUS PANADERO SUAREZ	4.480,63 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JESUS PEREZ LOPEZ	4.075,74 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JESUS PINILLOS BONAÑO	3.820,17 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JESUS POZO BRIANTE	3.476,17 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JESUS RAFAEL ROBLES MORALES	9.796,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JESÚS REINA MARTÍNEZ	5.028,64 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JESUS RODRIGUEZ GARCIA	4.454,95 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JESUS SALVADOR SIGUENZA BEY	5.643,56 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JESUS SALVADOR SIGUENZA BEY	6.759,30 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JESUS VALENTÍN RODRIGUEZ TEJADA	9.776,80 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
JESUS VILLALBA NAVAS	10.969,36 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JESUS VILLAR MOLINA	13.745,60 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOAQUIN ARMENTEROS TORRES	3.509,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOAQUIN BERROCOSO MARTIN	10.159,77 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOAQUIN CANO GIL	4.319,70 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOAQUIN ORREGO VEGA	5.043,89 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOAQUIN VILLANUEVA FERNANDEZ	4.123,31 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOAQUIN BLANCO GARZON	3.781,85 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOAQUIN CASTELLON FERNANDEZ	6.312,69 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOAQUÍN CASTILLO CASTILLO	6.714,17 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOAQUIN CASTILLO GONZÁLEZ	17.292,46 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOAQUIN DIAZ SANCHEZ	4.057,38 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOAQUIN GONZALEZ CABRERA	7.426,41 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOAQUÍN GONZÁLEZ GUERRERO	6.246,86 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOAQUIN GUIJARRO DE LA ROSA	11.431,46 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOAQUIN JESUS DEL OLMO LOPEZ	3.419,34 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOAQUIN MORALES SERNA	3.166,77 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOAQUIN PEINADO GARRIDO	10.656,11 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOAQUIN PEREZ TORO	4.376,45 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOAQUÍN RÁMIREZ RICO	4.452,05 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOAQUÍN SALAS GUTIÉRREZ	9.710,85 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOAQUIN TORRES SOTO	3.586,97 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOAQUIN URDA CARMONA	7.586,19 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOAQUINA ESTEBAN GONZALEZ	4.294,04 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOAQUINA MARTINEZ RAMOS	3.721,94 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOAQUINA RIVAS CABEZA	16.156,52 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JORGE GRELA GONZALEZ	3.002,62 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JORGE MAILLO MILLAN	4.200,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JORGE JUAN RODRIGUEZ CERPA	4.214,67 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JORGE MALDONADO JUAREZ	4.666,98 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JORGE MANUEL PUGA SAEZ	3.527,86 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JORGE MONTAÑO RODRIGUEZ	3.524,84 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JORGE ORDOÑEZ FERNANDEZ	3.944,60 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JORGE PEREZ PICCHI	3.819,97 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JORGE POYATO BUENDIA	3.399,86 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JORGE REMBERTO SALGUERO MEDINA	4.174,18 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JORGE RODRIGUEZ PAREJO	4.070,68 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ARANDA LOPEZ	5.299,60 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE CAMARGO DIAZ	4.016,47 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE CARRASCO PEÑA	5.720,39 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSÉ CASTRO ALMENDROS	5.153,80 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSÉ FERNÁNDEZ LOPEZ	4.150,30 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE GARCIA ESTEPA	5.982,36 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE GUERRERO ARAGON	5.165,32 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE HENARES PEREZ	4.618,53 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOSE LOPEZ GOMEZ	5.454,68 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE PARRAS NEGRILLO	9.180,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOSE PRIETO PUERTAS	5.975,77 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE RIVERA SERRANO	5.808,33 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética, Producción de energía a partir de fuentes renovables (Soluciones Integrales)
JOSE RUIZ ORTIZ	5.445,85 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE SANCHEZ GAMEZ	3.621,79 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
JOSE SOLANA GRIMALDI	3.033,11 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE VEGA LOPEZ	4.635,05 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ALAMEDA PALACIOS	10.457,94 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ALBA MENDOZA	5.077,17 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ALBERTO BLANQUEZ GARZÓN	3.793,35 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ALBERTO GUTIERREZ LOMAS	3.837,30 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ALEJANDRO GARCIA JIMENEZ	4.983,50 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ALFONSO BLANCO COCA	6.207,30 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOSE ALVAREZ LOPEZ	4.818,21 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE AMADEO REDONDO DIAZ	6.933,03 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSÉ ANDRÉS FERNÁNDEZ NARVARTE	8.582,87 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ANDRES GONZALEZ VILANOVA	3.990,86 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ANDRES NAVAS GARCIA	3.142,98 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ANDRES TORRES TORRES	5.308,55 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ANDRES VALVERDE LOPEZ	4.619,54 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSÉ ÁNGEL MILLÁN GÓMEZ	3.254,90 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOSE ANGEL SANCHEZ VIDAL	5.275,40 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSÉ ÁNGEL COBO MORAL	3.079,69 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ANGEL RAMOS ROMAN	5.762,71 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ANTONIO ALVAREZ IGLESIAS	3.610,20 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSÉ ANTONIO BERNAL ARROYO	3.594,84 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ANTONIO CARMONA MORALES	8.763,11 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOSE ANTONIO GIL PINTO	3.696,99 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ANTONIO JIMENEZ CUENCA	3.362,82 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ANTONIO JIMENEZ TRASCASTRO	5.125,74 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ANTONIO LAMA MARQUEZ	4.515,36 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ANTONIO REYES MARIN	3.322,20 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ANTONIO RODRIGUEZ FLORES	4.876,18 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ANTONIO ALCALDE EXPOSITO	4.978,33 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ANTONIO APARCERO SUERO	4.904,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ANTONIO ARIAS GARCIA	4.675,45 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ANTONIO ARIZA ALCARAZ	3.395,71 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ANTONIO BECERRA VAQUERA	6.288,98 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ANTONIO BELTRAN BELTRAN	4.735,10 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ANTONIO CANO ESCOTE	3.083,84 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ANTONIO CASTELLANO PEREZ	5.142,85 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ANTONIO CASTILLO RODRIGUEZ	4.044,82 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ANTONIO CEJAS LOPEZ	5.248,61 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ANTONIO CIRUELA MORALES	6.310,16 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ANTONIO CRUZ TRAVE	3.591,89 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ANTONIO CRUZ TRAVE	7.584,70 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ANTONIO CUESTA ALEGRE	4.695,03 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSÉ ANTONIO FRÍAS GARCÍA	5.644,89 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ANTONIO GÓMEZ PERIÑAN	3.553,16 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ANTONIO GONZALEZ MOYANO	4.079,65 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ANTONIO GUERRERO GARCIA	3.051,87 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ANTONIO GUTIERREZ MORENO	3.751,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOSE ANTONIO GUTIERREZ PEÑA	4.366,29 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ANTONIO GUTIERREZ SANCHEZ	3.525,67 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSÉ ANTONIO IBAÑEZ MOLINA	4.498,42 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSÉ ANTONIO LARA CASADO	5.433,50 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ANTONIO MARTIN GOMEZ	4.934,53 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
JOSE ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ	6.562,40 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOSÉ ANTONIO MORALES RAYA	4.564,62 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ANTONIO NOVALIO GOMEZ	3.214,73 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ANTONIO OLIVA LOPEZ	7.361,59 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ANTONIO OLIVA MARTIN	3.666,10 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ANTONIO ORCHA RAPOSO	4.872,79 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ANTONIO ORTIZ FERNANDEZ	3.478,21 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ANTONIO PADIAL IGLESIAS	4.528,37 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ANTONIO PADILLA RUEDA	7.819,76 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSÉ ANTONIO PEÑA ESPINOSA	3.167,78 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ANTONIO PLAZA UBEDA	3.061,81 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ANTONIO PLAZA PLAZA	3.486,25 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ANTONIO RODRIGUEZ DOMINGUEZ	3.962,27 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ANTONIO RODRIGUEZ PEREZ	4.133,36 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ANTONIO ROMERO ROBLES	7.976,32 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOSE ANTONIO ROVIRA BERNIER	3.085,50 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOSE ANTONIO RUIZ COBOS	5.474,74 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ANTONIO SÁNCHEZ GRANERO	3.412,66 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ANTONIO SANCHEZ-CANTALEJO RAMIREZ	8.855,38 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ANTONIO SANTANO SERRANO	3.670,58 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ANTONIO SARRIA PAUBLETE	4.991,69 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ANTONIO SERRANO RABANEDA	3.557,40 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ANTONIO SUAREZ MILLAN	4.914,19 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ANTONIO TORREIRA LEAL	3.774,23 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSÉ ANTONIO VALLÉS SANTAELLA	3.216,49 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ANTONIO VELA RODRIGUEZ	3.656,50 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ARELLANO ARELLANO	4.794,22 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ARTURO GARCIA GARCIA	3.051,45 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE AYLLON GALAN	12.408,79 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOSE BEGARA DE LA FUENTE	3.035,20 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOSE BENITO ALVAREZ PEREZ	7.531,51 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSÉ BLANCO SEGARRA	3.025,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE CABEZA HERNANDEZ	56.487,79 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE CABEZA HERNANDEZ	22.394,33 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE CABRERA ALMENARA	3.107,59 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE CARLOS ESCRIBANO MARCHAL	4.467,32 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE CARLOS PUGA DE LA RIVA	8.003,55 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE CARLOS BUENO SALAS	5.710,63 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE CARLOS RUIZ BERDEJO SIGURTA	13.008,35 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE CARMELO ROMERO GOMEZ	3.618,12 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE CECILIO BAÑOS SANCHEZ	8.703,09 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE CORPAS NIETO	4.334,70 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE CRIADO MELLADO	5.978,88 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE DAMIAN RODRIGUEZ MARTINEZ	3.722,68 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSÉ DANIEL VILLALOBOS POLO	3.564,34 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE DAVID MORATA PEDRERO	6.351,98 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE DAVID MORENO MONTERO	8.635,84 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE DE LA HIGUERA HIDALGO	5.134,80 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE DEL RIO MORENO	3.091,04 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE DIEGO GUERRERO FERNANDEZ	5.812,02 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE EDUARDO JIMENEZ HERNANDEZ	3.402,69 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ENRIQUE BARAS GONZALEZ	5.112,86 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
JOSE ENRIQUE FRANCO ARCO	3.852,62 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ENRIQUE MARTÍNEZ CAÑADAS	4.131,38 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE EUGENIO CARNERERO LABRADOR	3.858,01 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOSE FELIX MOLES NAVAS	4.104,56 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE FELIX VARGAS PALOMARES	8.457,41 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE FERNANDEZ TORRES	4.557,53 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE FERNANDEZ BARRANCO	3.941,45 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE FERNANDEZ HERNANDEZ	12.022,44 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE FERNANDEZ VALLE	3.951,95 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE FERNANDO HERRERA MARMOL	6.961,50 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE FLORES VALERO JIMÉNEZ	4.320,22 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE FRANCISCO PACHECO AGUILAR	5.844,30 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOSE FRANCISCO ZAMORA PEREZ	5.766,83 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE GALLARDO GARCIA	9.397,56 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE GALLEGO MORALES	9.850,13 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE GALVEZ LUQUE	7.623,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSÉ GARCÍA ISLA	3.548,46 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE GARCIA SOLDADO	5.735,40 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOSE GARRIDO GARCIA	3.399,01 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE GERMAN ARANDA ROMERO	5.777,75 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOSÉ GIRÁLDEZ RODRÍGUEZ	5.471,62 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE GOMEZ VELA	3.067,61 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSÉ GREGORIO AGUILAR MARTÍNEZ	5.065,70 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE GUTIERREZ ZAMORA	3.466,62 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSÉ HERDUGO HARO	6.758,18 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE HEREDIA HEREDIA	3.938,55 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE IGNACIO CANO REGUERO	6.509,08 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE IGNACIO SERRANO LARREA	8.997,11 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE IGNACIO ZAFRA ROSALES	3.156,62 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE JABALERA GARCIA	7.258,31 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE JAIME ARCO AVILA	6.139,23 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE JAVIER ARMENTEROS JIMENEZ	6.019,63 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE JAVIER ARMENTEROS JIMENEZ	3.594,43 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE JAVIER GONZALEZ OUTON COCA	3.052,59 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética, Producción de energía a partir de fuentes renovables (Soluciones Integrales)
JOSE JAVIER GARCIA MARCOS	3.494,72 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSÉ JIMÉNEZ GÓMEZ	18.109,59 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE JIMENEZ GONZALEZ	4.439,42 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE JUAN ALIAGA ALARCON	7.861,85 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE JUAN MORENO CARRION	4.335,55 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSÉ JUAN PASTOR IGLESIAS	7.127,62 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE JUAN PERALES LIGERO	9.602,44 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE JUAN TIRADOS RUEDA	3.966,34 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE LOPEZ MARTIN	3.185,25 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE LOPEZ SIERRA	5.260,72 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE LUIS HIDALGO BARQUERO	5.391,16 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE LUIS MARTIN GATICA	5.816,60 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE LUIS MUÑOZ VARGAS	4.497,57 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE LUIS OLMOS SAEZ	3.368,51 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE LUIS RAMOS ROMERO	8.127,81 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE LUIS TAMAYO PEREZ	5.087,08 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE LUIS VEAS GARRIDO	3.893,67 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
JOSE LUIS BAUTISTA MATEO	3.266,27 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE LUIS BERNIER VILLAMOR	3.505,72 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE LUIS DELGADO CAPLLONCH	6.825,34 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE LUIS DIEZ CUELLAR	5.861,24 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE LUIS DURAN SANCHEZ	7.347,87 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE LUIS ESTEBAN RUBIO	3.876,40 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE LUIS FERNANDEZ BLANCO	13.262,57 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOSE LUIS FUSTER AVILA	3.220,71 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE LUIS GANFORNINA FALCON	3.606,74 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE LUIS GONZALEZ ALONSO	4.590,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética, Producción de energía a partir de fuentes renovables (Soluciones Integrales)
JOSE LUIS LACOBA CAMELLO	4.480,55 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE LUIS LEON QUINTANILLA	6.085,70 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE LUIS LEONARDO GUILLÉN GONZÁLEZ	3.828,44 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE LUIS LEYVA JIMENEZ	3.089,98 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE LUIS LÓPEZ JIMENEZ	4.085,08 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE LUIS LUQUE RUZ	3.488,37 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE LUIS MARTINEZ ANGUITA	3.611,35 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOSE LUIS MARTINEZ GARRIDO	3.212,67 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE LUIS MELGAR RUIZ	3.639,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE LUIS MOJARRO HIDALGO	9.095,65 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE LUIS MOLINA MALDONADO	7.968,58 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE LUIS MORALES BARRAGAN	4.303,61 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOSE LUIS MUÑOZ MUÑOZ	5.962,95 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE LUIS MUÑOZ TORRES	3.544,15 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE LUIS NAVARRO HERMOSELL	3.830,43 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE LUIS PÉREZ PASCUAL VACA	4.027,56 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOSE LUIS PEREZ VELA	7.957,60 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOSE LUIS POMARES FERIA	4.154,64 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE LUIS PUENTEDURA JIMENEZ	4.682,08 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE LUIS RODRIGUEZ JIMENEZ	4.723,89 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ	13.357,02 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE LUIS ROMERO VALLEJO	3.786,66 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE LUIS RUBIO CASTAÑO	3.279,36 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOSE LUIS RUEDA REVELLES	3.202,83 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE LUIS SANCHEZ GONZALEZ	3.150,84 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE LUIS TORRES CANO	4.878,72 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MANUEL DE LOS SANTOS HERNANDEZ	3.145,76 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MANUEL GALVEZ BORRERO	3.496,42 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MANUEL GARCIA GONZALEZ	4.827,90 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MANUEL GARCIA PEREZ	4.021,22 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MANUEL JIMENEZ MESAS	4.823,67 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MANUEL MARQUEZ ENRIQUEZ	4.719,49 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MANUEL PLAZA MARTINEZ	8.460,05 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MANUEL ANGUITA LUQUE	12.584,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOSE MANUEL ARIAS MENJIBAR	4.404,40 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MANUEL CARA VAZQUEZ	4.035,96 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSÉ MANUEL CEREZO GÓMEZ	4.332,34 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MANUEL CUBERO PEREZ	7.452,59 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MANUEL DELGADO TREJO	4.410,33 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ GUERRERO	33.881,06 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética, Producción de energía a partir de fuentes renovables (Soluciones Integrales)

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
JOSE MANUEL FERNANDEZ JIMENEZ	11.219,36 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MANUEL FRANCO GOMEZ	4.145,97 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MANUEL GARCIA DIAZ	3.019,66 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MANUEL GOMEZ LOPEZ	3.905,75 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MANUEL GUILLEN ROBLES	5.408,11 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MANUEL HEBLES CASTRO	3.508,02 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética, Producción de energía a partir de fuentes renovables (Soluciones Integrales)
JOSE MANUEL HERNANDEZ AMARO	4.018,88 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MANUEL HERNANDEZ DUMONT	7.224,32 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSÉ MANUEL HIDALGO COBOS	4.119,63 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MANUEL HUESA LAZA	7.206,85 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MANUEL LINARES MACIAS	5.656,45 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MANUEL LINARES MACIAS	3.286,24 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MANUEL MARIN PEREZ	4.871,15 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MANUEL MARTIN MARTIN	3.612,45 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MANUEL MARTIN NAVARRO	5.039,65 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MANUEL MEGIAS MOREIRA	5.378,45 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MANUEL MENDEZ VAZQUEZ	6.164,74 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MANUEL MORENO CASTILLO	3.518,49 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MANUEL ROALES GARCIA	4.599,29 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MANUEL ROMERO TUVILLA	5.117,04 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MANUEL SALGUERO BORDEGARAY	5.259,02 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSÉ MANUEL SANCHEZ GARCÍA	4.486,56 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MANUEL SANCHEZ GIROL	3.066,87 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MANUEL SERRANO COMINO	10.202,72 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOSE MANUEL VELASCO RENGEL	9.918,21 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MANUEL VICO JIMENEZ	17.121,86 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOSE MANUEL VICTORINO FERNANDEZ	4.173,13 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MANUEL VILLANUEVA JIMENEZ	5.266,96 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MARIA BARROSO CAMPOS	3.819,97 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MARIA FERNANDEZ RUIZ	6.473,64 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MARIA GALIANO DE LA CRUZ	4.591,48 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MARIA GARCIA GARCIA	13.339,91 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MARIA REQUENA JIMENEZ	6.958,11 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSÉ MARIA ALVAREZ LORENZO	7.732,88 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MARIA CALVO DORANTES	5.184,91 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MARIA FERNANDEZ DE CORDOVA CAÑAVATE	3.998,69 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSÉ MARÍA JIMÉNEZ ROLDÁN	8.250,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOSE MARIA LAZARO MEGIAS	3.964,01 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MARIA MONTES GONZALEZ	3.277,13 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MARIA MORENO DIAZ	3.254,16 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MARIA MORENO OROZCO	4.385,77 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSÉ MARÍA OLMOS GÁMEZ	6.640,90 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MARIA ROCIO MORENO ALEMAN	3.398,05 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MARIA ROMERO VIDAL	5.831,17 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MARIA RUIZ MUÑOZ	3.028,66 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MARIA RUIZ NAVARRO	4.521,71 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MARIA SANCHEZ LOPEZ	4.849,27 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MARTIN MORENO	3.737,08 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MARTINEZ LINARES	6.082,31 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOSE MARTINEZ LOPEZ	4.927,50 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSÉ MATEOS GARCÍA	150.793,10 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
JOSE MATIAS SANCHEZ ALCAIDE	7.623,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MIGUEL MAGIN LOPEZ	6.052,94 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MIGUEL CABRERA SEGURA	3.217,49 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSÉ MIGUEL CAMACHO ROMERO	3.335,62 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSÉ MIGUEL GARCÍA TORIBIO	5.384,57 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MIGUEL LARA COLLADO	4.114,92 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MIGUEL MARTINEZ HIDALGO	5.647,59 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSÉ MIGUEL MORA LOSQUIÑO	10.159,59 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MIGUEL MORENO MORENO	6.183,95 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MIGUEL PEREZ LOPEZ	3.073,76 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MIGUEL PICADIZO ZAMORA	6.756,41 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MIGUEL URBANO LEON	3.458,30 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MOLINA HERNANDEZ	15.100,80 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOSE MONJE FERRER	26.826,96 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MONTIEL MARQUEZ	3.993,89 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MORALES SERRANO	4.238,80 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MORENO LEIVA	5.248,86 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MORENO PEREZ	3.419,81 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE NAVIDAD VALERO	3.667,51 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSÉ NICOLÁS GARCÍA IZQUIERDO	3.569,22 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE OCTAVIO MORENO MENENDEZ	4.360,02 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE OUTES CARNERO	3.582,29 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE PABLO ARZUA GARCIA	3.377,46 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE PAREJA JIMENEZ	4.078,20 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE PAVON MONTES	4.452,80 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSÉ PÉREZ LÓPEZ	8.097,82 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOSE PORCEL REQUENA	5.930,72 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE POZA CRUZ	8.918,25 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOSE RAMALLO GUTIERREZ	5.317,47 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE RAMIREZ SERRANO	4.927,85 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE RAMON PEREZ CASAS	5.905,40 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE RAMON GALLEGO MARTINEZ	3.599,75 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE RAMON GARCIA PEDRO	4.914,29 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE RAMON RODRIGUEZ ESPINOSA	5.234,43 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE RAMON SANCHEZ ARAUZO	8.872,71 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE RAMON TORTOSA AGUILAR	3.303,81 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE RAUL PLAZA OCON	3.946,38 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE RAYA RODRIGUEZ	4.258,20 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ROBERTO MOLINERO LABELLA	13.966,06 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética, Producción de energía a partir de fuentes renovables (Soluciones Integrales)
JOSE RODRIGUEZ BRACERO	4.620,01 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSÉ RODRIGUEZ GARCÍA	3.398,99 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOSE RODRIGUEZ MARTINEZ	4.025,31 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE RODRIGUEZ YESTE	12.916,15 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOSE ROJAS PEREZ	5.517,85 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ROLDAN MAESTRE	5.106,40 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ROMERO CAMARA	13.865,69 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE ROPERO GALISTEO	6.630,91 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOSE ROQUE PIEDRA CRIADO	9.660,60 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE RUFIAN CUESTA	5.717,25 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOSÉ RUIZ PALOMINO	3.344,70 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE RUIZ PATON	5.831,75 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
JOSÉ RUIZ RUIZ	6.112,40 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE SALVADOR MATEOS	3.945,70 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE SANTIAGO AGUAYO	7.443,92 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE SANTOS FERRER	3.245,73 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE SEDA CARRUANA	4.457,15 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE SERRANO MARTIN	3.660,31 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE SERRANO RUS	5.525,02 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE SOLANA PRADOS	4.491,49 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE TOMAS CANO HIDALGO	3.578,79 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE TORRES MOLINA	5.898,48 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE TORTOSA LINDE	3.459,43 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE VAZQUEZ CANO	3.681,40 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE VEGA GARRIDO	3.432,09 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE VICENTE LOPEZ BAENA	3.638,91 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE VICENTE MARTINEZ ROMAN	11.936,74 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOSEFA FERNANDEZ LEAL	3.344,75 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSEFA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	9.678,06 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOSEFA PEREZ AGUILERA	15.229,06 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSEFA ALARCON MARIN	3.632,05 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSEFA ALCON GARRIDO	4.264,73 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSEFA BILBAO ALBA	4.294,29 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSEFA CANO CANO	4.219,37 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSEFA ESPAÑA GUERRERO	3.534,53 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSEFA JIMENEZ DE LA ROSA	5.416,57 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSEFA LLERGO PEDRAJAS	3.338,03 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSEFA LOPEZ RECIO	4.683,06 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSEFA MARTINEZ REINA	10.026,92 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSEFA MILAGROS COBOS BRESCIA	3.252,99 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSEFA MOYANO BECERRA	3.612,48 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOSEFA REINOSO TORRES	5.275,60 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSEFA SOSA GALLEGO	5.168,39 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSEFA ZURITA MURCIA	7.913,40 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOSEFINA VARGAS RIENDA	4.086,82 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN CAPEL GOMIZ	9.655,67 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN DIAZ PEINADO	4.351,04 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN FERNANDEZ GARCIA	3.725,82 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN JIMENEZ MILAN	6.327,92 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN MIRALLES OLLER	8.311,09 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN NARANJO ALCAZAR	8.525,73 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN NAVARRO FERNANDEZ	3.603,86 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN PEGALAJAR HIGUERAS	8.402,24 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JUAN ROS SALMERON	4.967,66 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN ROS SALMERON	5.513,97 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN RUBIO DOMENE	11.069,60 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JUAN TORRECILLA MOYANO	3.047,97 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN AGUAYO CÁMARA	5.360,30 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JUAN ALEJANDRO ALEMAN LIRIA	5.407,42 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN ALFREDO ALARCON RAMIREZ	10.331,27 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN ALFREDO MUÑOZ HERNANDEZ	6.757,44 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN ANTONIO DE CELIS OLVERA	3.396,47 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN ANTONIO VEGAS MARTOS	10.574,47 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN ANTONIO GALLARDO RUIZ	3.621,04 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
JUAN ANTONIO GARCIA SANCHEZ	5.114,39 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN ANTONIO GUTIERREZ DEL POZO	3.285,11 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN ANTONIO HERRERO NAVARRO	5.217,84 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN ANTONIO HERRERO NAVARRO	8.131,20 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN ANTONIO LICERAS TEJERO	3.847,49 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN ANTONIO MERIDA MORALES	3.919,07 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN ANTONIO MILLAN URRUTIA	5.246,32 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN ANTONIO MONJE FERRER	14.537,40 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN ANTONIO MONTAÑO PEREZ	3.598,16 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN ANTONIO MORALES GONZALEZ	5.455,07 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN ANTONIO ORTEGA ASENCIO	8.189,48 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN ANTONIO PALOMARES RAMOS	5.990,34 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JUAN ANTONIO PEREZ MARTINEZ	3.801,78 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN ANTONIO PRADOS GÓMEZ	3.054,98 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN ANTONIO RODRIGUEZ RAMOS	3.236,39 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN ANTONIO ROMAN GUIJO	4.198,89 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN ANTONIO ROMERO SALGUERO	3.245,50 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN ANTONIO VARGAS MACIAS	9.589,02 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN ANTONIO WIC MORAL	6.076,38 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN ARIAS BOCANEGRA	5.662,20 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN BAUTISTA MARTINEZ RUBI	3.084,44 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN BAUTISTA ROSA DELGADO	3.617,14 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN BLANCO ROBLES	4.411,18 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN BUSTAMANTE TORRES	3.576,03 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN CABANILLAS ATANASIO	4.773,69 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN CAMPOS MARTOS	5.075,01 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN CARLOS CORTES CASTIZO	3.075,54 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN CARLOS GOMEZ PEREZ	10.002,78 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN CARLOS DÍAZ CANO	3.546,38 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN CARLOS ENCINAS DOMINGUEZ	3.370,49 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN CARLOS FERNANDEZ DOMINGUEZ	12.875,81 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN CARLOS FERNANDEZ FUENTES	7.661,06 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN CARLOS GARCIA CORDERO	13.405,22 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN CARLOS GARCÍA GABARRÓN	4.972,83 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN CARLOS GATO MUÑOZ	4.300,10 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN CARLOS HERNANDEZ GONZALEZ	5.970,95 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN CARLOS HURTADO GARCIA	6.658,51 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN CARLOS LOPEZ FERNANDEZ	12.937,32 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN CARLOS LUIS NAVARRO	47.394,63 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN CARLOS MEDRANO MARTINEZ	49.050,79 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN CARLOS ROSA BERMUDO	4.254,45 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JUAN CARRALCAZAR RIOS	3.789,17 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN CASADO MORAGON	5.314,92 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN CASTELLON LOPEZ	5.009,40 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JUAN CEBALLOS BALLESTEROS	4.121,34 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN CLEMENTE LARA CASADO	3.049,20 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN CRUZ MANZANO	13.054,71 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN CUBERO SANCHEZ	3.356,27 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN CUENCA MONTILLA	4.440,16 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN DAMIAN CABEZA MOLINA	4.227,38 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN DAMIAN JURADO CABALLERO	5.882,07 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN DE DIOS GARCÍA GARCÍA	5.838,59 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
JUAN DE DIOS MORENO	9.970,40 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JUAN DE DIOS ROBLES LORITE	9.655,31 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JUAN DE LA CRUZ GARCIA CRUZ	3.559,51 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN DIAZ MORENO	5.182,10 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN DIEGO ALARCÓN GONZÁLEZ	6.593,44 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN DOMINGO NEGRILLO GUTIERREZ	3.726,80 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JUAN ESTEBAN LOPEZ SANCHEZ	3.371,06 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN ESTRELLA LOPEZ	7.066,40 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JUAN FELIX MESA LOPEZ	3.029,20 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN FERMIN INFANTE GONZALEZ	4.623,77 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN FERNANDEZ CARMONA	4.108,53 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN FOMBELLA VELA	4.327,85 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN FRAILE CANTON	6.477,38 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN FRANCISCO BELTRAN DURAN	7.761,06 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN FRANCISCO COCA GONZALEZ	3.430,35 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN FRANCISCO DELGADO CEGRI	4.078,52 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN FRANCISCO GARCIA GONZALEZ	4.567,87 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN FRANCISCO LEDRO GALLEGO	5.369,98 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN FRANCISCO MARTIN ALBA	4.133,96 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN FRANCISCO MARTINEZ MOLINA	15.234,68 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JUAN FRANCISCO MENDOZA CUENCA	7.946,42 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JUAN FRANCISCO MENDOZA CUENCA	5.216,25 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN FRANCISCO MONTOYA MOYANO	4.376,45 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN FRANCISCO MORENO FERNANDEZ	3.558,10 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN GALVEZ MARTOS	3.050,89 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN GARCIA MUÑOZ	3.696,85 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN GARCIA NIETO	4.765,64 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN GARCIA VALERA	6.214,65 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN GEA SOLA	3.771,46 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN GONZALEZ DE LA CRUZ	4.440,85 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN GUERRERO ARANDA	3.847,23 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN GUILLEN GARCIA	5.209,05 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN IGNACIO BENITEZ RODRIGUEZ	3.455,21 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN IGNACIO FERREIRA MOLINA	6.584,30 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN IGNACIO QUESADA JODAR	4.071,30 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN IGNACIO ROMERO ROMERO	4.233,34 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN JESÚS PEDRO JORDAN JIMENEZ	3.640,04 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN JESUS SANCHEZ MORIANA	3.484,85 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN JIMENEZ GARCIA	6.382,08 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN JIMENEZ JIMENEZ	4.620,39 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN JOSE ALONSO APARICIO	5.641,23 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN JOSE CALVO CAMARA	5.921,38 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN JOSE MARTIN CARMONA	7.626,39 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN JOSE PORRUA SOTO	4.207,69 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN JOSE BOGADO CEREZO	6.297,44 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN JOSE CANO MARTINEZ	3.892,81 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN JOSE CATALA LUCIO	6.548,16 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN JOSÉ DE LA TORRE SANTANO	3.750,95 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN JOSE FRAMIT MEGIAS	5.815,26 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JUAN JOSE GOMEZ SANTANA	4.771,23 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN JOSE HURTADO FERNANDEZ	4.207,05 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN JOSE JURADO RUBIO	3.258,41 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
JUAN JOSE MARTIN PEREZ	4.068,99 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN JOSE MARTINEZ GONZALEZ	4.725,41 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN JOSE MARTINEZ SOLA	5.025,71 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN JOSÉ MUÑOZ GARCÍA	4.285,18 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN JOSE OJEDA LOPEZ	8.742,50 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN JOSE RAMOS RAMOS	4.151,29 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN JOSE ROMAN FERNANDEZ	7.571,82 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN JOSE RUFIAN LUCENA	4.684,23 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN JOSÉ TORRES LAO	4.393,94 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética, Producción de energía a partir de fuentes renovables (Soluciones Integrales)
JUAN JOSE VILLEGAS DOMINGUEZ	6.840,14 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN LARA GARRIDO	8.615,20 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JUAN LATORRE LINDE	8.600,86 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN LEON PADILLA	3.991,91 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN LOPEZ NIEVES	15.337,32 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JUAN LOPEZ POYATOS	3.662,43 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN LUIS PEREZ LOPEZ	9.337,33 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN LUIS CEADA RAMOS	4.072,25 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN LUIS DEL CASTILLO CHAVES	32.051,51 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética, Producción de energía a partir de fuentes renovables (Soluciones Integrales)
JUAN LUIS PRIETO MORENO	3.562,48 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN MACIAS PERDIGONES	6.189,65 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN MANUEL ARAQUE DELGADO	7.840,80 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JUAN MANUEL CABELLO MUÑOZ	5.402,65 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JUAN MANUEL CABELLO MUÑOZ	4.740,78 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JUAN MANUEL DIOSDADO LOZANO	3.750,63 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN MANUEL MARTÍNEZ MEDINA	3.911,89 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN MANUEL AGUILAR ROMERO	3.843,60 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN MANUEL CORPAS EXPOSITO	3.426,12 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN MANUEL DE LA HIGUERA GADEA	5.111,16 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN MANUEL DIAZ MONTAÑO	3.951,25 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN MANUEL GOMEZ GARZON	8.184,50 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN MANUEL GOMEZ GONZALEZ	4.509,43 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN MANUEL LOPEZ PEREZ	5.962,88 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN MANUEL ROMERO PEREZ	3.325,08 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JUAN MANUEL ROSAS SANTOS	6.204,39 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN MANUEL SANCHEZ LA CHICA	12.586,42 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN MANUEL SÁNCHEZ VILAR	6.417,44 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN MARQUEZ BAJO	6.237,35 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN MARTINEZ PAREDES	7.356,73 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN MATEO CORRAL	4.122,45 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JUAN MAYO GUTIERREZ	3.178,79 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN MEDINA VARGAS	3.181,53 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN MEDINA VARGAS	4.910,01 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN MERCEDES ESTEBAN	3.264,32 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN MERCHAN COTOS	3.794,70 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN MIGUEL GARCIA VARO	3.935,16 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN MIGUEL JIMENEZ RAMIREZ	5.792,79 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN MUÑOZ RUZ	9.905,79 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN NAVARRETE GONZALEZ	6.867,51 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN NAVARRO ROMÁN	4.522,98 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN PABLO GOMEZ LEYVA	11.533,72 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
JUAN PARRA ROLDAN	3.979,70 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN PEDRO LUNA MACIAS	4.513,72 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN PÉREZ SÁNCHEZ	3.369,06 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN PORCEL OSORIO	3.235,39 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN PRIETO PÉREZ	4.787,24 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN RAFAEL MUÑOZ CASTILLO	3.361,74 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN RAFAEL ORTIZ PEREA	4.654,26 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN RAFAEL RAMIREZ GONZALEZ	3.344,84 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN RAFAEL RAMIREZ GONZALEZ	3.344,84 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN RAMON VALENZUELA PARRAS	6.945,40 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JUAN RAMOS GARCIA	5.046,54 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN RAUL GOMEZ MORENO	4.874,48 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN REYES LATORRE	4.755,75 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN RUIZ POZO	4.320,66 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN SALVADOR ALBA FERRER	3.845,38 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN SERRANO VALVERDE	7.621,98 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN TERUEL LOPEZ	13.115,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN TISCAR HIDALGO	3.172,02 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN TORRES MERCADO	4.489,95 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN VICENTE RUIZ LOPEZ	3.429,34 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JUANA DIAZ PALACIOS	6.266,11 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUANA ORTA CUMBRERAS	13.211,79 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUANA BARRERA ESCABIAS	3.442,45 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JUANA CANO CACHA	15.203,65 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUANA DOLORES VILLA MONTIEL	6.136,36 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUANA GONZALEZ BUENO	5.621,78 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUANA GONZALEZ VERDUGO	3.298,98 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JUANA LOPEZ BONILLO	3.465,43 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUANA LUISA DOMINGUEZ VEGA	6.148,13 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUANA LUNA ARIZA	4.606,34 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUANA MARIA FELIX IBAÑEZ	7.744,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JUANA MARIA PAEZ MELENDEZ	5.760,75 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUANA MARÍA PEREZ LOMA	3.709,86 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUANA MARIA CALAÑAS MUÑOZ	3.618,57 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUANA MARIA DIAZ BUENESTADO	3.007,51 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUANA MARIA GOMEZ PAVON	6.425,60 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUANA MONTORO CAMPOS	6.742,12 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUANA ORTEGA JIMENEZ	6.065,82 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JULIA MARÍA SANTIAGO GUZMÁN	4.075,97 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JULIA SECO SILVA	6.236,39 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JULIAN GARCIA HERRERO	5.014,94 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JULIAN ANDRES HERNANDEZ HERNANDEZ	4.149,15 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JULIAN APOITA BILBAO	4.570,26 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JULIAN CERDA SANCHEZ	6.415,28 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JULIAN GERARDO MARTIN ROMERO	5.433,71 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JULIAN HIGUERAS ANGUITA	7.986,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JULIAN NUÑEZ CARO	3.388,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JULIAN OYAGA RUIZ	5.248,86 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JULIO ARANZABAL SANCHEZ	8.026,54 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JULIO CASTILLO MOLINA	3.025,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JULIO CHAVEZ PEREZ	5.001,54 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
JULIO GONZALEZ FUSTER	3.959,94 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética, Producción de energía a partir de fuentes renovables (Soluciones Integrales)
JULIO JIMENEZ GRANADOS	3.065,10 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JULIO TERRADOS CEPEDA	7.216,21 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUTTA MARGRIT FÜLSCHER	6.594,78 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
KAREN ANNE WELCH	7.562,59 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
KURT RICHTER HJORTKHER ROSASCO	11.299,72 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LARS JAKOB ENGFELDT	7.129,91 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LAURA GARCIA PEREZ	4.404,40 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LAURA JIMENEZ CUENCA	4.366,28 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LAURA JIMENEZ CUENCA	4.682,22 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LAURA CÁRDENAS SALAZAR	4.165,43 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
LAURA DE ASCENSIÓN LÓPEZ PELAYO	6.267,80 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LAURA GUARDEÑO QUESADA	5.560,55 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LEANDRO MARTINEZ PILAR	58.848,10 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LEILA BRAVO ORTEGA	10.666,96 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LEOCADIA ROBLEDO CANO FERNANDEZ	4.133,36 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LEONOR RAMIREZ MARTINEZ	3.210,05 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LEONOR MARIA GUERRERO RUIZ	3.746,74 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LEONOR MESA ESCUDERO	4.837,55 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LEONOR MONTOYA HEREDIA	8.929,80 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
LEONOR PEÑA VALENZUELA	4.562,91 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
LEOPOLDO TARDIO LUCIANO	3.380,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LIDIA CHAVES CARRILLO	5.667,24 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LIDIA DE MIGUEL ZURITA	3.706,65 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LIDIA GOMEZ REYES	6.370,66 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LIDIA ROLDAN RODRIGUEZ	3.206,74 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LILIANA ALINA DRAGOI	7.233,21 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LILIANA ANDREA MORILLO DEL RIO	9.579,85 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética, Producción de energía a partir de fuentes renovables (Soluciones Integrales)
LORENA MARIA FERNANDEZ LATORRE	3.150,55 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LORENA SANCHEZ GOMEZ	4.915,64 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LORENZO OSUNA COBOS	4.078,37 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LORENZO PEREZ BENITO	6.210,40 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LORENZO CAPELLÁN DE TORO	8.801,28 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LORENZO FRANCISCO MARTIN OLIVA	10.685,67 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LORENZO GOMEZ ROMAN	3.406,63 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LORENZO IZQUIERDO SILVA	6.106,02 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LORENZO MARTINEZ LOPEZ	4.825,48 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
LORENZO OLMO LOPEZ	4.062,77 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LORENZO ROMERO CABRERA	3.839,58 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LORENZO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	4.294,76 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LOURDES ANTONIA VENDOIRO PEÑA	5.184,12 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LOURDES BERNAL GOMEZ	4.543,99 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LOURDES CONCEPCION SANCHEZ TISCAR	3.833,39 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LOURDES JESÚS SANCHEZ MORENO	3.294,83 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LUCAS LOPEZ PEREZ	7.052,53 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
LUCAS RODRIGUEZ DOMINGUEZ	11.061,82 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LUCIA INFANTE GOMEZ	11.876,93 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LUCIA MORILLAS RODRIGUEZ	3.487,90 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LUCIA PAVON PRADA	3.710,23 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LUCIANO DIAZ LOZANO	3.803,03 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
LUIS CABRERA DIAZ	4.782,23 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LUIS LARA HURTADO	5.080,31 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LUIS MUÑOZ RODRIGUEZ	4.780,47 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LUIS ALBERTO FERNANDEZ PERICET	3.842,46 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LUIS ALCAIDE LUCENA	3.201,66 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LUIS CAPA LENDINEZ	3.474,16 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LUIS CARMONA MARQUEZ	3.042,56 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LUIS CEFERINO HERVELLA VALENCIA	5.008,49 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LUIS CENIT ALVAREZ	3.530,98 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LUIS CRESPO MERINO	5.232,04 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LUIS DE LARA MARTINEZ	6.463,46 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LUIS ELISO IZQUIERDO	5.517,15 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LUIS FELIX BODALO RUIZ	5.937,92 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LUIS FERNANDO SANCHEZ YUSTE	8.503,59 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LUIS FRANCISCO ARBOLI GONZALEZ	3.303,30 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LUIS GARCIA COLLADO	10.972,33 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LUIS GARCIA MEJIAS	4.181,84 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LUIS GUILLERMO ARJONA IZQUIERDO	7.185,14 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LUIS HURTADO TORRALBA	4.244,32 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LUIS JAMILENA GONZALEZ	3.833,52 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LUIS JESÚS DÍEZ LEÑA	55.313,01 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LUIS LOZANO MORENO	6.699,12 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LUIS MANUEL AMATE CANSINO	15.521,58 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LUIS MANUEL MARTIN MARTIN	4.873,88 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LUIS MARIA JIMENEZ ACOSTA	5.782,90 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LUIS MARTINEZ MOLINA	3.190,78 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LUIS MATEO REINÓN CASTILLO	11.403,04 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
LUIS MIGUEL BUENO MONTORO	8.006,33 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
LUIS MIGUEL DE DIOS FUENTES	4.816,04 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LUIS MUÑOZ MAESSO	3.304,43 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LUIS NEBRERA ORTEGA	3.501,35 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LUIS PIEDRA ENRIQUE	6.459,36 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LUIS QUESADA RUIZ	3.167,72 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LUIS QUESADA RAMIREZ	8.275,11 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LUIS RISQUETE TELLO	6.273,88 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LUÍS SALAZAR VALLET	4.993,91 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LUIS SANCHEZ VELAZQUEZ	8.383,44 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LUIS VENTURA DEL AGUILA	4.702,48 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LUISA TOLEDANO JURADO	4.989,70 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LUISA MONZON GAMIZ	10.824,21 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LUISA MORENO FERNANDEZ	3.026,30 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LUISA MORENO ORTIZ	5.094,71 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
Mª ANGELES REQUENA SANTOS	6.434,66 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
Mª ANGUSTIAS GALLARDO NÚÑEZ	3.256,67 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
Mª CARMEN BAENA PEREZ	3.777,30 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
Mª CARMEN DE LOS SANTOS ROMERO	4.177,50 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
Mª CARMEN ROMERO REINA	3.659,84 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
Mª CARMEN CONDE MACIAS	6.960,23 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
Mª CARMEN GARCÍA PALACIOS	6.019,58 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
Mª CARMEN RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	4.272,78 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
Mª CONCEPCION SANCHEZ GONZALEZ	6.469,16 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
Mª DEL CARMEN TELLO CELA	3.412,61 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
Mª ENCARNACÓN ALCAINA MOTOS	3.065,29 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
Mª JESUS FERNANDEZ AGUILAR	3.947,02 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
Mª JOSE LOPEZ GARCIA	6.420,58 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
Mª JOSE VAZQUEZ VALIENTE	3.518,27 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
Mª JOSEFA RODRIGUEZ PEREZ	5.921,46 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
Mª LORENA ARIAS HONOR	3.642,10 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
Mª LUISA MORILLAS ESLAVA	4.149,01 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
Mª TERESA MUÑOZ NOGUERAS	3.789,12 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética, Producción de energía a partir de fuentes renovables (Soluciones Integrales)
Mª VICTORIA ESPINOSA MORENO	6.645,56 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MADERAS Y CONTRACHAPADOS, S.L	8.600,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MAGDALENA LORCA GARCIA	4.258,06 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MAGDALENA RUIZ ZAFRA	3.245,28 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MALMERTO PADILLA AYLLON	5.217,52 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL RODRIGUEZ GOMEZ	4.133,16 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL ABRIL LOPEZ	3.994,90 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL BOGA ARAGON	7.944,86 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL CARRILLO MORENO	3.625,15 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL CEJUDO CALDERON	3.080,40 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética, Producción de energía a partir de fuentes renovables (Soluciones Integrales)
MANUEL CORRAL SEGURA	15.638,86 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL DELGADO CERRO	3.052,96 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL DELGADO RODRIGUEZ	4.668,93 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL ESPINAL DELGADO	4.088,95 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL FERNÁNDEZ BERMUDEZ	4.504,92 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL FERNANDEZ TORRES	3.504,89 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL FERNANDEZ TORRES	5.090,47 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL FERNANDEZ REDONDO	7.918,41 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ	6.255,10 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL HERNANDEZ ESPIGARES	4.497,57 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL MERIDA RUIZ	4.585,99 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL MORENO DIAZ	4.035,95 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL PALOMINO ESPEJO	4.688,75 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL PEREZ PRIETO	4.765,30 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL SANCHA CHARNECO	7.506,96 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL SOSA DUARTE	3.576,88 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL VARGAS GAMEZ	5.406,44 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL ZAMORANO LUQUE	4.789,90 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL ZURITA MANCHA	12.594,92 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL AGUILAR MORENO	6.013,66 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL AGUILERA VALDIVIA	3.949,40 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL AGUSTIN MORENO GUERIN HERRERA	5.397,13 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL ALCADE MOYA	8.152,37 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL ALCOCER MARTIN	3.500,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL ALEJANDRO OLIVEROS LOPEZ	12.568,69 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL ALVAREZ SAAVEDRA	3.593,18 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL AMADOR MEDINA CARMONA	5.097,13 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MANUEL ANGEL RAMOS GAMEZ	6.618,78 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL ANTONIO NUÑEZ JURADO	5.548,17 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL ANTONIO PEREZ MORALES	3.689,53 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL ARANDA CONDE	5.210,92 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL ARAUJO BALONGO	3.762,25 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
MANUEL ARRABAL LOPEZ	8.228,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL BENITEZ MELGUIZO	4.786,40 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL BERENGUEL RUIZ	3.030,22 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL BLANCO ZAMORANO	13.769,05 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MANUEL BRAVO SANCHEZ	3.770,36 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MANUEL CABAÑAS JURADO	7.481,45 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL CABELLO MOLINA	4.561,81 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL CABEZUELO GIL	16.019,54 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL CARDOSO GARZON	5.544,90 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL CARNEROS LUQUE	4.527,77 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL CEJUDO SANCHEZ	3.514,20 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL CERQUEIRA SANCHEZ	3.453,75 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL CESAR TRIBALDOS	3.620,93 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MANUEL CHIROSA RIOS	7.452,14 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL CINTADO CARRASCO	3.651,16 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL CÓRDOBA RUIZ	3.781,80 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MANUEL DELGADO PERTIÑEZ	4.888,88 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL ESPINA GARCIA	3.241,08 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL ESPINOSA GAITAN	7.828,98 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL FEDERICO VEDIA BARQUERO	5.145,01 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL FERNANDEZ MONTOYA	4.926,42 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MANUEL FERNANDEZ LOPEZ	8.832,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL FERNANDEZ REQUENA	3.767,46 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL FERNANDO RUIZ DE LA TORRE	3.467,79 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL FLORENTINO BENGOCHEA LOPEZ	12.309,99 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL FRESCO JIMÉNEZ	3.794,36 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL GALINDO MOLERO	6.544,80 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL GALLARDO FLORIDO	3.403,98 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL GARCIA MARIN	5.871,82 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL GARCÍA CÁRDENAS	4.538,43 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MANUEL GARCIA GUZMÁN	5.063,70 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL GARCIA MORIANO	5.528,02 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL GONZALEZ DELGADO	7.951,49 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL GREGORI ZAFRA	4.171,72 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL GUISADO GOMEZ	3.351,07 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MANUEL HERVAS COBO	4.886,83 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL HIDALGO RUIZ	3.874,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL HIDALGO BEDMAR	7.119,24 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL HURTADO NAVARRO	6.038,95 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL JESÚS CAZORLA RUEDA	4.357,81 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL JESUS DIAZ LOBO	6.991,70 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL JESÚS GARCÍA-RECIO GÓMEZ	141.865,24 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética, Producción de energía a partir de fuentes renovables (Soluciones Integrales)
MANUEL JESUS OJEDA RODRIGUEZ	11.383,68 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MANUEL JESUS PALACIOS ROMAN	4.500,66 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL JESUS PEÑA FERNANDEZ	4.119,09 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL JESUS ROMERO DUEÑAS	5.780,33 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL JIMENEZ GARCIA	6.670,97 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL JIMENEZ RAYA	7.708,80 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL JODAR IBAÑEZ	4.026,82 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL JOSE LOPEZ QUIÑONES	8.448,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MANUEL JOSE SALCEDO ESPINOSA	4.200,01 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
MANUEL JURADO CASTAÑO	3.880,11 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL JURADO CHACÓN	3.107,42 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL LAZO MERIDA	4.698,31 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL LEON JIMENEZ	9.024,57 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL LOPEZ OCAÑA	12.188,60 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL LOPEZ YEBRA	8.696,63 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL LOPEZ ZURERA	3.978,75 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL MARIA GARCIA RODRIGUEZ	3.809,96 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL MARIN DOMENE	4.161,99 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL MARTIN GARCÍA	4.488,08 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL MEDINA PEREZ	5.070,88 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL MEGIAS LOPEZ	3.600,25 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL MILLAN GONZALEZ	3.005,75 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL MILLAN GONZALEZ	14.132,46 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL MOLINA GARCÍA	6.263,45 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL MORALES MORALES	3.374,22 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL MOTOS DIAZ	4.796,39 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL MUÑOZ RUIZ	4.027,67 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL NARVAEZ SANCHEZ	5.950,17 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL NIETO SANTIAGO	5.244,27 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL NUÑEZ MANGAS	7.337,55 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MANUEL ORTIZ RUIZ	7.317,60 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL PABLO GARCIA VILLANUEVA	3.245,68 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL PEINADO LUQUE	3.054,04 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL PERALES RODRIGUEZ	6.900,38 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL PEREZ TRUJILLO	4.310,01 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL PEREZ JIMENEZ	3.307,54 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL PICON SERRANO	4.931,96 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL POLO CRUZ	5.691,43 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL RAIGON POLO	5.194,65 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL RECIO QUINTANA	6.323,16 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL RODRIGUEZ ARIZA	6.339,35 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL RODRIGUEZ CUSTODIO	3.136,31 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL RODRIGUEZ DIAZ	5.532,07 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ	3.392,35 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL RODRIGUEZ MARTÍN	3.410,05 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL ROMERO JARA	3.884,65 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL ROMERO ORTEGA	6.569,53 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL ROMERO SANCHEZ	12.475,81 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL RUANO TORRES	7.370,14 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL RUBIO GARCÍA	3.750,93 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL RUBIO PEDRAJAS	6.147,48 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL SANCHEZ CEJUDO	3.803,03 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL SANCHEZ ZUHEROS	5.921,38 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL SANTIAGO RAMOS SANCHEZ	3.633,68 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL SANTOS CASTILLEJA	3.293,98 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL SIERRA JIMENEZ	8.700,44 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL TAPIA LOPEZ	3.998,69 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUÉL TOMÁS GALÁN ORTEGA	3.756,24 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL VARGAS CORTÉS	4.716,46 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL VARGAS RIENDA	4.086,82 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL VAZQUEZ GARCIA	4.282,43 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
MANUEL VELAURE SANCHEZ	3.225,38 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL VILLANUEVA JIMÉNEZ	3.843,01 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL VIVAS TESÓN	14.919,90 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUEL ZAFRA HITA	5.872,87 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUELA DIAZ JIMENEZ	3.153,38 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUELA ADELINA INFANTE VAZQUEZ	7.287,59 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUELA BARRIOS QUINTA	5.266,19 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUELA CINTA CABEZA PEREZ	6.944,55 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUELA GARRIDO CENA	5.318,31 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUELA GASPAR LARIOS	6.864,52 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUELA GOMEZ TEJERO	4.555,44 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUELA GUERRERO SANCHEZ	12.281,50 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUELA HUELVA RODRIGUEZ	3.715,79 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUELA LOPEZ LASERNA	3.431,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUELA MARENTE BENÍTEZ	3.263,57 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUELA NAVARRO CAMPOS	5.564,79 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUELA PAVON CABEZAS	3.888,94 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUELA PEREA CASTELLANOS	13.275,87 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUELA SANCHEZ CARMONA	3.995,16 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MANUFACTURAS NOVOLUX, S.L.	12.533,50 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARCELINA MUÑOZ CORDERO	21.174,12 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARCELINO CARMONA HEREDIA	4.401,01 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARCIAL SERAFÍN PERALTO JAIME	3.023,79 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARCOS ANTONIO JÓDAR VALENZUELA	4.087,81 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARCOS ANTONIO LOPEZ GOMEZ	5.044,88 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARGARITA JIMENEZ GUERRERO	9.608,61 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MARGARITA DOMINGUEZ TORREIRO	7.297,38 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARGARITA GOMEZ BORREGO	17.964,87 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MARGARITA GUTIERREZ GONZALEZ	5.443,35 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARGARITA VEGA QUINTANILLA	5.411,01 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARI CARMEN TORRECILLAS MARTINEZ	7.200,17 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARI CARMEN CANTUDO CAZALILLA	3.926,44 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARI CRUZ SANCHEZ CHARCO	3.320,24 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA SANCHEZ RÍOS	4.401,86 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA TORRENTE GARCIA	3.950,65 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA CARMEN AVELLANEDA RUBIO	7.746,33 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA COBOS SUBIRES	3.070,38 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA GIL MADRID	6.754,12 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA LUISA BENAVIDES RODRIGUEZ	11.248,50 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA MARTINEZ FRANCO	4.510,92 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA MORENO MARTOS	4.755,30 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MARÍA ADORACION IZQUIERDO CARVAJAL	6.374,71 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ CABRITA	7.429,88 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARÍA ALMUDENA SALMERÓN MANZANARES	5.004,27 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA ANACLETA NAVAS RASCON	4.997,13 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA ANGELA DELGADO GARNACHO	4.143,52 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA ANGELES LECHON ROQUE	4.080,16 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA ANGELES AROSTEGUI MARTINEZ	6.479,95 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA ANGELES GAMARRA ROGEL	5.846,89 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA ANGELES GARCIA CARPINTERO MUÑOZ	3.251,28 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA ANGELES JURADO GARCIA	4.528,06 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARÍA ANGELES PEREZ MUÑOZ	5.573,26 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
MARIA ANGELES SANCHEZ RIVERA	5.604,60 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MARIA ANGELES SANCHEZ RIVERA	5.268,34 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética, Producción de energía a partir de fuentes renovables (Soluciones Integrales)
MARIA ANGELES SERRANO MORALES	4.851,92 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA ANGELES SOLIS VERA	3.270,10 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA ANGUSTIAS GÓMEZ FAJARDO	5.773,15 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA ANGUSTIAS ENRIQUEZ PEREZ	4.438,28 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA ANTONIA GARRIDO COLLADO	8.882,32 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA ANTONIA MARTINEZ MORENO	8.082,92 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA ARACELI ARROYO PEREZ	8.322,62 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA ARECELI PINEDA HURTADO	8.159,60 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA AROA GONZALEZ DEL MARCO	3.714,10 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA ASCENSION MORA LOPEZ	5.512,28 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA AURELIA GLORIA CABALLERO GONZALEZ	5.098,97 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA AURORA BUENO DE LA CRUZ	5.437,74 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA AURORA CARDENETE RAMOS	5.611,52 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA AURORA SERRANO LOZANO	4.260,41 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA AZUCENA VAZQUEZ PEREZ	4.600,55 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA BEGOÑA ESTIBALIZ MARTINEZ EZQUERRA	4.088,31 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA BELEN FONTALBA RUEDA	3.459,55 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA BELEN MARTINEZ RODRIGO	4.334,73 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARÍA BELÉN ESCOBAR MARTÍNEZ	4.283,59 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA BELEN MARTIN BENITEZ	12.256,86 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA BELEN PEREZ SANCHEZ	3.525,49 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA CAMILA MENDEZ MARTINEZ	4.303,56 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA CARMEN ALPAÑES RAMOS	3.885,19 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA CARMEN ALVAREZ RUIZ	7.009,90 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA CARMEN ANAYA RODRIGUEZ	3.037,34 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARÍA CARMEN CASTILLA ALBA	8.671,59 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA CARMEN GARCIA JIMENEZ	3.890,85 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA CARMEN MACIAS ABRIO	7.911,04 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA CARMEN MILLAN SANCHEZ	10.718,18 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética, Producción de energía a partir de fuentes renovables (Soluciones Integrales)
MARIA CARMEN ORTIZ ADAMUZ	3.176,25 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MARIA CARMEN RODRIGUEZ PERAL	4.932,96 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA CARMEN RUZ ORTIZ	4.259,56 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA CARMEN SANCHEZ ORTIZ	4.485,71 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA CARRICONDO CAYUELA	5.065,06 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA CATALINA HERMOSO CALATRABA	5.406,52 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA CAYETANA LORENZO MURILLO	3.186,41 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA CEREZO RAMIREZ	3.587,50 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA CINTA JIMENEZ CELIS	3.298,22 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA CINTA MORENO SEBASTIAN	4.334,76 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA CONCEPCION GAGO ALVAREZ	14.184,55 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA CONCEPCIÓN MARTÍN FERNÁNDEZ	3.339,10 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA CONCEPCION DE VEGA DOMINGUEZ	5.420,36 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA COTES NAVARRO	3.354,12 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA CRISTINA RIVAS TARACENA	3.392,24 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA CRISTINA RIVAS TARACENA	28.798,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA CRUZ LOPEZ	6.791,25 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DE BURGOS MARIN	8.428,86 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DE BURGOS MARIN	5.833,41 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
MARIA DE GRACIA SALAZAR SARMIENTO	4.096,98 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DE LA CONCEPCION FERNANDEZ NUÑEZ	4.690,19 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DE LA AURORA FERNANDEZ BELLVER	3.594,67 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARÍA DE LA CONCEPCIÓN MOTA FERNANDEZ	3.077,15 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DE LA CRUZ GÓMEZ LÒPEZ	4.163,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DE LA OLIVA MIRANDA LOPEZ	5.507,19 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DE LAS MERCEDES EXPOSITO ROCHA	3.620,22 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARÍA DE LAS MERCEDES VÁZQUEZ ALFONSO	4.082,39 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MARÍA DE LOS ANGELES BAENA LUNA	7.000,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DE LOS ANGELES BERRIO CASARES	9.112,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MARIA DE LOS ANGELES CABEZALÍ FONTENLA	17.278,80 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MARIA DE LOS ANGELES HARO LUCAS	7.036,69 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ FERNANDEZ	3.327,02 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DE LOS ANGELES MARIN PALOMINO	4.483,29 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DE LOS ANGELES MORALES COBO	7.869,68 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DE LOS ANGELES ZALDIVAR LASSALETTA	8.913,81 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DE LOS REYES OGAYAR ESCUDERO	5.020,21 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL CARMEN ARROYO RUIZ	7.539,15 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL CARMEN MARTINEZ HERRERA	3.386,73 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL CARMEN PAREDES LARA	8.085,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL CARMEN RAMIREZ NAVARRO	5.665,48 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL CARMEN ROCINO GUTIERREZ	6.342,34 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL CARMEN CAÑADAS ROMERO	5.293,32 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL CARMEN CONTRERAS GAMIZ	5.014,75 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL CARMEN DELGADO TORRES	7.999,56 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MARIA DEL CARMEN GARCIA MARTINEZ	12.390,73 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL CARMEN GUIL CUADRA	4.449,45 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL CARMEN HUELAMO FERNANDEZ	4.454,14 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL CARMEN LUNA BARBERO	4.882,35 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL CARMEN MARCOS SANJURJO	5.410,37 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL CARMEN MARQUEZ PEREZ	4.216,37 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL CARMEN MARTIN MONTES	11.501,42 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARÍA DEL CARMEN MOLINA ARIZA	3.203,75 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL CARMEN MONTERO CASAUCAO	3.168,03 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MARIA DEL CARMEN NAVAS CASTILLO	4.687,31 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARÍA DEL CARMEN OLMO RUIZ	4.324,38 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL CARMEN PEREZ MARTINEZ	3.371,06 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL CARMEN PLATERO ACEBES	5.611,67 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARÍA DEL CARMEN PRIETO FERNÁNDEZ	3.989,42 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL CARMEN RAMOS RUBIÑO	7.372,58 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL CARMEN REAL DIAZ	4.899,34 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL CARMEN ROBLES VICARIA	3.896,20 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CANTALEJO	6.017,60 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL CARMEN ROJO SPINOLA	6.402,86 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL CARMEN RUIZ GOMEZ	3.811,50 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL CARMEN RUIZ RUIZ	7.702,86 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MARIA DEL CARMEN SIMARRO FERNANDEZ	7.226,15 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL CARMEN SUAREZ BARBANCHO	4.766,36 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL CARMEN TAMAYO LOPEZ	6.341,19 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL CARMEN URBANO PEREZ	4.843,99 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL CARMEN VALENCIA JIMENEZ	3.086,78 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL CARMEN VALLEJO PERALTA	3.466,56 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
MARIA DEL CARMEN VALLEJO RUIZ	6.259,33 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL CARMEN VERGARA MARTIN	15.026,37 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL CASTILLO CORDERO ROMERO	9.134,73 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL MAR DEDUY UREBA	3.188,95 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL MAR DIAZ BUCIEGAS	3.221,65 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL MAR SEIXA VIVAS	5.105,95 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL MAR ARTICARDI RODRÍGUEZ	4.938,78 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL MAR GALAN ORELLANA	5.982,37 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL MAR JIMENEZ GONZALEZ	3.464,23 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL MAR LIÑERO MORENO	3.593,70 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL MAR LOPEZ MARTIN	12.859,56 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL PILAR LOBATO GOMEZ	20.959,25 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL PILAR NACHE INFANTE	5.259,87 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL PILAR ALCAZAR LOPEZ	3.595,51 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL PILAR CASTILLO SANCHEZ	7.584,05 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL PILAR DEL REAL SANCHEZ	6.306,65 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL PILAR GARCIA MONTES	4.726,26 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL PILAR MOLINA ROMERO	5.997,61 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL PILAR ORTEGA MEDINA	4.410,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL PILAR PRESAS ALONSO	3.676,63 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL PILAR SANCHEZ MAIQUEZ	9.631,60 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MARIA DEL PUERTO GARCIA VARGAS	8.348,57 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL ROCIO SANCHEZ VARGAS	3.282,70 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARÍA DEL ROSARIO PÉREZ MOLEÓN	4.614,43 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL ROSARIO SILVA PEREIRA	8.088,16 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL ROSARIO ARIZA GOMEZ	3.017,06 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL ROSARIO DE LOS SANTOS GARCIA	8.380,64 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL ROSARIO DIAZ GUERRERO	3.291,32 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL ROSARIO GALVEZ MONCADA	5.297,98 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL ROSARIO NIETO ORTIZ	3.049,20 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ REBOLLO	6.300,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ RODRIGUEZ	3.393,68 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARÍA DEL ROSARIO SOLER NIETO	4.333,34 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DIAZ MORA	3.033,80 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DOLORES FISAC JIMENEZ DE LOS GALANES	5.823,13 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DOLORES PEREZ VELO	3.262,64 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DOLORES URDA CARDONA	5.092,65 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DOLORES BATISTA DIAZ	3.603,14 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DOLORES CASANS PAÑOS	3.109,70 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DOLORES CASTELLANO ROMERO	3.419,05 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DOLORES CATENA SANCHEZ	3.612,45 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DOLORES DE LAS CUEVAS ORTEGA	6.618,21 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DOLORES GARCIA GARCIA	5.810,42 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DOLORES GOMEZ LOPEZ	6.416,89 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DOLORES GONZALEZ GONZALEZ	7.769,72 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DOLORES HERRERO HINOJO	3.867,69 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DOLORES HIDALGO ARANDA	7.120,51 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARÍA DOLORES LÓPEZ CALLEJAS	4.417,53 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DOLORES MOJARRO ARAGON	3.841,10 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DOLORES MONTIJANO PRIETO	4.072,38 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DOLORES OLIVARES GARCIA	3.232,73 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARÍA DOLORES PAVÓN MÉNDEZ	5.735,63 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
MARIA DOLORES PINEDA CABELLO	3.917,37 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DOLORES RAMIREZ LASERNA	17.514,75 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MARIA DOLORES RAMIREZ LASERNA	10.571,19 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DOLORES ROJAS DOMINGUEZ	5.019,79 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DOLORES SALGUERO HINOJOSA	3.631,24 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DOLORES SOLANO GAMEZ	3.471,50 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DOLORES VILCHEZ BOLIVAR	4.387,73 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA ELENA BLANCO MARIN	4.187,18 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA ELENA ANGÉLICA GARCIA NAVARRO	6.874,25 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA ELENA GARCIA ESTAN	5.406,55 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA ELENA JIMENEZ PERAL	3.254,34 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA ELENA LOPEZ ROMERO	3.063,16 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA ELENA MIRO MORALES	27.231,82 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA ELENA MIRO MORALES	20.104,62 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética, Producción de energía a partir de fuentes renovables (Soluciones Integrales)
MARIA ELENA SANCHEZ GODINO	4.067,63 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA ELVIRA ALBALA RODRIGUEZ	9.145,72 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA ENCARNACION MACIAS NUÑEZ	16.855,30 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA ENCARNACION VILLEGAS ALCANTARA	8.013,49 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA ENCARRNACIÓN PEDROSA CRUZADO	8.337,02 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARÍA ESMERALDA CASTILLO PALOMINO	5.194,90 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA ESPERANZA CABALLERO SERRANO	4.487,41 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA ESTEFANIA DE MIGUEL BARRIONUEVO	5.949,41 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA ESTHER GARCIA VAZQUEZ	14.113,26 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA ESTHER MARTIN ORTIGOSA	6.863,85 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MARIA ESTHER VERA ORTEGA	3.643,41 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MARIA ESTHER VIDARTE DIAZ-MALAGUILLA	4.727,95 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARÍA ESTRELLA SILVA GONZALEZ	11.833,44 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARÍA ESTRELLA SILVA GONZALEZ	4.228,29 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA EUGENIA MOLINA LAMOTHE	5.785,98 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARÍA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	4.475,63 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA FRAGA FRAGA	3.936,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA FRANCISCA RAMIREZ CALLES	5.246,23 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA GARCIA OLID	4.545,97 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética, Producción de energía a partir de fuentes renovables (Soluciones Integrales)
MARIA GEMA NATAL TRIGAL	4.013,09 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA GLORIA PEÑA CHACON	3.361,87 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA GOMEZ AGUILERA	6.722,28 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARÍA GRACIA CARVAJAL CARRERO	4.635,14 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA GRACIA MORALES CASARES	13.580,80 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MARIA GRACIA MOTA MARIN	4.442,63 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA GUADALUPE PLAZA OLIVEROS	3.883,68 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética, Producción de energía a partir de fuentes renovables (Soluciones Integrales)
MARIA HERNANDEZ VIUDEZ	5.573,26 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA IGNACIA PALOMARES TROYANO	7.339,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA INES GAMERO HOYOS	3.481,12 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA INMACULADA CHICA CABALLERO	3.516,51 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA INMACULADA JURADO IBAÑEZ	3.868,03 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA ISABEL FUENTES GAVIÑO	7.623,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA ISABEL PAREDES BAENA	15.073,58 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MARIA ISABEL PAREDES BAENA	3.062,78 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA ISABEL SERRANO FONT	5.732,83 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
MARIA ISABEL BENITEZ GARCIA	4.810,96 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARÍA ISABEL BERNÁLDEZ MUÑOZ	3.259,47 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA ISABEL DELGADO LOMAS	11.121,11 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA ISABEL DUARTE DIAZ	7.257,40 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA ISABEL FLOREZ GOMEZ	3.235,17 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA ISABEL GALLARDO CAMPOY	8.863,90 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARÍA ISABEL GARCÍA MURILLO	6.674,45 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARÍA ISABEL GONZÁLEZ GARCÍA	5.915,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARÍA ISABEL MORALES MARTÍN	3.655,81 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA ISABEL MURIAS LEGAZ	3.421,88 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA ISABEL RAMOS CORONA	4.340,88 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA ISABEL RECIO SERRANO	5.002,59 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA ISABEL SEGURA FERRAZANO	5.707,93 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA ISABEL SERRANO JIMENEZ	3.064,45 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA ISABEL SILES REY	5.729,83 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MARÍA ISABEL ZURERA COSANO	5.470,30 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARÍA ISABEL ZURERA COSANO	8.833,57 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA JESUS JUANES SANZ	5.002,38 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA JESUS BLANCO MUÑOZ	3.127,97 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA JESUS CORONA ROMERO	15.178,24 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA JESUS GONZALEZ DE CASTEJON ARITIO	6.090,78 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA JESUS GONZÁLEZ FERNANDEZ	5.966,27 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA JESUS GUARDIOLA SOLANO	4.704,20 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA JESUS LEON SANCHEZ	5.775,73 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA JESUS LIMA LAHESA	12.071,65 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA JESÚS MATA-GARCIA CORTÉS	5.620,69 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA JESUS SALVADOR PANAL	6.259,32 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA JESUS VALDAYO DE LA TORRE	6.544,69 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA JIMENEZ CIFUENTES	4.159,07 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA JIMENEZ JIMENEZ	3.628,90 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA JOSE CAMPOS GIL	7.050,43 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA JOSE CARMONA BOLADO	3.371,06 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARÍA JOSÉ FRANCO BENITEZ	5.110,49 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA JOSE GALVEZ PEREZ	4.947,09 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA JOSE GARCIA LOPEZ	9.329,70 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA JOSE GIMENO CORTEZON	5.470,85 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA JOSE MARQUEZ CUMBRERAS	6.070,45 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA JOSE RUIZ GIJON	3.269,42 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA JOSE BALLESTEROS RUIZ	6.042,50 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA JOSE BLANCA MENA	5.056,71 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA JOSE CHAVES COTE	6.536,50 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA JOSE DEL PINO MAHAVE	8.628,08 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA JOSE DIAZ MUÑOZ	3.940,33 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA JOSE GAMEZ LOBATO	3.904,92 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA JOSE GOMEZ SOUSA	3.154,23 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA JOSE GONZALEZ DOMINGUEZ	14.873,32 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA JOSE GUERRERO RUEDA	7.312,45 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA JOSE HENS PISTON	3.100,75 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MARIA JOSE JULIA HERRERA	4.895,66 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA JOSE LARA SERRANO	9.282,27 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA JOSE LUQUE OTEROS	15.461,62 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MARIA JOSE MARAÑON LIZANA	3.361,47 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
MARIA JOSE MENDOZA CUENCA	4.902,93 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MARIA JOSE MORA ARTACHO	6.984,12 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MARIA JOSE PONCE PONCE	3.159,31 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA JOSE ROJAS VAZQUEZ	5.933,23 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA JOSE SEGURA GARRIDO	4.446,75 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA JOSE ZAMBRANA VERGARA	3.350,78 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MARIA JOSEFA TRUJILLO PEREZ	4.143,37 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA JOSEFA CAMARA ARMENTEROS	7.241,85 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA JOSEFA CERES FRIAS	5.059,40 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA JOSEFA GARRIDO AVILES	3.492,33 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA JOSEFA JIMENEZ PÉREZ	5.410,45 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA JOSEFA LUQUE POMPAS	6.267,80 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA JOSEFA MOYANO MOYANO	3.668,82 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA JOSEFA MUÑOZ BUSTOS	8.531,20 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA JOSEFA PACHECHO LOPEZ	4.150,30 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA JOSEFA VICENTE GONZALEZ	4.191,01 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA JULIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ	4.749,38 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA LOURDES DE LA TORRE VACAS	7.453,60 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MARIA LUISA BONILLA ATIENZA	4.786,25 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA LUISA CARRASCO MORENO	4.541,44 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA LUISA CESPEDES JIMENEZ	3.843,60 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA LUISA DE LA CALLE MENDEZ	6.662,47 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA LUISA FERNANDEZ CASTRO	4.440,04 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA LUISA GOMEZ JIMENEZ	3.859,95 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA LUISA MONTILLA CAMARILLA	4.099,48 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA LUZ CHACON MARQUEZ	3.506,58 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA LUZ MARIN FERNANDEZ	3.069,36 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA LUZ MARIN FERNANDEZ	6.538,05 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA MAGDALENA ALCARAZ VERA	5.316,14 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA MAGDALENA GONZALEZ GARZON	5.397,46 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA MAGDALENA MARTINEZ CRUZ	4.661,89 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA MAR BENITEZ ESPEJO	6.122,12 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA MAR RODRIGUEZ BARRENA	3.932,08 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA MARGARITA MATA RODRIGUEZ	8.700,58 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARÍA MARQUEZ GALLEGO	6.438,42 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA MATILDE LOPEZ-FONT AZPITARTE	4.223,91 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARÍA MERCEDES GARCÍA SANZ	6.631,98 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARÍA MERCEDES BUENO MORALES	9.954,55 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA MERCEDES PASTOR GUTIERREZ	7.076,20 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA MERCEDES PEREZ SERRANO	4.573,80 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA MERCEDES RUIZ-RUANO ROMERO	4.311,23 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARÍA MERCEDES VIVEROS CARRILLO	4.502,88 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA MOLES OLMO	6.930,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA MONTILLA GARCIA	15.173,01 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA NICOLASA IZQUIERDO CARVAJAL	3.507,97 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA NIETO VILLEGAS	4.278,75 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA PALOMA SALCEDO DIAZ	5.209,02 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA PAZ MORALES HERRERO	3.194,40 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MARIA PAZ MAESTRO MUÑOZ	3.770,77 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA PAZ MARTIN ARRABAL	3.688,21 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA PAZ SANCHEZ ZAPATA	5.473,08 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA PEREZ MURCIA	7.225,76 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
MARÍA PERÉZ PERÉZ	3.331,65 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MARIA PIEDAD GARCIA PEREZ	3.578,58 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA PILAR ALARCÓN BAREA	8.853,20 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA PILAR CARRILLO SANCHEZ	4.773,81 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MARIA PILAR CUADRI MORAL	8.233,93 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA PILAR DUARTE DIAZ	3.817,55 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA PILAR GOR CHILLÓN	5.532,60 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MARIA PILAR MORENO CALVO	6.359,65 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA PILAR MUÑOZ MORENTE	4.905,90 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA PILAR TORRES LOPEZ	4.457,23 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA PILAR TORRES LOPEZ	4.676,45 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA REGLA VALVERDE DURAN	4.707,21 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA REMEDIOS GALVEZ CASTRO	13.272,83 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA REMEDIOS GALVEZ CASTRO	8.109,88 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA ROCIO GARCIA ROMERO	4.813,19 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA ROCIO MEDINA MUÑOZ	85.015,96 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética, Producción de energía a partir de fuentes renovables (Soluciones Integrales)
MARIA ROCIO OCAÑA GARCÍA DE VEAS	3.150,84 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA ROCIO VILLEGAS FORJAN	4.762,68 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA RODRIGUEZ MORENO	11.226,92 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA ROSA FERNANDEZ HERNANDEZ	5.494,49 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA ROSA GARCIA DOMINGUEZ	4.450,98 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARÍA ROSARIO BARRANCO VARO	3.018,15 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARÍA ROSARIO CONDE RUBIALES	6.403,29 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA ROSARIO VEGA JURADO	5.658,14 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA SALUD CARRILLO LOPEZ	6.145,83 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA SENRA VARELA	4.873,03 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA SEVERA DIAZ SANTOS	6.990,12 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARÍA SHEREZADE RUBIO PRIETO	9.782,85 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA SIERRA CARVAJAL CORDOBA	18.654,57 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MARIA SOLEDAD BERNAL RIOBOO	4.404,43 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA SOLEDAD RUEDA GUILLEN	7.001,30 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA SOLMIRA RUIZ PONS	4.010,56 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA SONIA GARCIA TORREGROSA	3.364,10 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MARIA TERESA CASTRO CUETO	3.764,07 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA TERESA GONZALEZ AZNARTE	4.946,99 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA TERESA MOLINA MENA	8.242,61 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA TERESA ALONSO REGAÑA	3.921,23 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA TERESA BEDOYA O»»»NEALE	9.765,91 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA TERESA GOMEZ PUGNAIRE	3.103,41 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARÍA TERESA JIMÉNEZ LARA	3.342,14 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA TERESA LINERO GARCIA	7.199,50 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA TERESA LOPEZ RUIZ	4.615,55 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MARIA TERESA NIETO NAVARRO	3.631,94 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA TERESA PAREJO SERRANO	7.420,20 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA TERESA RODRIGUEZ FERNANDEZ	4.786,47 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA TERESA RUEDA HIJANO	6.040,15 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA TERESA VILLALBA PARRA	4.173,08 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA TRINIDAD ORDOÑEZ BERMUDEZ	10.905,67 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA TRUJILLO LUQUE	3.536,23 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA VICENTA PEINADO CARRASCO PEDRAJAS	7.261,53 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARÍA VICENTA RODRIGUEZ ORTIZ	7.879,64 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
MARÍA VICTORIA GARCÍA GÓMEZ	4.550,34 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA VICTORIA GUIRAO LIRIA	11.982,49 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA VICTORIA MOYA GONZALEZ	3.858,29 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA VICTORIA NOGALES MONEDERO	4.336,18 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MARIA VICTORIA PEREZ ZAMARRON	5.371,77 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA VIOLETA GARCIA GARCIA	3.554,01 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA YOLANDA ALVAREZ RUIZ	4.866,66 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA YOLANDA RUIZ JIMENEZ	6.615,07 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIANA ESPIGARES BUITRAGO	5.989,14 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIANA GARCIA ALCALA	4.373,38 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIANA ROMERO CALLEJAS	3.121,20 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIANA ROMERO CALLEJAS	3.227,58 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIANO CRUZ RUIZ	17.093,67 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MARIANO GARCIA NAGERA	5.776,54 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIANO NAJERA TORRUZ	3.790,73 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIANO NAVARRETE ORTEGA	7.211,60 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MARIANO SANCHEZ PRIETO	3.402,24 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MARIANO TORRES DE LA RUBIA	13.378,80 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARINA CODÓN ALGABA	3.020,77 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARINA FERNANDEZ DELGADO	7.872,84 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARINA JULIA ALVAREZ COLETO	3.346,55 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIO GOMEZ RIVAS	3.433,80 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIO CARLOS VIDAL CASAS	45.872,33 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética, Producción de energía a partir de fuentes renovables (Soluciones Integrales)
MARIO HUESCAR GARCIA	3.178,79 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIO RAMOS MALLEN	4.835,96 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARTA FREIRE LEGASPI	12.579,90 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARTA GARRIDO MONTAÑES	7.244,39 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARTA GARCIA PELAEZ	3.010,66 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARTA HERNANDEZ HINOJOSA	5.914,77 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARTIN PEREZ GUERRERO	5.030,64 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MARTIN DIAZ BUENESTADO	4.968,69 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARTIN GOMEZ FERNANDEZ	5.231,27 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARTIN IGNACIO LEON APARICIO	17.511,41 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MARTIN MARTINEZ FERNANDEZ	8.327,52 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MARTIN ORTIZ MOTA	4.866,86 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARTIN TALAVERON ROMAN	4.107,49 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARTINA JIMENEZ MARTIN	11.808,28 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MASKOMO S.L.	17.455,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MATEO LOPEZ RUEDA	4.818,58 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MATEO MÁRQUEZ REINOSO	4.773,69 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MATHIAS SEIFFERT	14.953,78 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MATIAS OCAÑA DELGADO	4.316,12 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MATILDE CORTES CAMACHO	11.890,44 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MATILDE GARCIA ALFONSO	6.472,12 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MAXIMO PARRAS RUDA	3.365,62 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MAXIMO SANCHEZ JIMENEZ	7.957,10 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MERCEDES BERGUILLO TORRES	4.025,55 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MERCEDES CABRERA MAQUEDA	5.332,71 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MERCEDES GARCIA GARCIA	4.311,52 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MERCEDES MARMOL MUÑOZ	3.075,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MERCEDES MELENDO VAZQUEZ	3.163,15 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
MERCEDES POZO ROMO	7.524,33 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MERCEDES RODRIGUEZ HERRERA	4.492,32 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL ARCOS ANEAS	7.393,44 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL CUELLAR LOPEZ	4.489,10 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL MERLOS LEON	5.245,62 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL TRIGO LOZANO	3.258,53 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL ALMAZAN BARRERO	3.757,05 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MIGUEL ANGEL DONAIRE ORTEGA	6.098,40 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL ANGEL GONZALEZ EXPOSITO	5.307,30 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL ANGEL SANCHEZ GUTIERREZ	3.065,30 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL ANGEL AGUILAR SANCHEZ	4.463,70 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL ANGEL ANGEL ROLDAN	4.045,41 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL ÁNGEL BELLIDO SALAS	8.735,05 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL ANGEL BLANCO CORTIJOS	4.428,03 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL ANGEL CISNEROS GRAÑA	3.337,18 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL ANGEL DORADO GOMEZ	4.342,29 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL ANGEL FERNANDEZ LOPEZ	3.251,23 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL ANGEL GALLEGO MOYANO	9.224,68 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL ANGEL GARCIA MARTIN	7.887,27 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL ANGEL GARCIA GOMEZ	4.057,13 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL ANGEL GOMEZ PARDO	14.277,03 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ TORRES	3.328,80 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ OLEA	4.992,13 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL ANGEL LOPEZ LOPEZ	4.054,74 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL ANGEL MARTINEZ DALMAU	3.260,14 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ VERDUGO	4.286,06 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL ANGEL MARTOS MARTINEZ	5.581,48 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL ANGEL MORENO DAMIAN	3.293,46 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL ÁNGEL MORENO OCÓN	7.648,83 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL ANGEL MOYA VALLECILLOS	5.645,55 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL ANGEL ROMERO FERRE	4.675,30 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL ANGEL ROMERO LOPEZ	6.326,82 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL ANGEL RUFIAN GUERRERO	9.595,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL ANGEL RUZ MENDOZA	7.194,42 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL ANGEL SALAS CANO	10.623,46 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL ANGEL SIERRAS SUAREZ	3.939,15 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL ANGEL SOLIS GOMEZ	8.187,26 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL ÁNGEL TRENAS SASTRE	3.967,79 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL ANGEL TRUJILLO QUINTANA	4.737,27 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUÉL ÁNGUEL CARRILLO ROSA	5.442,80 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL ARQUER ZUAZUA	4.124,27 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL BERNAL OBR. Y CONS. SLU	77.958,08 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL BERNAL OBR. Y CONS. SLU	36.192,49 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL CABELLO CARRASCO	3.531,91 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL CONTRERAS JIMENEZ	9.640,40 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL DANIEL DOMENECH RUIZ	4.235,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL ENCINOSO MARQUEZ	3.578,20 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MIGUEL ENCINOSO MARQUEZ	5.028,32 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL FELIX GONZALEZ NUÑEZ	3.388,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MIGUEL FERNANDEZ TENA	5.631,02 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL FRANCISCO RODRIGUEZ GOMEZ	7.676,90 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL GALLEGO LOPEZ	3.060,93 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
MIGUEL GANUZA NUÑEZ	4.298,01 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL GARCÍA MALPARTIDA	4.954,70 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL GARRIDO SALCEDO	3.394,78 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL GOMEZ MAZO	7.011,63 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL GONZALEZ HARO	8.946,34 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MIGUEL GUILLEN LLOBREGAT	4.018,10 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL GUTIERREZ MIRANDA	5.764,37 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL GUTIERREZ SANCHEZ	3.907,27 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL JAEN MAZA	3.393,93 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL JAFET ALAMINOS FERRES	4.398,47 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL JIMENEZ CAMPOS	4.003,77 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL JIMENEZ CASTILLO	6.222,13 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL JOSE ESPINOSA RUIZ	4.382,39 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL LOPEZ OSORIO	5.042,15 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL MARCOS CASTRO MARTÍN	4.823,73 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL MORALES JIMENEZ	4.389,15 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL MORENO BERNAL	4.526,58 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL MORENO MUÑOZ	4.664,43 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL NAVARRETE DEL BARCO	8.458,99 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL OJEDA ALVAREZ	6.216,92 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL PARRA RODRIGUEZ	5.284,47 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL PLAZA BECERRA	3.804,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MIGUEL RAMIREZ RUIZ	6.102,59 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL REYES ROMERO	7.426,50 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL RIVAS BERDUGO	3.783,32 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL RODRIGUEZ GUITART	11.311,29 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL SANCHEZ CASTRO	3.161,73 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL SANCHEZ GARCIA	6.835,10 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL SANCHEZ OÑA	3.101,20 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL SERRANO TORRES	3.500,01 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL SILES PEREZ	3.361,90 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL SOTO COBO	5.593,34 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL TELLO GARZÓN	6.504,23 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIGUEL TORRES TOVAL	15.808,42 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MILAGROS DOLORES RAQUEL RAGA TORREBLANCA	7.297,74 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIRIAN MUÑOZ TORTOSA	5.486,55 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIRTA O´VALLE RODRIGUEZ	6.437,20 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MIRTHA ELIZABETH GONZALEZ DE SANCHEZ	5.130,28 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MNJ DE DROP SL	15.125,36 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
Mº CARMEN MARTINEZ GARCIA	3.212,80 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
Mº DEL PILAR SANCHEZ CASTELLANOS	3.860,63 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MODESTA SUAREZ PEREZ	13.959,48 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MODESTO GAMERO LAGLERA	4.523,74 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MODESTO MARTINEZ RIVAS	7.601,83 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MODESTO PADILLO CABALLERO	7.056,72 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MOHAMED AZMANI AISA	5.947,05 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MOISES CAPEL LOSILLA	4.126,59 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MOISES GONZALEZ HUMANES	4.842,10 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MOISES MIRAS RAMON	3.826,94 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MOISES PIZARRO GOMEZ	4.814,35 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MOLINO MORILLAS SL	21.974,90 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MONICA BARBARA ULECIA METZ	6.013,70 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
MONICA CARRIZO MARQUEZ	4.081,01 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MONICA COPPOLA	3.407,83 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MONICA CRISTINA GARCIA CIVICO	3.144,68 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MÓNICA MARÍA YBARRA MIRANDA	9.911,59 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MÓNICA MARTÍNEZ LÓPEZ	4.498,85 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MONICA MONTOSA AVILA	4.962,47 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MONICA MUÑOZ MUÑOZ	4.133,36 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MONTEMAYOR PEREZ DOMINGUEZ	5.419,11 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MONTSERRAT DOMINGUEZ PILA	4.173,53 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MONTSERRAT GONZALEZ PIÑA	7.494,41 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MONTSERRAT NAVARRO CARRIZO	4.573,37 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MORALES SOTO JOSE	6.902,62 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MULTIGRAPHIC EQUIPAMIENTOS, SL	3.811,20 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MYRIAN ANA FERNANDEZ DE BOBADILLA AYA	7.719,56 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
NARCISO JIMENEZ GARCIA	5.228,96 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
NARCISO POLONIO RUIZ	5.838,37 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
NATALIA CANO ESPINOSA	3.619,63 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
NATALIA CEJAS LOPEZ	3.025,48 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
NATIVIDAD BALLESTA MUDARRA	5.087,31 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
NATIVIDAD RIOS CAMPAÑA	3.149,36 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
NATIVIDAD VILLEGAS JIMENEZ	6.200,04 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
NATURFORES S.L.	6.972,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
NEMESIA DOMINGUEZ DELGADO	4.289,21 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
NICASIO DIAZ PEREZ	10.843,71 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
NICOLAS ZAFRA FERNANDEZ	7.887,33 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
NICOLAS ENCABO MUELA	9.467,40 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
NICOLAS MANUEL GUTIERREZ CARMONA	6.013,70 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
NICOLASA JIMENEZ PEÑAS	6.713,24 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
NIEVES PRIETO ALVAREZ	4.714,74 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
NOELIA LOPEZ RUIZ	6.482,26 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
NOGUERMA SLL	50.810,31 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
NURIA CARO LOPEZ	3.485,41 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
NURIA MARIA FERNANDEZ DELGADO	3.352,75 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
NURIA MARTINEZ NAVARRO	3.109,26 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
O.R.L., S.A.	19.985,60 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
OCTAVIO RAFAEL GUERRERO GARCIA	5.176,63 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ODILE DOROTHEE MARIE BLAEVOET	7.644,67 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
OLGA GARCIA IZQUIERDO	8.575,82 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
OLGA MARIA LOPEZ NAVARRO	6.538,84 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ORENCIO CARRASCO ABRIL	3.824,81 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
OSCAR ANQUELA ACEVEDO	3.658,50 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
OSCAR RUBEN LÓPEZ LOREN	3.066,14 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
OTILIA MARIA JIMENO SUÑER	12.048,58 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
OVIPOR SDAD COOP. AND.	3.598,70 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PABLO ANTONIO GARCÍA YAÑEZ	8.168,98 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PABLO ASENJO ALAMOS	8.350,98 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PABLO BACA QUIROS	3.505,82 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PABLO CABRERA ARENAS	4.461,61 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PABLO GARCIA-NIETO GARCIA	4.302,76 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PABLO GUILLERMO FERNANDEZ-LUQUE VAZQUEZ	4.304,33 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PABLO HERNANDEZ GONZALEZ	7.437,57 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PABLO HERNANDEZ GONZALEZ	4.548,34 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
PABLO HIGUERAS ALCALDE	6.484,63 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
PABLO JIMÉNEZ JIMÉNEZ	3.785,97 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PABLO JOSE HIDALGO FERNANDEZ	3.455,76 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PABLO JOSE CORRIENTE CORDERO	8.682,60 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PABLO LUIS ZAMBRANO CARBALLO	10.715,40 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PABLO MEDINA GARCIA	4.745,02 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PABLO PEREZ RAMIREZ	5.437,74 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PABLO VAZQUEZ CALVO	5.688,87 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PANTALEON PEREZ TORO	3.510,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PASCUAL JUAN BEY LOPEZ	4.889,09 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PASI ANTON KIVIMAEKI	183.844,07 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PASQUALE RUFFA	4.350,50 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PATRICIO MARTINEZ MARTINEZ	6.497,71 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PATROCINIO NUESTRA SEÑORA PEREZ CARMONA	3.636,20 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PATROCINIO ROSA ROMERA CARMONA	3.812,02 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PAULA GARCIA AGUILERA	4.987,14 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PAULA GARCÍA MARTÍNEZ	3.844,01 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PAULA ROBLES LORENTE	3.096,63 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PAULA VICTORIA MOYA GARCIA	3.386,05 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PAULINO VACAS PRIETO	3.218,52 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PAULO ROJAS MÉNDEZ	4.261,59 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PEDRESTINA MARQUEÑO GARCIA	3.717,20 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PEDRO ALFARO SORIANO	5.228,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PEDRO DE ANTONIO DEL BARRIO	5.251,61 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PEDRO DELGADO TELLO	4.414,59 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PEDRO JIMENEZ SERRANO	12.762,11 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
PEDRO ALVAREZ CAMPOS	3.065,26 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PEDRO ANGEL DOMINGUEZ CASTRO	4.985,44 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PEDRO ANTONIO SANDOVAL CONESA	4.927,52 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PEDRO CARRERA FERNANDEZ	5.448,81 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PEDRO CRUZ FERNANDEZ	11.563,33 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PEDRO DEL POZO CASTRO	4.158,77 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PEDRO ESCOZ FLORES	6.760,42 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PEDRO FERNANDEZ PÉREZ	8.237,84 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
PEDRO FRÍAS TORRENTE	7.862,46 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PEDRO GALLEGO RUBIO	3.753,33 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PEDRO GARCÍA PEÑALVER	5.449,52 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PEDRO INFANTES MOLINA	9.078,57 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PEDRO JAIME RODRIGUEZ DE TORRES JULIAN	8.410,56 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PEDRO JAVIER ORELLANA SÁNCHEZ	3.447,32 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PEDRO JESUS CHICO LOPEZ	4.150,34 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PEDRO JESÚS GUANCHE GODOY	9.342,84 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PEDRO JOSE CONTRERAS GARCIA	4.169,78 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PEDRO JOSE SANCHEZ GONZALEZ	14.781,36 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
PEDRO JOSE GONZALEZ FRAYLE	3.851,11 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PEDRO LIÉBANA LÓPEZ	3.461,69 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PEDRO LUIS GAZQUEZ CARREÑO	4.200,20 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PEDRO LUIS GUTIERREZ GONZALEZ	6.527,43 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PEDRO MANUEL MATEOS ARROYO	4.934,50 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
PEDRO MARTINEZ HERNÁNDEZ	8.135,07 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
PEDRO MEDINA MOLINA	5.572,92 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PEDRO MIGUEL ROMERO CABRERA	3.073,37 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
PEDRO NIETO NIETO	6.102,63 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PEDRO NUÑEZ LIGERO	4.444,21 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PEDRO NUÑEZ LOPEZ	7.785,29 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PEDRO OJEDA PADILLA	6.147,39 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PEDRO PEREZ SANCHEZ	3.270,69 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PEDRO PONCE ROMERO	3.915,96 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PEDRO RODRIGUEZ PEÑALVER	7.356,80 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
PEDRO RUIZ-BERDEJO FERRARI	9.567,60 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PEDRO RUZ GALLARDO	5.175,72 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PEDRO SORIA QUIÑONES	8.399,16 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PEDRO TORRICO SIERRA	5.150,73 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PEDRO VARA SANZ	4.803,05 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PEDRO VILLA LORITE	6.480,87 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PEDRO VILLA MONTIEL	6.044,20 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PELLO URIARTE BATIZ	8.983,51 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PERCHAN, S.A.	3.990,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PERCHAN, S.A.	25.550,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PHILIP ARTHUR POWELL HARRIS	3.005,28 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PIEDAD MARIA ALONSO ROMERO	4.737,63 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PIEDAD SALINAS RUIZ	8.744,39 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PIEDRASANTA ZALDIERNAS CANO	6.681,14 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PILAR AGRAZ AGUILAR	4.241,34 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PILAR ARSUAGA NAVASQUES	3.062,38 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PILAR BUSTOS QUIÑONES	3.667,51 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PILAR CARAZO LOPERA	4.565,58 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PILAR FERNÁNDEZ CALER	5.826,91 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PILAR OROZCO GONZALEZ	4.217,72 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PILAR VARONA BAYOLO	3.204,20 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PIVITO VILL-TORR S.L.	22.734,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PLACIDO REJON MOLINA	10.959,44 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PRENDAS BAHIA S.L.U.	6.448,20 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
PRESENTACION ROSA MONTERO	3.979,10 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PRISCILA GAGO BRAULIO	6.406,19 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PRODUCTOS CABEZA RIVAS S.C.A.	35.000,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
PROINGALMEN, S.L.	9.739,80 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PROMOCIONES CONDOR S.A.	25.860,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PURIFICACIÓN GUERRERO LUQUE	5.433,18 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RACHAMOA, SL	50.789,23 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL GARRIDO LARA	6.460,56 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL JIMENEZ FERNANDEZ	4.875,35 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL MARTINEZ RUIZ	5.710,12 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL MOLINA RAMOS	8.422,56 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL POZO BARAHONA	4.459,83 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL POZO BARAHONA	4.183,43 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL RAMIREZ BAENA	4.038,50 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL RUEDA MORENO	12.225,87 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL SERRANO NAVAS	4.043,94 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL VALENZUELA HUERTAS	6.292,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
RAFAEL VAZQUEZ PEREZ	4.816,89 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL ALGUACIL SANCHEZ	3.561,76 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL ANGEL GONZALEZ DELGADO	4.361,36 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL ANTONIO BALDUCCI CARRASCO	5.259,87 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
RAFAEL ARAZOLA PEREZ	4.223,67 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL ARIAS MALPARTIDA	4.924,15 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL ARJONA TEJADA	3.757,47 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL BOLOIX KRAUEL	9.112,72 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL BONILLA LEON	15.743,31 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
RAFAEL CANDILEJO RONCHELL	10.500,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL ENRIQUE DE LA MATA BENITEZ	4.393,36 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL ESTEVEZ TOLEDANO	8.220,14 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL FERNANDEZ AGUDO	4.586,40 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL FERNÁNDEZ BOY	6.065,03 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL FERNANDEZ URBANO	3.558,81 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL GALLARDO BARRERA	11.713,51 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL GARCIA SALCEDO	3.843,96 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL GUILLENA SALVADOR	3.778,61 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
RAFAEL GUTIERREZ CORCHERO	4.265,80 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL HERRERO GARCIA	5.809,42 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL JACINTO MORAÑO ARANDA	3.844,53 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL LEON ROMAN	5.045,65 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL LERIA ZURITA	3.561,19 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL LOPEZ LOZANO	3.993,78 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL MACIAS VAZQUEZ	17.630,13 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL MANUEL MOLINA ARANDA	4.387,45 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL MANUEL TORAL GOMEZ	13.834,66 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
RAFAEL MARTINEZ CAMPAÑA	3.387,45 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL MARTINEZ CAMPAÑA	3.319,64 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL MARTINEZ VALVERDE	5.740,93 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL MENDOZA VERA	8.647,00 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
RAFAEL MENDOZA VERA	6.235,10 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL MORCILLO ZEA	4.493,27 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL MORENO AGUILERA	3.395,71 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL MORENO MUÑOZ	12.036,68 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL MUÑOZ MORENO	4.228,53 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL MUÑOZ POLANCO BERNAL	5.502,08 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL NAVARRO DÍAZ	9.533,13 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
RAFAEL PALOMARES GALLARDO	4.303,61 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
RAFAEL PEÑA REYES	6.310,79 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL PEREZ TIRADO	3.718,46 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL REBOLLO MONTERO	5.107,14 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL RODRIGUEZ MARIN	4.875,33 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL ROJAS DOMINGUEZ	4.667,82 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL ROMAN HERMANDEZ	3.682,34 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL RUBIO GARCÍA	7.844,85 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
RAFAEL RUIZ OLID	3.952,95 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL SANTIAGO GARCIA	4.743,02 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL SARAZA JIMENA	7.326,93 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL TOLEDANO ROJAS	12.342,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL TORRES MEDINA	4.542,47 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL TOSCANO TORIBIO	7.230,96 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL TOSCANO TORIBIO , S.L.	6.468,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL URBANO PAEZ	3.288,90 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL YESA ALBERTOS	6.118,73 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAEL ZAFRA CRUZ	7.017,40 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
RAFAELA ARANDA SÁNCHEZ	9.953,11 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAELA BLANES GONZALEZ	11.747,89 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAELA MUÑOZ GONZALEZ	4.312,49 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAFAELA RIOS NICASIO	4.305,99 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAMIRO JOSE DELGADO MONTIJANO	4.019,02 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAMON MARTIN ALVAREZ	4.410,67 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAMON ROMERO RISCOS	5.353,60 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAMON VIVANCO RUANO	3.729,81 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAMON DURAN PEREZ	3.173,84 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAMÓN GABRIEL GARCÍA SILVA	4.235,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAMON JESUS GARCIA MARTÍN	8.391,80 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAMON JESUS JIMENEZ SOLA	4.167,24 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAMON JOSE RODRIGUEZ MARQUEZ	3.980,60 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAMON JOSE SUAREZ SANCHEZ	6.641,33 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAMON NATERA MARIN	3.150,84 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAMON NAVARRO PIÑERO	3.784,37 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
RAMON PRIEGO ARREBOLA	14.665,20 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
RAMON QUERO RODRIGUEZ	5.250,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAMON ROMERO CORDON	3.343,02 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAMON SORZANO BAUSA	5.016,66 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
RAMONA ALMAGRO LEIVA	3.838,95 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAMONA MERCADO FERNANDEZ	6.195,36 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAQUEL HERNANDEZ LOPEZ	5.480,69 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAQUEL RODRIGUEZ TAPIA	7.936,46 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAQUEL ALVAREZ-OSSORIO JIMENEZ	5.469,85 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAQUEL BORDALLO JIMENEZ	5.371,45 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAQUEL CASTRO VAZQUEZ	6.585,27 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAQUEL GARCIA GARCIA	4.117,24 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAQUEL PINILLOS GOMEZ	10.181,94 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAQUEL RODRIGUEZ BLANCO	4.251,52 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAQUEL TIRADO ROBLEDO	6.526,08 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAUL AVILA NAVAS	4.722,02 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
RAUL CARRASCO GARCIA	5.674,90 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAUL FERNANDO VARGAS VANEGAS	8.182,96 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAUL LOIS VIDAL	7.446,85 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAUL LOPEZ ORTEGA	6.344,03 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAUL OLALLA MUÑOZ	4.595,54 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAUL QUINTERO ROMERO	3.124,73 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RECICLADOS TUCCITANOS, S.L	15.232,55 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
REGINA MORALES PEREZ	4.111,42 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
REMEDIOS ROLDAN VILLEN	4.489,10 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
REMEDIOS VAZQUEZ HEREDO	7.505,81 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RESCATE CUESTA PEREZ	9.589,04 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
RESIDENCIA SAN RAFAEL S.L.	130.187,97 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética, Producción de energía a partir de fuentes renovables (Soluciones Integrales)
RICARDO DUQUE CALVACHE	5.528,13 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RICARDO EXPOSITO ANGUITA	3.083,08 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RICARDO GAMEZ CARMONA	4.739,38 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RICARDO JOSE BERENGUER BERENGUER	6.104,83 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RICARDO JOSE PEREZ VICTORINO	6.657,42 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RICARDO MANZANO DE SERRANOS	5.084,78 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RICARDO MARIA BORGE LOPEZ	12.513,53 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
RICARDO RODRIGUEZ GARCIA	4.664,43 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RICARDO ROMERO LOPEZ	3.863,32 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RICARDO SEGURA GILABERT	3.972,43 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RITA OJEDA VILAN	4.508,58 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ROBERTO CARLOS MARTIN MORENO	6.682,83 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ROBERTO DIEZ MONTERO	6.522,33 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ROBERTO JIMENEZ GOMEZ	3.486,95 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ROBERTO SALVADOR CHAVEZ PEREZ	4.716,94 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ROCIO SANCHEZ PEDRERO	5.083,36 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ROCIO CLAVIJO ROMERO	4.339,43 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ROCÍO GÓMEZ DOMÍNGUEZ	3.712,98 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ROCIO MAYEN HIGUERAS	3.726,15 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ROCIO MONTAÑES MARTIN	3.701,88 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ROCIO MOYANO CARACUEL	3.569,34 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ROCIO SANTOS LOPEZ	5.066,75 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RODRIGO FERNÁNDEZ MADRID MOLINA	5.949,17 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RODRIGO LUCENA PEREZ	3.194,40 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ROMAN JAVIER LEON GALLEGO	3.684,45 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ROMUALDO MORENO TALAYA	7.330,39 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ROSA BONILLA NIETO	3.271,88 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ROSA GARCIA RECHE	4.054,15 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ROSA MOLINA TORRES	3.738,91 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ROSA CELDRAN HEREDIA	6.070,25 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ROSA CERVANTINA PRADO SUAREZ	13.937,26 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ROSA GALLEGO PARRA	6.318,14 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ROSA Mª ORTEGA MATA	8.796,09 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ROSA MARIA BADIA VERA	41.268,49 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ROSA MARIA BOHORQUEZ RUIZ	11.494,79 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ROSA MARIA CERVERA CARRILLO	4.426,38 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ROSA MARÍA ESPIGARES MESA	3.388,04 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ROSA MARIA ISLAM JURADO	6.982,67 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ROSA MARIA JIMENEZ CELIS	3.947,02 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ROSA MARIA LOPEZ VENTURA	3.491,38 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ROSA MARIA MORA MATA	10.501,11 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ROSA MARIA PEREZ MARTINEZ	3.668,72 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ROSA MARIA ROYO BALBONTIN	5.634,24 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ROSA MARIA SAENZ DE TEJADA MORALES	11.364,37 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ROSA RUBIO GONZÁLEZ	6.085,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ROSALIA PERAL FERNANDEZ	4.673,09 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ROSALIA REYES CRUZ	4.910,37 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ROSALIA ROBLES ACIEN	6.045,99 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ROSALINDA VICO LUZON	5.033,60 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ROSARIO MONTAÑO FRESNO	3.082,23 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ROSARIO MORENO GONZALEZ	15.071,49 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ROSARIO CASADO CARO	4.065,60 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ROSARIO DEL PASO CASTRO	3.702,75 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ROSARIO EXPOSITO PEREZ	4.548,39 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ROSARIO FERNANDEZ BARRAGAN	4.048,62 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ROSARIO JEREZ RAYA	3.512,43 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ROSARIO MOLINA VEGA	7.473,89 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ROSARIO MORENTE HERRERA	4.864,17 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ROSARIO SANCHEZ DEL ARCO ROIG	4.394,08 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
ROSENDO MOLINA LOPEZ	5.102,24 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RUBÉN CUESTA LÓPEZ	5.922,22 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RUBEN DAVID IBAÑEZ VAZQUEZ	4.507,25 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RUBEN LEIVA SANTIAGO	5.476,50 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RUBÉN LÓPEZ GÁZQUEZ	10.919,04 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
RUBEN MANZANO CALLEALTA	8.003,30 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RUBÉN MUÑOZ JIMÉNEZ	7.053,57 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RUTH DOMINGUEZ LUCAS	15.171,28 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética, Producción de energía a partir de fuentes renovables (Soluciones Integrales)
S.COOP AN OLIVARERA LA PURISIM	34.481,74 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
SALVADOR MERCADER ROMERA	7.197,14 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SALVADOR TALAVERA ALVAREZ	3.006,94 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SALVADOR ALBARCA CORPAS	6.005,42 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SALVADOR ALBERTO RUIZ COTES	4.479,06 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SALVADOR ALEJANDRO RODRÍGUEZ PINTO	3.039,88 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SALVADOR BARRAGAN MERCADO	3.585,56 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SALVADOR CAUTIVO PICHARDO ASQUITH	3.829,97 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SALVADOR GUZMAN ARROYO	5.656,90 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SALVADOR HIDALGO CASTELL	4.798,43 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
SALVADOR LOPERA LLAMAS	3.089,09 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SALVADOR LOPERA SOLDADO	4.622,30 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SALVADOR MEGIAS MEGIAS	3.826,28 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SALVADOR MOLINA PANIZA	7.647,72 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SALVADOR MONTANER ROSELLÓ	3.498,75 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SALVADOR NIETO TORRES	4.267,68 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SALVADOR RIVERA ESPEJO	3.495,38 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SALVADOR SALAZAR MURIEL	3.448,16 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SALVADOR SANCHEZ CARMONA	3.147,94 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
SAMUEL PERALES CARRASCO	7.804,39 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SANDRA LOPEZ CARRILLO	3.327,50 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
SANDRA RODRIGUEZ CERVILLA	4.203,31 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SANTIAGO COLLADO ALMAZAN	4.038,07 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SANTIAGO JIMENEZ SOTO	3.450,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SANTIAGO SUSARTE GIL	4.675,44 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SANTOS JOSE MALO CAMPOS	8.464,94 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SARA PERALES CARRASCO	8.755,44 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SARA RUEDA REQUENA	3.602,30 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SATURNINA FERNANDEZ CASTILLEJO	3.814,99 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SATURNINO ROMERO GARCIA	11.549,48 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SAULO RUIZ MORENO	3.921,77 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SEBASTIAN MARTIN SANCHEZ	6.051,20 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SEBASTIAN CUBILLAS BARRAGAN	4.110,22 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
SEBASTIAN FRANCO GARCIA	4.862,62 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SEBASTIAN GARCIA RAMIREZ	4.036,59 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SEBASTIAN MARTINEZ PULIDO	4.054,81 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SEBASTIAN MEDINA MEDINA	10.525,68 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SEBASTIÁN OTERO IGLESIAS	3.345,65 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SEBASTIAN RUIZ REINA	3.164,39 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SEGUNDO ALVAREZ GUIRADO	5.468,63 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética, Producción de energía a partir de fuentes renovables (Soluciones Integrales)
SEGUNDO DENGRA GUILLEN	5.149,76 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SEGUNDO LAGUNA FERNANDEZ	6.229,97 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
SEGUNDO MANUEL CARRASCO DIAZ	3.177,59 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SEGUNDO MARTOS URBAN	4.578,88 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SERAFIN DIAZ CORRAL	5.432,98 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SERAFIN GIL GIL	4.702,15 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SERGIO BAÑOS BARBANCHO	5.140,41 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SERGIO CAMACHO PACHON	10.646,25 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SERGIO CUEVAS GUZMAN	11.935,80 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SERGIO GIL MONTORO	3.124,05 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SERGIO JAVIER ACEDO GARCÍA	3.157,62 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SERGIO LOPEZ BARREDA	6.173,61 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SERGIO LOPEZ POLO	4.818,77 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SERGIO PEREZ CONTRERAS	6.168,70 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SERGIO PONCE RODRIGUEZ	3.301,91 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SERGIO RODRIGUEZ CORDERO	3.311,33 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SERGIO ROJAS RUIZ	4.665,76 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
SERGIO SANCHEZ GARCIA	3.903,14 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SIERVAS DE MARIA MINISTRAS DE LOS ENFERMOS PROV ANDALUCIA CASA DE JAEN	3.096,14 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SILVESTRE CHACON GARRE	96.499,64 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SILVESTRE ROMERO ZAMBRANO	3.672,59 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SILVIA CASTILLO ORTIZ	6.937,78 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SILVIA OCETE GUTIERREZ	3.408,18 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SIXTO MARCELO MARIN ORTA	3.064,89 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SLOBODAN CIGANOVIC .	5.386,16 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SOCORRO FERNANDEZ RIVERO	6.074,35 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SOFIA DE LA CONCEPCIÓN PADILLA DEL CAMPO	7.858,09 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SOFIA GARCIA FERNANDEZ	3.237,12 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SOLAR JIENNENSE, S.L.	22.546,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SOLEDAD MANZORRO PEREZ- BLANCO	3.172,02 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SOLEDAD CUARTERO LAYNEZ	3.605,68 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SOLEDAD FERNANDEZ BRAVO	5.609,53 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SOLERA MOTOR, S.A.	11.488,67 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SONIA CECILIA DISTEL COLOMBO	6.346,36 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SONIA GARCÍA CIVICOS	3.448,50 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
SONIA GARCIA TOLEDO	17.259,44 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
SONIA GONZALEZ MOYANO	6.903,05 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SONIA MUÑOZ SANTANA	4.031,72 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SORAYA BUSATI RODRIGUEZ	3.364,24 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SORAYA MARTINEZ MONGE	10.648,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SUSANA AGÜERA SORIANO	6.065,45 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SUSANA BEGOÑA ALCAIDE OCAÑA	5.197,11 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SUSANA MARIA GARCIA FERRERA	5.492,96 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SUSANA MOTA VEGA	5.251,40 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
TALLERES EDUARDO JIMENEZ SL	37.530,68 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
TEODORO COSTELA SIERRA	6.799,98 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
TEODORO GARCIA VELASCO	4.507,15 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
TEODORO LOPEZ NIETO	4.661,42 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
TEODORO PORRAS MERIDA	4.727,72 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
TERESA REGAÑA CABRERA	3.339,06 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
TERESA AZNAR MARTIN	7.042,60 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
TERESA MARIA CASIMIRO-SORIGUER VIDARTE	3.984,29 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
TERESA PATRICIA MAQUEDA ALMENDROS	7.793,25 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
TERESA RIPALDA HOLGADO	3.630,07 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
TIMOTEO GALAN PEREZ	3.312,62 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
TOMAS ESTRADA MUÑOZ	7.774,16 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
TOMÁS FUENTES BUSTOS	6.193,50 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
TOMAS GONZALEZ RUIZ	3.460,06 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
TOMAS INFANTES VILCHEZ	5.489,55 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
TOMÁS LÓPEZ APARICIO	8.737,65 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
TOMAS MONTERO PEREZ	4.789,71 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
TOMAS MUÑOZ BOZA	6.306,30 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
TOMAS PRECIADO BAJO	7.699,23 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
TOMAS VAZQUEZ QUINTANILLA	4.960,03 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
TRANVÍA DE CÁDIZ A SAN FERNANDO Y CARRACA, S.A.	3.820,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
TRINIDAD GARCIA AVILES	3.908,95 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
TRINIDAD ABRIL LOPEZ	3.994,90 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
TRINIDAD DEL BARCO VILLARRAZO	5.148,50 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
TRINIDAD MALAGON HUETE	4.654,38 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
VALENTIN BARRERA VIDAL	4.853,31 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
VALENTIN RODRIGUEZ TEJADA	9.488,82 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
VALENTIN VIZCAINO CARMONA	4.614,60 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
VALERI ANN LEISER MARSHALL	3.811,55 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
VALERIYA TANCHYN	5.043,05 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
VALVANERA VEGAS CAMPOS	3.221,63 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
VANESA DEL MAR FERRER DIAZ	4.456,67 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
VARON E HIJOS S.L.	10.395,27 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
VERONICA PEREZ CLEMENTE	3.912,62 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
VERONICA POZO HIDALGO	3.575,55 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética, Producción de energía a partir de fuentes renovables (Soluciones Integrales)
VERONICA SANCHEZ GANFORNINA	7.962,45 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
VICENTA SANTILLANA GÓMEZ	8.891,80 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
VICENTE IZQUIERDO ARROYO	3.369,26 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
VICENTE JURADO ACEITUNO	3.291,44 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
VICENTE JURADO ACEITUNO	5.522,44 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
VICENTE MORENO PEREZ	7.840,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
VICENTE ARJONA ROPERO	12.705,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética, Producción de energía a partir de fuentes renovables (Soluciones Integrales)
VICENTE CAMPOS GONZALEZ	5.700,31 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
VICENTE FABIAN SANTOS MORENO	3.917,37 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
VICENTE QUERO LOPEZ	5.752,33 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
VICENTE ROMERO POLAINA	3.222,84 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
VICTOR JOSE LOPEZ BORRALLO	4.167,24 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
VICTOR MANUEL CALVO SOLDADO	4.231,90 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
VICTOR MANUEL EGEA MARTINEZ	5.057,80 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
VICTOR MANUEL GARCIA HERRERA	5.880,77 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
VICTOR MANUEL SANCHEZ GOMEZ	3.818,95 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
VICTOR MANUEL TERRERO FRANCO	3.718,77 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
VICTOR MORCILLO PUGA	12.152,78 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
VICTORIA EUGENIA ESPINOSA PALOMO	3.188,16 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
VICTORIA EUGENIA PINEDA CEBADA	9.081,42 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
VICTORIA NAGORE RUIZ GARCIA	7.817,85 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
VICTORIANA ESPINO VILLAZAN	4.201,12 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
VICTORIANO CIVANTOS LOPEZ	6.796,17 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
VICTORIANO GARCIA VAZQUEZ	4.694,21 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
VIRGINIA MARIA RAMIREZ SANCHEZ	5.142,33 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
VIRGINIA MARIA ROSA RIVERA	10.308,84 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
VIRGINIA MORANO RABADAN	4.242,50 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
VIRGINIA PEREZ CRUZ	3.483,48 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
VIRTUDES GIL PINILLAS	5.657,11 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
VIRTUDES MARIN HUESO	9.810,68 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
VIRTUDES TRUJILLO HERMOSO	6.089,26 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
VISITACIÓN MARTINEZ RODRIGUEZ	4.666,39 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
VISITACIÓN MARTINEZ RODRIGUEZ	7.782,08 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
WENDY PAULINE PARKER ASKINGS	5.592,04 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
WOLFGANG ALEXANDER WUPPERMAN WUPPERMAN	24.843,24 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
WOLFGANG ALEXANDER WUPPERMAN WUPPERMAN	88.265,87 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
YAGO AMANN FERNANDEZ	7.951,64 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
YASIN KHADER HERNANDEZ	3.534,29 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
YOLANDA PEÑA VERA	6.264,70 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
YOLANDA AGUILA VARGAS	6.355,64 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
YOLANDA ESTHER SEVILLA GUTIERREZ	4.082,48 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
YOLANDA MANCHADO PORRAS	5.616,46 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
YOLANDA RODRIGUEZ GUERRERO	5.038,99 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
YOLANDA VERGARA LUNA	11.218,49 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Sevilla, 8 de julio de 2014.- La Secretaria General, Marbella Escobar Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 14 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento de inscripción en el Registro de Cooperativas Andaluzas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo a las persona que a continuación se relaciona, y no habiéndose podido practicar la notificación, se hace por medio del presente anuncio la del acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Servicio de Economía Social de esta Delegación Territorial sita en Plaza de Asdrúbal, núm. 6, 11008, de Cádiz, concediéndose los plazos de evacuación de trámites que a continuación se indican.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Expediente: Disolución Judicial.
Interesado: Zaser S. Coop. And. (CARCA001920).
Acto que se notifica: Resolución de once de julio de dos mil catorce por la que se acuerda inscribir la disolución de la mencionada entidad.

Extracto de contenido:

Por Resolución de 11.7.2014 se ha acordado:

Primero. Proceder a la inscripción favorable del acto de Disolución de la entidad «Zaser S. Coop. And.», en el libro de inscripción de Sociedades Cooperativas, de esta Unidad Territorial del Registro de Sociedades Cooperativas Andaluzas de Cádiz.

Segundo. Notificar la presente Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley de 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia de que contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguientes de la mencionada Ley.

Cádiz, 14 de octubre de 2014.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 14 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, referente a notificación de diversos actos administrativos de los expedientes que a continuación se relacionan.

La Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz se encuentra tramitando diferentes expedientes de subvenciones a las primeras contrataciones de carácter indefinido o transformaciones de contratos de duración determinada en indefinido (Orden de 24 de febrero de 2010), subvención a la contratación para sustituir a personas trabajadoras por cuenta propia en los períodos de descanso por maternidad, adopción o acogimiento preadoptivo (Orden de 24 de febrero de 2010), subvenciones al mantenimiento de Centros Especiales de Empleo (Orden de 20 de octubre de 2010), subvención a transformación indefinida (Orden de 21 de julio de 2005). Subvención de incentivos a la contratación con carácter indefinido tanto a tiempo completo como a tiempo parcial a favor de entidades empleadoras de hasta 250 personas trabajadoras (Orden de 21 de julio de 2005). Subvención de incentivos a la contratación con carácter indefinido de personas con discapacidad (Decreto 58/2007, de 6 marzo).

De acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Los interesados podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación, en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 1.ª planta, Edif. Junta de Andalucía, 11008, Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Nombre y apellidos/razón social: Jesús Nazaret Torralva Jaime.
NIF/CIF: 31717130S.
Procedimiento: Reintegro subvención expte. CA/AEA/00888/2010.
Identificación del acto a notificar: Notificación resolución de reintegro.

Cádiz, 14 de octubre de 2014.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 14 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Córdoba, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. Gran Capitán, núm. 12, 3.ª planta, de Córdoba. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer, corriendo desde esta misma fecha el plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Territorial ante la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Núm. de expte.: 1535/2014/S/CO/87.
Núm. de acta: I142014000070716.
Interesado: «Instalaciones Eléctricas San Eloy, S.L.».
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 2 de septiembre de 2014.
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba.

Córdoba, 14 de octubre de 2014.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Nº EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
14840-1/2014	JIMÉNEZ TOLEDO, MANUELA	ALCALÁ DE LOS GAZULES	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
14849-1/2014	PERALTA PADILLA, MARÍA DEL CARMEN	ALGECIRAS	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
61922-1/2013	FERNÁNDEZ MARTÍN, MILAGROS VICTORIA	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
65404-1/2013	CAMACHO GARCÍA, JOSÉ MARÍA	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
65413-1/2013	MARTÍNEZ PARRA, RAQUEL	ALGECIRAS	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA REVOCACIÓN DE RESOLUCIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
1123-1/2014	AYALA ALARCÓN, BÁRBARA	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
9653-1/2014	TEJADA MILLÁN, ANA MARÍA	ALGECIRAS	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
62448-1/2013	DEL RÍO HERRERA, INÉS	BARBATE	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
68916-1/2013	CLA DEL POZO, MIGUEL ÁNGEL	BARBATE	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DECLARA EL DESISTIMIENTO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
16429-1/2014	GÓMEZ SÁNCHEZ, FRANCISCA	BENALUP-CASAS VIEJAS	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
49753-1/2013	GUISADO JUAN, ROSARIO	CÁDIZ	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
53989-1/2013	RUIZ PINTADO, MARÍA TERESA	CÁDIZ	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
15577-1/2014	BERNAL MUÑOZ, JOSE LUIS	CÁDIZ	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
18081-1/2014	GONZÁLEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL	CÁDIZ	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
18087-1/2014	NÚÑEZ CASADO, ROSA MARÍA	CÁDIZ	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
17435-1/2014	GONZÁLEZ CASTRO, ANTONIA	CASTELLAR DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
45378-1/2013	GARCÍA ANDREU, ANTONIA	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
53703-1/2013	BEY CORNEJO, INMACULADA	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD

Nº EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
62401-1/2013	FERNÁNDEZ LOZANO, CELIA EVA	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
64847-1/2013	GALLARDO SANCHEZ, MARÍA DOLORES	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
64904-1/2013	MUÑOZ FERNÁNDEZ, VERÓNICA	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
7601-1/2014	IZQUIERDO ROMERO, MARÍA ESTHER	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
13516-1/2014	TRUJILLO MARÍN, JUAN ENRIQUE	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
16391-1/2014	LOZANO RUBIO, RICARDO	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
68912-1/2013	SÁNCHEZ DIAZ, CAROLINA	CONIL DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
10577-1/2013	RUIZ ROMÁN, MONTSERRAT	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
55790-1/2013	RUIZ MÁRQUEZ, LUISA MARÍA	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
58492-1/2013	HITA ACEDO, MARÍA DEL ROSARIO	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
58602-1/2013	RAMÍREZ CORTES, LAURA	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
62095-1/2013	ROMERO ROSILLO, FRANCISCO	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
62425-1/2013	VÁZQUEZ GARCÍA, YOLANDA	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
64066-1/2013	MARQUEZ MORION, CARMEN	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
64202-1/2013	BORREDO MONTERO, JUAN DE DIOS	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
64202-1/2013	BORREGO MONTERO, JUAN DE DIOS	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
64407-1/2013	VALENTÍN, MARIZA	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
3560-1/2014	SARMIENTO PEÑA, JOSÉ	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
7963-1/2014	SEVILLANO PÉREZ, ANTONIO	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
7964-1/2014	SÁNCHEZ GONZÁLEZ, CRISTINA	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
7972-1/2014	PÉREZ MUÑOZ, PAULA MARÍA	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
8488-1/2014	CABALLERO ORTEGA, MARÍA DEL CARMEN	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA APORTACIÓN DEL CÓDIGO DE CUENTA CORRIENTE.
16182-1/2014	MUSTAFÁ, VIOLETA	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
16209-1/2014	PÉREZ VEGA, TAMARA DE LA MERCED	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
18299-1/2014	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, SONIA	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD

Nº EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
63423-1/2013	PÉREZ RIOS, YOLANDA	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
15100-1/2014	GARCÍA GONZÁLEZ, ISABEL	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
45155-1/2014	GUTIÉRREZ GARCÍA, CARMEN	MEDINA SIDONIA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
55112-1/2013	CASTRO PALOMINO, ARTURO JOSÉ	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
56862-1/2013	CASTRO YUSTE, LUCÍA	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
59772-1/2013	MÁRQUEZ PINTEÑO, MOISÉS	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
17237-1/2014	BARROSO RICARDI, ALEJANDRO	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
54614-1/2013	CARRERO CASILLAS, ROCÍO	PUERTO SERRANO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
9149-1/2014	OUTON SÁNCHEZ, MARÍA JOSÉ	SAN FERNANDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
16618-1/2014	ALBA TERRERO, MIGUEL ÁNGEL	SAN FERNANDO	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
17901-1/2014	PERALTA RODRÍGUEZ, MARÍA JOSÉ	SAN FERNANDO	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
66696-1/2013	SÁNCHEZ SAMPALO, ALEJANDRA JOSEFA	SAN FERNANDO	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
62487-1/2013	RAMOS AFANADOR, MARÍA DEL MAR	UBRIQUE	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
17687-1/2014	VIRUEL DOMÍNGUEZ, ANTONIO	VILLAMARTÍN	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD

Cádiz, 9 de octubre de 2014.- La Delegada, Míriam Alconchel Gonzaga.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de Pensiones No Contributivas a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones.

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido, y de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican, para que sirva de notificación, las Resoluciones dictadas por esta Delegación Provincial sobre expedientes de Pensiones No Contributivas de los beneficiarios que se citan en el anexo adjunto.

Igualmente, en las Resoluciones de PNC con cobros indebidos, se declara la obligación de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente, comunicándoles que contra dicha resolución podrán interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial, dentro de treinta días siguientes a la fecha de publicación de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDIMIENTO	LOCALIDAD
75918983P	AZLOU MGHILI, RHIMU	751-2013-10363-2	ALGECIRAS
Y0723502M	FRANCO ALVARENGA, LEONORA DE JESÚS	751-2013-10182-2	ALGECIRAS
X2730432X	FISENCO, NINA	751-2013-10583-2	CHICLANA
18940610H	GONZÁLEZ GIMENO, NATIVIDAD	751-2013-08449-2	LA LÍNEA

Cádiz, 10 de octubre de 2014.- La Delegada, Míriam Alconchel Gonzaga.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

NÚM. EXPTE	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/4557219/2011-20	CASADO LORENZO, ROCÍO	CHIPIONA	RESOLUCION APROBANDO PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCION RECONOCIENDO EL DERECHO DE ACCESO AL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.
SAAD01-11/3352297/2010-30	MOLINA FERNÁNDEZ, RAFAEL	SAN ROQUE	RESOLUCION APROBANDO PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCION RECONOCIENDO EL DERECHO DE ACCESO AL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.
SAAD01-11/4817713/2011-73	RODRÍGUEZ RODELAS, DOLORES	ALGODONALES	RESOLUCION APROBANDO PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCION RECONOCIENDO EL DERECHO DE ACCESO AL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.
SAAD01-11/5290334/2012-19	CALDERÓN MORALES, MARÍA	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	RESOLUCION APROBANDO PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCION RECONOCIENDO EL DERECHO DE ACCESO AL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.
SAAD01-11/1209104/2008-32	FERNÁNDEZ JAÉN, ANTONIA	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION APROBANDO PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCION RECONOCIENDO EL DERECHO DE ACCESO AL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y TELEASISTENCIA.
SAAD01-11/5590189/2012-77	NOVALVOS CABEZAS, JUSTA	ALGECIRAS	RESOLUCION APROBANDO PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCION RECONOCIENDO EL DERECHO DE ACCESO AL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y TELEASISTENCIA.

Cádiz, 14 de octubre de 2014.- La Delegada, Míriam Alconchel Gonzaga.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no han sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En virtud de lo dispuesto den los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, de Granada, Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en donde podrán comparecer en el plazo establecido a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO EN EL ACTO
56257/12	VANESA FAJARDO FAJARDO	LOJA	RES EXTINCION PLAZO 1 MES
07424/13	ANTONIO JOSE NAVARRO VALERO	ATARFE	RES EXTINCION PLAZO 1 MES
07500/13	MANUELA LINARES GONZALEZ	GRANADA	RES EXTINCION PLAZO 1 MES
10509/13	FRANCISCO MIGUEL BARBERO BARBERO	ALMUÑECAR-LA HERRADURA	RES EXTINCION PLAZO 1 MES
18177/13	ABDERAHIM GUEROUANE	LOJA	RES EXTINCION PLAZO 1 MES
20570/13	MARIA DEL CARMEN MUÑOZ AMADOR	DARRO	RES EXTINCION PLAZO 1 MES
20601/13	JUAN CARLOS GUANOTASIG ALLAUCA	GRANADA	RES EXTINCION PLAZO 1 MES
21040/13	NATIVIDAD GOMEZ CARMONA	ATARFE	RES EXTINCION PLAZO 1 MES
21125/13	ELENA BARBU	MARACENA	RES EXTINCION PLAZO 1 MES
26615/13	JHON JOAQUIN COCA TERCEROS	CHURRIANA DE LA VEGA	RES EXTINCION PLAZO 1 MES
26661/13	RAFAELA FERNANDEZ RODRIGUEZ	HUESCAR	RES EXTINCION PLAZO 1 MES
27477/13	CIPRIANA HEREDIA HEREDIA	GUADIX	RES EXTINCION PLAZO 1 MES
39002/13	NOELIA BENITEZ RAMIREZ	MARACENA	RES EXTINCION PLAZO 1 MES
42236/13	TANIA LIBERTAD MOYA CHAVES	PULIANAS	RES EXTINCION PLAZO 1 MES
51777/13	JOAQUIN VICENTE RAMOS RODRIGUEZ	GRANADA	RES EXTINCION PLAZO 1 MES
54643/13	BEATRIZ GARCIA GIL	ALHENDIN	RES EXTINCION PLAZO 1 MES
54966/13	CANDIDA APARICIO FERNANDEZ	DURCAL	RES EXTINCION PLAZO 1 MES
59443/13	FRANCISCO JAVIER ROJAS SAN JOSE	GRANADA	RES EXTINCION PLAZO 1 MES
59628/13	MOHAMMED BENTAOUIT	GRANADA	RQ COMPROBACION PLAZO 10 DIAS
60370/13	ESMERALDA CARRETERO MARTIN	FUENTE VAQUEROS	RES EXTINCION PLAZO 1 MES
04126/14	JOSE MANUEL FERNANDEZ FAJARDO	COGOLLOS DE LA VEGA	RES EXTINCION PLAZO 1 MES
04149/14	MARIANA SZENTPETRENI	GRANADA	RES ARCHIVO PLAZO 1 MES
09122/14	MARGARITA ROS FERNANDEZ	ARMILLA	ACUERDO SUSPENSION PLAZO 10 DIAS
11309/14	VICTORIA GARCIA VALENZUELA	GRANADA	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
11743/14	GEORGEL ANGHEL	GUALCHOS	RES ARCHIVO PLAZO 1 MES
15344/14	GABRIELA ROXANA STOICA	NEVADA-MAIRENA	RES ARCHIVO PLAZO 1 MES
15824/14	VERONICA MARTIN LOPEZ	ALMUÑECAR	RES ARCHIVO PLAZO 1 MES
16136/14	ANTONIO MIGUEL JIMENEZ SANCHEZ	GRANADA	RES ARCHIVO PLAZO 1 MES
17838/14	ANTONIA BELEN RODRIGUEZ SANTIAGO	MOTRIL	RES ARCHIVO PLAZO 1 MES
18066/14	CAROLINA DORIA CAÑAS	HUESCAR	RES ARCHIVO PLAZO 1 MES

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO EN EL ACTO
18982/14	YOLANDA FERNANDEZ RODRIGUEZ	GRANADA	RES ARCHIVO PLAZO 1 MES
19001/14	ROSA MARIA LORENZO GONZALEZ	PULIANAS-`PULIANILLAS	RES ARCHIVO PLAZO 1 MES
19113/14	SERGIO GALVEZ MOLINA	GRANADA	RES ARCHIVO PLAZO 1 MES
19226/14	SAMUEL RUIZZ JIMENEZ	FUENTE VAQUEROS	RES ARCHIVO PLAZO 1 MES
19305/14	GHEORGE BLANETE	SANTA FE	RES ARCHIVO PLAZO 1 MES
19707/14	ANTONIO FELIPE CORDOBA MALDONADO	MARACENA	RES ARCHIVO PLAZO 1 MES
19749/14	JACINTO MARTIN CUBERO	GRANADA	RES ARCHIVO PLAZO 1 MES
19787/14	ANTONIO CORTES CORTES	LOJA	RES ARCHIVO PLAZO 1 MES
19884/14	BEATRIZ PAYAN ORTIZ	GUADIX	RES ARCHIVO PLAZO 1 MES
20300/14	ALEXANDRU NICULAI	MOTRIL	RES ARCHIVO PLAZO 1 MES
20346/14	FRANCISCO SANCHEZ BARROSO	MOTRIL	RES ARCHIVO PLAZO 1 MES
21487/14	JOSE RIDAO JIMENEZ	GRANADA	RQ COMPROBACION PLAZO 3 MESES
23561/14	MARIA AMPARO RUIZ MOLINERO	GUADIX	RES DENEGATORIA PLAZO 1 MES
25797/14	JESUS FERNANDEZ GOMEZ	GRANADA	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
26257/14	JOSE ANTONIO OSUNA LAFUENTE	ATARFE	RES ARCHIVO PLAZO 1 MES
26763/14	GHEORGHE NICULAE	ARMILLA	RES ARCHIVO PLAZO 1 MES
27404/14	RICARDO SANTA COLOMA	MOTRIL	RES ARCHIVO PLAZO 1 MES
27884/14	MARY LUZ GARCIA ZULOAGA	GRANADA	RES ARCHIVO PLAZO 1 MES
28359/14	NICOLAS ESTRADA BACA	ARMILLA	RES ARCHIVO PLAZO 1 MES
30299/14	JOSE ANTONIO CALLEJAS TRUJILLO	GRANADA	RES ARCHIVO PLAZO 1 MES
30303/14	MARIA LOURDES CASTILLO HERNANDEZ	GRANADA	RES ARCHIVO PLAZO 1 MES
31146/14	JOAQUIN ALARCON MOYA	GOJAR	RES ARCHIVO PLAZO 1 MES
31378/14	JENIFER JIMENEZ FERNANDEZ	LOJA	RES ARCHIVO PLAZO 1 MES
31753/14	ANGELA MOLINO BUENO	MOTRIL	RES ARCHIVO PLAZO 1 MES
32114/14	VERONICA NATALIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	PULIANAS	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
33056/14	MARGARITA JIMENA MAYA	ATARFE	RES ARCHIVO PLAZO 1 MES
34586/14	RAFAEL GARCIA MARTIN	GRANADA	RES DENEGACION PLAZO 1 MES
35568/14	ANGELES FERNANDEZ AMADOR	GRANADA	RES INADMISION PLAZO 1 MES
35617/14	SARA CORTES CHEMLALI	VENTAS DE HUELMA	RES ARCHIVO PLAZO 1 MES
36281/14	JOSE MIGUEL ROMERO FERRON	MARACENA	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
39139/14	ANA GALLEGO CANO	MOTRIL	RQ COMPROBACION PLAZO 10 DIAS
39217/14	LAMP NIANG NDIAYE	GRANADA	RES ARCHIVO PLAZO 1 MES
39967/14	ANDREEA ROXANA BOBEICA	GUALCHOS-CASTELL DE FERRO	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
40378/14	MARIA DOLORES ARCOS AYALA	LA ZUBIA	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
40633/14	MARIA TRINIDAD PRETEL RODRIGUEZ	ALMUÑECAR	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
41204/14	ANTONIO JESUS MAYA FAJARDO	ALBOLOTE	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
41594/14	FRANCISCA JIMENEZ ALBARRAN	ARMILLA	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
41846/14	JESUS CRUZ CABRERIZO	ORGIVA	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
42084/14	PAOLINO DI BIANCO	GRANADA	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
42196/14	FRANCISCO ARAN CARRION	CASTILLEJAR	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
42227/14	ANA LIANA CROSTIOR	MOTRIL	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
42331/14	JUAN ANTONIO MIRANDA VIRUES	LA MALAHA	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
42363/14	JESUS ENRIQUE SANCHEZ-APARICIO FERNANDEZ	GRANADA	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
42788/14	MANUEL ANTONIO JIMENEZ MOYA	GRANADA	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
43671/14	ANTONIO LOPEZ CUADROS	ARMILLA	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
43704/14	ANA RODRIGUEZ TORREALDEA	GRANADA	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
43884/14	SAMUEL JIMENEZ PALMA	ALHENDIN	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
48414/14	F. JAVIER FERNANDEZ MALDONADO	ARMILLA	RES INADMISION PLAZO 1 MES

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO EN EL ACTO
51336/14	ANA GUTIERREZ LOPEZ	GRANADA	RES INADMISION PLAZO 1 MES
53397/14	AGUSTIN MEDRANO AMAYA	CENES DE LA VEGA	RES INADMISION PLAZO 1 MES

Granada, 10 de octubre de 2014.- El Delegado, Higinio Almagro Castro

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se notifican resoluciones de expedientes de reclamación previa de trámite inicial de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución de Reclamación previa de trámite inicial en expedientes de solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIONES
24752669T	FERNÁNDEZ MARTÍN, ALBERTO	PNC
02510478M	JURADO DOMÍNGUEZ, MARÍA JULIANA	PNC
78833524N	LIHMAD SOUILEM, MOHAMED	PNC

Málaga, 10 de octubre de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se notifican actos de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en procedimientos de revisión de expedientes de pensión de invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación, para que en el plazo de 10 días, y en aplicación del art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se originará la paralización del expediente, y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo, con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el art. 92.1 de la citada Ley. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIONES
X0536833J	CHERCHI, RENZO	PNC
25970942D	PANCORBO MILLA, JUANA MARÍA	PNC

Málaga, 10 de octubre de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se notifican actos de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIONES
25742352Q	AGUIRRE DE GONZÁLEZ, LIBERATA	PNC
74894236A	ALCOHOLADO FERNÁNDEZ, JESÚS	PNC
79017979F	BAGHACH MIMOUNT, JAMILA	PNC
02802284X	BALLESTA AGÜERA, JAIME	PNC
X7481807E	BORISOV ILIEV, IVAYLO	PNC
75962494A	CÁCERES ALCÁNTARA, DANIEL	PNC
33393775Y	CAMPOS FAJARDO, INÉS	PNC
52588421W	CAMPOS PORTILLO, MARÍA ROSA	PNC
21614785Y	CARBONELL GARCÍA, FRANCISCO	PNC
25060815S	CARRASCO BACA, JOSEFA	PNC
74858027L	CASTEJÓN BARBA, ANTONIO	PNC
33375963L	CÉSPEDES CORTÉS, ANTONIO	PNC
43820356C	DÍAZ GONZÁLEZ, JAVIER	PNC
78960593Y	DOMÍNGUEZ LAZO, ANTONIO	PNC
45033455F	DORADO FABIOS, MANUELA	PNC
X5509852H	EL IDRISSI SOBAI, MOHAMED	PNC
24065336E	GALLEGO RUIZ, MARÍA	PNC
24768191C	GARCÍA GARCÍA, MARÍA FUENSANTA	PNC
51901288V	GONZÁLEZ GUAPO, MARÍA JOSEFA	PNC
74809470S	GONZÁLEZ MARTÍNEZ, MANUEL	PNC
24824750E	HEREDIA DELGADO, ROCÍO	PNC
74821364H	HUESCAR AGRADANO, MARÍA JOSÉ	PNC
21372486N	JARRÍN FUENTES, CATALINA	PNC
24790399X	JIMÉNEZ SÁNCHEZ, ANTONIO	PNC
31827026V	LÓPEZ CARRASCO, ANA MARÍA	PNC
24709907H	LÓPEZ DE G. PEREA, ANTONIO	PNC
74787044Z	LÓPEZ VEGA, FRANCISCO	PNC
14886542E	MARTÍNEZ SAN JOSÉ, ADELA	PNC
50306480Y	MATEO ARENAS, CARLOS	PNC
74829316N	MEJÍAS ROBLES, GABRIEL	PNC
24854556C	MÉNDEZ LORENZO, MARÍA LUISA	PNC

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIONES
45223415X	MENÉNDEZ SANCHEZ, CLOTILDE	PNC
X0786844Z	MOKADDAM, AYACHI	PNC
24995686E	PADILLA ROMÁN, ROSARIO	PNC
X3220368T	PAGANI, MARÍA LUISA	PNC
74869748X	PALOMO BOLORINO, FRANCISCO JOSÉ	PNC
27335676S	PINTO SABAH, GABRIELLE,	PNC
79938924D	ROTTMANN P., RODOLFO	PNC
X2980573A	SELLAK, ACHOUR	PNC
74760198D	SUÁREZ SÁNCHEZ, FRANCISCA	PNC
77468179Q	VELA ROMERO, RAMIRO	PNC

Málaga, 10 de octubre de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 10 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución definitiva de acogimiento familiar permanente que se cita.

Acuerdo de la Delegada Territorial en Cádiz de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución definitiva de acogimiento familiar permanente a doña Rebeca Jiménez Mikailovich, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acto administrativo de fecha 9 de julio de 2014, acordando constituir el acogimiento familiar permanente de la menor A.C.J. con su tía paterna.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 10 de octubre de 2014.- La Delegada, Míriam Alconchel Gonzaga.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 10 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse doña María Megal Rodríguez en paradero desconocido o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito C/ Ancha de Gracia, 6, de Granada, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de acogimiento familiar permanente de fecha 9.10.2014 del menor (C.R.M.), expediente 188/13, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Granada, 10 de octubre de 2014.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 7 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución, por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para Acogimiento Familiar Permanente en Familia Extensa.

Habiendo sido imposible la notificación en el domicilio establecido a efecto de notificaciones y en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó», por la presente se notifica a los interesados Resolución de fecha 8.5.2014, por la que se acuerda el archivo del expediente por imposibilidad material de continuar con el procedimiento relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para Acogimiento Familiar Permanente en Familia Extensa de doña Isabel Martín Cortés.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Málaga en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Se le significa que en los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el art. 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 7 de octubre de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 7 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de Apercibimiento de Caducidad en procedimiento de Adopción Internacional.

Habiendo sido imposible la notificación en el domicilio establecido a efecto de notificaciones, y en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó»; por la presente se notifica a los interesados que con relación al procedimiento de Adopción Internacional núm. (DPMA) 354-2007-00001238-1 iniciado por don Alberto Lanzat García y doña María del Carmen González Román, encontrándose el mismo paralizado por inactividad de parte interesada, se le requiere a fin de que reanude o desista de su solicitud. Se comunica que en cumplimiento del art. 92.1 de la LRJPAC en los procesos iniciados a solicitud del interesado cuando se produzca su paralización por causa imputable al mismo, se advierte que transcurridos tres meses se producirá la caducidad del mismo. Transcurrido este plazo sin que el particular requerido realice las actividades necesarias para la continuación del procedimiento, la Administración acordará el archivo de las actuaciones. Contra la resolución que declare la caducidad procederán los recursos pertinentes.

Málaga, 7 de octubre de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 7 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se concede la cuantía de la remuneración del Acogimiento Familiar Permanente.

Habiendo sido imposible la notificación en el domicilio establecido a efecto de notificaciones, y en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó», por la presente se notifica a los interesados Resolución de fecha 22.5.2014, por la que se concede la cuantía de la remuneración del Acogimiento Familiar Permanente a doña Dolores Lucas Rodríguez.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Málaga en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Se le significa que en los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el art. 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 7 de octubre de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 7 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se Acuerda la Actualización de la Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional.

Notifíquese Resolución de fecha 29.5.2014, por la que se Acuerda la Actualización de la Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional a los interesados don Manuel Damián Carmona López y doña Ángeles del Camino Domínguez García, advirtiendo que contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Málaga en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Se le significa que en los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el art. 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó».

Málaga, 7 de octubre de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 7 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda el archivo de expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional.

Notifíquese Resolución de fecha 19.6.2014, por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional a los interesados don Antonio Hierrezuelo Ortega y doña Sonia Vertedor Pérez.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Málaga en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Se le significa que en los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el art. 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó».

Málaga, 7 de octubre de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 7 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de escrito de oficio-contestación por la que se comunica la no procedencia de la emisión de informe solicitado.

Habiendo sido imposible la notificación en domicilio establecido a efecto de notificaciones y en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó», por la presente se notifica al interesado escrito de fecha 10 de junio de 2014 a don Daniel Raimundo Pailla Farias por la que se comunica la no procedencia de la emisión de informe solicitado en virtud de lo establecido en el art. 7.4 de la Instrucción 5/2008, de 6 de noviembre, de la Dirección General de Infancia y Familias, por la que se regula el procedimiento para la emisión de informe en los programas de desplazamiento temporal de menores extranjeros en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Málaga, 7 de octubre de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 7 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional.

Notifíquese Resolución de fecha 19.6.2014, por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional a los interesados don Juan Pineda Moreno y doña María Dolores Gámez Pozo.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Málaga en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Se le significa que en los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el art. 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó».

Málaga, 7 de octubre de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 7 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución relativa al expediente de solicitud de declaración de idoneidad para Adopción Internacional.

Notifíquese Resolución de fecha 12.6.2014 por la que se declara la Idoneidad para Adopción Internacional a los interesados don Ramón David Mata Ortega y doña Alicia Herrera Gálvez, advirtiendo que contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Málaga en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Se le significa que en los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el art. 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Una vez resuelta la Idoneidad, para continuar la tramitación del procedimiento, deben proceder a elegir el Estado o Estados, hasta un máximo de dos, previa comprobación de que cumplen los requisitos exigidos por los mismos (información contenida en la web oficial http://juntadeandalucia.es/organismos/saludybienestarsocial/areas/infancia-familias.html), según el art. 54.3 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, al cual dirigir su expediente, así como la vía de tramitación (Entidad Pública o Entidad Colaboradora de Adopción Internacional o ECAI).

Para formalizar la elección de Estado, acudan al Servicio de Protección de Menores de Málaga sito en C/ Tomás Heredia, núm. 18, para concertar una cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó».

Málaga, 7 de octubre de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 7 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para Adopción Nacional.

Notifíquese Resolución de fecha 19.6.2014 por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para Adopción Nacional a los interesados don Juan Portero Domínguez y doña María Carmen Ruiz Rosas.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Málaga en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Se le significa que en los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el art. 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó».

Málaga, 7 de octubre de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 7 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para Acogimiento Familiar Simple con carácter de urgencia.

Habiendo sido imposible la notificación en domicilio establecido a efecto de notificaciones y en virtud de lo dispuesto en el 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó», por la presente se notifica a los interesados Resolución de fecha 19.6.2014 por la que se acuerda el archivo del expediente por caducidad del mismo relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para Acogimiento Familiar Simple con carácter de urgencia de doña Eva Martín Almagro. Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Málaga en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Se le significa que en los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el art. 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 7 de octubre de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 7 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de requerimiento de documentación relativo a expediente de solicitud de Declaración de Idoneidad para Acogimiento Familiar Permanente en Familia Extensa.

Habiendo sido imposible la notificación en domicilio establecido a efecto de notificaciones y en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que establece que «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó»; y habiendo tenido entrada en esta Delegación Territorial de Málaga solicitud de Declaración de Idoneidad para Acogimiento Familiar Permanente en Familia Extensa de doña María Josefa Heredia Santiago, en fecha 12.5.2014, y con el fin de tramitar dicha solicitud, se notifica a los interesados que se deberá proceder, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la notificación de este requerimiento, a aportar la documentación que a continuación se indica, recogida en el art. 17.2 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, ya que de acuerdo con el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 17.4 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, establece que «Si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos que señala el artículo anterior y los exigidos, en su caso, por la legislación específica aplicable, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane las faltas o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42».

- Certificado de nacimiento de la solicitante.
- Fotografía de la solicitante.
- Declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas o, en su defecto, certificado de ingresos de la unidad familiar.
- Certificado municipal de empadronamiento.
- Certificado de antecedentes penales de la solicitante.
- Certificado de actividad laboral o profesional.

Málaga, 7 de octubre de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 7 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución por la que se acuerda el archivo de expediente relativo a procedimiento de Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional.

Notifíquese Resolución de fecha 19.6.2014 por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional a los interesados don Francisco Antonio Pulido Ballester y doña Alicia Loreto Mora Ruiz.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Málaga en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Se le significa que en los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el art. 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó».

Málaga, 7 de octubre de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 10 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Asesoría Técnica de la Secretaria General de la Delegación Territorial de Almería, ubicada en Ctra. de Ronda, 101, planta 2.ª, de Almería.

Interesado: The Parrot Roquetas, S.L, CIF: B04440921.
Expediente: 125-T/2014.
Infracción: Grave al artículo 19.3.ºb) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias.
Sanción: 601 euros.
Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.
Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Crisvicmatic, S.L, CIF: B04531109.
Expediente: 112-T/2014.
Infracción: Grave al artículo 19.3.ºb) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias.
Sanción: 601 euros.
Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.
Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Plasnova, S.L, CIF: B04672036.
Expediente: 105-T/2014.
Infracción: Grave al artículo 19.3.ºb) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias.
Sanción: 601 euros.
Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.
Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Salones Roquetas, S.L., CIF: B04547626.
Expediente: 106-T/2014
Infracción: Grave al artículo 19.3.ºb) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias.
Sanción: 601 euros.
Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.
Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Emilio Rodríguez Valverde, DNI: 08.911.760-L.
Expediente: 99-T/2014.
Infracción: Grave al artículo 19.3.ºb) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias.
Sanción: 601 euros.
Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.
Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Raúl Montes Montes, DNI: 75.205.405-V.
Expediente: 140-T/2014.
Infracción: Grave al artículo 19.3.ºb) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias.
Sanción: 601 euros.
Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.
Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Adrian Viorel Bugnari, NIE: XB382818.
Expediente: 142-T/2014.
Infracción: Leve al artículo 19.2.ºa) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias.
Sanción: 30 euros.
Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.
Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo de Iniciación.

Almería, 10 de octubre de 2014.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 3 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se notifican Resoluciones relativas a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, ubicada en Avda. M.ª Auxiliadora, 2, 2.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándoles que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación:

Notificado: Distribuciones Hnos. Pérez Ariza, S.L.
Último domicilio: Urbanización El Molino, 1, 11170, Medina Sidonia (Cádiz).
Trámite notificado: Anulación de los núms. 40.024981/CA, 15.006518/CA del Registro General Sanitario de Alimentos.

Cádiz, 3 de octubre de 2014.- La Delegada, Miriam Alconchel Gonzaga.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 1 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se citan para ser notificados por comparecencia en actos de liquidación de sanciones.

Intentada la notificación, y sin que haya podido practicarse la misma por causas no imputables a la Administración, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 6, tercera planta, de Huelva, para ser notificados. La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

Núm. Expediente: S21-185/2013.
Interesado: Don Manuel Bernal Reyes.
Acto que se notifica: Liquidación de sanción.
Definitivo en vía administrativa: No.

Núm. Expediente: S21-079/2014.
Interesado: Don Ionel Bancu.
Acto que se notifica: Liquidación de sanción.
Definitivo en vía administrativa: No.

Huelva, 1 de octubre de 2014.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 10 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publica la notificación de requerimientos de documentación en procedimientos de ayudas económicas por menores y partos múltiples.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosa la notificación realizada en el último domicilio conocido, se publica el presente anuncio con el fin de notificar a las personas interesadas el acto de requerimiento de documentación para la comprobación del mantenimiento de requisitos para la renovación de Ayudas económicas por menores y partos múltiples de los expedientes relacionados a continuación.

El texto íntegro del acto notificado se encuentra a disposición de la persona interesada en la sede de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ San Jacinto, núm. 5, 29007 Málaga, donde podrá comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En el supuesto de no comparecer en el citado plazo y/o no aportar los documentos requeridos o subsanar la falta, se le tendrá por desistida de su solicitud, procediéndose al archivo de la misma previa resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Expediente: (DPMA)29/223-P/10.
DNI/NIE: 26818110-H.
Solicitante: Sara Santiago Segura.

Expediente: (DPMA)29/196-P/11.
DNI/NIE: X2703450-F.
Solicitante: Saadia El Jazari.

Expediente: (DPMA)29/209-P/11.
DNI/NIE: 78968269-T.
Solicitante: Tamara Acera Cervantes.

Expediente: (DPMA)29/253-P/11.
DNI/NIE: 77330669-T.
Solicitante: María Dolores Piña Ortega.

Expediente: (DPMA)29/10-P/12.
DNI/NIE: 49009211-Y.
Solicitante: Francisco Javier Carmona Ruiz.

Expediente: (DPMA)29/18-P/12.
DNI/NIE: 74680398-L.
Solicitante: Carolina Pasadas Maya.

Expediente: (DPMA)29/50-P/12.
DNI/NIE: X0952460-F.
Solicitante: Badia Rhimi.

Expediente: (DPMA)29/60-P/12.
DNI/NIE: 74943181-G.
Solicitante: Jessica Jaén Romero.

Expediente: (DPMA)29/91-P/12.
DNI/NIE: X3070919-M.
Solicitante: Hassan Harkaoui.

Expediente: (DPMA)29/92-P/12.
DNI/NIE: 31339521-C.
Solicitante: María José Rey Candón.

Expediente: (DPMA)29/107-P/12.
DNI/NIE: 25676984-Z.
Solicitante: Fidel Jorge López González.

Expediente: (DPMA)29/144-P/12.
DNI/NIE: 79112037-H.
Solicitante: Harsimram Singh Kaur.

Expediente: (DPMA)29/243-P/12.
DNI/NIE: 78972520-L.
Solicitante: Ana Belén Garrido España.

Expediente: (DPMA)29/262-P/12.
DNI/NIE: Y2338717-E.
Solicitante: Suzana Cardoso da Costa.

Expediente: (DPMA)29/55-P/13.
DNI/NIE: 79021087-X.
Solicitante: Francisca del Pilar Arias Salgado.

Expediente: (DPMA)29/417-M/10.
DNI/NIE: X2412229-N.
Solicitante: Abdesslam Ennakra.

Expediente: (DPMA)29/89-M/12.
DNI/NIE: X5948576-V.
Solicitante: Ouarda Moussaoui.

Expediente: (DPMA)29/99-M/12.
DNI/NIE: X4853259-Y.
Solicitante: Mohammed El Yamani.

Expediente: (DPMA)29/172-M/12.
DNI/NIE: 42247680-S.
Solicitante: Mimoun Akoudad Zi Touni.

Expediente: (DPMA)29/181-M/12.
DNI/NIE: X3883862-J.
Solicitante: Khelifa Kherbouche.

Expediente: (DPMA)29/182-M/12.
DNI/NIE: X5234493-S.
Solicitante: Mounir Ourahou.

Expediente: (DPMA)29/249-M/12.
DNI/NIE: 45299498-D.
Solicitante: Farah Ouchikh Mustapha.

Expediente: (DPMA)29/272-M/12.
DNI/NIE: 25329581-A.
Solicitante: Alejandro Barquero Payo.

Expediente: (DPMA)29/289-M/12.
DNI/NIE: 43555321-Z.
Solicitante: Noemi González Muñoz.

Expediente: (DPMA)29/315-M/12.
DNI/NIE: Y0685990-Y.
Solicitante: Moira Abigail Gurevich.

Expediente: (DPMA)29/343-M/12.
DNI/NIE: 05703888-A.
Solicitante: María Elena Espadas Escudero.

Expediente: (DPMA)29/68-M/13.
DNI/NIE: 27394600-J.
Solicitante: José María Martín Martín.

Expediente: (DPMA)29/70-M/13.
DNI/NIE: Y1234937-N.
Solicitante: Ali El Founti.

Expediente: (DPMA)29/78-M/13.
DNI/NIE: 77795959-T.
Solicitante: Hanan Farhoni El Baghadadi.

Expediente: (DPMA)29/101-M/13.
DNI/NIE: Y0792517-C.
Solicitante: Simona Ramona Rostasiu.

Expediente: (DPMA)29/111-M/13.
DNI/NIE: 79019362-X.
Solicitante: Carlos Emilio Moio Almeida.

Expediente: (DPMA)29/119-M/13.
DNI/NIE: 74890284-F.
Solicitante: Estefanía Morante Reina.

Málaga, 10 de octubre de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 10 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se publica el desistimiento de la solicitud de inscripción básica en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma, que no ha podido ser notificado a los interesados.

Núm. expediente: (DPSE) 387-2014-4687.
Núm. Proc.: (DPSE) 382-2014-4399.
Interesados: Carolina Arauz García y Ndir Cheikh.
Asunto: Resolución de 15.9.2014 por la que se acuerda tener por desistidos a los interesados que se indican, de la solicitud de inscripción, al amparo del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el procedimiento administrativo que se reseña.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. Luis Montoto, 87-89, de Sevilla. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra la anterior Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071-Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de octubre de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 14 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica trámite de audiencia de procedimiento de desamparo en expediente de protección de menores.

Nombre y apellidos: Doña Antonia Cabello Álvarez.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que intentada la notificación en el domicilio consignado en el expediente esta no se ha podido practicar, se le comunica por el presente anuncio la apertura del trámite de audiencia previo a la propuesta de resolución de procedimiento de desamparo con respecto al menor con expediente de protección DPSE 352-2013-953, poniendo de manifiesto el procedimiento a la interesada por un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la presente publicación para que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime pertinentes ante esta Delegación Territorial (C/ Luis Montoto, núm. 87, 41071, Sevilla).

Todo ello según lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, haciendo saber que contra el presente acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse su oposición al mismo para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Sevilla, 14 de octubre de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 3 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, por el que se dispone la notificación a la persona que se cita de la resolución por la que se le impone sanción por comisión de infracción administrativa.

Con fecha 10 de septiembre de 2014, se dicta por la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Almería resolución, por la que se impone sanción por comisión de infracción administrativa tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal de la referida resolución a la persona sancionada, don Guy Adelalard Van Den Bussachelle, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro de la propuesta de resolución y constancia de su conocimiento, indicándole, asimismo, la puesta de manifiesto del procedimiento, pudiendo comparecer, a tales efectos, en las dependencias de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, sitas en Paseo de la Caridad, núm. 125, 3.ª planta, Almería, en horario de 9 h a 14 h.

Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, comenzará a computarse el plazo de un mes para interponer recurso de alzada ante la Sra. Delegada Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Almería, o ante el Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, indistintamente.

Almería, 3 de octubre de 2014.- La Delegada, Isabel Arévalo Barrionuevo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 14 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo y Comercio, por el que se notifica resolución de caducidad del expediente sancionador que se cita en materia de turismo.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la resolución de caducidad del expediente sancionador GR/014/2014, incoado contra Francisco Javier Nogales Tamayo, titular del establecimiento denominado Agencia de Viajes, Viajes Tamayo, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Plaza Madrid, núm. 4, de la localidad de Almuñécar (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente, y en virtud de lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución recaída, pudiendo personarse en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 2.ª planta, para conocer el contenido íntegro de la resolución de caducidad. Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Viceconsejería de Turismo y Comercio, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación.

Granada, 14 de octubre de 2014.- El Secretario General Provincial, José Muela Romero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 14 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo y Comercio, por el que se notifica propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita en materia de turismo.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/030/2014, incoado contra María Julia Martínez López, titular del establecimiento denominado Pensión Jardines, que tuvo su último domicilio en C/ Jardines, núm. 8, de la localidad de Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente, y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, en el plazo de 15 días hábiles desde su publicación, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 2.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar la documentación que estime pertinente.

Granada, 14 de octubre de 2014.- El Secretario General Provincial, José Muela Romero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 2 de octubre de 2014, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia de liquidaciones tributarias.

Habiendo resultado infructuosas las diligencias practicadas a fin de hacerles entrega de las notificaciones correspondientes a liquidaciones tributarias a los interesados o a sus representantes, por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se cita a los contribuyentes abajo indicados para que comparezcan en el lugar que se indica a fin de que les sean notificadas las liquidaciones que se tramitan por esta Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Lugar y plazo de comparecencia: Las personas interesadas o sus representantes deberán comparecer, con el fin de ser notificados, en la sede de la Agencia, en Avda. San Fco. Javier, 20, Edf. Catalana Occidente, 2.ª plt., de Sevilla, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo se advierte a los interesados que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Plazos de ingreso: Una vez notificada personalmente la liquidación al interesado o a su representante, los plazos de ingreso en período voluntario serán: Para las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15: Desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente. Si fuese festivo el inmediato hábil posterior. Para las notificadas entre el 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil siguiente.

Recursos contra las liquidaciones: Contra las presentes liquidaciones en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente hábil a la fecha de recibo de la notificación podrá interponerse: a) recurso potestativo de reposición ante el Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de conformidad con lo previsto en los artículos 222 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. b) O bien directamente reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, conforme los artículos 226 y siguientes de la misma Ley.

A N E X O

NUM.	EXP.	LIQUIDACION		CIF/NIF	N O M B R E	P U E R T O	T A R I F A	P E R I O D O	T O T A L
1	698	ATP12L	18	1 32049422A	DE LARA CAMBRILES, FCO JAVIER	LA ATUNARA	OC. SUPERFICIE	01/01/12-31/01/12	53,11 €
2	699	ATP12L	35	1 32049422A	DE LARA CAMBRILES, FCO JAVIER	LA ATUNARA	OC. SUPERFICIE	01/02/12-29/02/12	49,69 €
3	700	ATP12L	115	1 32049422A	DE LARA CAMBRILES, FCO JAVIER	LA ATUNARA	OC. SUPERFICIE	01/03/12-31/03/12	53,11 €
4	701	ATP12L	134	1 32049422A	DE LARA CAMBRILES, FCO JAVIER	LA ATUNARA	OC. SUPERFICIE	01/04/12-23/04/12	49,27 €
5	702	ATP12L	209	1 32035886Z	FERNANDEZ ARROYO, JULIAN	LA ATUNARA	OC. SUPERFICIE	01/05/12-16/05/12	56,30 €
6	703	ATP12L	215	1 32040961Y	GOMEZ CEDEÑO, FRANCISCO	LA ATUNARA	OC. SUPERFICIE	01/05/12-16/05/12	39,16 €
7	704	ATP12L	110	1 31995221J	HERNANDEZ BELMONTE, ANTONIA	LA ATUNARA	OC. SUPERFICIE	09/03/12-31/03/12	73,89 €
8	705	ATP12L	113	1 32032325H	MORENTE MORALES, FERNANDO	LA ATUNARA	OC. SUPERFICIE	01/01/12-31/03/12	110,02 €
9	706	ATP12L	232	1 32032325H	MORENTE MORALES, FERNANDO	LA ATUNARA	OC. SUPERFICIE	01/06/12-30/06/12	106,48 €
10	707	ATP12L	345	1 32032325H	MORENTE MORALES, FERNANDO	LA ATUNARA	OC. SUPERFICIE	01/08/12-31/08/12	110,02 €
11	708	ATP12L	414	1 32032325H	MORENTE MORALES, FERNANDO	LA ATUNARA	OC. SUPERFICIE	01/09/12-30/09/12	109,19 €
12	709	ATP12L	435	1 32032325H	MORENTE MORALES, FERNANDO	LA ATUNARA	OC. SUPERFICIE	01/10/12-31/10/12	112,82 €
13	710	ATP12L	467	1 32032325H	MORENTE MORALES, FERNANDO	LA ATUNARA	OC. SUPERFICIE	01/11/12-31/11/12	112,82 €
14	711	ATP12L	478	1 32032325H	MORENTE MORALES, FERNANDO	LA ATUNARA	OC. SUPERFICIE	01/12/12-31/12/12	112,82 €
15	712	ATP13L	151	1 31817486E	ALONSO CAZORLA, ANTONIO	LA ATUNARA	PESCA FRESCA	12/03/2013	9,41 €
16	713	ATP13L	1093	1 31817486E	ALONSO CAZORLA, ANTONIO	LA ATUNARA	PESCA FRESCA	31/12/2013	86,62 €
17	714	ATP13L	371	1 75964293P	BARRILADO VAZQUEZ, TAMARA	LA ATUNARA	OC. SUPERFICIE	22/04/13-30/04/13	27,25 €
18	715	ATP13L	413	1 75964293P	BARRILADO VAZQUEZ, TAMARA	LA ATUNARA	OC. SUPERFICIE	01/05/2013	3,02 €
19	716	ATP13L	571	1 75964293P	BARRILADO VAZQUEZ, TAMARA	LA ATUNARA	SUMINISTRO	02/07/13-23/07/13	6,66 €
20	717	ATP13L	613	1 75964293P	BARRILADO VAZQUEZ, TAMARA	LA ATUNARA	PESCA FRESCA	06/09/2013	25,15 €
21	718	ATP13L	684	1 75964293P	BARRILADO VAZQUEZ, TAMARA	LA ATUNARA	SUMINISTRO	27/07/13-30/08/13	17,75 €
22	719	ATP13L	729	1 75964293P	BARRILADO VAZQUEZ, TAMARA	LA ATUNARA	PESCA FRESCA	02/10/2013	77,11 €
23	720	ATP13L	783	1 75964293P	BARRILADO VAZQUEZ, TAMARA	LA ATUNARA	SUMINISTRO	05/09/13-11/09/13	4,44 €
24	721	ATP13L	949	1 75964293P	BARRILADO VAZQUEZ, TAMARA	LA ATUNARA	PESCA FRESCA	18/11/2013	44,99 €
25	722	ATP13L	75	1 75952810W	BELMONTE RODRIGUEZ, MARIA SORAYA	LA ATUNARA	OC. SUPERFICIE	01/01/13-31/03/13	133,40 €
26	723	ATP13L	459	1 75952810W	BELMONTE RODRIGUEZ, MARIA SORAYA	LA ATUNARA	OC. SUPERFICIE	01/04/13-11/04/13	16,30 €
27	724	ATP13L	535	1 75952810W	BELMONTE RODRIGUEZ, MARIA SORAYA	LA ATUNARA	PESCA FRESCA	15/07/2013	19,90 €
28	725	ATP13L	26	1 32006277Y	GARCIA LOPEZ, DOLORES	LA ATUNARA	OC. SUPERFICIE	01/01/13-31/01/13	71,15 €
29	726	ATP13L	905	1 32040961Y	GOMEZ CEDEÑO, FRANCISCO	LA ATUNARA	OC. SUPERFICIE	01/10/13-31/09/13	63,25 €
30	727	ATP13L	1045	1 32040961Y	GOMEZ CEDEÑO, FRANCISCO	LA ATUNARA	OC. SUPERFICIE	31/12/2013	63,25 €
31	728	ATP13L	642	1 45043862H	MERIDA RAMOS, RAFAEL	LA ATUNARA	PESCA FRESCA	30/08/2013	27,66 €
32	729	ATP13L	27	1 32032325H	MORENTE MORALES, FERNANDO	LA ATUNARA	OC. SUPERFICIE	01/01/13-31/01/13	114,64 €
33	730	ATP13L	496	1 32032325H	MORENTE MORALES, FERNANDO	LA ATUNARA	OC. SUPERFICIE	01/06/13-30/06/13	110,93 €
34	731	ATP13L	665	1 32032325H	MORENTE MORALES, FERNANDO	LA ATUNARA	OC. SUPERFICIE	01/07/13-31/07/13	114,64 €
35	732	ATP13L	671	1 32032325H	MORENTE MORALES, FERNANDO	LA ATUNARA	OC. SUPERFICIE	01/08/13-31/08/13	114,64 €
36	733	ATP13L	777	1 32032325H	MORENTE MORALES, FERNANDO	LA ATUNARA	OC. SUPERFICIE	01/09/13-30/09/13	110,93 €
37	734	ATP13L	904	1 32032325H	MORENTE MORALES, FERNANDO	LA ATUNARA	OC. SUPERFICIE	01/10/13-31/09/13	114,64 €
38	735	ATP13L	991	1 32032325H	MORENTE MORALES, FERNANDO	LA ATUNARA	OC. SUPERFICIE	02/12/2013	110,93 €
39	736	ATP13L	1044	1 32032325H	MORENTE MORALES, FERNANDO	LA ATUNARA	OC. SUPERFICIE	31/12/2013	114,64 €
40	737	ATP13L	1037	1 31854727A	NAVARRO BEDRIOMO, ROCIO	LA ATUNARA	PESCA FRESCA	30/12/2013	1,43 €
41	738	ATP13L	1078	1 31854727A	NAVARRO BEDRIOMO, ROCIO	LA ATUNARA	PESCA FRESCA	31/12/2013	6,60 €
42	739	ATP13L	298	1 24794192P	NUÑEZ LEON, DOLORES	LA ATUNARA	SUMINISTRO	25/04/2013	3,99 €
43	740	ATP13L	330	1 24794192P	NUÑEZ LEON, DOLORES	LA ATUNARA	PESCA FRESCA	08/05/2013	21,69 €
44	741	ATP13L	414	1 24794192P	NUÑEZ LEON, DOLORES	LA ATUNARA	OC. SUPERFICIE	01/05/13-09/05/13	24,38 €
45	742	ATP13L	516	1 24794192P	NUÑEZ LEON, DOLORES	LA ATUNARA	PESCA FRESCA	15/07/2013	0,47 €
46	743	ATP13L	286	1 B92961200	PESCA Y TURISMO MEDIOAMBIENTAL, S.	LA ATUNARA	SUMINISTRO	08/04/13-15/04/13	12,87 €
47	744	ATP13L	323	1 B92961200	PESCA Y TURISMO MEDIOAMBIENTAL, S.	LA ATUNARA	PESCA FRESCA	08/05/2013	21,69 €
48	745	ATP13L	1019	1 32024982N	PADILLA JIMENEZ, ISABEL	LA ATUNARA	PESCA FRESCA	30/12/2013	21,63 €
49	746	ATP13L	1062	1 32024982N	PADILLA JIMENEZ, ISABEL	LA ATUNARA	PESCA FRESCA	31/12/2013	13,90 €
50	747	ATP13L	820	1 14956244B	PAVON BAUTISTA, DIEGO	LA ATUNARA	OC. SUPERFICIE	01/10/13-31/12/13	136,37 €
51	748	ATP13L	291	1 32022365V	RODRIGUEZ BLANCO, MERCEDES	LA ATUNARA	SUMINISTRO	11/04/2013	3,99 €
52	749	ATP13L	354	1 32022365V	RODRIGUEZ BLANCO, MERCEDES	LA ATUNARA	PESCA FRESCA	08/05/2013	17,57 €
53	750	ATP13L	875	1 32022365V	RODRIGUEZ BLANCO, MERCEDES	LA ATUNARA	OC. SUPERFICIE	01/04/13-30/06/13	132,76 €
54	751	ATP13L	876	1 32022365V	RODRIGUEZ BLANCO, MERCEDES	LA ATUNARA	OC. SUPERFICIE	01/07/13-30/09/13	134,23 €
55	752	ATP13L	877	1 32022365V	RODRIGUEZ BLANCO, MERCEDES	LA ATUNARA	OC. SUPERFICIE	01/10/13-31/12/13	134,23 €
56	753	ATP13L	668	1 75963226E	SANCHEZ CASTILLO, MARIA JESSICA	LA ATUNARA	OC. SUPERFICIE	01/07/13-31/07/13	94,86 €
57	754	ATP13L	674	1 75963226E	SANCHEZ CASTILLO, MARIA JESSICA	LA ATUNARA	OC. SUPERFICIE	01/08/13-19/08/13	72,68 €
58	755	ATP13L	682	1 75963226E	SANCHEZ CASTILLO, MARIA JESSICA	LA ATUNARA	SUMINISTRO	17/08/13-29/07/13	4,44 €
59	756	ATP13L	782	1 75963226E	SANCHEZ CASTILLO, MARIA JESSICA	LA ATUNARA	SUMINISTRO	04/09/13-11/09/13	4,44 €
60	757	ATP13L	806	1 75963226E	SANCHEZ CASTILLO, MARIA JESSICA	LA ATUNARA	OC. SUPERFICIE	01/10/13-31/12/13	134,23 €
61	758	ATP13L	898	1 75963226E	SANCHEZ CASTILLO, MARIA JESSICA	LA ATUNARA	OTROS SERVICIOS	14/09/2013	27,89 €
62	759	ATP13L	910	1 75963226E	SANCHEZ CASTILLO, MARIA JESSICA	LA ATUNARA	SUMINISTRO	14/10/2013	2,21 €
63	760	ATP13L	971	1 75963226E	SANCHEZ CASTILLO, MARIA JESSICA	LA ATUNARA	PESCA FRESCA	18/11/2013	4,27 €
64	761	ATP13L	1031	1 75963226E	SANCHEZ CASTILLO, MARIA JESSICA	LA ATUNARA	PESCA FRESCA	30/12/2013	13,02 €
65	762	ATP13L	1053	1 32014453V	SEDEÑO CACELA, CRISTOBAL	LA ATUNARA	PESCA FRESCA	31/12/2013	3,04 €
66	763	ATP13L	912	1 32018317V	VAZQUEZ BELMONTE, FRANCISCO	LA ATUNARA	SUMINISTRO	16/10/2013	2,21 €
67	764	AYD10D	335	4 29475446A	LOPEZ RODRIGUEZ, MARIA ANGELES	AYAMONTE	ATRAQUE	01/10/10-01/01/11	261,17 €
68	765	AYD10L	226	1 51932929X	MARTIN MOYA, JUAN CARLOS	AYAMONTE	ESTANCIA	02/12/10-01/01/11	167,63 €
69	766	AYD12L	1710	1 29476915T	ARAUJO RODRIGUEZ, FRANCISCO	AYAMONTE	ESTANCIA	01/08/12-01/09/12	1.438,03 €
70	767	AYD12L	2045	1 29476915T	ARAUJO RODRIGUEZ, FRANCISCO	AYAMONTE	ESTANCIA	02/10/12-02/12/12	1.470,48 €
71	768	AYD12L	2093	1 16796764W	BLASCO GALAN, JESUS	AYAMONTE	ESTANCIA	19/12/12-20/12/12	6,59 €
72	769	AYD12L	1738	1 28875688Q	FELIU ZAMORA, EDUARDO	AYAMONTE	ESTANCIA	15/09/12-16/09/12	40,43 €
73	770	AYD12L	1821	1 51932929X	MARTIN MOYA, JUAN CARLOS	AYAMONTE	ESTANCIA	01/09/12-30/09/12	364,16 €
74	771	AYD12L	2049	1 51932929X	MARTIN MOYA, JUAN CARLOS	AYAMONTE	ESTANCIA	02/10/12-03/12/12	370,77 €
75	772	AYD12L	2108	1 51932929X	MARTIN MOYA, JUAN CARLOS	AYAMONTE	ESTANCIA	03/12/12-01/01/13	191,33 €
76	773	AYD12L	1855	1 B91619734	PROSUMAR LUZ SL	AYAMONTE	ESTANCIA	01/10/12-01/01/13	1.209,78 €
77	774	AYD13L	1758	1 29476915T	ARAUJO RODRIGUEZ, FRANCISCO	AYAMONTE	SUMINISTRO	15/10/13-01/01/14	1.944,29 €
78	775	AYD13L	1317	1 28559490E	CAMPOS MARTIN, ROSARIO	AYAMONTE	ESTANCIA	23/08/13-01/09/13	244,09 €
79	776	AYD13L	1070	1 48889493A	LOPEZ GONZALEZ, MANUEL	AYAMONTE	ESTANCIA	22/07/13-10/08/13	508,42 €
80	777	AYD13L	1545	1 51932929X	MARTIN MOYA, JUAN CARLOS	AYAMONTE	ESTANCIA	01/08/13-01/10/13	738,45 €
81	778	AYD13L	1661	1 51932929X	MARTIN MOYA, JUAN CARLOS	AYAMONTE	ESTANCIA	01/10/13-01/11/13	189,14 €
82	779	AYD13L	1721	1 51932929X	MARTIN MOYA, JUAN CARLOS	AYAMONTE	ESTANCIA	01/11/13-01/12/13	182,42 €
83	780	AYD13L	1766	1 51932929X	MARTIN MOYA, JUAN CARLOS	AYAMONTE	ESTANCIA	01/12/13-01/01/13	189,14 €
84	781	AYD13L	58	1 B91619734	PROSUMAR LUZ SL	AYAMONTE	ESTANCIA	01/01/13-01/04/13	859,60 €
85	782	AYD13L	723	1 B91619734	PROSUMAR LUZ SL	AYAMONTE	ESTANCIA	01/07/13-01/10/13	1.696,41 €

NUM.	EXP.	LIQUIDACION			CIF/NIF	NOMBRE	PUERTO	TARIFA	PERIODO	TOTAL
86	783	AYD13L	1520	1	B91619734	PROSUMAR LUZ SL	AYAMONTE	ESTANCIA	01/10/2013	878,69 €
87	784	AYP13L	448	1	29467021L	CARRILLO HERNANDEZ, FRANCISCO	AYAMONTE	OC. SUPERFICIE	01/11/13-31/12/13	94,83 €
88	785	AYP13L	431	1	B21250170	CEFALOPODOS DEL GUADIANA, S.L.	AYAMONTE	SUMINISTRO	21/10/2013	4,04 €
89	786	AYP13L	510	1	29488092E	GONZALEZ DA SILVA, FRANCISCO I.	AYAMONTE	SUMINISTRO	07/12/2013	7,56 €
90	787	AYP13L	333	1	B21245303	PESQUERA SAN PANCRACIO,S.L.	AYAMONTE	SUMINISTRO	11/09/2013	3,52 €
91	788	AYP13L	235	1	E21499512	PESQUERAS CAMPOS GARCIA, C.B,	AYAMONTE	SUMINISTRO	16/05/2013	3,52 €
92	789	AYP13L	280	1	E21499512	PESQUERAS CAMPOS GARCIA, C.B,	AYAMONTE	SUMINISTRO	01/06/13-29/06/13	10,56 €
93	790	BAD13L	2724	1	75740000B	DIAZ PEREZ, ANTONIO	BARBATE	ESTANCIA	01/10/13-01/01/14	398,85 €
94	791	BAD13L	3224	1	31857798S	HEREDIA PEREZ, JUANA DOLORES	BARBATE	ESTANCIA	18/09/13-17/10/13	633,53 €
95	792	BAD13L	3258	1	75758264J	MERA TRIVIÑO, JAVIER	BARBATE	ESTANCIA	29/11/13-01/01/14	159,37 €
96	793	BAD13L	2991	1	F11784170	NATURE EXPLORER, S.C.A.	BARBATE	SUMINISTRO	02/11/2013	4,99 €
97	794	BAD13L	3029	1	F11784170	NATURE EXPLORER, S.C.A.	BARBATE	SUMINISTRO	08/11/2013	20,01 €
98	795	BAD13L	3210	1	28759585V	RODRIGUEZ HURTADO, GABRIEL JESUS	BARBATE	ESTANCIA	17/07/13-18/07/13	2,71 €
99	796	BAD13L	3211	1	28759585V	RODRIGUEZ HURTADO, GABRIEL JESUS	BARBATE	ESTANCIA	18/07/13-27/07/13	24,41 €
100	797	BAD14L	141	1	31695270M	DELGADO LOPEZ, RAMON	BARBATE	ESTANCIA	01/01/14-10/01/14	49,05 €
101	798	BAD14L	1361	1	28487100J	DORADO VAZQUEZ, CARLOS	BARBATE	ESTANCIA	01/01/14-31/05/14	1.011,49 €
102	799	BAD14L	121	1	75758264J	MERA TRIVIÑO, JAVIER	BARBATE	ESTANCIA	01/01/14-23/01/14	119,87 €
103	800	BAD14L	322	1	B11345493	NUEVO REGLA MARIA, S.L.	BARBATE	OC. SUPERFICIE	01/01/14-31/03/14	482,94 €
104	801	BAD14L	520	1	B11833902	RASTOUR, S.L.	BARBATE	ESTANCIA	01/04/14-31/05/14	1.683,01 €
105	802	BAD14L	331	1	75741210W	VARO GARCIA, JOSE MANUEL	BARBATE	EN PRECARIO	01/01/14-31/01/14	216,36 €
106	803	BAD14L	395	1	75741210W	VARO GARCIA, JOSE MANUEL	BARBATE	EN PRECARIO	01/02/14-28/02/14	195,43 €
107	804	BAP13L	2723	1	B11379914	BAESSIPO DE NAVEGACION, S.L.	BARBATE	SUMINISTRO	26/11/13-29/11/13	12,27 €
108	805	BAP13L	2760	1	28463380Y	BARRIOS VALLEJO, FRANCISCO JAVIER	BARBATE	EN PRECARIO	01/12/13-31/12/13	329,40 €
109	806	BAP13L	1738	1	B11280690	CONSERVAS EL REY DE ORO, S.L.	BARBATE	OC. SUPERFICIE	01/01/13-30/06/13	802,38 €
110	807	BAP13L	2878	1	29793693E	DIAZ RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	BARBATE	PESCA FRESCA	31/12/2013	51,12 €
111	808	BAP13L	2879	1	29793693E	DIAZ RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	BARBATE	PESCA FRESCA	31/12/2013	51,75 €
112	809	BAP13L	2720	1	B11571486	HNOS. IGLESIAS EXPLOTACIONES S.L.	BARBATE	SUMINISTRO	07/11/2013	9,00 €
113	810	BAP13L	2531	1	B72137383	OBRAS Y SERV.ISLA SANCTI PETRI,SL,	BARBATE	ESTANCIA	03/10/13-04/10/13	61,20 €
114	811	BAP13L	2751	1	B11797313	PESQUERIAS VIDAL, S.L.	BARBATE	SUMINISTRO	04/12/13-12/12/13	10,41 €
115	812	BAP13L	2233	1	31234258M	REYES RIVERA, JAVIER	BARBATE	ESTANCIA	01/10/13-01/01/14	123,98 €
116	813	BAP13L	2695	1	75741210W	VARO GARCIA, JOSE MANUEL	BARBATE	EN PRECARIO	01/11/13-30/11/13	207,31 €
117	814	BAP14L	991	1	44057599H	DEL POZO FERNANDEZ, FRANCISCO N	BARBATE	ESTANCIA	01/01/14-31/03/14	134,78 €
118	815	BAP14L	1071	1	44057599H	DEL POZO FERNANDEZ, FRANCISCO N	BARBATE	ESTANCIA	01/01/14-07/05/14	184,66 €
119	816	BAP14L	1618	1	48968495T	GILIBERT SANCHEZ, FRANCISCO	BARBATE	EN PRECARIO	01/06/14-30/06/14	109,98 €
120	817	BAP14L	618	1	B11571486	HNOS. IGLESIAS EXPLOTACIONES S.L.	BARBATE	EN PRECARIO	01/03/14-31/03/14	221,90 €
121	818	BAP14L	1053	1	B11571486	HNOS. IGLESIAS EXPLOTACIONES S.L.	BARBATE	EN PRECARIO	01/04/14-30/04/14	214,75 €
122	819	BAP14L	558	1	B21274238	PESCAPRIN, S.L.	BARBATE	PESCA FRESCA	17/03/2014	66,50 €
123	820	BAP14L	563	1	B21274238	PESCAPRIN, S.L.	BARBATE	PESCA FRESCA	17/03/2014	83,74 €
124	821	BAP14L	1631	1	B72157910	PESQUERO MI DAMA, S.L.,	BARBATE	OC. SUPERFICIE	01/07/14-30/09/14	658,55 €
125	822	BAP14L	1682	1	29475580E	RAMOS RODRIGUEZ, JOSEFA	BARBATE	ESTANCIA	13/06/14-16/06/14	747,97 €
126	823	BAP14L	992	1	31234258M	REYES RIVERA, JAVIER	BARBATE	ESTANCIA	01/01/14-25/04/14	155,16 €
127	824	BAP14L	1048	1	31234258M	REYES RIVERA, JAVIER	BARBATE	ESTANCIA	25/04/14-07/05/14	16,34 €
128	825	BAP14L	1055	1	31259888J	RUFINO SALAS, ALBERTO ANTONIO	BARBATE	EN PRECARIO	01/04/14-30/04/14	104,69 €
129	826	BAP14L	294	1	75741210W	VARO GARCIA, JOSE MANUEL	BARBATE	SUMINISTRO	09/01/14-21/01/14	14,27 €
130	827	BAP14L	548	1	75741210W	VARO GARCIA, JOSE MANUEL	BARBATE	SUMINISTRO	01/02/14-15/02/14	22,52 €
131	828	BAP14L	617	1	75741210W	VARO GARCIA, JOSE MANUEL	BARBATE	EN PRECARIO	01/03/14-31/03/14	216,36 €
132	829	BAP14L	1052	1	75741210W	VARO GARCIA, JOSE MANUEL	BARBATE	EN PRECARIO	01/04/14-30/04/14	209,39 €
133	830	BAP14L	1245	1	75741210W	VARO GARCIA, JOSE MANUEL	BARBATE	EN PRECARIO	01/05/14-31/05/14	216,36 €
134	831	BAP14L	1614	1	75741210W	VARO GARCIA, JOSE MANUEL	BARBATE	EN PRECARIO	01/06/14-30/06/14	209,39 €
135	832	BOP13L	457	1	29475580E	RAMOS RODRIGUEZ, JOSEFA	BONANZA	SUMINISTRO	06/09/2013	7,07 €
136	833	BOP13L	494	1	29475580E	RAMOS RODRIGUEZ, JOSEFA	BONANZA	SUMINISTRO	30/09/2013	3,97 €
137	834	BOP13L	549	1	49036746X	ROMERO PACHECO, ROCIO	BONANZA	SUMINISTRO	10/10/2013	11,91 €
138	835	BOP13L	550	1	49036746X	ROMERO PACHECO, ROCIO	BONANZA	SUMINISTRO	10/10/2013	7,07 €
139	836	BOP13L	561	1	49036746X	ROMERO PACHECO, ROCIO	BONANZA	SUMINISTRO	22/10/2013	7,94 €
140	837	CAP11L	777	1	Q4100799H	AGENCIA MEDIO AMBIENTE Y AGUA AND.	CARBONERAS	SUMINISTRO	31/12/2011	180,48 €
141	838	CAP12L	640	1	G04193801	CLUB NAUTICO ISLA DE S. ANDRES	CARBONERAS	OC. SUPERFICIE	15/10/2012	3.074,59 €
142	839	CAP12L	620	1	B04260089	HERMANOS CAYUELA CAMPOY, SL,	CARBONERAS	PESCA FRESCA	30/09/2012	7,27 €
143	840	CAP13L	103	1	34862497V	ALONSO FERNANDEZ JUAN JOSE	CARBONERAS	PESCA FRESCA	01/03/2013	195,99 €
144	841	CAP13L	210	1	34862497V	ALONSO FERNANDEZ JUAN JOSE	CARBONERAS	PESCA FRESCA	01/06/2013	23,06 €
145	842	CAP13L	140	1	14904352F	CEBERIO GARATE, JOSE RAMON	CARBONERAS	ESTANCIA	01/01/13-31/05/13	348,38 €
146	843	CAP13L	183	1	45581024S	GARCIA FERNANDEZ, JOSE MIGUEL	CARBONERAS	ESTANCIA	01/01/13-01/04/12	104,29 €
147	844	CAP13L	630	1	45581024S	GARCIA FERNANDEZ, JOSE MIGUEL	CARBONERAS	ESTANCIA	01/04/13-31/05/13	140,19 €
148	845	CAP13L	631	1	45581024S	GARCIA FERNANDEZ, JOSE MIGUEL	CARBONERAS	ESTANCIA	01/07/13-01/10/13	213,20 €
149	846	CAP13L	632	1	45581024S	GARCIA FERNANDEZ, JOSE MIGUEL	CARBONERAS	ESTANCIA	01/10/13-01/01/14	106,61 €
150	847	CAP13L	660	1	75252973D	GONZALEZ BELMONTE, LORENZO	CARBONERAS	PESCA FRESCA	21/06/13-26/06/13	10,37 €
151	848	CAP13L	685	1	75252973D	GONZALEZ BELMONTE, LORENZO	CARBONERAS	PESCA FRESCA	27/08/13-28/08/13	38,39 €
152	849	CAP13L	71	1	75216904G	SERRABONA LOPEZ, AGUSTIN RODOLFO	CARBONERAS	ESTANCIA	01/01/13-31/05/13	320,87 €
153	850	CAP13L	72	1	75711334A	VENZAL VENZAL, MARIA ISABEL	CARBONERAS	ESTANCIA	1/01/13-31/05/13	544,23 €
154	851	CAP13L	139	1	27510748B	VILLEGAS RAMOS, FRANCISCO	CARBONERAS	ESTANCIA	01/01/13-31/05/13	518,98 €
155	852	COP12L	1701	1	E72096282	JULIA DURAN GONZALEZ CB	CONIL	PESCA FRESCA	18/12/2012	254,00 €
156	853	COP12L	1706	1	E72096282	JULIA DURAN GONZALEZ CB	CONIL	PESCA FRESCA	18/12/2012	55,71 €
157	854	COP13L	1201	1	75770643H	ALBA EROSA, MANUEL	CONIL	RAMPA	26/08/2013	15,48 €
158	855	COP13L	1303	1	75021292F	ANEAS GARCIA, FRANCISCO	CONIL	RAMPA	06/09/2013	15,48 €
159	856	COP13L	1173	1	74846805K	BERNAL SANTOS, JOSE ANTONIO	CONIL	RAMPA	22/08/2013	15,48 €
160	857	COP13L	584	1	31214085A	CARRASCO CAMACHO, FERNANDO	CONIL	ESTANCIA	01/05/13-01/06/13	1.190,52 €
161	858	COP13L	1117	1	77590314K	COMPAN FUENTES, FRANCISCO	CONIL	RAMPA	16/08/2013	7,74 €
162	859	COP13L	1584	1	77590314K	COMPAN FUENTES, FRANCISCO	CONIL	RAMPA	16/11/2013	15,48 €
163	860	COP13L	1059	1	48903184D	DIAZ UREBA, VIRGINIA	CONIL	EN PRECARIO	01/07/13-31/07/13	265,92 €
164	861	COP13L	1223	1	48903184D	DIAZ UREBA, VIRGINIA	CONIL	EN PRECARIO	01/08/13-31/08/13	265,92 €
165	862	COP13L	1365	1	48903184D	DIAZ UREBA, VIRGINIA	CONIL	EN PRECARIO	01/09/13-30/09/13	257,34 €
166	863	COP13L	1554	1	48903184D	DIAZ UREBA, VIRGINIA	CONIL	EN PRECARIO	01/10/13-31/10/13	265,92 €
167	864	COP13L	970	1	28445979Q	FERNANDEZ VERA, CARMEN	CONIL	RAMPA	09/07/2013	15,48 €
168	865	COP13L	1541	1	34035422E	GARCIA GALAN, ANTONIO	CONIL	RAMPA	31/10/2013	15,48 €
169	866	COP13L	952	1	75812295V	GOMEZ GONZALEZ, ANTONIO JOSE	CONIL	RAMPA	09/07/2013	15,48 €
170	867	COP13L	1456	1	75812295V	GOMEZ GONZALEZ, ANTONIO JOSE	CONIL	RAMPA	04/10/2013	15,48 €

NUM.	EXP.	LIQUIDACION		CIF/NIF	NOMBRE	PUERTO	TARIFA	PERIODO	TOTAL
171	868	COP13L	1483	1 75812295V	GOMEZ GONZALEZ, ANTONIO JOSE	CONIL	RAMPA	11/10/2013	15,48 €
172	869	COP13L	1099	1 34032264S	HERMOSIN ARAUJO, ANTONIO MIGUEL	CONIL	RAMPA	14/08/2013	38,71 €
173	870	COP13L	1577	1 44059554H	LOBATON PECES, JUAN CRISTOBAL	CONIL	RAMPA	10/11/2013	15,48 €
174	871	COP13L	1174	1 28758712H	MEDINA SUAREZ, PEDRO	CONIL	RAMPA	22/08/2013	15,48 €
175	872	COP13L	1049	1 44047929P	MOLINA MORALES, MARIA ISABEL	CONIL	ESTANCIA	01/07/13-01/08/13	67,28 €
176	873	COP13L	1216	1 44047929P	MOLINA MORALES, MARIA ISABEL	CONIL	ESTANCIA	01/08/13-01/09/13	67,28 €
177	874	COP13L	1361	1 44047929P	MOLINA MORALES, MARIA ISABEL	CONIL	ESTANCIA	01/09/13-30/09/13	98,75 €
178	875	COP13L	1610	1 44047929P	MOLINA MORALES, MARIA ISABEL	CONIL	ESTANCIA	01/11/13-01/01/14	66,19 €
179	876	COP13L	1459	1 44039591L	NUÑEZ ROMEU, MARTIN	CONIL	RAMPA	04/10/2013	15,48 €
180	877	COP13L	1083	1 27898004Q	PEREZ MEDINA, BLAS	CONIL	RAMPA	13/08/2013	27,21 €
181	878	COP13L	1519	1 28523791L	PINEDA RUBIO, MANUEL	CONIL	RAMPA	23/10/2013	15,48 €
182	879	COP13L	1293	1 28759585V	RODRIGUEZ HURTADO, GABRIEL JESUS	CONIL	RAMPA	06/09/2013	15,48 €
183	880	COP13L	1346	1 31285497T	ROMERO LAFFITTE, ROBERTO	CONIL	ESTANCIA	25/09/13-26/09/13	27,59 €
184	881	COP13L	1122	1 77805786Y	RUIZ PORTILLO, FRANCISCO	CONIL	RAMPA	16/08/2013	38,71 €
185	882	COP13L	1329	1 31197183Y	SANCHEZ BERMUDEZ, DIEGO	CONIL	ESTANCIA	16/09/13-23/09/13	54,97 €
186	883	COP13L	1480	1 25684974T	SERNA MARTIN, JESUS	CONIL	RAMPA	11/10/2013	15,48 €
187	884	COP13L	1199	1 28809729K	VAZQUEZ FAGUNDO, JUAN	CONIL	RAMPA	26/08/2013	15,48 €
188	885	COP13L	577	1 29470098Z	VAZQUEZ PONCE, JOSE MARIA	CONIL	PESCA FRESCA	31/05/2013	4,82 €
189	886	CVD13L	2042	1 32853824A	CARRILLO RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	CALETA DE VELEZ	ESTANCIA	30/12/13-01/01/14	16,34 €
190	887	CVD13L	2045	1 32853824A	CARRILLO RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	CALETA DE VELEZ	ESTANCIA	15/11/13-30/12/13	367,43 €
191	888	CVD14L	237	1 25057973W	ARANDA OGAYAR, MANUEL PABLO	CALETA DE VELEZ	ESTANCIA	01/01/14-31/01/14	118,33 €
192	889	CVD14L	300	1 25057973W	ARANDA OGAYAR, MANUEL PABLO	CALETA DE VELEZ	ESTANCIA	04/02/14-04/03/14	207,06 €
193	890	CVD14L	508	1 25057973W	ARANDA OGAYAR, MANUEL PABLO	CALETA DE VELEZ	ESTANCIA	04/03/14-01/04/14	207,06 €
194	891	CVD14L	684	1 25057973W	ARANDA OGAYAR, MANUEL PABLO	CALETA DE VELEZ	ESTANCIA	01/04/14-05/05/14	251,43 €
195	892	CVD14L	1013	1 B18943613	COSTA DEL SOL , YATCHING SL	CALETA DE VELEZ	ESTANCIA	16/06/14-30/06/14	546,25 €
196	893	CVD14L	1392	1 B18943613	COSTA DEL SOL , YATCHING SL	CALETA DE VELEZ	ESTANCIA	30/06/14-16/07/14	1.242,21 €
197	894	CVD14L	1108	1 X4437302G	FEDYNIUK, ROBERTO DANIEL	CALETA DE VELEZ	ESTANCIA	01/07/14-01/10/14	618,07 €
198	895	CVD14L	1092	1 77330258A	FERNANDEZ BORDENAVE, MARCOS ANIE	CALETA DE VELEZ	ESTANCIA	01/07/14-01/10/14	978,45 €
199	896	CVD14L	221	1 X2237499J	HARRINGTON-GILL, COLIN	CALETA DE VELEZ	ESTANCIA	28/01/14-01/02/14	46,66 €
200	897	CVD14L	259	1 X2237499J	HARRINGTON-GILL, COLIN	CALETA DE VELEZ	ESTANCIA	01/01/14-28/01/14	315,00 €
201	898	CVD14L	793	1 X7705162R	RAMON BODIFORD, CLARENCE	CALETA DE VELEZ	ESTANCIA	01/03/14-20/05/14	933,33 €
202	899	CVD14L	946	1 X7705162R	RAMON BODIFORD, CLARENCE	CALETA DE VELEZ	ESTANCIA	20/05/14-31/05/14	523,31 €
203	900	CVD14L	1371	1 X7705162R	RAMON BODIFORD, CLARENCE	CALETA DE VELEZ	ESTANCIA	18/06/14-02/08/14	1.014,66 €
204	901	CVP14L	45	1 74844927Y	RODRIGUEZ ISTAN, DOLORES	CALETA DE VELEZ	PESCA FRESCA	11/02/2014	1,85 €
205	902	ESP13L	787	1 08914028X	FLORES ALARCON, JOSE	ESTEPONA	ESTANCIA	30/09/13-30/09/13	91,72 €
206	903	ESP13L	819	1 08914028X	FLORES ALARCON, JOSE	ESTEPONA	ESTANCIA	31/10/13-06/12/13	103,16 €
207	904	ESP13L	788	1 08916963R	FLORES ALARCON, JUAN JESUS	ESTEPONA	ESTANCIA	28/02/13-31/05/13	361,18 €
208	905	ESP13L	773	1 74798430S	MORENTE PEREZ, ILDEFONSO	ESTEPONA	OC. SUPERFICIE	01/01/13-09/05/13	452,33 €
209	906	ESP13L	774	1 74798430S	MORENTE PEREZ, ILDEFONSO	ESTEPONA	OC. SUPERFICIE	10/05/13-30/09/13	1.009,87 €
210	907	ESP13L	446	1 74806870Z	PARRADO SANCHEZ, JUAN	ESTEPONA	ESTANCIA	01/07/13-01/10/13	310,75 €
211	908	ESP13L	735	1 74806870Z	PARRADO SANCHEZ, JUAN	ESTEPONA	ESTANCIA	01/10/13-01/01/14	155,38 €
212	909	ESP13L	784	1 75774180J	ROMERO SEVILLANO, CRISTOBAL	ESTEPONA	ESTANCIA	01/09/13-31/09/13	67,54 €
213	910	ESP13L	816	1 75774180J	ROMERO SEVILLANO, CRISTOBAL	ESTEPONA	ESTANCIA	01/11/13-30/11/13	65,35 €
214	911	ESP13L	818	1 X1591094T	ARENA AUGUSTO SEBASTIAN	ESTEPONA	ESTANCIA	01/11/13-30/11/13	50,28 €
215	912	ESP13L	793	1 08917279H	VALLEJO GIL, FRANCISCO JAVIER	ESTEPONA	OC. SUPERFICIE	01/10/13-31/10/13	46,11 €
216	913	ESP13L	827	1 08917279H	VALLEJO GIL, FRANCISCO JAVIER	ESTEPONA	OC. SUPERFICIE	01/11/13-30/11/13	44,62 €
217	914	GAD12L	68	1 22985922K	GUTIERREZ BUENO, JUAN MANUEL	GARRUCHA	ESTANCIA	16/06/2012	11,09 €
218	915	GAD13L	456	1 B04282547	GOR NAUTICA SL	GARRUCHA	ESTANCIA	27/07/13-28/07/13	27,13 €
219	916	GAD13L	273	1 05389763N	BRIALES GRZIB, GUILLERMO	GARRUCHA	ESTANCIA	22/06/13-06/07/13	644,76 €
220	917	GAD13L	577	1 45268789M	DIAZ JIMENEZ, MIGUEL	GARRUCHA	ESTANCIA	14/08/13-28/07/13	271,23 €
221	918	GAD13L	804	1 B04548251	EFECTOS NAVALES ANDRES, SL,	GARRUCHA	ESTANCIA	22/10/13-30/10/13	47,41 €
222	919	GAD13L	389	1 B92100031	FASHION BROKER, S L	GARRUCHA	ESTANCIA	16/07/13-19/07/13	93,84 €
223	920	GAD13L	815	1 27227099K	HERNANDEZ MARTINEZ, PEDRO	GARRUCHA	ESTANCIA	22/10/13-30/10/13	36,94 €
224	921	GAD13L	194	1 E04182275	HNOS. RICO GOMEZ C.B.	GARRUCHA	OTROS	05/06/2013	118,33 €
225	922	GAD13L	247	1 23230195B	HOYA MECA, JUAN	GARRUCHA	ESTANCIA	11/06/13-13/06/13	135,18 €
226	923	GAD13L	395	1 01492699E	JENARO FERNANDEZ, LUIS	GARRUCHA	ESTANCIA	16/07/13-17/07/13	114,72 €
227	924	GAD13L	269	1 X5559681Y	JHONSON MILES, SAMUEL	GARRUCHA	ESTANCIA	11/06/13-24/06/1	268,06 €
228	925	GAD13L	10	1 74434987H	ROCA ALFOLEA, CARLOS	GARRUCHA	ESTANCIA	01/01/13-31/05/13	1.563,74 €
229	926	GAD13L	66	1 093109816	TIMOTHY GILES, JAMES	GARRUCHA	ESTANCIA	01/01/13-31/01/13	129,51 €
230	927	GAD13L	76	1 093109816	TIMOTHY GILES, JAMES	GARRUCHA	RAMPA	01/04/13-30/04/13	77,42 €
231	928	GAD13L	215	1 45900036V	VISIEDO ROSA, JUAN	GARRUCHA	ESTANCIA	10/06/13-14/06/13	113,16 €
232	929	GAP12L	775	1 27221584A	CERVANTES FLORES, MELCHOR	GARRUCHA	OTROS SERVICIOS	01/07/2013	23,89 €
233	930	GAP13L	334	1 B04282547	GOR NAUTICA SL	GARRUCHA	ESTANCIA	29/04/13-09/05/13	293,17 €
234	931	GAP13L	1119	1 27507097V	BARCELO MARTINEZ SEBASTIAN	GARRUCHA	ESTANCIA	01/09/2012	37,33 €
235	932	GAP13L	798	1 B04548251	EFECTOS NAVALES ANDRES, SL,	GARRUCHA	EN PRECARIO	01/07/13-31/07/13	625,86 €
236	933	GAP13L	799	1 B04548251	EFECTOS NAVALES ANDRES, SL,	GARRUCHA	EN PRECARIO	01/08/13-31/08/13	625,86 €
237	934	GAP13L	852	1 B04548251	EFECTOS NAVALES ANDRES, SL,	GARRUCHA	SUMINISTRO	02/09/2013	1.597,94 €
238	935	GAP13L	1097	1 B04548251	EFECTOS NAVALES ANDRES, SL,	GARRUCHA	OTROS	18/11/2013	48,67 €
239	936	GAP13L	22	1 X5287235H	FRANCIS ANDREU, LAZARUS	GARRUCHA	ESTANCIA	16/01/13-18/01/13	291,82 €
240	937	GAP13L	401	1 E04182275	HNOS. RICO GOMEZ C.B.	GARRUCHA	EN PRECARIO	01/01/13-31/01/13	66,40 €
241	938	GAP13L	402	1 E04182275	HNOS. RICO GOMEZ C.B.	GARRUCHA	EN PRECARIO	01/02/13-28/02/13	59,98 €
242	939	GAP13L	403	1 E04182275	HNOS. RICO GOMEZ C.B.	GARRUCHA	EN PRECARIO	01/03/13-31/03/13	66,40 €
243	940	GAP13L	404	1 E04182275	HNOS. RICO GOMEZ C.B.	GARRUCHA	EN PRECARIO	01/04/13-30/04/13	64,26 €
244	941	GAP13L	474	1 E04182275	HNOS. RICO GOMEZ C.B.	GARRUCHA	ESTANCIA	23/05/13-31/05/13	327,74 €
245	942	GAP13L	519	1 E04182275	HNOS. RICO GOMEZ C.B.	GARRUCHA	EN PRECARIO	01/05/13-31/05/13	42,82 €
246	943	GAP13L	577	1 E04182275	HNOS. RICO GOMEZ C.B.	GARRUCHA	EN PRECARIO	01/06/13-30/06/13	41,44 €
247	944	GAP13L	784	1 E04182275	HNOS. RICO GOMEZ C.B.	GARRUCHA	EN PRECARIO	01/07/13-31/07/13	42,82 €
248	945	GAP13L	785	1 E04182275	HNOS. RICO GOMEZ C.B.	GARRUCHA	EN PRECARIO	01/08/13-31/08/13	42,82 €
249	946	GAP13L	920	1 E04182275	HNOS. RICO GOMEZ C.B.	GARRUCHA	EN PRECARIO	01/09/13-30/09/13	41,44 €
250	947	GAP13L	764	1 75223215J	LOPEZ VICENTE JUAN	GARRUCHA	ESTANCIA	25/07/13-25/08/13	282,24 €
251	948	GAP13L	855	1 75223215J	LOPEZ VICENTE JUAN	GARRUCHA	ESTANCIA	02/09/13-30/09/13	85,75 €
252	949	GAP13L	684	1 52538439E	MOLINA PEREZ, PABLO	GARRUCHA	ESTANCIA	25/07/13-05/08/13	258,67 €
253	950	GAP13L	667	1 44276257S	MORILLAS VALERO, SERGIO	GARRUCHA	ESTANCIA	26/07/13-31/07/13	90,14 €
254	951	GAP13L	68	1 27390985D	OTERO DANTIACQ, ANDRES CRISTIAN	GARRUCHA	ESTANCIA	04/12/13-07/02/13	176,02 €
255	952	GAP13L	343	1 75258913S	PAREJA RUBI, ANTONIO PEDRO	GARRUCHA	OC. SUPERFICIE	01/01/13-31/03/13	100,42 €

NUM.	EXP.	LIQUIDACION			CIF/NIF	NOMBRE	PUERTO	TARIFA	PERIODO	TOTAL
256	953	GAP13L	344	1	75258913S	PAREJA RUBI, ANTONIO PEDRO	GARRUCHA	OC. SUPERFICIE	01/04/12-30/06/13	101,53 €
257	954	GAP13L	803	1	75258913S	PAREJA RUBI, ANTONIO PEDRO	GARRUCHA	OC. SUPERFICIE	01/07/13-30/09/13	102,64 €
258	955	GAP13L	657	1	51402872B	RODRIGUEZ LOPEZ, ANTONIO MIGUEL	GARRUCHA	OTROS SERVICIOS	25/07/2013	139,82 €
259	956	GAP13L	304	1	75188095Z	RUBI RUIZ JOSE FRANCISCO	GARRUCHA	ESTANCIA	23/04/13-31/05/13	316,12 €
260	957	GAP13L	636	1	23225947H	SANCHEZ NAVARRO, GINES	GARRUCHA	EN PRECARIO	08/07/13-12/07/13	149,27 €
261	958	GAP13L	666	1	37016524W	SEBASTIAN GRANERO, RAMON	GARRUCHA	ESTANCIA	25/07/13-01/08/13	206,00 €
262	959	GAP13L	300	1	27524437S	SEGURA BASCUÑANA, FRANCISCO JOSE	GARRUCHA	ESTANCIA	23/04/13-31/05/13	488,11 €
263	960	ICD13L	1056	1	29477379G	ALONSO NARVAEZ, FELIX	ISLA CRISTINA	ESTANCIA	01/06/13/07/17/13	363,31 €
264	961	ICD13L	2016	1	29477379G	ALONSO NARVAEZ, FELIX	ISLA CRISTINA	ESTANCIA	01/10/13-01/11/13	188,35 €
265	962	ICD13L	2131	1	29477379G	ALONSO NARVAEZ, FELIX	ISLA CRISTINA	ESTANCIA	01/11/13-01/12/13	182,42 €
266	963	ICD13L	2229	1	29477379G	ALONSO NARVAEZ, FELIX	ISLA CRISTINA	ESTANCIA	01/12/13-31/12/13	201,09 €
267	964	ICD13L	2230	1	29477379G	ALONSO NARVAEZ, FELIX	ISLA CRISTINA	ESTANCIA	31/12/13-01/01/14	6,70 €
268	965	ICD13L	2032	1	X9940925A	COPEMAN, CLIFFORD GEORGE	ISLA CRISTINA	ESTANCIA	01/10/13-01/11/13	38,91 €
269	966	ICD13L	2145	1	X9940925A	COPEMAN, CLIFFORD GEORGE	ISLA CRISTINA	ESTANCIA	01/11/13-01/12/13	37,66 €
270	967	ICD13L	2022	1	28357423X	EGUIA PADILLA, FRANCISCO	ISLA CRISTINA	ESTANCIA	01/10/13-01/11/13	159,10 €
271	968	ICD13L	2235	1	28357423X	EGUIA PADILLA, FRANCISCO	ISLA CRISTINA	ESTANCIA	01/12/13-01/01/14	159,10 €
272	969	ICD13L	2148	1	28748128Z	GRANADO GRANADO, DIEGO ANTONIO	ISLA CRISTINA	ESTANCIA	01/11/13-01/12/13	40,45 €
273	970	ICD13L	2128	1	B91243477	NAVIRRIEGOS LA ALGABA SL	ISLA CRISTINA	ESTANCIA	01/11/13-01/12/13	182,42 €
274	971	ICD13L	2223	1	B91243477	NAVIRRIEGOS LA ALGABA SL	ISLA CRISTINA	ESTANCIA	01/12/13-01/01/14	201,09 €
275	972	ICD13L	2224	1	B91243477	NAVIRRIEGOS LA ALGABA SL	ISLA CRISTINA	ESTANCIA	31/12/13-01/01/14	6,70 €
276	973	ICD13L	2033	1	28478964L	TORILO RAMIREZ, MANUELA	ISLA CRISTINA	ESTANCIA	01/10/13-01/11/13	38,91 €
277	974	ICD13L	2146	1	28478964L	TORILO RAMIREZ, MANUELA	ISLA CRISTINA	ESTANCIA	01/11/13-01/12/13	37,66 €
278	975	ICD14L	184	1	29477379G	ALONSO NARVAEZ, FELIX	ISLA CRISTINA	ESTANCIA	01/01/14-01/02/14	190,24 €
279	976	ICD14L	297	1	29477379G	ALONSO NARVAEZ, FELIX	ISLA CRISTINA	ESTANCIA	01/02/14-01/03/14	172,28 €
280	977	ICD14L	473	1	29477379G	ALONSO NARVAEZ, FELIX	ISLA CRISTINA	ESTANCIA	01/03/14-01/04/14	190,24 €
281	978	ICD14L	610	1	29477379G	ALONSO NARVAEZ, FELIX	ISLA CRISTINA	ESTANCIA	01/04/14-01/05/14	184,25 €
282	979	ICD14L	178	1	29480723J	ARAGON CASTRO, JOSE ANDRES	ISLA CRISTINA	ESTANCIA	25/01/14-01/02/14	38,14 €
283	980	ICD14L	204	1	X9940925A	COPEMAN, CLIFFORD GEORGE	ISLA CRISTINA	ESTANCIA	01/01/14-01/02/14	39,30 €
284	981	ICD14L	193	1	28357423X	EGUIA PADILLA, FRANCISCO	ISLA CRISTINA	ESTANCIA	01/01/14-01/02/14	160,69 €
285	982	ICD14L	302	1	28357423X	EGUIA PADILLA, FRANCISCO	ISLA CRISTINA	ESTANCIA	01/02/14-01/03/14	145,14 €
286	983	ICD14L	479	1	28357423X	EGUIA PADILLA, FRANCISCO	ISLA CRISTINA	ESTANCIA	01/03/14-01/04/14	160,69 €
287	984	ICD14L	616	1	28357423X	EGUIA PADILLA, FRANCISCO	ISLA CRISTINA	ESTANCIA	01/04/14-01/05/14	155,51 €
288	985	ICD14L	462	1	28382395G	GALLARDO MANCERA, JOSE	ISLA CRISTINA	ESTANCIA	01/04/14-31/05/14	1.324,90 €
289	986	ICD14L	313	1	28748128Z	GRANADO GRANADO, DIEGO ANTONIO	ISLA CRISTINA	ESTANCIA	01/02/14-01/03/14	38,13 €
290	987	ICD14L	469	1	29493117X	LOCIGA RODRIGUEZ, ADRIAN	ISLA CRISTINA	ESTANCIA	01/03/14-01/04/14	158,85 €
291	988	ICD14L	180	1	B91243477	NAVIRRIEGOS LA ALGABA SL	ISLA CRISTINA	ESTANCIA	01/01/14-01/02/14	190,24 €
292	989	ICD14L	294	1	B91243477	NAVIRRIEGOS LA ALGABA SL	ISLA CRISTINA	ESTANCIA	01/02/14-01/03/14	172,28 €
293	990	ICD14L	470	1	B91243477	NAVIRRIEGOS LA ALGABA SL	ISLA CRISTINA	ESTANCIA	01/03/14-01/04/14	190,24 €
294	991	ICD14L	606	1	B91243477	NAVIRRIEGOS LA ALGABA SL	ISLA CRISTINA	ESTANCIA	01/04/14-01/05/14	184,25 €
295	992	ICD14L	595	1	31193373Z	PAVON RODRIGUEZ, RAFAEL CARLOS	ISLA CRISTINA	ESTANCIA	26/04/14-26/04/14	107,87 €
296	993	ICD14L	197	1	48121251F	SANCHEZ CARMONA, FRANCISCO MANUI	ISLA CRISTINA	ESTANCIA	01/01/14-01/02/14	53,00 €
297	994	ICD14L	263	1	48121251F	SANCHEZ CARMONA, FRANCISCO MANUI	ISLA CRISTINA	ESTANCIA	01/02/14-21/02/14	34,19 €
298	995	ICD14L	205	1	28478964L	TORILO RAMIREZ, MANUELA	ISLA CRISTINA	ESTANCIA	01/01/14-01/02/14	39,30 €
299	996	ICP12L	1121	1	29472136M	JOSE LOPEZ GARCIA	ISLA CRISTINA	EN PRECARIO	01/12/12-31/12/12	48,63 €
300	997	ICP12L	1117	1	29475580E	RAMOS RODRIGUEZ, JOSEFA	ISLA CRISTINA	EN PRECARIO	01/12/12-31/12/12	66,27 €
301	998	ICP12L	651	1	B21226162	VARADEROS ISLA CRISTINA, S.L.	ISLA CRISTINA	EN PRECARIO	01/07/12-31/07/12	277,37 €
302	999	ICP12L	732	1	B21226162	VARADEROS ISLA CRISTINA, S.L.	ISLA CRISTINA	EN PRECARIO	01/08/12-31/08/12	286,48 €
303	1000	ICP12L	810	1	B21226162	VARADEROS ISLA CRISTINA, S.L.	ISLA CRISTINA	EN PRECARIO	01/09/12-30/09/12	284,28 €
304	1001	ICP12L	928	1	B21226162	VARADEROS ISLA CRISTINA, S.L.	ISLA CRISTINA	EN PRECARIO	01/10/12-31/10/12	293,76 €
305	1002	ICP12L	1026	1	B21226162	VARADEROS ISLA CRISTINA, S.L.	ISLA CRISTINA	EN PRECARIO	01/11/12-30/11/12	284,28 €
306	1003	ICP12L	1105	1	B21226162	VARADEROS ISLA CRISTINA, S.L.	ISLA CRISTINA	EN PRECARIO	01/12/12-31/12/12	293,76 €
307	1004	ICP13L	1041	1	B21325139	ARTEPESCA ISLA, S.L.	ISLA CRISTINA	EN PRECARIO	01/11/2013	67,32 €
308	1005	ICP13L	1068	1	B21325139	ARTEPESCA ISLA, S.L.	ISLA CRISTINA	PESCA FRESCA	01/11/2013	19,28 €
309	1006	ICP13L	25	1	B21301171	ASTILLEROS VIZMAR, S.L.	ISLA CRISTINA	OC. SUPERFICIE	01/02/2013	245,40 €
310	1007	ICP13L	186	1	B21301171	ASTILLEROS VIZMAR, S.L.	ISLA CRISTINA	OC. SUPERFICIE	01/03/2013	221,65 €
311	1008	ICP13L	358	1	B21301171	ASTILLEROS VIZMAR, S.L.	ISLA CRISTINA	OC. SUPERFICIE	01/04/2013	245,40 €
312	1009	ICP13L	423	1	B21301171	ASTILLEROS VIZMAR, S.L.	ISLA CRISTINA	OC. SUPERFICIE	01/05/2013	237,49 €
313	1010	ICP13L	533	1	B21301171	ASTILLEROS VIZMAR, S.L.	ISLA CRISTINA	OC. SUPERFICIE	01/05/13-31/05/13	245,40 €
314	1011	ICP13L	674	1	B21301171	ASTILLEROS VIZMAR, S.L.	ISLA CRISTINA	OC. SUPERFICIE	01/06/13-30/06/13	223,14 €
315	1012	ICP13L	855	1	B21301171	ASTILLEROS VIZMAR, S.L.	ISLA CRISTINA	OC. SUPERFICIE	01/09/2013	490,80 €
316	1013	ICP13L	1008	1	B21301171	ASTILLEROS VIZMAR, S.L.	ISLA CRISTINA	PESCA FRESCA	01/09/13-30/09/13	237,49 €
317	1014	ICP13L	1243	1	B21301171	ASTILLEROS VIZMAR, S.L.	ISLA CRISTINA	OC. SUPERFICIE	01/12/13-31/12/13	245,40 €
318	1015	ICP13L	230	1	E21418660	BUQUE EL MORICO, C.B.	ISLA CRISTINA	SUMINISTRO	15/03/2013	4,04 €
319	1016	ICP13L	471	1	F21288980	CARRYMAR,SDAD.COOP.ANDALUZA	ISLA CRISTINA	SUMINISTRO	08/05/13-09/05/13	8,08 €
320	1017	ICP13L	119	1	29474488B	CASADO CARRILLO, JOSE	ISLA CRISTINA	OC. SUPERFICIE	01/01/13-31/03/13	128,46 €
321	1018	ICP13L	635	1	29474488B	CASADO CARRILLO, JOSE	ISLA CRISTINA	OC. SUPERFICIE	01/07/13-30/09/13	184,27 €
322	1019	ICP13L	587	1	29461842S	CAZORLA FERNANDEZ, JOSEFA	ISLA CRISTINA	EN PRECARIO	01/06/13-30/06/13	60,09 €
323	1020	ICP13L	1037	1	29461842S	CAZORLA FERNANDEZ, JOSEFA	ISLA CRISTINA	EN PRECARIO	01/01/2013	62,10 €
324	1021	ICP13L	88	1	75568782M	DE LA ROSA JARA, JUAN	ISLA CRISTINA	OC. SUPERFICIE	01/01/13-31/03/13	180,27 €
325	1022	ICP13L	688	1	29476388W	FRANCISCO SEGURA SILVA	ISLA CRISTINA	OC. SUPERFICIE	01/06/13-30/06/13	38,25 €
326	1023	ICP13L	737	1	29476388W	FRANCISCO SEGURA SILVA	ISLA CRISTINA	SUMINISTRO	15/07/2013	4,04 €
327	1024	ICP13L	1087	1	29476388W	FRANCISCO SEGURA SILVA	ISLA CRISTINA	SUMINISTRO	15/10/13-31/10/13	32,33 €
328	1025	ICP13L	1025	1	29491350Z	GARCIA CUETO, RAQUEL	ISLA CRISTINA	PESCA FRESCA	01/10/2013	8,65 €
329	1026	ICP13L	93	1	29045533Y	GARCIA MEDERO, MANUEL	ISLA CRISTINA	OC. SUPERFICIE	01/01/13-31/03/13	224,73 €
330	1027	ICP13L	612	1	29045533Y	GARCIA MEDERO, MANUEL	ISLA CRISTINA	OC. SUPERFICIE	01/07/13-30/09/13	229,73 €
331	1028	ICP13L	487	1	29482463M	GARCIA SOSA, JOSE MANUEL	ISLA CRISTINA	SUMINISTRO	21/05/13-30/05/13	40,41 €
332	1029	ICP13L	470	1	29490283M	GARRIDO CAZORLA, JOSE MANUEL	ISLA CRISTINA	SUMINISTRO	02/05/2013	4,04 €
333	1030	ICP13L	547	1	29490283M	GARRIDO CAZORLA, JOSE MANUEL	ISLA CRISTINA	SUMINISTRO	19/06/2013	4,04 €
334	1031	ICP13L	798	1	29490283M	GARRIDO CAZORLA, JOSE MANUEL	ISLA CRISTINA	SUMINISTRO	02/08/13-06/08/13	4,04 €
335	1032	ICP13L	828	1	29490283M	GARRIDO CAZORLA, JOSE MANUEL	ISLA CRISTINA	PESCA FRESCA	02/08/13-06/08/13	4,04 €
336	1033	ICP13L	556	1	29465195X	GOMEZ RODRIGUEZ, ANTONIO	ISLA CRISTINA	SUMINISTRO	25/06/2013	4,04 €
337	1034	ICP13L	818	1	29488092E	GONZALEZ DA SILVA, FRANCISCO I.	ISLA CRISTINA	SUMINISTRO	10/08/2013	8,08 €
338	1035	ICP13L	203	1	29476773L	GONZALEZ RODRIGUEZ, ANDRES	ISLA CRISTINA	SUMINISTRO	08/02/2013	4,04 €
339	1036	ICP13L	464	1	29476773L	GONZALEZ RODRIGUEZ, ANDRES	ISLA CRISTINA	SUMINISTRO	27/05/2013	4,04 €
340	1037	ICP13L	982	1	29476773L	GONZALEZ RODRIGUEZ, ANDRES	ISLA CRISTINA	SUMINISTRO	06/09/2013	16,17 €

NUM.	EXP.	LIQUIDACION	CIF/NIF	NOMBRE	PUERTO	TARIFA	PERIODO	TOTAL
341	1038	ICP13L 1092	1 E21396320	HERMANOS GALLOSO CASTELLANO,C.B.	ISLA CRISTINA	SUMINISTRO	21/10/2013	8,08 €
342	1039	ICP13L 548	1 B21161724	HERMANOS GOMEZ SANTANA, S.L.	ISLA CRISTINA	SUMINISTRO	18/06/2013	3,29 €
343	1040	ICP13L 550	1 B21161724	HERMANOS GOMEZ SANTANA, S.L.	ISLA CRISTINA	SUMINISTRO	26/06/2013	4,04 €
344	1041	ICP13L 707	1 29472136M	JOSE LOPEZ GARCIA	ISLA CRISTINA	EN PRECARIO	01/07/13-31/07/13	49,40 €
345	1042	ICP13L 789	1 29472136M	JOSE LOPEZ GARCIA	ISLA CRISTINA	EN PRECARIO	01/08/13-31/08/13	49,40 €
346	1043	ICP13L 474	1 29485838E	LUCAS LOPEZ, DOMINGO	ISLA CRISTINA	SUMINISTRO	03/05/2013	8,08 €
347	1044	ICP13L 1166	1 29485838E	LUCAS LOPEZ, DOMINGO	ISLA CRISTINA	SUMINISTRO	25/11/2013	8,08 €
348	1045	ICP13L 1039	1 29464498A	MANUEL GOMEZ PEREZ	ISLA CRISTINA	EN PRECARIO	01/11/2013	49,40 €
349	1046	ICP13L 1082	1 29464498A	MANUEL GOMEZ PEREZ	ISLA CRISTINA	SUMINISTRO	23/10/13-28/10/13	16,17 €
350	1047	ICP13L 228	1 29488089L	MARTIN RIBEIRO, VICENTE FERNANDO	ISLA CRISTINA	SUMINISTRO	14/02/13-28/03/13	8,08 €
351	1048	ICP13L 363	1 B21423892	MEJILLON DE HUELVA, SL	ISLA CRISTINA	PESCA FRESCA	01/04/2013	56,17 €
352	1049	ICP13L 401	1 B21423892	MEJILLON DE HUELVA, SL	ISLA CRISTINA	PESCA FRESCA	01/05/2013	144,14 €
353	1050	ICP13L 774	1 B21423892	MEJILLON DE HUELVA, SL	ISLA CRISTINA	SUMINISTRO	01/08/2013	159,59 €
354	1051	ICP13L 1010	1 B21423892	MEJILLON DE HUELVA, SL	ISLA CRISTINA	PESCA FRESCA	01/10/2013	20,60 €
355	1052	ICP13L 636	1 29470508X	ORIA CASADO, CARMEN	ISLA CRISTINA	OC. SUPERFICIE	01/07/13-30/09/13	129,77 €
356	1053	ICP13L 43	1 29475382P	ORTIZ MARTIN, JOSE	ISLA CRISTINA	EN PRECARIO	01/01/13-31/01/13	49,40 €
357	1054	ICP13L 174	1 29475382P	ORTIZ MARTIN, JOSE	ISLA CRISTINA	EN PRECARIO	01/02/13-28/02/13	44,62 €
358	1055	ICP13L 269	1 29475382P	ORTIZ MARTIN, JOSE	ISLA CRISTINA	EN PRECARIO	01/03/13-31/03/13	49,40 €
359	1056	ICP13L 445	1 29475382P	ORTIZ MARTIN, JOSE	ISLA CRISTINA	EN PRECARIO	01/04/13-30/04/13	47,82 €
360	1057	ICP13L 792	1 29475382P	ORTIZ MARTIN, JOSE	ISLA CRISTINA	EN PRECARIO	01/08/13-31/08/13	49,40 €
361	1058	ICP13L 887	1 29475382P	ORTIZ MARTIN, JOSE	ISLA CRISTINA	EN PRECARIO	01/09/13-30/09/13	47,82 €
362	1059	ICP13L 1232	1 29475382P	ORTIZ MARTIN, JOSE	ISLA CRISTINA	EN PRECARIO	01/12/13-31/12/13	49,40 €
363	1060	ICP13L 928	1 29466643D	PEREZ GARCIA, ARACELI JESUS	ISLA CRISTINA	OC. SUPERFICIE	01/10/13-31/12/13	184,27 €
364	1061	ICP13L 1192	1 B21350152	PESC. Y MAR. OJEDA E HIJOS S.L.U,	ISLA CRISTINA	OC. SUPERFICIE	01/12/2013	22,37 €
365	1062	ICP13L 1239	1 B21350152	PESC. Y MAR. OJEDA E HIJOS S.L.U,	ISLA CRISTINA	OC. SUPERFICIE	01/12/13-31/12/13	23,12 €
366	1063	ICP13L 527	1 B21166947	PESCATUN ISLEÑA,S.L.	ISLA CRISTINA	OC. SUPERFICIE	01/05/13-31/05/13	177,87 €
367	1064	ICP13L 30	1 29475580E	RAMOS RODRIGUEZ, JOSEFA	ISLA CRISTINA	EN PRECARIO	01/01/13-31/01/13	67,32 €
368	1065	ICP13L 161	1 29475580E	RAMOS RODRIGUEZ, JOSEFA	ISLA CRISTINA	EN PRECARIO	01/02/13-28/02/13	60,81 €
369	1066	ICP13L 256	1 29475580E	RAMOS RODRIGUEZ, JOSEFA	ISLA CRISTINA	EN PRECARIO	01/03/13-31/03/13	67,32 €
370	1067	ICP13L 335	1 29475580E	RAMOS RODRIGUEZ, JOSEFA	ISLA CRISTINA	PESCA FRESCA	01/04/2013	69,19 €
371	1068	ICP13L 489	1 29475580E	RAMOS RODRIGUEZ, JOSEFA	ISLA CRISTINA	EN PRECARIO	01/05/13-31/05/13	67,32 €
372	1069	ICP13L 581	1 29475580E	RAMOS RODRIGUEZ, JOSEFA	ISLA CRISTINA	EN PRECARIO	01/06/13-30/06/13	65,16 €
373	1070	ICP13L 696	1 29475580E	RAMOS RODRIGUEZ, JOSEFA	ISLA CRISTINA	EN PRECARIO	01/07/13-31/07/13	67,32 €
374	1071	ICP13L 778	1 29475580E	RAMOS RODRIGUEZ, JOSEFA	ISLA CRISTINA	EN PRECARIO	01/08/13-31/08/13	67,32 €
375	1072	ICP13L 874	1 29475580E	RAMOS RODRIGUEZ, JOSEFA	ISLA CRISTINA	EN PRECARIO	01/09/13-30/09/13	65,16 €
376	1073	ICP13L 1031	1 29475580E	RAMOS RODRIGUEZ, JOSEFA	ISLA CRISTINA	EN PRECARIO	01/11/2013	67,32 €
377	1074	ICP13L 1219	1 29475580E	RAMOS RODRIGUEZ, JOSEFA	ISLA CRISTINA	EN PRECARIO	01/12/13-31/12/13	67,32 €
378	1075	ICP13L 689	1 29488218X	RODRIGUEZ RENDON , LUIS MANUEL	ISLA CRISTINA	OC. SUPERFICIE	01/06/13-30/06/13	55,78 €
379	1076	ICP13L 734	1 29488218X	RODRIGUEZ RENDON , LUIS MANUEL	ISLA CRISTINA	SUMINISTRO	02/07/13-09/07/13	32,33 €
380	1077	ICP13L 1081	1 29488218X	RODRIGUEZ RENDON , LUIS MANUEL	ISLA CRISTINA	SUMINISTRO	11/10/13-18/10/13	16,17 €
381	1078	ICP13L 1149	1 29488218X	RODRIGUEZ RENDON , LUIS MANUEL	ISLA CRISTINA	SUMINISTRO	02/11/13-09/11/13	16,17 €
382	1079	ICP13L 857	1 29483507Z	RODRIGUEZ VAZ, MARGARITA	ISLA CRISTINA	OC. SUPERFICIE	01/07/13-31/08/13	494,09 €
383	1080	ICP13L 206	1 29486182K	SEGURA SILVA, JESUS	ISLA CRISTINA	SUMINISTRO	08/02/2013	8,08 €
384	1081	ICP13L 448	1 29486182K	SEGURA SILVA, JESUS	ISLA CRISTINA	OC. SUPERFICIE	24/04/13-30/06/13	136,20 €
385	1082	ICP13L 733	1 29486182K	SEGURA SILVA, JESUS	ISLA CRISTINA	SUMINISTRO	02/07/13-09/07/13	52,54 €
386	1083	ICP13L 937	1 29486182K	SEGURA SILVA, JESUS	ISLA CRISTINA	OC. SUPERFICIE	01/10/13-31/12/13	184,27 €
387	1084	ICP13L 137	1 B21226162	VARADEROS ISLA CRISTINA, S.L.	ISLA CRISTINA	EN PRECARIO	01/01/13-31/01/13	299,28 €
388	1085	ICP13L 176	1 B21226162	VARADEROS ISLA CRISTINA, S.L.	ISLA CRISTINA	EN PRECARIO	01/02/13-28/02/13	270,31 €
389	1086	ICP13L 328	1 B21226162	VARADEROS ISLA CRISTINA, S.L.	ISLA CRISTINA	EN PRECARIO	01/03/13-31/03/13	299,28 €
390	1087	ICP13L 425	1 B21226162	VARADEROS ISLA CRISTINA, S.L.	ISLA CRISTINA	EN PRECARIO	01/04/13-30/04/13	289,63 €
391	1088	ICP13L 505	1 B21226162	VARADEROS ISLA CRISTINA, S.L.	ISLA CRISTINA	EN PRECARIO	01/05/13-31/05/13	299,28 €
392	1089	ICP13L 649	1 B21226162	VARADEROS ISLA CRISTINA, S.L.	ISLA CRISTINA	EN PRECARIO	01/06/13-30/06/13	289,63 €
393	1090	ICP13L 712	1 B21226162	VARADEROS ISLA CRISTINA, S.L.	ISLA CRISTINA	EN PRECARIO	01/07/13-31/07/13	299,28 €
394	1091	ICP13L 795	1 B21226162	VARADEROS ISLA CRISTINA, S.L.	ISLA CRISTINA	EN PRECARIO	01/08/13-31/08/13	299,28 €
395	1092	ICP13L 943	1 B21226162	VARADEROS ISLA CRISTINA, S.L.	ISLA CRISTINA	EN PRECARIO	01/09/13-30/09/13	289,63 €
396	1093	ICP13L 1048	1 B21226162	VARADEROS ISLA CRISTINA, S.L.	ISLA CRISTINA	EN PRECARIO	01/10/13-31/10/13	299,28 €
397	1094	ICP13L 858	1 29484808G	VEGA ROMERO, JUAN ANTONIO	ISLA CRISTINA	OC. SUPERFICIE	01/07/13-31/08/13	494,09 €
398	1095	ICP14L 128	1 B21301171	ASTILLEROS VIZMAR, S.L.	ISLA CRISTINA	OC. SUPERFICIE	01/01/14-31/01/14	247,86 €
399	1096	ICP14L 177	1 B21301171	ASTILLEROS VIZMAR, S.L.	ISLA CRISTINA	OC. SUPERFICIE	01/02/14-28/02/14	223,87 €
400	1097	ICP14L 337	1 B21301171	ASTILLEROS VIZMAR, S.L.	ISLA CRISTINA	OC. SUPERFICIE	01/04/2014	247,86 €
401	1098	ICP14L 423	1 B21301171	ASTILLEROS VIZMAR, S.L.	ISLA CRISTINA	ESTANCIA	01/04/14-30/04/14	239,86 €
402	1099	ICP14L 236	1 29489214V	CAZORLA CARRILLO, JOSE ANDRES	ISLA CRISTINA	PESCA FRESCA	26/03/2014	137,42 €
403	1100	ICP14L 344	1 29493961A	DE LOS SANTOS MARTIN, ANTONIO	ISLA CRISTINA	SUMINISTRO	15/03/2014	8,16 €
404	1101	ICP14L 299	1 29476388W	FRANCISCO SEGURA SILVA	ISLA CRISTINA	OC. SUPERFICIE	01/04/14-30/06/14	184,09 €
405	1102	ICP14L 371	1 29476388W	FRANCISCO SEGURA SILVA	ISLA CRISTINA	SUMINISTRO	11/03/14-27/03/14	16,31 €
406	1103	ICP14L 286	1 29045533Y	GARCIA MEDERO, MANUEL	ISLA CRISTINA	OC. SUPERFICIE	01/04/14-30/06/14	229,50 €
407	1104	ICP14L 199	1 29488092E	GONZALEZ DA SILVA, FRANCISCO I.	ISLA CRISTINA	SUMINISTRO	03/02/2013	4,08 €
408	1105	ICP14L 205	1 29482405Q	GONZALEZ SILVA, JUAN MANUEL	ISLA CRISTINA	SUMINISTRO	24/02/2014	4,08 €
409	1106	ICP14L 32	1 29472136M	JOSE LOPEZ GARCIA	ISLA CRISTINA	EN PRECARIO	01/01/14-31/01/14	49,90 €
410	1107	ICP14L 157	1 29472136M	JOSE LOPEZ GARCIA	ISLA CRISTINA	EN PRECARIO	01/02/14-28/02/14	45,07 €
411	1108	ICP14L 100	1 29485838E	LUCAS LOPEZ, DOMINGO	ISLA CRISTINA	SUMINISTRO	07/01/14-16/01/14	77,48 €
412	1109	ICP14L 202	1 29485838E	LUCAS LOPEZ, DOMINGO	ISLA CRISTINA	SUMINISTRO	06/02/14-26/02/14	32,62 €
413	1110	ICP14L 347	1 E72140296	NUEVO ESPERANZA MAR CB	ISLA CRISTINA	SUMINISTRO	04/03/2014	4,08 €
414	1111	ICP14L 34	1 29475382P	ORTIZ MARTIN, JOSE	ISLA CRISTINA	EN PRECARIO	01/01/14-31/01/14	49,90 €
415	1112	ICP14L 159	1 29475382P	ORTIZ MARTIN, JOSE	ISLA CRISTINA	EN PRECARIO	01/02/14-28/02/14	45,07 €
416	1113	ICP14L 268	1 29475382P	ORTIZ MARTIN, JOSE	ISLA CRISTINA	EN PRECARIO	01/03/14-31/03/14	49,90 €
417	1114	ICP14L 255	1 29475580E	RAMOS RODRIGUEZ, JOSEFA	ISLA CRISTINA	EN PRECARIO	01/03/14-31/03/14	68,00 €
418	1115	ICP14L 81	1 29490300E	TENA GAMERO, AFRICA	ISLA CRISTINA	OC. SUPERFICIE	01/01/14-31/01/14	68,00 €
419	1116	ICP14L 164	1 29490300E	TENA GAMERO, AFRICA	ISLA CRISTINA	OC. SUPERFICIE	01/02/14-28/02/14	61,42 €
420	1117	ICP14L 413	1 29490300E	TENA GAMERO, AFRICA	ISLA CRISTINA	OC. SUPERFICIE	01/04/14-30/04/14	65,81 €
421	1118	ICP14L 137	1 B21226162	VARADEROS ISLA CRISTINA, S.L.	ISLA CRISTINA	EN PRECARIO	01/01/14-31/01/14	302,27 €
422	1119	ICP14L 167	1 B21226162	VARADEROS ISLA CRISTINA, S.L.	ISLA CRISTINA	EN PRECARIO	01/02/14-28/02/14	273,01 €
423	1120	ICP14L 416	1 B21226162	VARADEROS ISLA CRISTINA, S.L.	ISLA CRISTINA	EN PRECARIO	01/04/14-30/04/14	292,52 €
424	1121	ICP14L 269	1 29470098Z	VAZQUEZ PONCE, JOSE MARIA	ISLA CRISTINA	EN PRECARIO	01/03/14-31/03/14	62,71 €
425	1122	ICP14L 353	1 29470098Z	VAZQUEZ PONCE, JOSE MARIA	ISLA CRISTINA	SUMINISTRO	14/03/2014	4,08 €

NUM.	EXP.	LIQUIDACION		CIF/NIF	NOMBRE	PUERTO	TARIFA	PERIODO	TOTAL
426	1123	MAP09A	153	2 25026286D	SANCHEZ MARTIN MARIANO	MARBELLA	ESTANCIA	01/01/09-31/05/09	67,06 €
427	1124	MAP10A	134	1 25026286D	SANCHEZ MARTIN MARIANO	MARBELLA	ESTANCIA	01/01/10-31/05/10	271,46 €
428	1125	MAP13L	649	1 52589272W	CANILLA FERNANDEZ, LUIS	MARBELLA	OC. SUPERFICIE	01/10/13-31/10/13	76,10 €
429	1126	MAP13L	679	1 52589272W	CANILLA FERNANDEZ, LUIS	MARBELLA	OC. SUPERFICIE	01/11/13-30/11/13	73,64 €
430	1127	MAP13L	596	1 24834523C	DIAZ HERRERA, JOSE MANUEL	MARBELLA	PESCA FRESCA	23/10/2013	34,44 €
431	1128	MAP13L	633	1 27329963Y	HEREDIA CASTRO, ANTONIO	MARBELLA	EN PRECARIO	01/10/13-31/10/13	152,18 €
432	1129	MAP13L	663	1 27329963Y	HEREDIA CASTRO, ANTONIO	MARBELLA	EN PRECARIO	01/11/13-30/11/13	147,27 €
433	1130	MAP13L	500	1 25659672K	LEON DONOSO, JOAQUIN	MARBELLA	EN PRECARIO	01/09/13-30/09/13	127,44 €
434	1131	MAP13L	582	1 25661382Y	LOPEZ MONTIEL, Mª VICTORIA	MARBELLA	PESCA FRESCA	23/10/2013	2,15 €
435	1132	MAP13L	581	1 B92961200	PESCA Y TURISMO MEDIOAMBIENTAL, S.	MARBELLA	PESCA FRESCA	23/10/2013	49,16 €
436	1133	MAP13L	654	1 27326812Y	SANCHEZ CARRION, JOSE	MARBELLA	ESTANCIA	04/10/13-05/11/13	53,00 €
437	1134	MAP13L	684	1 27326812Y	SANCHEZ CARRION, JOSE	MARBELLA	ESTANCIA	05/11/13-06/12/13	51,34 €
438	1135	MAP13L	592	1 52582672A	TRUJILLO PASTOR, MANUEL	MARBELLA	PESCA FRESCA	23/10/2013	15,34 €
439	1136	MZD11L	3506	1 29751208H	FERIA DAVILA MARIO	MAZAGON	SUMINISTRO	21/07/2011	1,71 €
440	1137	MZD12L	2581	1 45054337M	OLIAS GUTIERREZ-BAREZ, RAFAEL	MAZAGON	ESTANCIA	13/06/12-14/06/12	11,09 €
441	1138	MZD13L	4660	1 B84656818	ALBATROS NAUTA, S.L.	MAZAGON	ESTANCIA	01/10/2013	1.484,36 €
442	1139	MZD13L	5313	1 29802737G	ALFARO OLIVARES, ANTONIO	MAZAGON	ESTANCIA	03/04/13-01/07/13	738,21 €
443	1140	MZD13L	5267	1 33425565X	AZPARREN FERNANDEZ, ELOY	MAZAGON	ESTANCIA	16/09/13-01/01/14	582,77 €
444	1141	MZD13L	5417	1 27892102W	BALBONTIN DE ARCE, MARIO ENRIQUE	MAZAGON	ESTANCIA	03/04/13-01/07/13	1.823,29 €
445	1142	MZD13L	5419	1 G21007828	CLUB NAUTICO PUERTO MAZAGON	MAZAGON	ESTANCIA	21/04/13-21/07/13	1.438,06 €
446	1143	MZD13L	5035	1 50796721W	COLLADO LINARES, JOAQUIN	MAZAGON	ESTANCIA	04/04/13-01/07/13	1.345,33 €
447	1144	MZD13L	5408	1 50796721W	COLLADO LINARES, JOAQUIN	MAZAGON	ESTANCIA	29/10/13-01/01/14	374,35 €
448	1145	MZD13L	5413	1 01033359S	DE FRANCISCO MORENO, FELIX	MAZAGON	ESTANCIA	01/01/13-01/07/13	2.321,95 €
449	1146	MZD13L	5300	1 44231796J	DOMINGUEZ ROMERO, MANUEL	MAZAGON	ESTANCIA	24/06/13-01/07/13	633,63 €
450	1147	MZD13L	5029	1 48910864F	ENRIQUE MURIEL, FRANCISCO JAVIER	MAZAGON	ESTANCIA	29/09/13-30/09/13	207,02 €
451	1148	MZD13L	5361	1 48910864F	ENRIQUE MURIEL, FRANCISCO JAVIER	MAZAGON	ESTANCIA	14/12/13-16/12/13	26,95 €
452	1149	MZD13L	5390	1 48910864F	ENRIQUE MURIEL, FRANCISCO JAVIER	MAZAGON	ESTANCIA	20/12/13-21/12/13	14,42 €
453	1150	MZD13L	5442	1 48910864F	ENRIQUE MURIEL, FRANCISCO JAVIER	MAZAGON	ESTANCIA	21/12/13-31/12/13	121,27 €
454	1151	MZD13L	5450	1 48910864F	ENRIQUE MURIEL, FRANCISCO JAVIER	MAZAGON	ESTANCIA	31/12/13-01/01/14	13,49 €
455	1152	MZD13L	5258	1 75557567Z	ESPINA SOLTERO, ANTONIO MANUEL	MAZAGON	ESTANCIA	01/06/13-30/09/13	2.157,37 €
456	1153	MZD13L	3052	1 28221839B	FRUTOS FERNANDEZ, RAFAEL	MAZAGON	ESTANCIA	19/07/13-20/07/13	22,99 €
457	1154	MZD13L	5420	1 75516467S	GIL FLORES, JUAN BAUTISTA	MAZAGON	ESTANCIA	03/04/13-01/07/13	1.969,41 €
458	1155	MZD13L	5424	1 29713373H	GOMEZ DOMINGUEZ, MANUEL	MAZAGON	ESTANCIA	04/04/13-01/07/13	1.793,29 €
459	1156	MZD13L	5415	1 29797340N	GUERRERO APARICIO, CARLOS	MAZAGON	ESTANCIA	29/10/13-01/01/14	496,31 €
460	1157	MZD13L	5421	1 44226693Q	GUERRERO APARICIO, IGNACIO	MAZAGON	ESTANCIA	29/10/13-01/01/14	622,96 €
461	1158	MZD13L	5364	1 29721733Y	HACHERO BRITO, ENRIQUE	MAZAGON	ESTANCIA	17/12/13-01/01/14	173,27 €
462	1159	MZD13L	5418	1 B91600742	IMPORT-EXPORT AUTOS PEREZ SL	MAZAGON	ESTANCIA	01/01/13-01/07/13	2.967,97 €
463	1160	MZD13L	5427	1 B21367735	JOSE ANTONIO FONSECA MORON, S,R.L.	MAZAGON	ESTANCIA	01/01/13-01/07/13	2.379,39 €
464	1161	MZD13L	5411	1 29759356R	LOPEZ VALDAYO, ANTONIO MANUEL	MAZAGON	ESTANCIA	19/06/13-01/07/13	1.770,22 €
465	1162	MZD13L	5416	1 29727405C	MUÑOZ FERNANDEZ, CARMELO	MAZAGON	ESTANCIA	03/04/13-01/07/13	1.828,24 €
466	1163	MZD13L	5242	1 28889130A	MUÑOZ TORRES, MARIA INMACULADA	MAZAGON	ESTANCIA	11/09/13-30/09/13	869,26 €
467	1164	MZD13L	5451	1 29799439H	OROZCO CONTRERAS, AGUSTIN	MAZAGON	ESTANCIA	01/01/13-01/07/13	2.660,48 €
468	1165	MZD13L	5306	1 29735400B	PALACIOS RODRIGUEZ, ANTONIO	MAZAGON	ESTANCIA	04/04/13-01/07/13	702,89 €
469	1166	MZD13L	5328	1 29802287Z	PIÑEIRO MURIEL, FERNANDO JOSE	MAZAGON	ESTANCIA	05/08/13-01/01/14	150,34 €
470	1167	MZD13L	5310	1 B21253042	POLITEC ONUBA, S.L.	MAZAGON	ESTANCIA	03/04/13-01/07/13	792,85 €
471	1168	MZD13L	5112	1 53277267K	REBOLLAR BORREGO, JUAN ANTONIO	MAZAGON	ESTANCIA	11/09/13-10/11/13	127,67 €
472	1169	MZD13L	5245	1 28593824V	ROMERO RODRIGUEZ, ANTONIO JESUS	MAZAGON	ESTANCIA	12/07/13-30/09/13	2.010,98 €
473	1170	MZD13L	5437	1 29465969W	SANTANA FERNANDEZ, MANUEL	MAZAGON	ESTANCIA	27/12/13-29/12/13	74,25 €
474	1171	MZD13L	5444	1 29465969W	SANTANA FERNANDEZ, MANUEL	MAZAGON	ESTANCIA	29/12/13-30/12/13	31,79 €
475	1172	MZD13L	5154	1 75957199K	SEDEÑO GOMEZ, CRISTOBAL	MAZAGON	ESTANCIA	02/11/13-15/11/13	127,16 €
476	1173	MZD13L	5412	1 09000269R	SEPULVEDA MADSEN, LARS	MAZAGON	ESTANCIA	03/04/13-01/07/13	2.868,00 €
477	1174	MZD13L	5422	1 00273529J	SERNA SANCHEZ, CARLOS	MAZAGON	ESTANCIA	03/04/13-01/07/13	3.656,46 €
478	1175	MZD13L	5366	1 27288486K	SILVA BARBA, MANUEL	MAZAGON	ESTANCIA	14/03/13-01/06/13	3.514,20 €
479	1176	MZD13L	5367	1 27288486K	SILVA BARBA, MANUEL	MAZAGON	ESTANCIA	17/12/13-01/01/14	146,71 €
480	1177	MZD13L	4810	1 29738203P	SUAREZ GOMEZ, JOSE	MAZAGON	ESTANCIA	27/09/13-30/09/13	114,27 €
481	1178	MZD13L	5316	1 44217427L	VEGA GONZALEZ, SERGIO MANUEL	MAZAGON	ESTANCIA	03/04/13-01/07/13	1.058,82 €
482	1179	MZD14L	2046	1 48942541J	AGUIAR REY, SANTIAGO	MAZAGON	ESTANCIA	17/06/14-18/06/14	49,95 €
483	1180	MZD14L	835	1 43063475T	ALARCON ALCARAZ, JUAN	MAZAGON	ESTANCIA	01/01814-01/04/14	702,56 €
484	1181	MZD14L	957	1 43063475T	ALARCON ALCARAZ, JUAN	MAZAGON	ESTANCIA	01/04/14-31/05/14	938,89 €
485	1182	MZD14L	2476	1 43063475T	ALARCON ALCARAZ, JUAN	MAZAGON	ESTANCIA	01/07/14-01/10/14	1.418,93 €
486	1183	MZD14L	703	1 B84656818	ALBATROS NAUTA, S.L.	MAZAGON	ESTANCIA	01/01/14-01/04/14	2.175,36 €
487	1184	MZD14L	2149	1 B84656818	ALBATROS NAUTA, S.L.	MAZAGON	ESTANCIA	01/04/14-31/05/14	2.512,99 €
488	1185	MZD14L	2267	1 B84656818	ALBATROS NAUTA, S.L.	MAZAGON	ESTANCIA	24/06/14-28/06/14	180,62 €
489	1186	MZD14L	2936	1 B84656818	ALBATROS NAUTA, S.L.	MAZAGON	ESTANCIA	29/06/14-23/07/14	1.083,76 €
490	1187	MZD14L	721	1 29802737G	ALFARO OLIVARES, ANTONIO	MAZAGON	ESTANCIA	01/01/14-01/04/14	227,27 €
491	1188	MZD14L	2250	1 31209944W	ANDREY LIMA, ENRIQUE JESUS	MAZAGON	ESTANCIA	26/06/14-27/06/14	15,71 €
492	1189	MZD14L	735	1 33425565X	AZPARREN FERNANDEZ, ELOY	MAZAGON	ESTANCIA	01/01/14-15/03/14	476,39 €
493	1190	MZD14L	2176	1 33425565X	AZPARREN FERNANDEZ, ELOY	MAZAGON	ESTANCIA	01/04/14-24/06/14	369,67 €
494	1191	MZD14L	2988	1 27315137S	BAENA GARRIDO, RICARDO,	MAZAGON	ESTANCIA	14/06/14-25/07/14	95,07 €
495	1192	MZD14L	2459	1 29677240H	BARREDA MORA, MIGUEL ANGEL	MAZAGON	ESTANCIA	01/07/14-01/10/14	1.278,78 €
496	1193	MZD14L	2153	1 30403575J	BLANCO ANULA, JOSE LUIS	MAZAGON	ESTANCIA	01/04/14-31/05/14	1.743,38 €
497	1194	MZD14L	2321	1 30403575J	BLANCO ANULA, JOSE LUIS	MAZAGON	ESTANCIA	24/06/14-30/06/14	189,55 €
498	1195	MZD14L	1732	1 29734887G	BUITRAGO SUERO, JUAN	MAZAGON	ESTANCIA	29/05/14-31/05/14	13,54 €
499	1196	MZD14L	486	1 31141822Y	BUSTAMANTE SERDIO, JOSE ANT.	MAZAGON	ESTANCIA	20/02/14-20/02/14	54,46 €
500	1197	MZD14L	772	1 31141822Y	BUSTAMANTE SERDIO, JOSE ANT.	MAZAGON	ESTANCIA	20/02/14-20/03/14	163,19 €
501	1198	MZD14L	3087	1 48942289Z	CAMACHO MATEOS, CARLOS	MAZAGON	ESTANCIA	27/07/14-28/07/14	12,75 €
502	1199	MZD14L	1591	1 31252199Y	CARRASCO MOYA, YOLANDA	MAZAGON	ESTANCIA	20/05/14-22/05/14	33,34 €
503	1200	MZD14L	1746	1 31252199Y	CARRASCO MOYA, YOLANDA	MAZAGON	ESTANCIA	30/05/14-01/06/14	33,34 €
504	1201	MZD14L	326	1 29484123D	CORDERO HURTADO, LEONOR	MAZAGON	ESTANCIA	08/07/13-01/09/13	624,53 €
505	1202	MZD14L	3732	1 48937843F	DELGADO INFANTE, JOSE CARLOS	MAZAGON	ESTANCIA	10/08/14-19/08/14	12,63 €
506	1203	MZD14L	731	1 44231796J	DOMINGUEZ ROMERO, MANUEL	MAZAGON	ESTANCIA	01/01/14-01/04/14	298,82 €
507	1204	MZD14L	2173	1 44231796J	DOMINGUEZ ROMERO, MANUEL	MAZAGON	ESTANCIA	01/04/14-24/06/14	278,89 €
508	1205	MZD14L	32	1 48910864F	ENRIQUE MURIEL, FRANCISCO JAVIER	MAZAGON	ESTANCIA	01/01/14-08/01/14	95,26 €
509	1206	MZD14L	68	1 48910864F	ENRIQUE MURIEL, FRANCISCO JAVIER	MAZAGON	ESTANCIA	16/01/14-19/01/14	53,29 €
510	1207	MZD14L	78	1 48910864F	ENRIQUE MURIEL, FRANCISCO JAVIER	MAZAGON	ESTANCIA	20/01/14-21/01/14	17,76 €

NUM.	EXP.	LIQUIDACION		CIF/NIF	NOMBRE	PUERTO	TARIFA	PERIODO	TOTAL
511	1208	MZD14L	79	1 48910864F	ENRIQUE MURIEL, FRANCISCO JAVIER	MAZAGON	ESTANCIA	22/01/14-23/01/14	32,09 €
512	1209	MZD14L	81	1 48910864F	ENRIQUE MURIEL, FRANCISCO JAVIER	MAZAGON	ESTANCIA	23/01/14-24/01/14	17,76 €
513	1210	MZD14L	88	1 48910864F	ENRIQUE MURIEL, FRANCISCO JAVIER	MAZAGON	ESTANCIA	25/01/14-26/01/14	13,61 €
514	1211	MZD14L	196	1 48910864F	ENRIQUE MURIEL, FRANCISCO JAVIER	MAZAGON	ESTANCIA	03/02/14-04/02/14	13,61 €
515	1212	MZD14L	217	1 48910864F	ENRIQUE MURIEL, FRANCISCO JAVIER	MAZAGON	ESTANCIA	04/02/14-05/02/14	9,89 €
516	1213	MZD14L	218	1 48910864F	ENRIQUE MURIEL, FRANCISCO JAVIER	MAZAGON	ESTANCIA	05/02/14-06/02/14	9,89 €
517	1214	MZD14L	1794	1 48910864F	ENRIQUE MURIEL, FRANCISCO JAVIER	MAZAGON	ESTANCIA	02/06/14-04/06/14	37,96 €
518	1215	MZD14L	669	1 75557567Z	ESPINA SOLTERO, ANTONIO MANUEL	MAZAGON	ESTANCIA	01/01/14-20/03/14	528,07 €
519	1216	MZD14L	2649	1 29049988E	FLORES DIAZ, FRANCISCO JAVIER	MAZAGON	ESTANCIA	19/06/14-10/07/14	267,85 €
520	1217	MZD14L	2469	1 27317180B	FORTUN BARRAGAN, CARLOS	MAZAGON	ESTANCIA	01/07/14-01/10/14	1.111,97 €
521	1218	MZD14L	144	1 45651607B	GARCIA VARGAS, ALVARO	MAZAGON	ESTANCIA	15/01/14-31/01/14	21,73 €
522	1219	MZD14L	65	1 29801977A	GOMEZ TORAL, CARLOS	MAZAGON	ESTANCIA	08/01/14-09/01/14	7,47 €
523	1220	MZD14L	83	1 29801977A	GOMEZ TORAL, CARLOS	MAZAGON	ESTANCIA	23/01/14-24/01/14	8,25 €
524	1221	MZD14L	90	1 29801977A	GOMEZ TORAL, CARLOS	MAZAGON	ESTANCIA	24/01/14-25/01/14	8,25 €
525	1222	MZD14L	91	1 29801977A	GOMEZ TORAL, CARLOS	MAZAGON	ESTANCIA	25/01/14-26/01/14	8,25 €
526	1223	MZD14L	104	1 29801977A	GOMEZ TORAL, CARLOS	MAZAGON	ESTANCIA	26/01/14-29/01/14	24,74 €
527	1224	MZD14L	105	1 29801977A	GOMEZ TORAL, CARLOS	MAZAGON	ESTANCIA	09/01/14-10/01/14	7,47 €
528	1225	MZD14L	2409	1 29703634P	GONZALEZ GARCIA, ANTONIO	MAZAGON	ESTANCIA	01/07/14-01/10/14	618,07 €
529	1226	MZD14L	2365	1 36055821D	GONZALEZ GARRIDO, JOSE LUIS	MAZAGON	ESTANCIA	01/07/14-01/10/14	1.071,55 €
530	1227	MZD14L	734	1 29493117X	LOCIGA RODRIGUEZ, ADRIAN	MAZAGON	ESTANCIA	01/01/14-01/04/14	215,15 €
531	1228	MZD14L	89	1 G72191869	LOGISTICA RECURSOS CONSERV MED A	MAZAGON	ESTANCIA	25/01/14-26/01/14	1,64 €
532	1229	MZD14L	452	1 G72191869	LOGISTICA RECURSOS CONSERV MED A	MAZAGON	ESTANCIA	16/02/14-18/02/14	19,76 €
533	1230	MZD14L	2465	1 47514307X	MACHIO DIAZ, JOSE MIGUEL	MAZAGON	ESTANCIA	01/07/14-01/10/14	932,79 €
534	1231	MZD14L	2168	1 29757919J	MARQUEZ BARBA, DIEGO	MAZAGON	ESTANCIA	01/04/14-24/06/14	314,14 €
535	1232	MZD14L	2160	1 44218716C	MARQUEZ MORA, JOSE RAMON	MAZAGON	ESTANCIA	01/04/14-24/06/14	232,33 €
536	1233	MZD14L	467	1 05269126X	MUÑOZ PEREZ, FERNANDO LEOPOLDO	MAZAGON	ESTANCIA	01/01/14-01/04/14	394,08 €
537	1234	MZD14L	693	1 28889130A	MUÑOZ TORRES, MARIA INMACULADA	MAZAGON	ESTANCIA	01/01/14-01/04/14	609,33 €
538	1235	MZD14L	724	1 29735400B	PALACIOS RODRIGUEZ, ANTONIO	MAZAGON	ESTANCIA	01/01/14-01/04/14	217,33 €
539	1236	MZD14L	2169	1 29735400B	PALACIOS RODRIGUEZ, ANTONIO	MAZAGON	ESTANCIA	01/04/14-24/06/14	202,83 €
540	1237	MZD14L	708	1 00383444B	PEREZ-GRIFO DE VIDES, ANTONIO	MAZAGON	ESTANCIA	01/01/14-01/04/14	1.500,15 €
541	1238	MZD14L	2585	1 00383444B	PEREZ-GRIFO DE VIDES, ANTONIO	MAZAGON	ESTANCIA	01/04/14-31/05/14	2.154,07 €
542	1239	MZD14L	2584	1 B21540836	PESQUERAS CARIOCA SL,	MAZAGON	ESTANCIA	17/04/14-18/07/14	12,75 €
543	1240	MZD14L	2368	1 29802287Z	PIÑEIRO MURIEL, FERNANDO JOSE	MAZAGON	ESTANCIA	01/07/14-01/10/14	1.791,45 €
544	1241	MZD14L	722	1 B21253042	POLITEC ONUBA, S.L.	MAZAGON	ESTANCIA	01/01/14-01/04/14	244,09 €
545	1242	MZD14L	695	1 28740812N	RODRIGUEZ-VARO FDEZ DE MESA, LUIS	MAZAGON	ESTANCIA	01/01/14-01/04/14	742,23 €
546	1243	MZD14L	531	1 28593824V	ROMERO RODRIGUEZ, ANTONIO JESUS	MAZAGON	ESTANCIA	01/01/14-26/02/14	461,83 €
547	1244	MZD14L	713	1 28593824V	ROMERO RODRIGUEZ, ANTONIO JESUS	MAZAGON	ESTANCIA	26/02/14-01/04/14	280,39 €
548	1245	MZD14L	2138	1 28593824V	ROMERO RODRIGUEZ, ANTONIO JESUS	MAZAGON	ESTANCIA	01/04/14-31/05/14	864,36 €
549	1246	MZD14L	3032	1 28535091A	SALDAÑA MORALES, BENITO	MAZAGON	ESTANCIA	26/07/14-27/07/14	5,29 €
550	1247	MZD14L	3037	1 28535091A	SALDAÑA MORALES, BENITO	MAZAGON	ESTANCIA	27/07/14-28/07/14	52,67 €
551	1248	MZD14L	700	1 27288486K	SILVA BARBA, MANUEL	MAZAGON	ESTANCIA	01/01/14-01/04/14	889,12 €
552	1249	MZD14L	2152	1 27288486K	SILVA BARBA, MANUEL	MAZAGON	ESTANCIA	01/04/14-31/05/14	1.039,00 €
553	1250	MZD14L	717	1 44217427L	VEGA GONZALEZ, SERGIO MANUEL	MAZAGON	ESTANCIA	01/01/14-01/04/14	325,99 €
554	1251	MZD14L	2162	1 44217427L	VEGA GONZALEZ, SERGIO MANUEL	MAZAGON	ESTANCIA	01/04/14-24/06/14	304,25 €
555	1252	MZD14L	733	1 29056769H	VELO BUENO, DIEGO	MAZAGON	ESTANCIA	01/01/14-01/04/14	219,06 €
556	1253	MZP13L	498	1 29474488B	CASADO CARRILLO, JOSE	MAZAGON	PESCA FRESCA	31/12/2013	101,82 €
557	1254	MZP13L	578	1 29474488B	CASADO CARRILLO, JOSE	MAZAGON	PESCA FRESCA	31/12/2013	155,65 €
558	1255	MZP13L	458	1 29755878L	GONZALEZ RUANO, ANTONIO	MAZAGON	PESCA FRESCA	28/10/2013	10,25 €
559	1256	MZP13L	502	1 E72097892	JOSE Y DOLORES, C.B.	MAZAGON	PESCA FRESCA	31/12/2013	145,52 €
560	1257	MZP13L	408	1 E21490529	MANUEL Y ANGELA C.B.	MAZAGON	PESCA FRESCA	04/10/2013	24,71 €
561	1258	MZP14L	186	1 29466110M	FERNANDEZ FERRERA, MANUEL	MAZAGON	PESCA FRESCA	28/02/2014	61,19 €
562	1259	MZP14L	407	1 29486751S	GONZALEZ ORTIZ MANUEL,	MAZAGON	PESCA FRESCA	30/06/2014	33,89 €
563	1260	MZP14L	16	1 29755878L	GONZALEZ RUANO, ANTONIO	MAZAGON	PESCA FRESCA	31/01/2014	6,47 €
564	1261	MZP14L	5	1 29761195T	PANDOLFO CORDERO, BELLA	MAZAGON	PESCA FRESCA	31/01/2014	656,01 €
565	1262	MZP14L	363	1 29715931T	PEREZ ARANDA, RAFAEL	MAZAGON	PESCA FRESCA	31/05/2014	53,74 €
566	1263	MZP14L	362	1 29044740H	PEREZ MARQUEZ, RAFAEL	MAZAGON	PESCA FRESCA	31/05/2014	96,13 €
567	1264	MZP14L	418	1 B21540836	PESQUERAS CARIOCA SL,	MAZAGON	PESCA FRESCA	30/06/2014	26,57 €
568	1265	MZP14L	20	1 B21289210	PESQUERAS LOPSAN, S.L.	MAZAGON	PESCA FRESCA	31/01/2014	145,59 €
569	1266	PAD11L	228	12 44027523A	GIL SARMIENTO, ROBERTO	PUERTO AMERICA	ESTANCIA	01/01/11-31/05/11	133,99 €
570	1267	PAD13L	2725	1 31306196E	AGUILAR BEIROA, LUIS	PUERTO AMERICA	RAMPA	06/09/2013	3,86 €
571	1268	PAD13L	3089	1 31246789R	AGUILAR GARCIA, LUIS	PUERTO AMERICA	ESTANCIA	05/09/13-01/10/13	328,35 €
572	1269	PAD13L	3161	1 31246789R	AGUILAR GARCIA, LUIS	PUERTO AMERICA	ESTANCIA	04/10/13-11/10/13	24,28 €
573	1270	PAD13L	3319	1 75768366H	CONDE LOPEZ, EMILIO JOSE	PUERTO AMERICA	ESTANCIA	01/10/13-04/11/13	24,38 €
574	1271	PAD13L	3475	1 75768366H	CONDE LOPEZ, EMILIO JOSE	PUERTO AMERICA	ESTANCIA	04/11/13-01/12/13	19,36 €
575	1272	PAD13L	1121	1 X7345074R	MCFARLANE, MALCON WARDALE	PUERTO AMERICA	ESTANCIA	18/05/13-31/05/13	82,53 €
576	1273	PAD13L	3059	1 31240640Q	PULIDO HIGUERA, VIRGILIO	PUERTO AMERICA	ESTANCIA	01/10/13-01/01/14	878,69 €
577	1274	PAD13L	3066	1 30510650T	WIZNER QUIROGA, LAUREANO	PUERTO AMERICA	ESTANCIA	01/10/13-01/01/14	1.143,33 €
578	1275	PAD14L	267	1 31240640Q	PULIDO HIGUERA, VIRGILIO	PUERTO AMERICA	ESTANCIA	01/01/14-31/01/14	402,19 €
579	1276	PAD14L	376	1 31222174L	QUINTANA FERIA, CLAUDIO JOSE	PUERTO AMERICA	ESTANCIA	31/01/14-02/03/14	144,61 €
580	1277	PAD14L	543	1 31222174L	QUINTANA FERIA, CLAUDIO JOSE	PUERTO AMERICA	ESTANCIA	02/03/14-01/04/14	144,61 €
581	1278	PAD14L	268	1 30510650T	WIZNER QUIROGA, LAUREANO	PUERTO AMERICA	ESTANCIA	01/01/14-31/01/14	526,70 €
582	1279	PAD14L	369	1 30510650T	WIZNER QUIROGA, LAUREANO	PUERTO AMERICA	ESTANCIA	31/01/14-02/03/14	526,70 €
583	1280	PUD13L	398	1 B91299255	ALQUIYATE, S.L.	PUNTA UMBRIA	OTROS SERVICIOS	27/09/2013	15,00 €
584	1281	PUD13L	497	1 44212093K	VEGA GONZALEZ, MARCO ANTONIO	PUNTA UMBRIA	ESTANCIA	05/12/13-01/01/14	538,92 €
585	1282	PUD14L	48	1 B21274238	PESCAPRIN, S.L.	PUNTA UMBRIA	OC. SUPERFICIE	01/01/14-31/03/14	193,18 €
586	1283	PUD14L	29	1 44212093K	VEGA GONZALEZ, MARCO ANTONIO	PUNTA UMBRIA	ESTANCIA	01/01/14-07/02/14	688,57 €
587	1284	PUD14L	86	1 44212093K	VEGA GONZALEZ, MARCO ANTONIO	PUNTA UMBRIA	ESTANCIA	07/02/14-31/03/14	550,65 €
588	1285	PUD14L	104	1 44212093K	VEGA GONZALEZ, MARCO ANTONIO	PUNTA UMBRIA	ESTANCIA	09/03/14-09/04/14	567,62 €
589	1286	PUD14L	125	1 44212093K	VEGA GONZALEZ, MARCO ANTONIO	PUNTA UMBRIA	ESTANCIA	09/04/14-09/05/14	550,65 €
590	1287	PUD14L	154	1 44212093K	VEGA GONZALEZ, MARCO ANTONIO	PUNTA UMBRIA	ESTANCIA	09/05/14-31/05/14	703,42 €
591	1288	PUP13L	1293	1 B21325139	ARTEPESCA ISLA, S.L.	PUNTA UMBRIA	PESCA FRESCA	30/11/2013	28,97 €
592	1289	PUP13L	937	1 29461842S	CAZORLA FERNANDEZ, JOSEFA	PUNTA UMBRIA	PESCA FRESCA	11/09/2013	302,06 €
593	1290	PUP13L	1126	1 29461842S	CAZORLA FERNANDEZ, JOSEFA	PUNTA UMBRIA	SUMINISTRO	07/10/2013	3,97 €
594	1291	PUP13L	1260	1 29479727Y	CUETO MARTIN, DOLORES	PUNTA UMBRIA	PESCA FRESCA	31/10/2013	128,18 €
595	1292	PUP13L	1265	1 29479727Y	CUETO MARTIN, DOLORES	PUNTA UMBRIA	PESCA FRESCA	31/10/2013	322,04 €

NUM.	EXP.	LIQUIDACION		CIF/NIF	NOMBRE	PUERTO	TARIFA	PERIODO	TOTAL
596	1293	PUP13L	1384	1 29466110M	FERNANDEZ FERRERA, MANUEL	PUNTA UMBRIA	SUMINISTRO	30/12/2013	3,97 €
597	1294	PUP13L	1052	1 44231448X	GALLARDO POLO , FRANCISCO JOSE	PUNTA UMBRIA	PESCA FRESCA	30/09/2013	13,85 €
598	1295	PUP13L	1254	1 29491350Z	GARCIA CUETO, RAQUEL	PUNTA UMBRIA	PESCA FRESCA	31/10/2013	20,85 €
599	1296	PUP13L	1244	1 44207282V	GONZALEZ AGUADED, ALICIA	PUNTA UMBRIA	PESCA FRESCA	31/10/2013	252,00 €
600	1297	PUP13L	1302	1 44207282V	GONZALEZ AGUADED, ALICIA	PUNTA UMBRIA	SUMINISTRO	30/11/2013	3,97 €
601	1298	PUP13L	1016	1 44207281Q	GONZALEZ AGUADED, MIGUEL ANGEL	PUNTA UMBRIA	PESCA FRESCA	22/09/2013	172,06 €
602	1299	PUP13L	1162	1 44207281Q	GONZALEZ AGUADED, MIGUEL ANGEL	PUNTA UMBRIA	PESCA FRESCA	25/10/2013	292,32 €
603	1300	PUP13L	1190	1 44207281Q	GONZALEZ AGUADED, MIGUEL ANGEL	PUNTA UMBRIA	PESCA FRESCA	28/10/2013	46,25 €
604	1301	PUP13L	1108	1 44216342S	GONZALEZ BEREÑO, ANA MARIA	PUNTA UMBRIA	SUMINISTRO	07/10/2013	7,43 €
605	1302	PUP13L	1140	1 44216342S	GONZALEZ BEREÑO, ANA MARIA	PUNTA UMBRIA	OTROS SERVICIOS	05/09/2013	62,34 €
606	1303	PUP13L	999	1 29467795B	LOPEZ CONCEPCION, MANUEL	PUNTA UMBRIA	PESCA FRESCA	22/09/2013	18,87 €
607	1304	PUP13L	1284	1 48930738D	MORA DE LA ROSA, JOSE ANTONIO	PUNTA UMBRIA	PESCA FRESCA	31/11/2013	2,67 €
608	1305	PUP13L	883	1 B21410220	PIZZA UMBRIA, S.L.	PUNTA UMBRIA	OTROS SERVICIOS	30/08/2013	14,46 €
609	1306	PUP13L	884	1 B21410220	PIZZA UMBRIA, S.L.	PUNTA UMBRIA	OTROS SERVICIOS	28/08/2013	14,46 €
610	1307	PUP13L	885	1 B21410220	PIZZA UMBRIA, S.L.	PUNTA UMBRIA	OTROS SERVICIOS	26/08/2013	14,46 €
611	1308	PUP13L	886	1 B21410220	PIZZA UMBRIA, S.L.	PUNTA UMBRIA	OTROS SERVICIOS	22/08/2013	14,46 €
612	1309	PUP13L	887	1 B21410220	PIZZA UMBRIA, S.L.	PUNTA UMBRIA	OTROS SERVICIOS	20/08/2013	14,46 €
613	1310	PUP13L	888	1 B21410220	PIZZA UMBRIA, S.L.	PUNTA UMBRIA	OTROS SERVICIOS	20/08/2013	14,46 €
614	1311	PUP13L	889	1 B21410220	PIZZA UMBRIA, S.L.	PUNTA UMBRIA	OTROS SERVICIOS	19/08/2013	14,46 €
615	1312	PUP13L	890	1 B21410220	PIZZA UMBRIA, S.L.	PUNTA UMBRIA	OTROS SERVICIOS	07/08/2013	14,46 €
616	1313	PUP13L	891	1 B21410220	PIZZA UMBRIA, S.L.	PUNTA UMBRIA	OTROS SERVICIOS	02/08/2013	14,46 €
617	1314	PUP13L	1142	1 B21410220	PIZZA UMBRIA, S.L.	PUNTA UMBRIA	OTROS SERVICIOS	24/09/2013	14,46 €
618	1315	PUP13L	1143	1 B21410220	PIZZA UMBRIA, S.L.	PUNTA UMBRIA	OTROS SERVICIOS	23/09/2013	14,46 €
619	1316	PUP13L	1144	1 B21410220	PIZZA UMBRIA, S.L.	PUNTA UMBRIA	OTROS SERVICIOS	13/09/2013	14,46 €
620	1317	PUP13L	1145	1 B21410220	PIZZA UMBRIA, S.L.	PUNTA UMBRIA	OTROS SERVICIOS	14/09/2013	14,46 €
621	1318	PUP13L	1146	1 B21410220	PIZZA UMBRIA, S.L.	PUNTA UMBRIA	OTROS SERVICIOS	10/09/2013	14,46 €
622	1319	PUP13L	1147	1 B21410220	PIZZA UMBRIA, S.L.	PUNTA UMBRIA	OTROS SERVICIOS	13/09/2013	14,46 €
623	1320	PUP13L	1148	1 B21410220	PIZZA UMBRIA, S.L.	PUNTA UMBRIA	OTROS SERVICIOS	19/09/2013	14,46 €
624	1321	PUP13L	1149	1 B21410220	PIZZA UMBRIA, S.L.	PUNTA UMBRIA	OTROS SERVICIOS	06/09/2013	14,46 €
625	1322	PUP13L	1150	1 B21410220	PIZZA UMBRIA, S.L.	PUNTA UMBRIA	OTROS SERVICIOS	30/09/2013	14,46 €
626	1323	PUP13L	1223	1 B21410220	PIZZA UMBRIA, S.L.	PUNTA UMBRIA	OTROS SERVICIOS	30/10/2013	14,46 €
627	1324	PUP13L	1224	1 B21410220	PIZZA UMBRIA, S.L.	PUNTA UMBRIA	OTROS SERVICIOS	25/10/2013	14,46 €
628	1325	PUP13L	1225	1 B21410220	PIZZA UMBRIA, S.L.	PUNTA UMBRIA	OTROS SERVICIOS	07/10/2013	14,46 €
629	1326	PUP13L	1294	1 29488218X	RODRIGUEZ RENDON , LUIS MANUEL	PUNTA UMBRIA	PESCA FRESCA	30/11/2013	77,68 €
630	1327	PUP13L	1340	1 29488218X	RODRIGUEZ RENDON , LUIS MANUEL	PUNTA UMBRIA	PESCA FRESCA	30/11/2013	246,22 €
631	1328	PUP13L	1119	1 44231277T	ROMERO HERNANDEZ, JUAN JOSE	PUNTA UMBRIA	SUMINISTRO	07/10/2013	3,97 €
632	1329	PUP13L	1128	1 G21355391	VAZQUEZ CEADA, SOC. CIVIL	PUNTA UMBRIA	SUMINISTRO	07/10/2013	3,97 €
633	1330	PUP14L	414	1 29487805B	ARAUJO GARCIA, JULIAN	PUNTA UMBRIA	PESCA FRESCA	30/04/2014	7,66 €
634	1331	PUP14L	142	1 29486488M	FERNANDEZ SALGUERO, JUAN MANUEL	PUNTA UMBRIA	SUMINISTRO	28/02/2014	4,01 €
635	1332	PUP14L	25	1 44231448X	GALLARDO POLO , FRANCISCO JOSE	PUNTA UMBRIA	PESCA FRESCA	31/01/2014	40,11 €
636	1333	PUP14L	386	1 49039620D	GOMEZ VIDAL, SERGIO	PUNTA UMBRIA	PESCA FRESCA	30/04/2014	101,63 €
637	1334	PUP14L	242	1 29489579Z	GONZALEZ RODRIGUEZ, JOSE	PUNTA UMBRIA	PESCA FRESCA	31/01/1900	19,71 €
638	1335	PUP14L	266	1 29489579Z	GONZALEZ RODRIGUEZ, JOSE	PUNTA UMBRIA	PESCA FRESCA	31/03/2014	91,96 €
639	1336	PUP14L	397	1 31518750X	NUÑEZ ROMERO, MANUEL	PUNTA UMBRIA	PESCA FRESCA	30/04/2014	55,43 €
640	1337	PUP14L	431	1 B21518105	PESQUERA ANOA, S.L.,	PUNTA UMBRIA	SUMINISTRO	30/04/2014	4,01 €
641	1338	PUP14L	430	1 E21373519	RIO MAR, S.L.	PUNTA UMBRIA	SUMINISTRO	30/04/2014	4,01 €
642	1339	PUP14L	125	1 29488218X	RODRIGUEZ RENDON , LUIS MANUEL	PUNTA UMBRIA	PESCA FRESCA	28/02/2014	86,58 €
643	1340	PUP14L	454	1 29488218X	RODRIGUEZ RENDON , LUIS MANUEL	PUNTA UMBRIA	SUMINISTRO	30/04/2014	14,98 €
644	1341	PUP14L	502	1 29488218X	RODRIGUEZ RENDON , LUIS MANUEL	PUNTA UMBRIA	PESCA FRESCA	31/05/2014	3,43 €
645	1342	PUP14L	390	1 31607404E	ROMERO BAZAN,CARMEN	PUNTA UMBRIA	PESCA FRESCA	30/04/2014	294,29 €
646	1343	PUP14L	191	1 G21355391	VAZQUEZ CEADA, SOC. CIVIL	PUNTA UMBRIA	SUMINISTRO	28/02/2014	12,02 €
647	1344	PUP14L	336	1 G21355391	VAZQUEZ CEADA, SOC. CIVIL	PUNTA UMBRIA	SUMINISTRO	11/04/2014	8,01 €
648	1345	ROD13L	422	1 27317954A	DE LUNA SANCHEZ, ISMAEL	ROQUETAS	ESTANCIA	29/10/13-01/01/14	1.138,77 €
649	1346	ROD13L	494	1 X0847294C	LUEBKE, BARBARA	ROQUETAS	ESTANCIA	01/12/13-01/01/14	410,90 €
650	1347	ROD13L	484	1 27516979D	MANRIQUE CONTRERAS, PABLO	ROQUETAS	ESTANCIA	01/12/13-01/01/14	188,35 €
651	1348	ROD13L	397	1 27524558K	MONTERREAL RAMIREZ, JOAQUIN	ROQUETAS	ESTANCIA	01/09/13-01/10/13	284,81 €
652	1349	ROD13L	488	1 45580137W	PEREZ GIMENEZ, ROSA DE NAZARET	ROQUETAS	ESTANCIA	01/12/13-01/01/14	188,35 €
653	1350	ROD13L	491	1 B04328183	ROQUETAS MEDITERRANEO 2000 S.L.	ROQUETAS	ESTANCIA	01/12/13-01/01/14	188,35 €
654	1351	ROD13L	430	1 75233697F	VIDAL GUTIERREZ, JOSE ANTONIO	ROQUETAS	ESTANCIA	01/10/13-01/11/13	147,80 €
655	1352	ROD13L	465	1 75233697F	VIDAL GUTIERREZ, JOSE ANTONIO	ROQUETAS	ESTANCIA	01/11/13-01/12/13	143,17 €
656	1353	ROD13L	489	1 X5833486L	YACHOU, ABDARRAZZAK	ROQUETAS	ESTANCIA	01/12/13-01/01/14	147,80 €
657	1354	ROD14L	16	1 X0847294C	LUEBKE, BARBARA	ROQUETAS	ESTANCIA	01/01/14-01/02/14	415,02 €
658	1355	ROD14L	10	1 27516979D	MANRIQUE CONTRERAS, PABLO	ROQUETAS	ESTANCIA	01/01/14-01/02/14	190,24 €
659	1356	ROD14L	14	1 45580137W	PEREZ GIMENEZ, ROSA DE NAZARET	ROQUETAS	ESTANCIA	01/01/14-01/02/14	190,24 €
660	1357	ROD14L	17	1 B04328183	ROQUETAS MEDITERRANEO 2000 S.L.	ROQUETAS	ESTANCIA	01/01/14-01/02/14	190,24 €
661	1358	ROD14L	19	1 X5833486L	YACHOU, ABDARRAZZAK	ROQUETAS	ESTANCIA	01/01/14-01/02/14	149,28 €
662	1359	ROP13L	473	1 31841855B	ALONSO CAZORLA, LUCAS	ROQUETAS	EN PRECARIO	01/12/13-31/12/13	67,07 €
663	1360	ROP13L	479	1 31841855B	ALONSO CAZORLA, LUCAS	ROQUETAS	OC. SUPERFICIE	01/12/13-31/12/13	67,07 €
664	1361	ROP13L	490	1 31841855B	ALONSO CAZORLA, LUCAS	ROQUETAS	SUMINISTRO	29/01/13-03/02/13	1,25 €
665	1362	ROP13L	493	1 31841855B	ALONSO CAZORLA, LUCAS	ROQUETAS	SUMINISTRO	31/12/2013	9,66 €
666	1363	ROP13L	506	1 31841855B	ALONSO CAZORLA, LUCAS	ROQUETAS	SUMINISTRO	31/12/2013	5,06 €
667	1364	ROP13L	522	1 53713171Y	DIAZ CORTES , RUBEN	ROQUETAS	OC. SUPERFICIE	31/12/2013	106,04 €
668	1365	ROP13L	523	1 53713171Y	DIAZ CORTES , RUBEN	ROQUETAS	OC. SUPERFICIE	01/06/13-31/12/13	1.955,19 €
669	1366	RTD13L	4719	1 B91371823	BLACMAN INVERSIONES, S.L.	ROTA	ESTANCIA	01/11/13-01/12/13	810,24 €
670	1367	RTD13L	4851	1 B91371823	BLACMAN INVERSIONES, S.L.	ROTA	ESTANCIA	01/13/13-01/01/14	835,87 €
671	1368	RTD13L	4522	1 27299906X	CAMINO BARBERO, RAFAEL	ROTA	ESTANCIA	01/10/13-01/11/13	188,35 €
672	1369	RTD13L	4723	1 27299906X	CAMINO BARBERO, RAFAEL	ROTA	ESTANCIA	01/11/13-01/12/13	182,42 €
673	1370	RTD13L	4973	1 27299906X	CAMINO BARBERO, RAFAEL	ROTA	ESTANCIA	01/12/13-01/01/14	188,35 €
674	1371	RTD13L	4521	1 53583253S	PEINADO MORENO, FRANCISCO JAVIER	ROTA	ESTANCIA	01/10/13-01/11/13	684,71 €
675	1372	RTD13L	4722	1 53583253S	PEINADO MORENO, FRANCISCO JAVIER	ROTA	ESTANCIA	01/11/13-01/12/13	226,28 €
676	1373	RTD13L	4975	1 53583253S	PEINADO MORENO, FRANCISCO JAVIER	ROTA	ESTANCIA	01/12/13-01/01/14	233,68 €
677	1374	RTD13L	4553	1 45344451C	PEINADO MORENO, MARIO	ROTA	ESTANCIA	04/10/13-04/11/13	233,68 €
678	1375	RTD13L	4850	1 45344451C	PEINADO MORENO, MARIO	ROTA	ESTANCIA	04/11/13-01/01/14	454,91 €
679	1376	RTD13L	4524	1 B11741022	QUETRI, S.L.	ROTA	ESTANCIA	24/09/13-30/09/13	916,36 €
680	1377	RTD13L	4643	1 B11741022	QUETRI, S.L.	ROTA	ESTANCIA	01/11/13-16/11/13	323,31 €

NUM.	EXP.	LIQUIDACION			CIF/NIF	NOMBRE	PUERTO	TARIFA	PERIODO	TOTAL
681	1378	RTD13L	4567	1	52313927J	SANCHEZ MARTIN, JOSE ANTONIO	ROTA	ESTANCIA	02/10/13-04/11/13	51,12 €
682	1379	RTD13L	4838	1	52313927J	SANCHEZ MARTIN, JOSE ANTONIO	ROTA	ESTANCIA	04/11/13-01/01/14	89,85 €
683	1380	RTD14L	1333	1	B91371823	BLACMAN INVERSIONES, S.L.	ROTA	ESTANCIA	01/04/14-01/05/14	818,32 €
684	1381	RTD14L	654	1	27299906X	CAMINO BARBERO, RAFAEL	ROTA	ESTANCIA	01/01/14-01/03/14	362,53 €
685	1382	RTD14L	661	1	27299906X	CAMINO BARBERO, RAFAEL	ROTA	ESTANCIA	01/03/14-01/04/14	190,24 €
686	1383	RTD14L	1330	1	27299906X	CAMINO BARBERO, RAFAEL	ROTA	ESTANCIA	01/04/14-01/05/14	184,25 €
687	1384	RTD14L	701	1	53583253S	PEINADO MORENO, FRANCISCO JAVIER	ROTA	ESTANCIA	01/01/14-07/03/14	498,34 €
688	1385	RTD14L	1078	1	53583253S	PEINADO MORENO, FRANCISCO JAVIER	ROTA	ESTANCIA	07/03/14-08/04/14	244,26 €
689	1386	RTD14L	656	1	45344451C	PEINADO MORENO, MARIO	ROTA	ESTANCIA	01/01/14-01/03/14	449,66 €
690	1387	RTD14L	666	1	45344451C	PEINADO MORENO, MARIO	ROTA	ESTANCIA	01/03/14-01/04/14	236,01 €
691	1388	RTD14L	1332	1	45344451C	PEINADO MORENO, MARIO	ROTA	ESTANCIA	01/04/14-01/05/14	228,56 €
692	1389	RTD14L	521	1	52313927J	SANCHEZ MARTIN, JOSE ANTONIO	ROTA	ESTANCIA	01/01/14-10/02/14	62,59 €
693	1390	RTD14L	712	1	52313927J	SANCHEZ MARTIN, JOSE ANTONIO	ROTA	ESTANCIA	10/02/14-12/03/14	46,94 €
694	1391	RTD14L	1089	1	52313927J	SANCHEZ MARTIN, JOSE ANTONIO	ROTA	ESTANCIA	12/03/14-12/04/14	48,51 €
695	1392	RTP13L	968	1	31308310C	GARCIA DE QUIROS SANCHEZ, RAFAEL	ROTA	EN PRECARIO	01/11/13-30/11/13	35,05 €
696	1393	SPD13L	2148	1	32864202P	JUAREZ SOTO, JAVIER	SANTI PETRI	ESTANCIA	25/02/14-01/01/15	444,69 €
697	1394	SPD14L	23	1	28642788Z	ORTIZ MELLADO, ANGELA MARIA	SANTI PETRI	ESTANCIA	01/01/14-01/01/15	462,72 €
698	1395	SPD14L	98	1	28594884L	ORTIZ MOLINA, JOSE LUIS	SANTI PETRI	SUMINISTRO	01/01/14-01/04/14	310,84 €
699	1396	VBD11L	51	1	E04182275	HNOS. RICO GOMEZ C.B.	VILLARICOS	ESTANCIA	01/10/11-31/12/11	336,30 €
700	1397	VBD13L	25	1	75220513W	CAMPOY NAVARRO JUAN	VILLARICOS	ESTANCIA	01/01/13-31/05/13	1.563,74 €
701	1398	VBD13L	33	1	B04603601	CRUCEROS DE VILLARICOS SL,	VILLARICOS	ESTANCIA	01/03/13-31/05/13	3.123,71 €
702	1399	VBD13L	8	1	01814490C	GUERRERO RAMOS, MARIA	VILLARICOS	ESTANCIA	01/01/13-31/05/13	1.642,45 €
703	1400	VBD13L	72	1	E04182275	HNOS. RICO GOMEZ C.B.	VILLARICOS	EN PRECARIO	01/05/13-31/05/13	66,40 €
704	1401	VBD13L	73	1	E04182275	HNOS. RICO GOMEZ C.B.	VILLARICOS	EN PRECARIO	01/06/13-30/06/13	64,26 €
705	1402	VBD13L	74	1	E04182275	HNOS. RICO GOMEZ C.B.	VILLARICOS	EN PRECARIO	01/07/13-31/07/13	66,40 €
706	1403	VBD13L	90	1	E04182275	HNOS. RICO GOMEZ C.B.	VILLARICOS	EN PRECARIO	01/08/13-31/08/13	66,40 €
707	1404	VED12L	49	1	B84410232	LABARMI INVERSIONES SL,	VILLARICOS	ESTANCIA	01/01/12-30/06/12	1.582,93 €
708	1405	VED13L	124	1	45601421B	CARMONA MORALES, JOSE FCO	VILLARICOS	RAMPA	27/07/2013	38,71 €
709	1406	VED13L	229	1	E04182275	HNOS. RICO GOMEZ C.B.	VILLARICOS	EN PRECARIO	01/10/13-31/10/13	66,40 €
710	1407	VED13L	97	1	77519963G	JIMENEZ BAÑOS, GINES	VILLARICOS	ESTANCIA	01/07/13-15/08/13	415,55 €
711	1408	VED13L	214	1	77519963G	JIMENEZ BAÑOS, GINES	VILLARICOS	ESTANCIA	19/10/13-31/12/13	337,06 €
712	1409	VED13L	215	1	77519963G	JIMENEZ BAÑOS, GINES	VILLARICOS	ESTANCIA	16/08/13-30/09/13	507,91 €
713	1410	VED13L	122	1	15426408D	LOPEZ MARTINEZ, FRANCISCO	VILLARICOS	RAMPA	27/07/2013	38,71 €
714	1411	VED13L	138	1	23223211L	RIVERA RUIZ MANUEL	VILLARICOS	ESTANCIA	01/04/13-31/05/13	779,68 €
715	1412	VED13L	139	1	23223211L	RIVERA RUIZ MANUEL	VILLARICOS	ESTANCIA	01/07/13-01/10/13	1.176,91 €
716	1413	VED13L	203	1	23223211L	RIVERA RUIZ MANUEL	VILLARICOS	ESTANCIA	01/10/13-01/01/14	597,09 €
717	1414	VED13L	70	1	23290406P	RUIZ ROS, JORGE	VILLARICOS	RAMPA	03/05/2013	38,71 €
718	1415	VIP13L	7	1	E04182275	HNOS. RICO GOMEZ C.B.	VILLARICOS	EN PRECARIO	01/09/13-30/09/13	64,26 €

Sevilla, 2 de octubre de 2014.- El Director, Ignacio Ortiz Poole.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sobre la autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en Baza (Granada). ***(PP. 2549/2014).***

Conforme a lo previsto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se hace pública Resolución de 28 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por la que se otorga autorización ambiental unificada a Club Deportivo de Tiro Dama de Baza, para Proyecto de Galería de Tiro, en el municipio de Baza (Granada) (Expte. AAU/GR/0046/12). El contenido íntegro de la Resolución estará disponible en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Granada, 1 de septiembre de 2014.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, sobre autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de La Iruela (Jaén). ***(PP. 2405/2014).***

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y artículo 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se hace pública la Resolución de 2 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, por la que se otorga la autorización ambiental unificada (AAU) a Salas y Marín, S.L., para el Proyecto denominado de «Ejecución de cinco habitaciones anexas y legalización de ermita», en el término municipal de La Iruela (Jaén) (Expte. AAU/JA/0021/13). El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Jaén, 4 de agosto de 2014.- El Delegado, Julio Millán Muñoz.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, sobre la autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Bailén (Jaén). ***(PP. 2842/2014).***

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y artículo 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se hace publica la Resolución de 25 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, por la que se otorga la autorización ambiental unificada (AAU) a Gestión y Tratamiento de Alpechines, S.L., para el Proyecto denominado «Regularización y legalización de balsas de evaporación», en el término municipal de Bailén (Jaén) (Expte. AAU/JA/0046/13). El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Jaén, 30 de septiembre de 2014.- El Delegado, Julio Millán Muñoz.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, sobre la autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Alcaudete (Jaén). ***(PP. 2844/2014).***

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y artículo 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se hace publica la Resolución de 25 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, por la que se otorga la autorización ambiental unificada (AAU) a S.C.A. Virgen del Perpetuo Socorro, para el Proyecto denominado «Ampliación y mejora de instalaciones de almazara», en el término municipal de Alcaudete (Jaén) (Expte. AAU/JA/0010/14). El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Jaén, 30 de septiembre de 2014.- El Delegado, Julio Millán Muñoz.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ACUERDO de 4 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se hace público el trámite de Información Pública en el procedimiento de Obras en Zona de Policía en el expediente que se cita. ***(PP. 2414/2014).***

Expediente: GR-26515.
Asunto: Obras en Zona de Policía (arreglo escollera).
Peticionario: Ángel Rubiño Abarca.
Cauce: Barranco de la Maroma.
Término municipa: Lújar (Granada).
Lugar: Paraje Los Espinares, polígono 7, parcela 91.
Plazo de presentación: Un mes.
Lugar de exposición: Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18071, Granada.

Granada, 4 de agosto de 2014.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ACUERDO de 1 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se hace público el trámite de Información Pública en el procedimiento de Obras en Zona de Policía en el expediente que se cita. ***(PP. 2552/2014).***

Expediente: GR-26634.
Asunto: Obras en Zona Policía (construcción nave).
Peticionario: César Rejón Pérez.
Cauce: Bco. innominado.
Término municipal: Lanjarón (Granada).
Lugar: Polígono 16, parcela 132.
Plazo de presentación: Un mes.
Lugar de exposición: Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18071, Granada.

Granada, 1 de septiembre de 2014.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 10 de octubre de 2014, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, sobre resolución de procedimiento sancionador que se cita.

Intentada la notificación de resolución de expedientes sancionadores por la Dirección General de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: SE/0294/14/PS.
Interesado: Antonio Núñez de la Jara.
NIF: 44033267C.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 10 de octubre de 2014.- La Delegada, M.ª Dolores Bravo García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 14 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Antonio González Carrascosa Fernández. DNI: 23766249G.

- Acto notificado: Resolución por la que se declara desistido en su petición de segregación del coto privado de caza denominado «San José» con matrícula GR-11.739 recaída en el expediente 636/2014.

- Contenido de la Resolución: Tener por desistido en su petición de segregación del coto privado de caza denominado «San José», con matrícula GR-11.739 al no subsanar las deficiencias notificadas en el plazo legal establecido conforme al art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 14 de octubre de 2014.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 22 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, por el que se hace pública resolución de concesión de aguas públicas. ***(PP. 2733/2014).***

Expediente núm. 20042/2000. Ref. Loc.: 14210.

Resolución de 16 de diciembre de 2013, de otorgamiento de concesión de aguas públicas e inscripción en el Registro de Aguas por 25 años a Comunidad de Bienes Puerto Nodal, S.A., para riego de 12 ha en la Finca Puerto Nodal (Pol. 6, Parc. 26), en Aroche (Huelva). Captación mediante pozo, Coordenadas UTM (Huso 29, ED 50) X-675.559 Y-4.205.657, con un volumen máximo anual de 48.029 m^3/año y un caudal máximo instantáneo de 3,8 l/seg.

El contenido íntegro de la Resolución se publicará en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (www.cma.junta-andalucia.es, «Administración Electrónica», «Tablón de Anuncios»).

Huelva, 22 de septiembre de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 13 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada que se cita, otorgada en Humilladero (Málaga). ***(PP. 2494/2014).***

De conformidad con lo establecido en el art. 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Dar publicidad a la Autorización Ambiental Otorgada correspondiente a:

Expediente: AAU/MA/11/13.
Titular: Ayuntamiento de Humilladero.
Proyecto: «Plan Especial para la reordenación de acceso al Parque de Nuevas Tecnologías desde la autovía A-92», t.m. de Humilladero (Málaga).
Resolución: 4.8.2014.

El contenido íntegro de la Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Málaga 13 de agosto de 2014.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 9 de octubre 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sobre resolución de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

Intentada la notificación de resolución de expedientes sancionadores, en materia medio ambiental, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: SE/2014/56/GC/CAZ.
Interesado: Jesús Peralta Jiménez.
NIF: 5686441-J.

Número de expediente: SE/2014/161/PL/EP.
Interesado: Víctor M. González Valle.
NIF: 27317454-D.

Número de expediente: SE/2014/203/GC/PES.
Interesado: Gabriel Martín Pérez.
NIF: 28748421-P.

Número de expediente: SE/2014/220/GC/CAZ.
Interesado: José Campos Peña.
NIF: 45997925-H.

Número de expediente: SE/2014/223/GC/PES.
Interesado: Cipriano Fernández Camacho.
NIF: 77803269-L.

Número de expediente: SE/2014/230/GC/PES.
Interesado: Marian Georgian Antón.
NIF: X9364696Q.

Número de expediente: SE/2014/231/GC/PES.
Interesado: Constantin Marcu.
NIF: X9627438Y.

Número de expediente: SE/2014/234/GC/CAZ.
Interesado: Francisco Gómez Navarro.
NIF: 28787918- R.

Número de expediente: SE/2014/237/GC/PES.
Interesado: Francisco Plata Galvez.
NIF: 14621779-N.

Número de expediente: SE/2014/264/GC/PES.
Interesado: José Antonio Gordon Nogales.
NIF: 75394880-Y.

Número de expediente: SE/2014/256/GC/CAZ.
Interesado: Manuel Carrillo Perez.
NIF: 45814929-X.

Número de expediente: SE/2014/281/GC/PES.
Interesado: Rafael Díaz Sánchez.
NIF: 28717021-A.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, Avda. de Grecia s/n, Edificio Administrativo «Los Bermejales» de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento integro del acto.

Sevilla, 9 de octubre de 2014.- La Delegada, M.ª Dolores Bravo García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 9 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

Intentada la notificación de diversos actos de expedientes sancionadores, en materia de medio ambiente, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: SE/2014/344/GC/RSU.
Interesado: Automotor Castalla, S.L.
CIF: B-91234997.
Acto a notificar: Acuerdo de inicio.

Número de expediente: SE/2014/355/GC/CAZ.
Interesado: Miguel A. Borrego Asencio.
NIF: 47548248-A.
Acto a notificar: Acuerdo de inicio.

Número de expediente: SE/2014/362/GC/RSU.
Interesado: Concesur Puerto, S.L.
CIF.: B-91404152.
Acto a notificar: Acuerdo de inicio.

Número de expediente: SE/2014/379/GC/PES.
Interesado: Yonghou Xu.
NIE.: X3964408-J.
Acto a notificar: Acuerdo de inicio.

Número de expediente: SE/2014/420/GC/PES.
Interesado: Francisco J. Ramos Peña.
NIF: 53,963,358-E.
Acto a notificar: Acuerdo de inicio.

Número de expediente: SE/2014/425/GC/PES.
Interesado: Ismael García Sánchez.
NIF: 48959941-W.
Acto a notificar: Acuerdo de inicio.

Número de expediente: SE/2014/401/GC/FOR.
Interesado: Cristóbal Lara Sánchez.
NIF: 45812285-B.
Acto a notificar: Acuerdo de inicio.

Número de expediente: SE/2014/143/GC/CAZ.
Interesado: Juan Sanjuán Guijo.
NIF: 34072362.
Acto a notificar: Propuesta de Resolución y cambio de instructor.

Número de expediente: SE/2014/271/GC/CAZ.
Interesado: Juan Manuel Aragón Carrasco.
NIF: 47505313-D.
Acto a notificar: Propuesta de Resolución.

Número de expediente: SE/2014/279/GC/PES.
Interesado: Juan A. Lérida Moreno.
NIF: 28480318-Q.
Acto a notificar: Propuesta de Resolución.

Número de expediente: SE/2014/303/GC/CAZ.
Interesado: José Antonio Muñoz Ortiz.
NIF: 28754385.
Acto a notificar: Propuesta de Resolución.

Número de expediente: SE/2014/304/GC/CAZ.
Interesado: Carlos Borrego Garrido.
NIF: 28902956.
Acto a notificar: Propuesta de Resolución.

Número de expediente: SE/2014/310/GC/CAZ.
Interesados: Sebastián Moreno Carrillo (75070695-Y).
Sebastián Moreno Hernández (26252233-X).
Acto a notificar: Propuesta de Resolución.

Número de expediente: SE/2014/321/GC/PES.
Interesado: Ramón Mateos Gómez.
NIF: 28576258.
Acto a notificar: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Número de expediente: SE/2014/334/GJ/CAZ.
Interesado: Manuel Félix Sevilla Piñero.
NIF: 47002573-A.
Acto a notificar: Apertura de prueba.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla, en Avda. de Grecia s/n, Edificio Administrativo «Los Bermejales» de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 9 de octubre de 2014.- La Delegada, Maria Dolores Bravo García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por el que se notifican actos administrativos que se citan.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Consejería en Sevilla, C/ Manuel Siurot, s/n, 1.ª planta, concediendo un plazo de diez días, desde el día siguiente al de notificación de la presente.

1. Expediente: Distribuciones Macesam de Bailen, S.L. (AEGEI-8-JA-095-Rev7-II).
Interesada: Josefa Gámez Padilla (DNI: 26.186.652-W).
Acto notificado: Aviso de revocación de la autorización de emisión de gases de efecto invernadero al darse los supuestos establecidos en el artículo 7 de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, en su redacción dada por la Ley 13/2010, de 5 de julio.

2. Expediente: Macerba de Bailén, S.L. (AEGEI-13-JA-091-Rev6-13).
Interesados: Domingo Ruiz Padilla (DNI: 26.176.654-D) y Rafael Ruiz Padilla (DNI: 26.218.488-Y).
Acto notificado: Aviso de revocación de la autorización de emisión de gases de efecto invernadero al darse los supuestos establecidos en el artículo 7 de la de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, en su redacción dada por la Ley 13/2010, de 5 de julio.

Sevilla, 30 de septiembre de 2014.- P.S. (Art. 4.5. Decreto 142/2013, de 1.10), la Secretaria General de Gestión Integral de Medio Ambiente y Agua, Carmen Lloret Miserachs.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, de citación para notificación por comparecencia en actos de gestión de tributos en materia de aguas relativos al ámbito territorial del Distrito Hidrográfico Mediterráneo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003), habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Servicio de Gestión Económica de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga (Paseo de Reding, 20, 1.ª planta), de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, al efecto de practicar la citada notificación.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

RESOLUCIONES			
NIF/CIF/NIE	TITULAR	Acto	Núm. Liquidación
25015850S	MARTIN MILLAN DOMINGO	Resolución DGIEA recurso de reposición	0472000726752 y 0472000726766
25025666X	FERNANDEZ GALVEZ ANTONIO	Resolución DGIEA recurso de reposición	0472000727740 y 0472000727751
25693411L	NARANJO FERNANDEZ JOSE ROQUE	Resolución DGIEA recurso de reposición	0472000741942 y 0472000741951
31804368Z	LLODRA MASANET ELISEO	Resolución DGIEA devolución de ingresos	0472000714021
LIQUIDACIONES			
NIF/CIF/NIE	TITULAR	Concepto (SUR)	Núm. Liquidación
18404413C	GAUDIOSO BADULES FRANCISCO JAVIER	0072 - C.UT.B.DOM.PUB.	0472000813992
23690009D	GALIANO MONTES ANTONIO	0072 - C.UT.B.DOM.PUB.	0472000812253
23693937G	ALMENDROS MARTIN JOAQUIN	0072 - C.UT.B.DOM.PUB.	0472000814021
23767581W	VILLA ACOSTA ISABEL	0072 - C.UT.B.DOM.PUB.	0472000817413
23769377G	ACOSTA CASTILLO FRANCISCO	0072 - C.UT.B.DOM.PUB.	0472000813454
24036383A	GARCIA RAYA JOSE LUIS	0072 - C.UT.B.DOM.PUB.	0472000814324
24046812J	JERONIMO FERNANDEZ JOSE LUIS	0072 - C.UT.B.DOM.PUB.	0472000814335
24187096C	MORENO BORJA LUIS FRANCISCO	0072 - C.UT.B.DOM.PUB.	0472000814983
24611857V	MORENO GARRIDO RICARDO	0072 - C.UT.B.DOM.PUB.	0472000816124
24614177Z	VERTEDOR RUIZ JOSE	0072 - C.UT.B.DOM.PUB.	0472000814504
24806896Q	CISNEROS QUINTANA VICTORIA	0072 - C.UT.B.DOM.PUB.	0472000816422
24904655W	VAZQUEZ HERNANDEZ NICANOR	0072 - C.UT.B.DOM.PUB.	0472000815793
24912176W	HERNANDEZ SANCHEZ PEDRO	0072 - C.UT.B.DOM.PUB.	0472000815911
24942166T	JIMENEZ MARTIN ANTONIO TOMAS	0072 - C.UT.B.DOM.PUB.	0472000812313
24942166T	JIMENEZ MARTIN ANTONIO TOMAS	0072 - C.UT.B.DOM.PUB.	0472000812324
24961562F	GONZALEZ RUIZ FRANCISCO	0072 - C.UT.B.DOM.PUB.	0472000813525
24965205Q	ATENCIA PONCE MANUEL	0072 - C.UT.B.DOM.PUB.	0472000815086
24969051K	ORTEGA MARTIN FRANCISCO	0072 - C.UT.B.DOM.PUB.	0472000813672
24972500C	CABRA HERRERA PLACIDO	0072 - C.UT.B.DOM.PUB.	0472000815961
24984694R	RODRIGUEZ RUIZ SEBASTIAN	0072 - C.UT.B.DOM.PUB.	0472000816213
25068429Q	FERNANDEZ CISNEROS SALVADOR	0070 - C.CONTROL VERT.	0472000810312
25118956N	SALIDO QUINTERO CARMEN REMEDIOS	0072 - C.UT.B.DOM.PUB.	0472000812874
25636027C	GARCIA NAVARRO RAFAEL	0072 - C.UT.B.DOM.PUB.	0472000816042
25636059Y	VAZQUEZ LOPEZ JACINTO	0072 - C.UT.B.DOM.PUB.	0472000813953
25636204J	VAZQUEZ LOPEZ JOSE	0072 - C.UT.B.DOM.PUB.	0472000814493

NIF/CIF/NIE	TITULAR	Concepto (SUR)	Núm. Liquidación
25636411J	CARAVACA BEMITEZ ANTONIO	0072 - C.UT.B.DOM.PUB.	0472000811685
25636823B	SALAZAR PASTOR, ISABEL	0072 - C.UT.B.DOM.PUB.	0472000813932
25639699N	MARTIN INFANTES ANTONIO	0072 - C.UT.B.DOM.PUB.	0472000812430
27025646W	MARTIN MARTIN JOSE	0072 - C.UT.B.DOM.PUB.	0472000814404
27210856Q	CARO CRIADO ANA MARIA	0072 - C.UT.B.DOM.PUB.	0472000811293
27329624N	ESPADA DURAN FERNANDO	0072 - C.UT.B.DOM.PUB.	0472000813422
31342915X	PADILLA SANCHEZ ANTONIO	0072 - C.UT.B.DOM.PUB.	0472000812453
31378739T	RUIZ MIGUEL FRANCISCO	CR00 - CAN.REG.REGADIO	0472000825121
31378739T	RUIZ MIGUEL FRANCISCO	TR00 - TAR.UTIL.REGADI	0472000825131
31818919Y	DIAZ GONZALEZ FRANCISCO BENITO	CR00 - CAN.REG.REGADIO	0472000823980
31818919Y	DIAZ GONZALEZ FRANCISCO BENITO	TR00 - TAR.UTIL.REGADI	0472000823996
31958387W	JIMENEZ CABELLO PEDRO	0072 - C.UT.B.DOM.PUB.	0472000815891
32018469P	HORRILLO QUIROS MARIA	0072 - C.UT.B.DOM.PUB.	0472000815352
52330104K	TINEO RODRIGUEZ JOSE MARIA	CR00 - CAN.REG.REGADIO	0472000825366
52330104K	TINEO RODRIGUEZ JOSE MARIA	TR00 - TAR.UTIL.REGADI	0472000825376
52570837J	BARRANQUERO TORES MIGUEL ANGEL	0072 - C.UT.B.DOM.PUB.	0472000815530
74757785B	CASASOLA ROMAN JESUS JOSE	0072 - C.UT.B.DOM.PUB.	0472000814003
74771963K	CARRASCO MONTESINOS MARIA	0072 - C.UT.B.DOM.PUB.	0472000815245
74802232E	CHICA GONZALEZ SALVADOR	0072 - C.UT.B.DOM.PUB.	0472000816183
74802232E	CHICA GONZALEZ SALVADOR	0072 - C.UT.B.DOM.PUB.	0472000816192
A11797412	ZAL BAHIA DE ALGECIRAS, S.A.	CR00 - CAN.REG.REGADIO	0472000825545
A11797412	ZAL BAHIA DE ALGECIRAS, S.A.	TR00 - TAR.UTIL.REGADI	0472000825552
A11902574	CORTIJO GRANDE DE GUADARRANQUE, S.A.	CR00 - CAN.REG.REGADIO	0472000823780
A11902574	CORTIJO GRANDE DE GUADARRANQUE, S.A.	TR00 - TAR.UTIL.REGADI	0472000823791
A15139314	DRAGADOS SA	0070 - C.CONTROL VERT.	0472000808100
A29071800	TREVERIS SA	0070 - C.CONTROL VERT.	0472000810424
A29101714	HALF AND HALF INVERSIONES SA	0072 - C.UT.B.DOM.PUB.	0472000813864
A29179249	PROMOCIONES INMOBILIARIAS EUROPA SUR SA	0072 - C.UT.B.DOM.PUB.	0472000816010
A29189537	PROMOCIONES GUERRERO Y DOMINGUEZ SA	0070 - C.CONTROL VERT.	0472000810213
A29194693	DIGIT HILL SPORTING CLUB SA	0070 - C.CONTROL VERT.	0472000808192
A29365640	CORTIJO MANGAS, S.A.	CR00 - CAN.REG.REGADIO	0472000823800
A29365640	CORTIJO MANGAS, S.A.	TR00 - TAR.UTIL.REGADI	0472000823811
A29588738	SOL ANDALUSI COSTA DEL SOL SA	0070 - C.CONTROL VERT.	0472000810412
A29649696	MACODA SA	0072 - C.UT.B.DOM.PUB.	0472000814992
A79049797	EL CANTIZAL SA	0072 - C.UT.B.DOM.PUB.	0472000813162
A79261566	ALSTOM POWER SA	0070 - C.CONTROL VERT.	0472000805244
A92006972	TOSEGON SUR, SA	0072 - C.UT.B.DOM.PUB.	0472000816361
B04390563	EL PUERTO DE ZAFARRAYA SL	0070 - C.CONTROL VERT.	0472000810242
B11421203	VILLEGA SUR, SL	CR00 - CAN.REG.REGADIO	0472000825500
B11421203	VILLEGA SUR, SL	TR00 - TAR.UTIL.REGADI	0472000825511
B18425892	KARANDA SL	0070 - C.CONTROL VERT.	0472000808631
B18534404	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES GRANADAR SL	0072 - C.UT.B.DOM.PUB.	0472000813020
B29594389	URBANIZACION VALLE ROSARIO SL	0070 - C.CONTROL VERT.	0472000810441
B29679727	PARADOR PANTANO DEL GUADALHORCE SL	0070 - C.CONTROL VERT.	0472000810191
B29734118	LAINOA INMOBILIARIA, SL	0072 - C.UT.B.DOM.PUB.	0472000814923
B29878329	AVESTRUCES ZALEA SL	0070 - C.CONTROL VERT.	0472000805330
B48932230	BLUE GARDENS INVEST, SL	0072 - C.UT.B.DOM.PUB.	0472000812843
B83046045	CORPORACION INMOBILIARIA DOÑA JULIA SL	0072 - C.UT.B.DOM.PUB.	0472000813032
B92054105	SERVICIOS INMOBILIARIOS CAMACHO,SL	0070 - C.CONTROL VERT.	0472000810331
B92055144	VENTA LA PARRILLA SL	0070 - C.CONTROL VERT.	0472000810352
B92067958	PUEBLO VALTOCADO 2000 SL	0070 - C.CONTROL VERT.	0472000810233
B92075563	MARPAFUT SL	0072 - C.UT.B.DOM.PUB.	0472000815754
B92105451	ALARIFES DEL SUR SL	0072 - C.UT.B.DOM.PUB.	0472000813972
B92127729	CROCASA SL	0072 - C.UT.B.DOM.PUB.	0472000813040
B92192269	HOTEL CORTIJO LA REINA, S.L.	0070 - C.CONTROL VERT.	0472000808475
B92229475	LA DEHESILLA DE BENAOJAN SL	0070 - C.CONTROL VERT.	0472000809605
B92303684	OPEN BONELA SL	0070 - C.CONTROL VERT.	0472000810151

NIF/CIF/NIE	TITULAR	Concepto (SUR)	Núm. Liquidación
B92334184	MOLLINA MULTIGESTION SL	0072 - C.UT.B.DOM.PUB.	0472000815740
B92349125	FUENTE DE LA SEDA SL	0072 - C.UT.B.DOM.PUB.	0472000813794
B92471135	J.COPPAGE, SL	0070 - C.CONTROL VERT.	0472000808540
B92572700	NAVES TREVENEZ SL	0072 - C.UT.B.DOM.PUB.	0472000815772
F29542222	LOS MILAGROS SOC COOP AND	0070 - C.CONTROL VERT.	0472000810372
G29653011	ASOC URBANI. COLABORADORA CONSERVACION LA PACA	0070 - C.CONTROL VERT.	0472000808181
G92488808	LOS PRAILLOS DE CASABERMEJA, ENT.CONSERVACION	0070 - C.CONTROL VERT.	0472000808152
H29371945	COM PROP URB VISTA VERDE	0070 - C.CONTROL VERT.	0472000807814
H29450004	COLECTIVOS DE VECINOS EL REAL LINDASOL	0070 - C.CONTROL VERT.	0472000807990
H29509189	COM PROP UR ROSA DE PIEDRAS	0070 - C.CONTROL VERT.	0472000807802
H92463603	CODAD PROP URBANIZACION F.G.R.	0070 - C.CONTROL VERT.	0472000808005
X0047027S	BERGESE ARIAUDO SEBASTIANO GIUSEPPE	0072 - C.UT.B.DOM.PUB.	0472000816225
X0158302Q	CIVIERO BENEDETTO	0072 - C.UT.B.DOM.PUB.	0472000814953
X0566732N	TWELVES MICHAEL DAVID	CR00 - CAN.REG.REGADIO	0472000808332
X0566732N	TWELVES MICHAEL DAVID	TUR0 - TAR.UTIL.REGADI	0472000808343
X1706285F	SPEARPOINT NEIL	0070 - C.CONTROL VERT.	0472000808254
X2857751R	WILHELM PAUL KILLER	TUR0 - TAR.UTIL.REGADI	0472000808314
X3133235Z	MOTZ UWE	CR00 - CAN.REG.REGADIO	0472000808356
X3133235Z	MOTZ UWE	TUR0 - TAR.UTIL.REGADI	0472000808364
X4768276P	STEPHENSON JAMES ROBERT	TUR0 - TAR.UTIL.REGADI	0472000808376
X5969942Q	SYLVESTER BARRIE	CR00 - CAN.REG.REGADIO	0472000808385
X5969942Q	SYLVESTER BARRIE	TUR0 - TAR.UTIL.REGADI	0472000808392

Sevilla, 25 de septiembre de 2014.- La Directora General, María Belén Gualda González.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 10 de octubre de 2014, del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, de bases para la provisión de plazas de Personal Laboral, mediante promoción interna.

Con fecha 10 de octubre de 2014, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, punto 2.5 fueron aprobadas las bases para la provisión en propiedad de diversas plazas de Personal Laboral mediante promoción interna.

«Primera. Objeto de la convocatoria.

El objeto de la presente convocatoria es la provisión de las plazas que se relacionan en cada Anexo, y por el sistema de Concurso Oposición de Promoción Interna, encuadradas en la categorías que se especifican en los mismos, y dotadas con los haberes correspondientes con arreglo a la legislación vigente.

Al presente proceso selectivo le será de aplicación la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, Texto Refundido de Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, R.D. 364/1995, de 10 de marzo, el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, en todo lo que no se opongan o contradigan lo dispuesto en el citado Estatuto Básico, así como el R.D.L. 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y restante normativa de régimen laboral, además de las presentes Bases Reguladoras junto con los Anexos que la acompañan.

Las plazas ofertadas se cubrirán de acuerdo con la distribución que para cada categoría se recoge en los anexos que se acompañan.

A las plazas que se ofertan incluidas en los anexos de esta convocatoria, podrá optar el personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Fra. que reúnan los requisitos exigidos para cada caso.

Segunda. Condiciones y requisitos que deben cumplir los aspirantes.

Para su admisión en la realización de las presentes pruebas selectivas para el acceso a las plazas convocadas, quienes aspiren deben reunir los siguientes requisitos:

a) Tener o la nacionalidad española. Para aquellas plazas que no impliquen el ejercicio de potestades públicas o la responsabilidad en la salvaguarda de los intereses del Estado o las administraciones públicas y así lo determine la respectiva administración, tener la nacionalidad de cualquiera de los estados miembros de la Unión Europea o de aquellos estados miembros, que en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en conformidad con el art. 57 del EBEP.

b) Tener cumplidos los 16 años de edad.

c) Estar en posesión del título que se indica en los Anexos que se acompañan para cada tipo de plaza, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que concluya el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de la función pública.

e) No encontrarse en situación de separación mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse en inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas.

f) No incurrir en causa de incompatibilidad o incapacidad de las establecidas en la normativa vigente en la Función Pública. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

g) Las personas participantes, deberán reunir los requisitos que se recojan expresamente en el correspondiente Anexo.

Los requisitos establecidos en las presente Bases, así como aquellos otros que pudiesen recogerse en los anexos correspondientes para cada tipo de plaza, deberán de reunirse el último día del plazo de presentación de instancias.

Tercera. Instancias y documentos a presentar.

Quienes deseen tomar parte en estas pruebas habrán de hacerlo constar en impreso normalizado, que les será facilitado al efecto por el Registro General de este Ayuntamiento o bien a través de la Ventanilla Virtual

del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (http://ventanillavirtual.chiclana.es). Las solicitudes deberán presentarse acompañadas de fotocopia del DNI.

Las solicitudes también podrán ser presentadas en la forma que se determina en el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), con el nuevo redactado introducido por la Ley 4/1999, y de acuerdo con el art. 2 del Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de un extracto de estas convocatorias en el Boletín Oficial del Estado.

Para proceder a la admisión y, en su caso, tomar parte en las pruebas selectivas correspondientes, quienes aspiren deberán manifestar en la instancia que cumplen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, con independencia de la posterior acreditación al finalizar el proceso selectivo.

Las personas aspirantes presentarán junto a la instancia los documentos que justifiquen los méritos y servicios a tener en cuenta de acuerdo con el baremo contenido en las presentes Bases, sin que el Tribunal Calificador pueda valorar otros méritos que los aportados en ese momento.

Los documentos presentados deberán ser originales o bien fotocopias compulsadas.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, por la Alcaldía-Presidencia de la Corporación se dictará Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de aspirantes que se admiten y excluyen con indicación de las causas de exclusión, lugar de exposición de dicha lista y plazo de subsanación de errores. Dicha resolución se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Transcurrido el plazo de subsanaciones, la Alcaldía-Presidencia dictará Resolución aprobando la lista definitiva de aspirantes que se admiten y excluyen, designando la composición del Tribunal, e indicando el lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio. A la Resolución se le dará publicidad mediante inserción de anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Cuarta. Tribunales.

Los Tribunales Calificadores, que tendrá la categoría que le correspondan, según el Grupo o Subgrupo a que pertenezca/n la/s plaza/s, de conformidad con el art. 30 del R.D. 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, se nombrarán según lo recogido en el artículo 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y estarán compuestos por una Presidencia y cuatro vocalías, y tendrán asistencia por una Secretaría que no tendrá voto. Las vocalías deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas.

Le corresponde a los Tribunales el desarrollo, valoración y calificación de la fase de concurso y de las pruebas selectivas.

Los Tribunales no podrán constituirse ni actuar sin la asistencia de la Presidencia y de la Secretaría y de la mitad al menos de los vocalías, pudiendo acudir indistintamente a cada sesión que se produzca la persona titular o bien suplente.

Los Tribunales podrán disponer la incorporación a las sesiones de Asesorías Especialistas para todas o algunas de las pruebas. Estas Asesorías se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, en base exclusivamente a las cuales colaborarán con el Órgano de selección, actuando por tanto con voz pero sin voto.

Podrá cualquier interesado promover recusación en cualquier momento del proceso selectivo. Contra la resolución del órgano competente acordando o denegando la recusación no cabrá recurso alguno, sin perjuicio de la posibilidad de alegar la recusación al interponer el recurso que proceda contra el acto que termine el procedimiento.

Las dudas o reclamaciones que puedan originarse con la interpretación de la aplicación de las presentes Bases, así como lo que deba hacerse en los casos no previstos, serán resueltas por los Tribunales sin apelación alguna. Antes de la constitución del Tribunal, es la Alcaldía la facultada para interpretar y resolver las incidencias y recursos que se pudiesen plantear.

Los Tribunales no podrán declarar seleccionados/as un mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas. Las propuestas de aspirantes que aprueben y que infrinjan esta limitación serán nulas de pleno derecho.

Quinta. Procedimiento de selección.

El procedimiento de selección de quienes aspiren se realizará mediante el sistema de Concurso-Oposición.

- Fase de concurso:

Consistirá en la valoración de los méritos debidamente acreditados, mediante original o copia compulsada, por quienes hayan superado la fase de oposición, de acuerdo con el siguiente baremo de méritos:

A) Valoración de los puestos ocupados (experiencia profesional): Servicios prestados en este Ayuntamiento, ocupando plazas:

a) En la categoría inferior: se valorará 0,50 puntos por año, hasta un máximo de 7,50 puntos.

b) En la categoría equivalente a la plaza que se convoca: se valorará 0,75 puntos por año hasta un máximo de 2,25 puntos.

B) Servicios prestados en cualquier Administración Pública: Se otorgará una puntuación máxima de 2,25 puntos, de acuerdo con el siguiente baremo:

Los primeros 5 años: 0,05 puntos por año.

Del 6.º al 10.º año: 0,10 puntos por año.

Del 11.º al 20.º año: 0,15 puntos por año.

Del 21.º en adelante: 0,20 puntos por año.

La forma de acreditación de los servicios prestados en una Administración Pública será mediante certificado expedido por la Administración correspondiente, salvo que conste acreditado en el expediente personal.

C)Formación:

C.1. Cursos de formación y perfeccionamiento, jornadas o seminarios específicos de la plaza que se convoca a juicio del órgano de selección, impartidos o reconocidos por las Administraciones del Estado, Autonómica o Local, y por los sindicatos. Los créditos de aprovechamiento suponen los de asistencia, es decir, que no será acumulativa la asistencia y el aprovechamiento.

Se valorarán a razón de 0,01 puntos por hora. A los cursos que no acrediten el número de horas se les asignará la puntuación correspondiente a un curso de 5 horas, es decir, 0,050 puntos.

Los de igualdad de género y el curso básico de prevención de riesgos laborales, se han de valorar en todo caso.

Este mérito se acreditará documentalmente mediante fotocopia cotejada con el título de asistencia o certificado expedido por el centro o institución que haya organizado el curso, con indicación de la duración del mismo. Sólo se valorarán aquellos cursos que estén relacionados directamente con la plaza objeto de la convocatoria.

Los cursos que versen sobre las mismas materias sólo se puntuarán una vez.

No se valorarán las titulaciones académicas exigidas para la obtención de las misma plaza.

C.2. Ciclo Formativo de Grado Medio , o equivalente: 1 punto.

En ningún caso la puntuación por formación podrá exceder de 3 puntos.

El Tribunal podrá recabar de las interesados las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que estime oportuna, con la única finalidad de comprobar la veracidad de los méritos aportados en la solicitud para participar en el proceso de selección.

La fase de concurso no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

- Fase de oposición:

La fase de oposición constará de dos ejercicios que se detalla en el anexo correspondiente a cada plaza.

Todos los ejercicios tendrán carácter eliminatorio, y se calificarán hasta un máximo de 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo.

El cómputo de la puntuación de cada ejercicio se hará mediante la media aritmética de las notas dadas por el Tribunal. Si entre las puntuaciones otorgadas hubiera una diferencia de 3 o más puntos, se excluirán automáticamente todas las máximas y las mínimas y se calculará la media de las restantes calificaciones.

La puntuación de la Fase de Oposición vendrá determinada por la media aritmética de la suma de las puntuaciones correspondientes a cada ejercicio.

La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones de la Fase de Oposición y de la del Concurso.

En caso de empate se resolverá a favor de quien haya obtenido mayor puntuación en la Fase de oposición. Si persistiera el empate, se dilucidará a favor de quien hubiere obtenido mayor puntuación en el primer ejercicio de la oposición.

Sexta. Desarrollo de los ejercicios.

El lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios se publicará en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Una vez iniciado el proceso selectivo, se expondrán las puntuaciones obtenidas por quienes hayan superado cada una de las pruebas, juntamente con la fecha, hora y lugar de celebración de la siguiente prueba en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y, en su caso, en los locales donde se hayan realizado las pruebas.

Quienes que no comparezcan a la convocatoria del Tribunal para el desarrollo de los ejercicios o pruebas a realizar en el lugar, fecha y hora que se señale quedarán excluidos.

En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a quienes opositan para que acrediten su personalidad.

Para la realización de las pruebas que tengan que actuar individualmente, el orden vendrá determinado por el sorteo que a tal efecto, celebra la Secretaría General para la Administración Pública de la Junta de Andalucía cada año, usándose a tal efecto el que se halle vigente al tiempo de celebración de las pruebas.

Séptima. Puntuación y propuesta de selección.

Terminada la calificación de aspirantes, el Tribunal publicará la relación provisional de personas aprobadas por orden de puntuación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la que constarán las calificaciones otorgadas en cada prueba y el resultado final.

Se podrán interponer reclamación en el plazo de tres días ante el Tribunal, y éste deberá resolver en el mismo plazo.

Una vez transcurrido el plazo de reclamaciones, y resueltas las mismas, se publicará la relación definitiva de personas aprobadas por orden de puntuación. De no producirse reclamaciones, la lista provisional se elevará automáticamente a definitiva.

En caso de que ninguna de las personas aspirantes superara el proceso selectivo el Tribunal declarará desierta la convocatoria.

El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de las plazas convocadas. Las propuestas de aspirantes que aprobaran y que infrinjan esta limitación son nulas de pleno derecho.

Octava. Presentación de documentos y nombramiento.

Las personas propuestas por el Tribunal aportarán ante la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la relación definitiva de aprobados en el Tablón de Anuncios de esta Corporación, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria:

a) Documento Nacional de Identidad.

b) Titulación académica exigida en la convocatoria.

c) Declaración jurada de no haber sufrido separación mediante expediente disciplinario del servicio de cualesquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse en inhabilitación por sentencia judicial firme.

d) Certificado médico en modelo oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni limitación física o psíquica que impida el desempeño de las tareas propias de la plaza, o informe médico declarando la aptitud del trabajador o trabajadora dentro del programa anual de vigilancia de salud.

Concluido el proceso se expedirá por el departamento de Personal de este Excmo. Ayuntamiento, certificado acreditativo de que consta en el expediente del trabajador el soporte documental que permite la verificación de los requisitos que exige la convocatoria.

La no presentación dentro del plazo fijado en la base anterior de la documentación exigida, excepto en los casos de fuerza mayor, o cuando de la presentación de los documentos se desprenda el no cumplimiento de los requisitos de la convocatoria o supuestos de falsedad de la declaración, dará lugar a la invalidez de las actuaciones de la persona aspirante; comportando por consiguiente, la nulidad de los actos del Tribunal en relación con el o la aspirante y la imposibilidad de efectuar su nombramiento, sin perjuicio de la exigencia de otras responsabilidades en que haya podido incurrir.

En este caso, la propuesta se considerará hecha a favor de los y las aspirantes, según orden de puntuación obtenida, que habiendo superado la totalidad de los ejercicios de las pruebas selectivas, tengan cabida en el número de plazas convocadas, como consecuencia de la citada anulación.

El Presidente de la Corporación, una vez que las personas aspirantes propuestas hayan presentado la documentación acreditativa de los requisitos, procederá al nombramiento a favor de las personas aprobadas en la categoría correspondiente.

Novena. Norma final.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación de los Tribunales, podrán ser impugnados por las personas interesadas, en los casos y en la forma establecidas en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las presentes bases, junto con la convocatoria, se publicarán íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Igualmente, y de conformidad con lo establecido en el art. 6.2 del R.D. 896/1991, de 17 de junio, un anuncio de esta convocatoria se publicará en el Boletín Oficial del Estado con el contenido que indica el citado precepto.

ANEXO I

Plaza: Oficial 1.ª Carpintero.
Número de plazas: Una.
Escala: Personal Laboral.
Titulación exigida: Graduado Escolar o equivalente profesional.
Sistema de provisión: Promoción Interna Concurso-Oposición.

Requisitos específicos exigidos para la provisión de las plazas afectas a la promoción interna:

Además de los previstos en las bases generales, las personas interesadas tienen que estar en posesión de los siguientes requisitos:

a) Pertenecer a la plantilla de Personal Laboral fijo al servicio del Ayuntamiento y contar con dos años de servicio en la categoría inferior.

b) Título de Graduado Escolar o equivalente profesional, debiendo aportar compulsada del citado título en el momento de presentación de la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria.

Fase de Oposición:

Primer ejercicio: consistirá en la contestación por escrito a un cuestionario de 40 preguntas, con respuestas alternativas, propuesto por el Tribunal sobre el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo I, valorándose con 0,25 puntos cada respuesta correcta.

Segundo ejercicio: consistirá en el desarrollo de un supuesto práctico vinculado a las funciones propias de la categoría y funciones de la plaza objeto de la convocatoria.

T E M A R I O

1. Conceptos básicos de mantenimiento conservación y reparación de trabajos de carpintería.
2. La carpintería. Materiales empleados. Herramientas y equipos de taller.
3. Mantenimiento, engrase, barnizado y reposición de puertas y utensilios de madera.
4. Herrajes utilizados en carpintería. Tipos. Herrajes de mobiliario.
5. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Capítulo III Derechos y Obligaciones. Artículos 14, 17 y 29.
6. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de aplicación. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación.

El temario de esta plaza, al ser de Promoción Interna, está reducido según la normativa legal vigente.

ANEXO II

Plaza: Oficial 2.º Carpintero.
Número de plazas: Una.
Escala: Personal Laboral.
Titulación exigida: Graduado Escolar o equivalente profesional.
Sistema de provisión: Promoción Interna Concurso-Oposición.

Requisitos específicos exigidos para la provisión de las plazas afectas a la promoción interna:

Además de los previstos en las bases generales, las personas interesadas tienen que estar en posesión de los siguientes requisitos:

a) Pertenecer a la plantilla de Personal Laboral fijo al servicio del Ayuntamiento y contar con dos años de servicio en la categoría inferior.

b) Título de Graduado Escolar o equivalente profesional, debiendo aportar compulsada del citado título en el momento de presentación de la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria.

Fase de Oposición:

Primer ejercicio: consistirá en la contestación por escrito a un cuestionario de 25 preguntas, con respuestas alternativas, propuesto por el Tribunal sobre el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo II, valorándose con 0,4 puntos cada respuesta correcta.

Segundo ejercicio: consistirá en el desarrollo de un supuesto práctico vinculado a las funciones propias de la categoría y funciones de la plaza objeto de la convocatoria.

T E M A R I O

1. Materiales empleados en Carpintería de edificación y mobiliario: madera, aluminio, plásticos, vidrios.
2. Herramientas de montaje y mantenimiento de carpintería en edificios y mobiliario.
3. Labores de montaje y mantenimiento de carpintería en edificios y mobiliario. Montaje de escenarios portátiles en espacios públicos.
4. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Capítulo III Derechos y Obligaciones. Artículos 14, 17 y 29.
5. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de aplicación. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación.

El temario de esta plaza, al ser de Promoción Interna, está reducido según la normativa legal vigente.

ANEXO III

Plaza: Ayudante Encargado General de Obras.
Número de plazas: Una.
Escala: Personal Laboral.
Titulación exigida: Graduado Escolar o equivalente profesional.
Sistema de provisión: Promoción Interna Concurso-Oposición.

Requisitos específicos exigidos para la provisión de las plazas afectas a la promoción interna:

Además de los previstos en las bases generales, las personas interesadas tienen que estar en posesión de los siguientes requisitos:

a) Pertenecer a la plantilla de Personal Laboral fijo al servicio del Ayuntamiento y contar con dos años de servicio en la categoría inferior.

b) Título de Graduado Escolar o equivalente profesional, debiendo aportar compulsada del citado título en el momento de presentación de la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria.

Fase de Oposición:

Primer ejercicio: consistirá en la contestación por escrito a un cuestionario de 50 preguntas, con respuestas alternativas, propuesto por el Tribunal sobre el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo IV, valorándose con 0,2 puntos cada respuesta correcta.

Segundo ejercicio: consistirá en el desarrollo de un supuesto práctico vinculado a las funciones propias de la categoría y funciones de la plaza objeto de la convocatoria.

T E M A R I O

1. Interpretación de planos y replanteo.
2. Partes de incidencias, fases desde la iniciación hasta su resolución.
3. Herramientas de albañil, fontanero, electricista, herrería, carpintería, mecánica, usos y manejo.
4. Conceptos básicos de mantenimiento, conservación y reparación de trabajo de albañilería.
5. Identificación y manejo de herramientas de albañilería.
6. Mantenimiento y reparación.
7. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Capítulo III Derechos y Obligaciones. Artículos 14, 17 y 29.
8. Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de aplicación. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación.

El temario de esta plaza, al ser de Promoción Interna, está reducido según la normativa legal vigente.

ANEXO IV

Plaza: Portero-Cuidador.
Número de plazas: Cuatro.
Escala: Personal Laboral.
Titulación exigida: Graduado Escolar o equivalente profesional.
Sistema de provisión: Promoción Horizontal (cambio funcional).

Requisitos específicos exigidos para la provisión de las plazas afectas a la promoción interna:

Además de los previstos en las bases generales, las personas interesadas tienen que estar en posesión de los siguientes requisitos:

a) Pertenecer a la plantilla de Personal Laboral fijo al servicio del Ayuntamiento.

Fase de Oposición:

Primer ejercicio: consistirá en la contestación por escrito a un cuestionario de 25 preguntas, con respuestas alternativas, propuesto por el Tribunal sobre el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo V, valorándose con 0,40 puntos cada respuesta correcta. Estará exenta de la realización de este ejercicio.

Segundo ejercicio: consistirá en el desarrollo de un supuesto práctico vinculado a las funciones propias de la categoría y funciones de la plaza objeto de la convocatoria.

T E M A R I O

1. Funciones y tareas de los Porteros-Cuidadores.
2. La relación con los ciudadanos y autoridades. La información al público. El deber de sigilo profesional.
3. Vigilancia y custodia del interior de edificios e instalaciones. Actuaciones en caso de emergencia.
4. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Capítulo III Derechos y Obligaciones. Artículos 14, 17 y 29.
5. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de aplicación. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación.

El temario de esta plaza, al ser de Promoción Interna, está reducido según la normativa legal vigente.

ANEXO V

Plaza: Mecánico.
Número de plazas: Una.
Escala: Personal Laboral.
Titulación exigida: Graduado Escolar o equivalente profesional.
Sistema de provisión: Promoción Interna Concurso-Oposición.

Requisitos específicos exigidos para la provisión de las plazas afectas a la promoción interna:

Además de los previstos en las bases generales, las personas interesadas tienen que estar en posesión de los siguientes requisitos:

a) Pertenecer a la plantilla de Personal Laboral fijo al servicio del Ayuntamiento y contar con dos años de servicio en la categoría inferior.

b) Título de Graduado Escolar o equivalente profesional, debiendo aportar compulsa del citado título en el momento de presentación de la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria.

Fase de Oposición:

Primer ejercicio: consistirá en la contestación por escrito a un cuestionario de 40 preguntas, con respuestas alternativas, propuesto por el Tribunal sobre el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo I, valorándose con 0,25 puntos cada respuesta correcta.

Segundo ejercicio: consistirá en el desarrollo de un supuesto práctico vinculado a las funciones propias de la categoría y funciones de la plaza objeto de la convocatoria.

T E M A R I O

1. Mecánica general. Materiales y sus propiedades. Materiales normalizados. Herramientas.
2. Máquinas y herramientas para trabajos metálicos. Mantenimiento, almacenamiento, transporte y manipulación de herramientas. El taller mecánico.
3. Perfiles estructurales, tubos, chapa, ángulos y entramados. Tornillería. Rodamientos. Poleas y engranajes.
4. La Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales. Capítulo III Derechos y Obligaciones. Artículos 14, 17 y 29.
5. Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de aplicación. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación.

El temario de esta plaza, al ser de Promoción Interna, está reducido según la normativa legal vigente.

ANEXO VI

Plaza: Oficial 1.ª de Jardines.
Número de plazas: Una.
Escala: Personal Laboral.
Titulación exigida: Graduado Escolar o equivalente profesional.
Sistema de provisión: Promoción Interna Concurso-Oposición.

Requisitos específicos exigidos para la provisión de las plazas afectas a la promoción interna:

Además de los previstos en las bases generales, las personas interesadas tienen que estar en posesión de los siguientes requisitos:

a) Pertenecer a la plantilla de Personal Laboral fijo al servicio del Ayuntamiento y contar con dos años de servicio en la categoría inferior.

b) Título de Graduado Escolar o equivalente profesional, debiendo aportar compulsada del citado título en el momento de presentación de la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria.

Fase de Oposición:

Primer ejercicio: consistirá en la contestación por escrito a un cuestionario de 40 preguntas, con respuestas alternativas, propuesto por el Tribunal sobre el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo I, valorándose con 0,25 puntos cada respuesta correcta.

Segundo ejercicio: consistirá en el desarrollo de un supuesto práctico vinculado a las funciones propias de la categoría y funciones de la plaza objeto de la convocatoria.

T E M A R I O

1. Conceptos básicos de mantenimiento, conservación y reparación de trabajos de jardinería.
2. Plantación, poda y trasplante de árboles, arbustos y setos.
3. Herramientas y útiles más comunes en jardinería. Materiales empleados en jardinería.
4. Abonos naturales y artificiales. Sistemas de abono según cultivo y temporada.
5. La Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales. Capítulo III Derechos y Obligaciones. Artículos 14, 17 y 29.
6. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de aplicación. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación.

El temario de esta plaza, al ser de Promoción Interna, está reducido según la normativa legal vigente.

ANEXO VII

Plaza: Oficial 1.ª Mantenimiento.
Número de plazas: Una.
Escala: Personal Laboral.
Titulación exigida: Graduado Escolar o equivalente profesional.
Sistema de provisión: Promoción Interna Concurso-Oposición.

Requisitos específicos exigidos para la provisión de las plazas afectas a la promoción interna:

Además de los previstos en las bases generales, las personas interesadas tienen que estar en posesión de los siguientes requisitos:

a) Pertenecer a la plantilla de Personal Laboral fijo al servicio del Ayuntamiento y contar con dos años de servicio en la categoría inferior.

b) Título de Graduado Escolar o equivalente profesional, debiendo aportar compulsada del citado título en el momento de presentación de la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria.

Fase de Oposición:

Primer ejercicio: consistirá en la contestación por escrito a un cuestionario de 40 preguntas, con respuestas alternativas, propuesto por el Tribunal sobre el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo I, valorándose con 0,25 puntos cada respuesta correcta.

Segundo ejercicio: consistirá en el desarrollo de un supuesto práctico vinculado a las funciones propias de la categoría y funciones de la plaza objeto de la convocatoria.

T E M A R I O

1. El mantenimiento en general. Definiciones. El mantenimiento ordinario, extraordinario, de estrés. Higiene y desinfección.
2. Materiales de pintura: Pinturas para exteriores, interiores. Acabados especiales. Materiales para la preparación de las superficies.
3. Conceptos básicos de mantenimiento, conservación y reparación de edificios.
4. El Mantenimiento de materiales y sistemas complementarios.
5. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Capítulo III Derechos y Obligaciones. Artículos 14, 17 y 29.
6. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de aplicación. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación.

El temario de esta plaza, al ser de Promoción Interna, está reducido según la normativa legal vigente.

ANEXO VIII

Plaza: Oficial 1.º Obras.
Número de plazas: Una.
Escala: Personal Laboral.
Titulación exigida: Graduado Escolar o equivalente profesional.
Sistema de provisión: Promoción Interna Concurso-Oposición.

Requisitos específicos exigidos para la provisión de las plazas afectas a la promoción interna:
Además de los previstos en las bases generales, las personas interesadas tienen que estar en posesión de los siguientes requisitos:
a) Pertenecer a la plantilla de Personal Laboral fijo al servicio del Ayuntamiento y contar con dos años de servicio en la categoría inferior.
b) Título de Graduado Escolar o equivalente profesional, debiendo aportar copia compulsada del citado título en el momento de presentación de la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria.
Fase de Oposición:
Primer ejercicio: consistirá en la contestación por escrito a un cuestionario de 40 preguntas, con respuestas alternativas, propuesto por el Tribunal sobre el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo I, valorándose con 0,25 puntos cada respuesta correcta.
Segundo ejercicio: consistirá en el desarrollo de un supuesto práctico vinculado a las funciones propias de la categoría y funciones de la plaza objeto de la convocatoria.

T E M A R I O

1. Materiales de construcción, tipos, características y usos.
2. Herramientas y utillaje de trabajo. Usos, mantenimiento y riesgos en su utilización.
3. Trabajos de mantenimiento y reparación en albañilería.
4. Trabajos de albañilería. Preparación y ejecución.
5. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Capítulo III Derechos y Obligaciones. Artículos 14, 17 y 29.
6. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de aplicación. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación.

El temario de esta plaza, al ser de Promoción Interna, está reducido según la normativa legal vigente.»

Chiclana de la Frontera, 10 de octubre de 2014.- El Alcalde-Presidente, Ernesto Marín Andrade.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 10 de octubre de 2014, del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, de bases para la provisión de plazas de Personal Funcionario, mediante promoción interna.

Con fecha 10 de octubre de 2014, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, punto 2.4, fueron aprobadas las bases que han de regir la provisión de diversas plazas de Personal Funcionario mediante promoción interna.

Primera. Objeto de la convocatoria.

El objeto de la presente convocatoria es la provisión de las plazas que se relacionan en cada Anexo, y por el sistema de Concurso Oposición de Promoción Interna, encuadradas en la Escala, Subescala, Clase y en su caso categoría que se especifican en los mismos, y dotadas con los haberes correspondientes al Grupo o Subgrupo de pertenencia con arreglo a la legislación vigente.

Al presente proceso selectivo le será de aplicación la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, Texto Refundido de Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, R.D. 364/1995, de 10 de marzo, y el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, en todo lo que no se opongan o contradigan lo dispuesto en el citado Estatuto Básico, así como las presentes bases reguladoras junto con los Anexos que la acompañan. Además se tendrá en cuenta, en los anexos que le sea de aplicación, la normativa específica respecto al ingreso y promoción de la Policía Local.

Las plazas ofertadas se cubrirán de acuerdo con la distribución que para cada categoría se recoge en los anexos que se acompañan.

A las plazas que se ofertan incluidas en los Anexos de esta convocatoria, podrán optar todos los empleados y empleadas municipales del Ayuntamiento de Chiclana de la Fra. que reúnan los requisitos exigidos para cada caso, excepto en lo relativo a la promoción interna de la Policía Local, que sólo afecta al personal de este Cuerpo.

Segunda. Condiciones y requisitos que deben cumplir los aspirantes.

Para su admisión en la realización de las presentes pruebas selectivas para el acceso a las plazas convocadas, quienes aspiren deben reunir los siguientes requisitos:

a) Tener nacionalidad española. Para aquellas plazas que no impliquen el ejercicio de potestades públicas o la responsabilidad en la salvaguarda de los intereses del Estado o las administraciones públicas y así lo determine la respectiva administración, tener la nacionalidad de cualquiera de los estados miembros de la Unión Europea o de aquellos estados miembros, que en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en conformidad con el art. 57 del EBEP.

b)Tener cumplidos los 16 años de edad.

c) Estar en posesión del título que se indica en los anexos que se acompañan para cada tipo de plaza, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que concluya el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de la función pública.

e) No encontrarse en situación de separación mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) No incurrir en causa de incompatibilidad o incapacidad de las establecidas en la normativa vigente en la Función Pública. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

g) Se deberá reunir los requisitos que se recojan expresamente en el correspondiente Anexo.

h) Para la Policía Local, carecer de anotación por faltas graves o muy graves en su expediente personal, en virtud de resolución firme. No se tendrán en cuenta las canceladas.

Los requisitos establecidos en las presente bases, así como aquellos otros que pudiesen recogerse en los Anexos correspondientes para cada tipo de plaza, deberán de reunirse el último día del plazo de presentación de instancias.

Tercera. Instancias y documentos a presentar.

Quienes deseen tomar parte en estas pruebas habrán de hacerlo constar en impreso normalizado, que les será facilitado al efecto por el Registro General de este Ayuntamiento o bien a través de la Ventanilla Virtual del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (http://ventanillavirtual.chiclana.es). Las solicitudes deberán presentarse acompañadas de fotocopia del DNI.

Las solicitudes también podrán ser presentadas en la forma que se determina en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), con el nuevo redactado introducido por la Ley 4/1999, y de acuerdo con el art. 2 del Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de un extracto de estas convocatorias en el Boletín Oficial del Estado.

Para proceder a la admisión y en su caso, tomar parte en las pruebas selectivas correspondientes, quienes aspiren deberán manifestar en la instancia que cumplen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, con independencia de la posterior acreditación al finalizar el proceso selectivo.

Los/as aspirantes presentarán junto a la instancia los documentos que justifiquen los méritos y servicios a tener en cuenta de acuerdo con el baremo contenido en las presentes bases, sin que el Tribunal Calificador pueda valorar otros méritos que los aportados en ese momento.

Los documentos presentados deberán ser originales o bien fotocopias compulsadas.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, por la Alcaldía-Presidencia de la Corporación se dictará Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de aspirantes que se admiten y excluyen con indicación de las causas de exclusión, lugar de exposición de dicha lista y plazo de subsanación de errores. Dicha resolución se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Transcurrido el plazo de subsanaciones, la Alcaldía-Presidencia dictará Resolución aprobando la lista definitiva de aspirantes que se admiten y excluyen, designando la composición del Tribunal, e indicando el lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio. A la Resolución se le dará publicidad mediante inserción de anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Cuarta. Tribunales.

Los Tribunales Calificadores, que tendrán la categoría que le correspondan, según el Grupo o Subgrupo a que pertenezca/n la/s plaza/s, de conformidad con el art. 30 del R.D. 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, se nombrarán según lo recogido en el artículo 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y estarán compuestos por una Presidencia y cuatro Vocales, y tendrán asistencia por una Secretaría que no tendrá voto. Las vocalías deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas.

Le corresponde a los Tribunales el desarrollo, valoración y calificación de la fase de concurso y de las pruebas selectivas.

Los Tribunales no podrán constituirse ni actuar sin la asistencia de la Presidencia y de la Secretaría y de la mitad al menos de las vocalías, pudiendo acudir indistintamente a cada sesión que se produzca la persona titular o bien suplente.

Se podrá disponer la incorporación a las sesiones de Asesorías Especialistas para todas o algunas de las pruebas. Éstas se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, en base exclusivamente a las cuales colaborarán con el Órgano de selección, actuando por tanto con voz pero sin voto.

Podrá cualquier interesado/a promover recusación en cualquier momento del proceso selectivo. Contra la resolución del órgano competente acordando o denegando la recusación no cabrá recurso alguno, sin perjuicio de la posibilidad de alegar la recusación al interponer el recurso que proceda contra el acto que termine el procedimiento.

Las dudas o reclamaciones que puedan originarse con la interpretación de la aplicación de las presentes Bases, así como lo que deba hacerse en los casos no previstos, serán resueltas por los Tribunales sin apelación alguna. Antes de la constitución del Tribunal, es la Alcaldía la facultada para interpretar y resolver las incidencias y recursos que se pudiesen plantear.

Los Tribunales no podrán declarar seleccionados/as un mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas. Las propuestas de aspirantes que aprueben y que infrinjan esta limitación serán nulas de pleno derecho.

Quinta. Procedimiento de selección.

El procedimiento de selección de aspirantes se realizará mediante el sistema de Concurso-Oposición, conforme a lo que se desarrolla a continuación, excepto para el caso de la promoción interna de policía local que le regirán la normas propias desarrolladas en la normativa de aplicación al proceso, incluida la ulterior acreditación mediante curso de capacitación que habilite su nombramiento definitivo.

- Fase de concurso: Consistirá en la valoración de los méritos debidamente acreditados, mediante original o copia compulsada, por quienes hayan superado la fase de oposición, durante el plazo habilitado a tal efecto, de acuerdo con el siguiente baremo de méritos:

A) Valoración de la experiencia profesional: Servicios prestados en este Ayuntamiento, ocupando plazas:

En la plaza (grupo/subgrupo) desde la que promociona: se valorará 0,50 puntos por año, hasta un máximo de 7,5 puntos.

B) Servicios prestados en cualquier Administración Pública: Se otorgará una puntuación máxima de 3,5 puntos, de acuerdo con el siguiente baremo:

Los primeros 5 años: 0,05 puntos por año.

Del 6.º al 10.º año: 0,10 puntos por año.

Del 11.º al 20.º año: 0,15 puntos por año.

Del 21.º en adelante: 0,20 puntos por año.

La forma de acreditación de los servicios prestados en una Administración Pública será mediante certificado expedido por la Administración correspondiente, salvo que conste acreditado en el expediente personal.

C) Formación:

C.1. Cursos de formación y perfeccionamiento, jornadas o seminarios específicos de la plaza que se convoca a juicio del órgano de selección, impartidos o reconocidos por las Administraciones del Estado, Autonómica o Local, y por los sindicatos en aquellos casos incluidos en los planes de formación, que estén relacionados directamente con la plaza objeto de la convocatoria. Los créditos de aprovechamiento suponen los de asistencia, es decir, que no será acumulativa la asistencia y el aprovechamiento.

Se valorarán a razón de 0,01 puntos por hora. A los cursos que no acrediten el número de horas se les asignará la puntuación correspondiente a un curso de 5 horas, es decir, 0,050 puntos.

Los de igualdad de género y el curso básico de prevención de riesgos laborales, se han de valorar en todo caso.

Este mérito se acreditará documentalmente mediante fotocopia cotejada con el título de asistencia o certificado expedido por el centro o institución que haya organizado el curso, con indicación de la duración del mismo. Sólo se valorarán aquellos cursos

Los cursos que versen sobre idénticos contenidos sólo se puntuarán una vez.

En ningún caso la puntuación por cursos de formación y perfeccionamiento podrá exceder de 3 puntos.

C.2. Se valorará, hasta un máximo de 1 punto, la titulación académica oficial de igual o superior nivel y distinta a la alegada para el ingreso a la categoría a la que se aspira, de acuerdo con la siguiente escala:

Título de Bachiller Superior: 0,20 puntos.

Título de Diplomado: 0,20 puntos.

Título de Grado, Licenciado, Arquitecto,Ingeniero o equivalente: 0,20 puntos.

Máster: 0,20 puntos.

Título de Doctor: 0,20 puntos.

El Tribunal podrá recabar de las personas interesadas las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que estime oportuna, con la única finalidad de comprobar la veracidad de los méritos aportados en la solicitud para participar en el proceso de selección.

La fase de concurso no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

- Fase de Oposición:

La fase de oposición, previa a la fase de concurso, constará de los ejercicios que se detallan en el anexo correspondiente a cada plaza. Los ejercicios tendrán carácter eliminatorio, y se calificarán hasta un máximo de 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlos. El cómputo de la puntuación de cada ejercicio se hará mediante la media aritmética de las notas dadas por el Tribunal.

La puntuación de la Fase de Oposición vendrá determinada por la media aritmética de la suma de las puntuaciones correspondientes a cada ejercicio.

La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones de la Fase de Oposición y de la del Concurso.

En caso de empate se resolverá a favor de quien haya obtenido mayor puntuación en la Fase de Oposición. Si persistiera el empate, se dilucidará a favor de quien hubiere obtenido mayor puntuación en el primer ejercicio de la oposición.

Sexta. Desarrollo de los ejercicios.

El lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios se publicará en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Una vez iniciado el proceso selectivo, se expondrán las puntuaciones obtenidas por quienes hayan superado cada una de las pruebas, juntamente con la fecha, hora y lugar de celebración de la siguiente prueba en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y, en su caso, en los locales donde se hayan realizado las pruebas.

Quienes que no comparezcan a la convocatoria del Tribunal para el desarrollo de los ejercicios o pruebas a realizar en el lugar, fecha y hora que se señale quedarán excluidos.

En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

Para la realización de las pruebas que tengan que actuar individualmente los aspirantes, el orden vendrá determinado por el sorteo que a tal efecto, celebra la Secretaría General para la Administración Pública de la Junta de Andalucía cada año, usándose a tal efecto el que se halle vigente al tiempo de celebración de las pruebas.

Séptima. Puntuación y propuesta de selección.

Terminada la calificación de aspirantes, el Tribunal publicará la relación provisional de personas aprobadas por orden de puntuación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la que constarán las calificaciones otorgadas en cada prueba y el resultado final.

Se podrá interponer reclamación en el plazo de tres días ante el Tribunal, y éste deberá resolver en el mismo plazo.

Una vez transcurrido el plazo de reclamaciones, y resueltas las mismas, se publicará la relación definitiva de personas aprobadas por orden de puntuación. De no producirse reclamaciones, la lista provisional se elevará automáticamente a definitiva.

En caso de que ninguno de los aspirantes superara el proceso selectivo el Tribunal declarará desierta la convocatoria.

El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de las plazas convocadas. Las propuestas de aspirantes que aprobaran y que infrinjan esta limitación serán nulas de pleno derecho.

Octava. Presentación de documentos y nombramiento.

Las personas propuestas por el Tribunal aportarán ante la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la relación definitiva de aprobados en el tablón de anuncios de esta Corporación, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria:

a) Documento Nacional de Identidad.

b) Titulación académica exigida en la convocatoria.

c) Declaración jurada de no haber sufrido separación mediante expediente disciplinario del servicio de cualesquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse en inhabilitación por sentencia judicial firme.

d) Certificado médico en modelo oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni limitación física o psíquica que impida el desempeño de las tareas propias de la plaza, o informe médico declarando la aptitud del trabajador o la trabajadora dentro del programa anual más reciente de vigilancia de salud.

Concluido el proceso se expedirá por el departamento de Personal de este Excmo. Ayuntamiento, certificado acreditativo de que consta en el expediente del trabajador o trabajadora el soporte documental que permite la verificación de los requisitos que exige la convocatoria.

La no presentación dentro del plazo fijado en la base anterior de la documentación exigida, excepto en los casos de fuerza mayor, o cuando de la presentación de los documentos se desprenda el no cumplimiento de los requisitos de la convocatoria o supuestos de falsedad de la declaración, dará lugar a la invalidez de las actuaciones de la persona aspirante; comportando por consiguiente, la nulidad de los actos del Tribunal en relación con el o la aspirante y la imposibilidad de efectuar su nombramiento, sin perjuicio de la exigencia de otras responsabilidades en que haya podido incurrir.

En este caso, la propuesta se considerará hecha a favor de los y las aspirantes, según orden de puntuación obtenida, que habiendo superado la totalidad de los ejercicios de las pruebas selectivas, tengan cabida en el número de plazas convocadas, como consecuencia de la citada anulación.

La Presidencia de la Corporación, una vez que las personas aspirantes propuestas hayan presentado la documentación acreditativa de los requisitos, procederá al nombramiento a favor de quienes aprueben como personal funcionario de carrera.

En lo relativo a las plazas de Oficial e Inspector de la Policía Local, las personas aspirantes que aprueben el proceso serán nombradas alumnos y alumnas para la realización del curso de capacitación, con los deberes y derechos inherentes a los mismos, y deberán superar con aprovechamiento su realización en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuela Concertada o Escuela municipal de Policía Local. La no incorporación o el abandono del mismo, sólo podrá excusarse por causas excepcionales e involuntarias, debidamente justificadas y apreciadas por el titular de la Alcaldía, debiendo la persona interesada incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. Cuando la causa se considere injustificada e imputable al alumno/a, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias. El resultado final del proceso para quienes aspiren a estas plazas, será la nota media entre las calificaciones de la fase de concurso-oposición y la del curso de capacitación.

El nombramiento será notificado a las personas interesadas que deberán tomar posesión en el plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente al día que le sea notificado.

En el acto de toma de posesión, el personal funcionario nombrado deberá prestar el juramento o promesa de acuerdo con la fórmula prevista en el R.D. 707/1979, de 5 de abril.

Quien sin causa justificada no tome posesión en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de la superación de las pruebas selectivas y del nombramiento conferido.

Novena. Norma final.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación de los Tribunales, podrán ser impugnados por las personas interesadas, en los casos y en la forma establecidas en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las presentes bases, junto con la convocatoria, se publicarán íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Igualmente, y de conformidad con lo establecido en el art. 6.2 del R.D. 896/1991, de 17 de junio, un anuncio de esta convocatoria se publicará en el Boletín Oficial del Estado con el contenido que indica el citado precepto.

ANEXO I

Plaza: Técnico de la Administración General.
Número de plazas: Cinco.
Escala: Administración General.
Subescala: Técnica.
Grupo: A.
Subgrupo de pertenencia: A1.
Clase: Superior.
Sistema de provisión: Promoción Interna Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Estar en posesión alguno de los siguientes títulos (art. 169.2 R.D.L. 781/1986, de 18 de abril): Licenciatura en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario, o su equivalente en Grado, con arreglo a la Legislación vigente o en condiciones de obtenerlo en la fecha en finalice el plazo de presentación de instancias. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse la correspondiente homologación.

Requisitos específicos exigidos para la provisión de las plazas afectas a la promoción interna:

Además de los previstos en las bases generales, las personas interesadas tienen que estar en posesión de los siguientes requisitos:

a) Ser personal funcionario de carrera o personal laboral fijo del Ayuntamiento de Chiclana de la Fra.

b) Pertenecer al Subgrupo «A2» o equivalente de Laborales Fijos en el mismo área de actividad en que figuren adscritos/as (disposición transitoria segunda E.B.E.P.). De igual modo, conforme a lo dispuesto en el apartado 3 de la disposición transitoria tercera del E.B.E.P., podrán presentarse el personal funcionario del Subgrupo «C1» o equivalente de Laborales Fijos en el mismo área de actividad en que figuren adscritos/as. (Disposición Transitoria Segunda E.B.E.P.). Deberán contar con el requisito de la titulación exigida y una antigüedad como mínimo de al menos dos años, de acuerdo con lo establecido en el art. 18 del citado Estatuto.

Los servicios prestados en el régimen jurídico de laboral fijo serán computables a los efectos del cumplimiento del requisito de la antigüedad.

Fase de Oposición:

Primer ejercicio: Consistirá en la contestación por escrito a un cuestionario de 50 preguntas, con respuestas alternativas, propuesto por el Tribunal sobre el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo I, valorándose con 0,2 puntos cada respuesta correcta, a realizar en un tiempo mínimo de una hora.

Segundo ejercicio: Consistirá en el desarrollo por escrito de un supuesto práctico vinculado a las funciones propias de la categoría y funciones de la plaza objeto de la convocatoria.

Durante el desarrollo de este ejercicio quienes aspiren podrán, en todo momento, hacer uso de los textos legales de los que acudan provistos.

Para la realización de este ejercicio se dispondrá de un tiempo máximo de dos horas.

T E M A R I O

1. El Derecho Administrativo: concepto, caracteres y principios fundamentales. Actividad administrativa de Derecho privado. La llamada Ciencia de la Administración.

2. Sometimiento de la Administración a la Ley y el Derecho. Fuentes del Derecho Público. Jerarquía de las fuentes del Derecho. El derecho comunitario. Las leyes formales: orgánicas y ordinarias. Disposiciones normativas con fuerza de Ley. Las leyes de las Comunidades Autónomas.

3. El Reglamento: concepto y clases. La potestad reglamentaria. Eficacia del Reglamento. Límites de la potestad reglamentaria. Los principios generales del Derecho.

4. La relación jurídico administrativa. Las personas jurídicas públicas: clases. Capacidad de las personas públicas.

5. La organización administrativa. La potestad organizatoria. Los órganos administrativos: concepto y clases. Consideración especial de los órganos colegiados.

6. Principios de actuación de la Administración Pública: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

7. La posición jurídica de la Administración Pública. Potestades administrativas. Potestad discrecional y reglada.

8. El administrado: concepto y clases. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas. El interés público y los fines públicos. Las situaciones jurídicas del administrado. Los derechos públicos subjetivos. El interés legítimo. Otras situaciones jurídicas del administrado. Sistema de impugnación.

9. El acto administrativo: concepto, notas características y diferencias con el Reglamento. Clases. Elementos. La motivación.

10. La notificación de los actos administrativos: contenido, plazo y práctica. Las notificaciones electrónicas: régimen jurídico. Notificaciones defectuosas. La publicación.

11. La eficacia de los actos administrativos: ejecutividad y ejecutoriedad. La demora y retroactividad de la eficacia. Medios de ejecución forzosa.

12. La invalidez de los actos administrativos. Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. Irregularidades no invalidantes. El principio de conservación del acto administrativo: transmisibilidad, conversión, conservación y convalidación.

13. El procedimiento administrativo: concepto, significado y clases. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común. Principios generales del procedimiento administrativo.

14. Términos y plazos en el procedimiento administrativo: cómputo, ampliación y tramitación de urgencia. Los interesados en el procedimiento. Derechos de los interesados. La lengua de los procedimientos. El derecho de acceso de los ciudadanos a los Archivos y Registros Públicos. La ventanilla única.

15. La ordenación del procedimiento administrativo. Fases del procedimiento administrativo: iniciación, instrucción y terminación. El silencio administrativo.

16. La revisión de los actos administrativos. Los recursos administrativos: concepto, clases y principios generales. Recursos ordinarios. El recurso de alzada. El recurso de reposición. El recurso extraordinario de revisión.

17. La revisión de oficio: concepto y régimen jurídico. La acción de nulidad: procedimiento y límites. La Declaración de lesividad. La revocación de actos. La rectificación de errores materiales o de hecho.

18. El recurso contencioso administrativo. Las partes. Actos impugnables. Procedimiento ordinario. Medidas cautelares. La sentencia. Otras formas determinación del procedimiento.

19. Recursos contra sentencias de la jurisdicción contencioso administrativa. La ejecución de la sentencia. Procedimiento Abreviado. Procedimientos Especiales.

20. Las reclamaciones económico-administrativas. Materias recurribles. Organización y competencias. Sujetos interesados. Actos impugnables. Suspensión del acto impugnado. Procedimiento. Recursos.

21. Los contratos del sector público: delimitación. Los principios generales de la contratación del sector público: racionalidad, libertad de pactos y contenido mínimo, perfección y forma, la información, el régimen de la invalidez y la revisión de decisiones en materia de contratación.

22. Las partes en los contratos del sector público. El órgano de contratación. El empresario: capacidad, prohibiciones, solvencia y clasificación.

23. La preparación de contratos por las Administraciones Públicas. Clases de expedientes de contratación. La selección del contratista: procedimientos, formas y criterios de adjudicación. Garantías. Perfeccionamiento y formalización del contrato

24. Ejecución y modificación de los contratos administrativos. Prerrogativas de la Administración. La revisión de precios. La extinción de los contratos administrativos. La cesión de los contratos y la subcontratación.

25. El contrato de obras. Actuaciones administrativas preparatorias. Formas de adjudicación. Formalización. Efectos. Extinción. La cesión del contrato y subcontrato de obras. Ejecución de obras por la propia Administración.

26. El contrato de concesión de obra pública: principios, derechos y obligaciones de las partes. Prerrogativas y derechos de la Administración. Régimen económico financiero. Extinción. Subcontratación.

27. El contrato de suministros: régimen jurídico. Ejecución, modificación, cumplimiento y resolución. El contrato de servicios: régimen jurídico. Ejecución, modificación, cumplimiento y resolución.

28. Los contratos de colaboración entre el sector público y el sector privado. Organización administrativa de la contratación. Aplicación de la ley de contratos del sector público a las Entidades Locales.

29. Los bienes de las Entidades Locales. Bienes de dominio público local. Bienes patrimoniales, Bienes comunales. Adquisición de bienes por parte de las Entidades Locales. Alteración de la calificación jurídica de los bienes locales. Inventario de bienes.Prerrogativas de las entidades locales para la defensa de sus bienes.

30. La responsabilidad de la Administración. La responsabilidad de la Administración en nuestro Derecho. Aspectos fundamentales de la responsabilidad administrativa. Responsabilidad de la Administración en el ámbito privado.

31. Procedimientos para hacer efectiva la responsabilidad patrimonial. Procedimiento general. Procedimiento Abreviado. Responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas: planteamiento general, casos en que procede la responsabilidad patrimonial y procedimiento para la exigencia de la responsabilidad patrimonial.

32. La potestad sancionadora: concepto y significado. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora. El procedimiento sancionador y sus garantías. Medidas sancionadora administrativas. El efecto accesorio de determinadas infracciones. Especial referencia a la potestad sancionadora local.

33. Caracteres y atribuciones de los órganos fundamentales en los Ayuntamientos de régimen común: el Pleno, el Alcalde, los Tenientes de Alcalde y la Junta de Gobierno. Caracteres y atribuciones de los órganos complementarios.

34. Las competencias municipales: sistemas de determinación. Competencias propias, compartidas y delegadas. Los servicios mínimos. La reserva de servicios.

35. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases de normas locales. Procedimiento de elaboración y aprobación. Límites de la potestad reglamentaria local. Incumplimiento o infracción de las ordenanzas. Bandos. El Reglamento Orgánico.

36. La función pública local y su organización. Funcionarios de carrera de la Administración Local. Funciones de los Técnicos de Administración General. Planes de Empleo y Oferta de Empleo Público.

37. Órganos de selección. Adquisición de la condición de funcionario. Naturaleza jurídica de la relación funcionarial. Promoción profesional de los funcionarios. Situaciones administrativas de los funcionarios de la Administración Local. Regreso al servicio activo. Pérdida de la condición de funcionario.

38. Derechos de los funcionarios públicos locales. Derechos económicos. Derecho de sindicación. Derechos de los funcionarios públicos locales. Las incompatibilidades.

39. Régimen disciplinario. Faltas. Sanciones disciplinarias. Extinción de la responsabilidad disciplinaria. Procedimiento disciplinario.

40. La Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales.

41. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Planes de Igualdad en la Administración Local. Incidencia de la Ley 3/2007 en el ordenamiento jurídico español.

42. Régimen urbanístico de la propiedad del suelo en Andalucía: la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. Disposiciones generales.

43. Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Instrumentos de planeamiento.

44. El plan general de ordenación urbanística. Planeamiento de desarrollo.

45. Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía II: Régimen urbanístico del suelo. Clasificación del suelo. Facultades urbanísticas: distribución de cargas y beneficios.

46. Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía III: Ejecución de los Planes de Ordenación; sistemas de actuación. Parcelaciones y reparcelaciones.

47. La ejecución de los instrumentos de planeamiento en Andalucía. Sistemas de ejecución. Reparcelación.

48. Las licencias urbanísticas. Actos sujetos. Tipologías. Procedimiento y competencia para su otorgamiento. Vigencia de las licencias.

49. Suspensión y revisión de las licencias urbanísticas. Las parcelaciones urbanísticas.

50. La disciplina urbanísticas en la LOUA: potestades de la Administración. Medidas de garantía de publicidad.

51. La inspección urbanística en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Régimen jurídico. Adopción de medidas cautelares.

52. La protección de la legalidad urbanística. Régimen jurídico. Procedimiento y su tramitación. Las infracciones urbanísticas. Régimen jurídico. Procedimiento. Tipos básicos y específicos de infracciones. El delito contra la ordenación del territorio en el Código Penal.

53. El deber de conservación y sus límites. Procedimiento. Medidas de ejecución forzosa.

54.La declaración administrativa de ruina. Clases. Procedimiento.

55. El Derecho Medioambiental. Los principios del Derecho Medioambiental. El derecho a la información en materia de medio ambiente.

56. La Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Instrumentos de prevención y control ambiental.

57. Las actuaciones sometidas a instrumentos de control y y prevención ambiental. Clases. Competencias e intervención municipal en su tramitación.

58. La disciplina ambiental en materia de actividades sujetas a instrumentos de prevención ambiental. Competencia e intervención municipal en su tramitación.

59. Fundamentos teóricos y legales de la emisiones atmosféricas, calidad del aire y ruido. La protección jurídica frente al ruido en Andalucía. Competencias y actuaciones de la Administración Local.

60. El dominio público marítimo terrestre y sus servidumbre. La Ley de Costas: principales novedades. Plan de protección del litoral.

El temario de esta plaza, al ser de Promoción Interna, está reducido según la normativa legal vigente.

ANEXO II

Plaza: Inspector.
Número de plazas: Una.
Escala: Administración Especial.
Subescala: Servicios Especiales.
Clase: Policía.
Grupo: A.
Subgrupo de pertenencia: A2.
Adscripción: Escala Ejecutiva de la Policía Local a los efectos de la Ley 13/01.

Titulación exigida: Diplomado Universitario o equivalente. Los interesados que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados deberán aportar certificación del órgano competente en tal sentido.

Sistema de provisión: Promoción Interna Concurso-Oposición.

Normativa: Las presentes bases se regirán, además de por lo dispuesto en la normativa descrita en el apartado de las bases generales dedicado al objeto de la convocatoria, por la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Decreto 66/2008, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, y demás normativa aplicable.

Requisitos específicos exigidos para la provisión de las plazas afectas a la promoción interna:

Además de los previstos en las bases generales, las personas interesadas tienen que estar en posesión de los siguientes requisitos:

a) Ser personal funcionario de carrera de la Policía Local del Ayuntamiento de Chiclana de la Fra.

b) Pertenecer al Subgrupo A2 de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales y Clase de Cometidos Especiales, en la plaza de Subinspector de la Policía Local de Chiclana de la Fra., y contar con el requisito de la titulación exigida y una antigüedad como mínimo de al menos dos años.

Especialidades fase concurso: baremo para el concurso de méritos:

V.A.1. Titulaciones académicas:

V.A.1.1. Doctor: 2,00 puntos.

V.A.1.2. Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente: 1,50 puntos.

V.A.1.3. Diplomado universitario, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico, Diplomado superior en criminología o Experto universitario en criminología o equivalente: 1,00 punto.

V.A.1.4. Bachiller, Técnico superior en formación profesional, acceso a la universidad o equivalente: 0,50 puntos.

No se valorará la titulación requerida para el acceso a la categoría a la que se aspira, salvo que se posea más de una. Tampoco se tendrán en cuenta, a efectos de valoración, las titulaciones necesarias o las que se hubieran empleado como vía de acceso para la obtención de una titulación superior ya valorada.

A efectos de equivalencia de titulación Solo se admitirán las reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo aportarse la correspondiente declaración oficial de equivalencia, o disposición en la que se establezca la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica.

Solo se valorarán los títulos antes citados, no los cursos realizados para la obtención de los mismos.

Puntuación máxima del apartado V.A.1.: 4,00 puntos.

V.A.2. Antigüedad:

V.A.2.1. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en la categoría inmediatamente anterior, igual o superior a la que se aspira: 0,20 puntos.

V.A.2.2. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en categorías inferiores en más de un grado a la que se aspira: 0,10 puntos.

V.A.2.3. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad: 0,10 puntos.

V.A.2.4. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos de las Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

Puntuación máxima del apartado V.A.2.: 4,00 puntos.

V.A.3. Formación y docencia:

V.A.3.1. Formación:

Los cursos superados en los centros docentes policiales, los cursos que tengan la condición de concertados por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía y los cursos de contenido policial, impartidos dentro del Acuerdo de Formación Continúa de las Administraciones Públicas, serán valorados, cada uno, como a continuación se establece:

V.A.3.1.1. Entre 20 y 35 horas lectivas: 0,25 puntos.

V.A.3.1.2. Entre 36 y 75 horas lectivas: 0,30 puntos.

V.A.3.1.3. Entre 76 y 100 horas lectivas: 0,35 puntos.

V.A.3.1.4. Entre 101 y 200 horas lectivas: 0,40 puntos.

V.A.3.1.5. Más de 200 horas lectivas: 0,50 puntos.

Los cursos en los que solamente se haya obtenido «asistencia» se valorarán con la tercera parte.

No se tendrá en cuenta, a efectos de valoración: los cursos obligatorios que formen parte del proceso de selección para el acceso a cualquier categoría o empleo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, los cursos repetidos, salvo que se hubiese producido un cambio sustancial del contenido y los cursos necesarios para la obtención de las titulaciones del apartado V.A.1 de la presente Orden, ni la superación de asignaturas de los mismos.

V.A.3.2. Docencia, ponencias y publicaciones.

La impartición de cursos de formación, comprendidos en el apartado V.A.3.1, dirigidos al colectivo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se valorará a razón de:

Por cada 5 horas lectivas efectivamente impartidas, con independencia del número de horas del curso: 0,10 puntos, hasta un máximo de 1,00 punto.

Se podrán acumular fracciones inferiores a 5 horas lectivas hasta alcanzar dicho número, si se han impartido en cursos distintos. Las tutorías, en los cursos a distancia, las actividades de coordinación, o dirección de curso, sólo se valorarán si se acreditan las horas lectivas impartidas.

Las publicaciones y ponencias se valorarán cada una con un máximo de 0,20 puntos, en función del interés policial y por su carácter científico y divulgativo, hasta un máximo de: 1,00 punto.

Puntuación máxima del apartado V.A.3: 4,00 puntos.

V.A.4. Otros méritos:

V.A.4.1. Por la pertenencia a la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía, según la categoría otorgada dentro de la misma, se valorará con la siguiente puntuación:

Medalla de Oro: 3 puntos.

Medalla de Plata: 2 puntos.

Cruz con distintivo verde: 1 punto.

Cruz con distintivo blanco: 0,75 puntos

V.A.4.2. Haber sido recompensado con la Medalla al Mérito de la Policía Local del Municipio o, en su caso, con la Medalla del Municipio por su labor policial: 0,50 puntos.

V.A.4.3. Haber sido recompensado con Medalla o Cruz con distintivo rojo al Mérito de un Cuerpo de Seguridad: 0,50 puntos.

V.A.4.4. Felicitación pública individual acordada por el Ayuntamiento en Pleno (máximo 4 felicitaciones), cada una: 0,25 puntos.

Puntuación máxima del apartado V.A.4: 4,00 puntos.

Fase de Oposición:

Primer ejercicio: Consistirá en la contestación por escrito a un cuestionario de 50 preguntas, con respuestas alternativas, propuesto por el Tribunal sobre el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo II, valorándose con 0,2 puntos cada respuesta correcta, a realizar en un tiempo mínimo de una hora.

Segundo ejercicio: Consistirá en el desarrollo por escrito de un supuesto práctico vinculado a las funciones propias de la categoría y funciones de la plaza objeto de la convocatoria.

Durante el desarrollo de este ejercicio quienes aspiren, podrán, en todo momento, hacer uso de los textos legales de los que acudan provistos.

Para la realización de este ejercicio se dispondrá de un tiempo máximo de dos horas.

T E M A R I O

1. Derechos fundamentales y libertades públicas I: Derecho a la vida e integridad. Libertad ideológica, religiosa y de culto. Derecho a la libertad y seguridad. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. La libertad de residencia y de circulación. El derecho a la libertad de expresión reconocido en el artículo 20 de la Constitución.

2. Derechos Fundamentales y libertades públicas II: Derecho de reunión. Derecho de asociación. Derecho a la participación en los asuntos públicos y al acceso a funciones y cargos públicos. La tutela judicial efectiva y la prohibición de indefensión. La imposición de condena o sanción del artículo 25 de la Constitución, sentido de las penas y medidas de seguridad. Prohibición de tribunales de honor. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Derecho a la sindicación y a la huelga, especial referencia a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Derecho de petición.

3. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos; nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos. Recursos administrativos. Alzada y reposición. El recurso extraordinario de revisión.

4. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.

5. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de Entidades locales. El Municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: concepto, elementos y competencias. La organización y funcionamiento del municipio. El Pleno. El Alcalde. La Junta de Gobierno Local. Otros órganos municipales.

6. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación. Bienes, actividades y servicios públicos en la esfera local.

7. La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.

8. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.

9. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.

10. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Disposiciones Generales. Principios básicos de actuación. Disposiciones estatutarias comunes. Régimen disciplinario.

11. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local.

12. Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía. La uniformidad de la Policía Local. La homogeneización de medios técnicos.

13. La selección, formación, promoción y movilidad de las Policías Locales de Andalucía.

14. Régimen disciplinario de la Policía Local. Régimen de incompatibilidades. Segunda actividad. Retribuciones.

15. La Policía Local como instituto armado de naturaleza civil. Legislación aplicable sobre armamento. El uso de armas de fuego.

16. La actividad de la Policía Local como Policía administrativa I: consumo, abastos, mercados. Venta ambulante.

17. La actividad de la Policía Local como Policía administrativa II: espectáculos públicos y actividades recreativas y establecimientos públicos.

18. La actividad de la Policía Local como Policía administrativa III: urbanismo. Infracciones y sanciones. La protección ambiental: prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.

19. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.

20. Los Planes de Emergencia. Coordinación de todas las Administraciones. Actuación Policial.

21. Concepto y contenido del Derecho Penal. Principios que lo informan. Principio de legalidad. Principio de irretroactividad y sus excepciones.

22. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

23. Personas responsables: autores, cómplices y encubridores. Grados de ejecución del delito.

24. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

25. Delitos contra la Administración Pública. Atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.

26. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas.

27. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socio-económico.

28. Delitos contra la salud pública. Tráfico de drogas.

29. Delitos relativos a la ordenación del territorio y a la protección del Patrimonio Histórico y del Medio Ambiente.

30. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.

31. Las penas. Concepto, clases: privativas de libertad, privativas de derecho y multa. Clasificación por su gravedad: graves, menos graves y leves.

32. La Policía Local como Policía Judicial. Legislación y funciones. El atestado policial en la ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.

33. Entrada y registro en lugar cerrado. Intervención de las comunicaciones telefónicas. Intervención de las comunicaciones postales. Uso de la información obtenida por estos medios.

34. Detención: concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención. Contenido de la asistencia letrada al detenido. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de «habeas corpus».

35. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

36. Normas generales de circulación: velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.

37. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores.

38. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.

39. Licencias de conducción: sus clases. Intervención, suspensión y revocación.

40. Transporte de mercancías peligrosas por carretera. Normativa legal. Intervención en caso de accidente.

41. La inspección técnica de vehículos. Transporte escolar: normativa vigente. El tacógrafo: definición y uso.

42. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

43. Accidentes de circulación: definición, tipos y actuaciones de la Policía Local.

44. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Doctrina constitucional. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.

45. Técnicas de tráfico I: ordenación y regulación del tráfico rodado. Conceptos básicos: densidad, intensidad, capacidad y velocidad. Señalización de las vías.

46. Técnicas de tráfico II: Características de las señales de tráfico. Instalación de semáforos. El estacionamiento de vehículos. Concepto y problemática. Ordenación del estacionamiento. Circulación peatonal.

47. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitudes, valores, prejuicios y estereotipos. Formación de actitudes y relación con la conducta. Actitud policial ante la sociedad intercultural.

48. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

49. Situaciones de crisis o desastres. Efectos y reacciones ante estas situaciones.

50. El mando: concepto, estilos, cualidades, rasgos y reglas; características del mando: funciones, estilos, metodología; relación con subordinados; técnicas de dirección y reuniones.

51. Toma de decisiones: proceso, deberes hacia la organización y relación con los subordinados; poder y autoridad.

52. Técnicas de dirección de personal: concepto, funciones y responsabilidad. Planificación. Organización, distribución, ejecución y control del trabajo policial. Reuniones de grupo. Formación, reciclaje y perfeccionamiento profesional de los miembros del equipo.

53. Calidad en los Cuerpos de la Policía Local.

El temario de esta plaza, al ser de Promoción Interna, está reducido según la normativa legal vigente.

ANEXO III

Plaza: Oficial.
Número de plazas: Tres.
Escala: Administración Especial.
Subescala: Servicios Especiales.
Clase: Policía.
Grupo: C.
Subgrupo de pertenencia: C.
Adscripción: Escala Ejecutiva de la Policía Local a los efectos de la Ley 13/01.
Titulación exigida: Bachiller, Técnico o equivalente.
Sistema de provisión: Promoción Interna Concurso-Oposición.

Normativa: Las presentes bases se regirán, además de por lo dispuesto en la normativa descrita en el apartado de las bases generales dedicado al objeto de la convocatoria, por la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Decreto 66/2008, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, y demás normativa aplicable.

Requisitos específicos exigidos para la provisión de las plazas afectas a la promoción interna:

Además de los previstos en las bases generales, las personas interesadas tienen que estar en posesión de los siguientes requisitos:

a) Ser personal funcionario de carrera de la Policía Local del Ayuntamiento de Chiclana de la Fra.

b) Pertenecer al Subgrupo C1 de la Escala de Administración General o a la de Administración Especial, en la plaza de Policía y contar con el requisito de la titulación exigida y una antigüedad como mínimo de al menos dos años.

Especialidades fase concurso: baremo para el concurso de méritos:

V.A.1. Titulaciones académicas:

V.A.1.1. Doctor: 2,00 puntos.

V.A.1.2. Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente: 1,50 puntos.

V.A.1.3. Diplomado universitario, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico, Diplomado superior en criminología o Experto universitario en criminología o equivalente: 1,00 punto.

V.A.1.4. Bachiller, Técnico superior en formación profesional, acceso a la universidad o equivalente: 0,50 puntos.

No se valorará la titulación requerida para el acceso a la categoría a la que se aspira, salvo que se posea más de una. Tampoco se tendrán en cuenta, a efectos de valoración, las titulaciones

necesarias o las que se hubieran empleado como vía de acceso para la obtención de una titulación superior ya valorada.

A efectos de equivalencia de titulación Solo se admitirán las reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo aportarse la correspondiente declaración oficial de equivalencia, o disposición en la que se establezca la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica.

Sólo se valorarán los títulos antes citados, no los cursos realizados para la obtención de los mismos.

Puntuación máxima del apartado V.A.1.: 4,00 puntos.

V.A.2. Antigüedad:

V.A.2.1.Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en la categoría inmediatamente anterior, igual o superior a la que se aspira: 0,20 puntos.

V.A.2.2. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en categorías inferiores en más de un grado a la que se aspira: 0,10 puntos.

V.A.2.3. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad: 0,10 puntos.

V.A.2.4. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos de las Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

Puntuación máxima del apartado V.A.2.: 4,00 puntos.

V.A.3. Formación y docencia:

V.A.3.1. Formación:

Los cursos superados en los centros docentes policiales, los cursos que tengan la condición de concertados por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía y los cursos de contenido policial, impartidos dentro del Acuerdo de Formación Continúa de las Administraciones Públicas, serán valorados, cada uno, como a continuación se establece:

V.A.3.1.1. Entre 20 y 35 horas lectivas: 0,25 puntos.

V.A.3.1.2. Entre 36 y 75 horas lectivas: 0,30 puntos.

V.A.3.1.3. Entre 76 y 100 horas lectivas: 0,35 puntos.

V.A.3.1.4. Entre 101 y 200 horas lectivas: 0,40 puntos.

V.A.3.1.5. Más de 200 horas lectivas: 0,50 puntos.

Los cursos en los que solamente se haya obtenido «asistencia» se valorarán con la tercera parte.

No se tendrá en cuenta, a efectos de valoración: los cursos obligatorios que formen parte del proceso de selección para el acceso a cualquier categoría o empleo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, los cursos repetidos, salvo que se hubiese producido un cambio sustancial del contenido y los cursos necesarios para la obtención de las titulaciones del apartado V.A.1 de la presente Orden, ni la superación de asignaturas de los mismos.

V.A.3.2. Docencia, ponencias y publicaciones.

La impartición de cursos de formación, comprendidos en el apartado V.A.3.1., dirigidos al colectivo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se valorará a razón de:

Por cada 5 horas lectivas efectivamente impartidas, con independencia del número de horas del curso: 0,10 puntos, hasta un máximo de 1,00 punto.

Se podrán acumular fracciones inferiores a 5 horas lectivas hasta alcanzar dicho número, si se han impartido en cursos distintos. Las tutorías, en los cursos a distancia, las actividades de coordinación, o dirección de curso, Solo se valorarán si se acreditan las horas lectivas impartidas.

Las publicaciones y ponencias se valorarán cada una con un máximo de 0,20 puntos, en función del interés policial y por su carácter científico y divulgativo, hasta un máximo de: 1,00 punto.

Puntuación máxima del apartado V.A.3: 4,00 puntos.

V.A.4. Otros méritos:

V.A.4.1. Por la pertenencia a la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía, según la categoría otorgada dentro de la misma, se valorará con la siguiente puntuación:

Medalla de Oro: 3 puntos.

Medalla de Plata: 2 puntos.

Cruz con distintivo verde: 1 punto.

Cruz con distintivo blanco: 0,75 puntos

V.A.4.2. Haber sido recompensado con la Medalla al Mérito de la Policía Local del Municipio o, en su caso, con la Medalla del Municipio por su labor policial: 0,50 puntos.

V.A.4.3. Haber sido recompensado con Medalla o Cruz con distintivo rojo al Mérito de un Cuerpo de Seguridad: 0,50 puntos.

V.A.4.4.Felicitación pública individual acordada por el Ayuntamiento en Pleno (máximo 4 felicitaciones), cada una: 0,25 puntos.

Puntuación máxima del apartado V.A.4: 4,00 puntos.

Fase de Oposición:

Primer ejercicio: Consistirá en la contestación por escrito a un cuestionario de 50 preguntas, con respuestas alternativas, propuesto por el Tribunal sobre el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo III, valorándose con 0,2 puntos cada respuesta correcta, a realizar en un tiempo mínimo de una hora.

Segundo ejercicio: Consistirá en el desarrollo por escrito de un supuesto práctico vinculado a las funciones propias de la categoría y funciones de la plaza objeto de la convocatoria.

Durante el desarrollo de este ejercicio quienes aspiren podrán, en todo momento, hacer uso de los textos legales de los que acudan provistos.

Para la realización de este ejercicio se dispondrá de un tiempo máximo de dos horas.

T E M A R I O

1. Derechos fundamentales y libertades públicas I: Derecho a la vida e integridad. Libertad ideológica, religiosa y de culto. Derecho a la libertad y seguridad. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. La libertad de residencia y de circulación. El derecho a la libertad de expresión reconocido en el artículo 20 de la Constitución.

2. Derechos fundamentales y libertades públicas II: Derecho de reunión. Derecho de asociación. Derecho a la participación en los asuntos públicos y al acceso a funciones y cargos públicos. La tutela judicial efectiva y la prohibición de indefensión. La imposición de condena o sanción del artículo 25 de la Constitución, sentido de las penas y medidas de seguridad. Prohibición de tribunales de honor. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Derecho a la sindicación y a la huelga, especial referencia a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Derecho de petición.

3. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos; nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos. Recursos administrativos. Alzada y reposición; el recurso extraordinario de revisión.

4. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.

5. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de entidades locales. El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: concepto, elementos y competencias. La organización y funcionamiento del municipio. El pleno. El alcalde. La comisión de gobierno. Otros órganos municipales.

6. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.

7. La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.

8. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.

9. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local. Régimen disciplinario: Disposiciones generales y faltas disciplinarias.

10. Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y normas de desarrollo.

11. La actividad de la Policía Local como Policía administrativa. Consumo. Abastos. Mercados. Venta ambulante. Espectáculos y establecimientos públicos. Urbanismo. Infracciones y sanciones. La protección ambiental: prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.

12. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.

13. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

14. Personas responsables: autores, cómplices y encubridores. Grados de perfección del delito.

15. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

16. Delitos contra la Administración Pública. Atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.

17. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas.

18. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

19. Delitos contra la salud pública. Tráfico de drogas.

20. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.

21. Las penas. Concepto, clases: privativas de libertad, privativas de derecho y multa. Clasificación por su gravedad: graves, menos graves y leves.

22. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.

23. Detención: concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención. Contenido de la asistencia letrada. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de «Habeas Corpus».

24. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

25. Normas generales de circulación: velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.

26. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores.

27. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.

28. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

29. Accidentes de circulación: definición, tipos y actuaciones de la Policía Local.

30. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Doctrina constitucional. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.

31. Estructura económica y social de Andalucía: demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.

32. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.

33. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

34. El mando: concepto, estilos, cualidades, rasgos, reglas y características del mando; relación con subordinados; técnicas de dirección y reuniones.

35. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. Sentido ético de la prevención y la represión. Deontología policial. Normas que la establecen.

El temario de esta plaza, al ser de Promoción Interna, está reducido según la normativa legal vigente.

ANEXO IV

Plaza: Administrativo.
Número de plazas: Diecisiete.
Escala: Administración General.
Subescala: Administrativa.
Grupo: C.
Subgrupo de pertenencia: C1.
Titulación exigida: Bachiller, Técnico o equivalente.
Sistema de provisión: Promoción Interna Concurso-Oposición.
Requisitos específicos exigidos para la provisión de las plazas afectas a la promoción interna:

Además de los previstos en las bases generales, las personas interesadas tienen que estar en posesión de los siguientes requisitos:

a) Ser Personal Funcionario de carrera o Personal laboral fijo del Ayuntamiento de Chiclana de la Fra.

b) Pertenecer al Subgrupo C2 de la Escala de Administración General o a la de Administración Especial o equivalente de Laborales Fijos en el mismo área de actividad en que figuren adscritos/as. (disposición transitoria segunda E.B.E.P.). Deberán contar con el requisito de la titulación exigida y una antigüedad como mínimo de al menos dos años, de acuerdo con lo establecido en el art. 18 del citado Estatuto.

Los servicios prestados en el régimen jurídico de laboral fijo serán computables a los efectos del cumplimiento del requisito de la antigüedad.

Fase Oposición:

Primer ejercicio: Consistirá en la contestación por escrito a un cuestionario de 40 preguntas, con respuestas alternativas, propuesto por el Tribunal sobre el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo IV, valorándose con 0,25 puntos cada respuesta correcta, a realizar en un tiempo mínimo de una hora.

Segundo ejercicio: Consistirá en el desarrollo por escrito de un supuesto práctico vinculado a las funciones propias de la categoría y funciones de la plaza objeto de la convocatoria.

Durante el desarrollo de este ejercicio quienes aspiren podrán, en todo momento, hacer uso de los textos legales de los que acudan provistos.

Para la realización de este ejercicio se dispondrá de un tiempo máximo de una hora.

T E M A R I O

1. Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (I): Ámbito de aplicación y principios generales. Abstención y Recusación.

2. Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (II): Los interesados. La actividad de las Administraciones Públicas: Normas generales y Términos y plazos.

3. Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (III): Las disposiciones y los actos administrativos: Disposición administrativas; Requisitos de los actos administrativos; Eficacia de los actos administrativos; Nulidad y Anulabilidad.

4. Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (IV): Las disposiciones generales sobre los procedimientos: Iniciación del procedimiento; Ordenación del procedimiento: Instrucción del procedimiento.

5. Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (V): Las disposiciones generales sobre los procedimientos: Finalización del procedimiento; Ejecución.

6. Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (VI): La revisión de los actos en vía administrativa: Revisión de Oficio; Recursos administrativos.

7. Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (IX): De la potestad sancionadora.

8. Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (IX): De la potestad sancionadora.

9. Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común (X): De la responsabilidad de las Administraciones Publicas y de sus Autoridades y demás personal a su servicio:

10. Los Contratos administrativos de las Entidades Locales.

11. El Reglamento de Bienes de las Entidades Locales: Concepto y clasificación de los bienes

12. Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales: Enumeración de los recursos de las Haciendas Locales e Ingresos de derecho privado.

13. El presupuesto municipal: concepto y principios presupuestarios.

14. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.

15. Los recursos administrativos. Concepto y clases. Recurso ordinario y de revisión. La revisión de oficio de los actos administrativos.

16. Legislación sobre régimen del suelo y ordenación urbana: sus principios inspiradores. Régimen urbanístico de la propiedad del suelo. Competencia urbanística municipal y provincial.

17. La ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales: exposición de motivos y ámbito de aplicación. Riesgos derivados del trabajo en oficinas y despachos.

18. Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de aplicación. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación.

El temario de esta plaza, al ser de Promoción Interna, está reducido según la normativa legal vigente.

ANEXO V

Plaza: Auxiliar Administrativo.
Número de plazas: Cinco.
Escala: Administración General.
Subescala: Administrativa.
Grupo: C.
Subgrupo de pertenencia: C2.
Titulación exigida: Graduado en Educación Secundaria o equivalente.
Sistema de provisión: Promoción Interna Concurso-Oposición.

Además de los previstos en las bases generales, las personas interesadas tienen que estar en posesión de los siguientes requisitos:

a) Ser Personal Funcionario de Carrera o Personal Laboral fijo del Ayuntamiento de Chiclana de la Fra.

b) Pertenecer al Subgrupo de Agrupaciones Profesionales, antiguo grupo E, de la Escala de Administración General o a la de Administración Especial,o equivalente de Laborales Fijos en el mismo área de actividad en que figuren adscritos/as. (disposición transitoria segunda E.B.E.P.). Deberán contar con el requisito de la titulación exigida y una antigüedad como mínimo de al menos dos años, de acuerdo con lo establecido en el art. 18 del citado Estatuto.

Los servicios prestados en el régimen jurídico de laboral fijo serán computables a los efectos del cumplimiento del requisito de la antigüedad.

Fase Oposición:

Primer ejercicio: Consistirá en la contestación por escrito a un cuestionario de 25 preguntas, con respuestas alternativas, propuesto por el Tribunal sobre el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo V, valorándose con 0,4 puntos cada respuesta correcta, a realizar en un tiempo mínimo de una hora.

Segundo ejercicio: Consistirá en un ejercicio de carácter práctico a determinar por el Tribunal, relacionado con las funciones propias de la plaza a cubrir y consistente en la realización de una prueba de conocimiento del programa informático de procesador de textos Libre Office.

La duración máxima del ejercicio será de media hora. La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos, siendo eliminadas aquellas personas candidatas que no obtengan una puntuación mínima de 5 puntos.

T E M A R I O

1. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Administrativo: especial referencia a la Ley y a los Reglamentos. La potestad reglamentaria en la esfera local; Ordenanzas, Reglamentos y Bandos; procedimiento de elaboración y aprobación.

2. La relación jurídico-administrativa. Concepto. Sujetos: la Administración y el Administrado. Capacidad y representación. Derechos del Administrado. Los actos jurídicos del Administrado.

3. El acto administrativo: concepto, clases y elementos. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos. Revisión de los actos administrativos: de oficio y en vía de recurso administrativo.

4. El procedimiento administrativo: principios informadores. Las fases del procedimiento administrativo: iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Dimensión temporal del procedimiento.

5. Formas de la acción administrativa, con especial referencia a la Administración Local. La actividad de Fomento. La actividad de Policía: las licencias. El Servicio Público Local. La responsabilidad de la Administración.

6. Las Haciendas Locales. Clasificación de los ingresos. Las Ordenanzas Fiscales.

7. Los Presupuestos de las Entidades Locales. Principios, integración y documentos de que constan. Proceso de aprobación del Presupuesto local. Principios generales de ejecución del Presupuesto. Modificaciones presupuestarias: los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, las transferencias de créditos y otras figuras. Liquidación del Presupuesto.

8. El gasto público local: concepto y régimen legal. Ejecución de los gastos públicos. Contabilidad y cuentas.

9. La Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales: exposición de motivos y ámbito de aplicación. Riesgos derivados del trabajo en oficinas y despachos.

10. Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de aplicación. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación.

El temario de esta plaza, al ser de Promoción Interna, está reducido según la normativa legal vigente.

Chiclana de la Frontera, 10 de octubre de 2014.- El Alcalde-Presidente, Ernesto Marín Andrade.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2014, del Ayuntamiento de Viator, de aprobación del inicio del expediente para la adopción del himno municipal. ***(PP. 2744/2014).***

El Pleno del Ayuntamiento de Viator en sesión ordinaria celebrada el día 21 de julio de 2014 acordó la iniciación del procedimiento para adoptar el himno municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registros de las Entidades Locales de Andalucía, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días, desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinar el expediente junto con el proyecto y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Viator, 10 de septiembre de 2014.- La Alcaldesa, María del Mar López Asencio.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

MANCOMUNIDADES

ANUNCIO de 22 de septiembre de 2014, de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, de modificación de sus Estatutos.

Doña Margarita del Cid Muñoz, Presidenta de la Mancomunidad de la Costa del Sol Occidental, hace saber:

Con fecha 24 de junio de 2014, la Comisión Gestora en pleno acordó la aprobación de la iniciativa de modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental para su adaptación a la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

Tras la tramitación procedente, la Comisión Gestora en pleno de fecha 22 de septiembre de 2014 acordó la aprobación definitiva de la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, consistente en la modificación de los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 22 y 24, y la introducción de un nuevo artículo 3 bis.

Contra los Estatutos modificados, por su carácter reglamentario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa con fuero en Málaga en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

De conformidad con el artículo 74.3 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, se publica íntegramente el texto completo de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental con las modificaciones aprobadas.

«ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL

Artículo 1. La Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, se constituyó en 1972 siendo aprobada entonces por el Consejo de Ministros mediante Decreto 497/1972, de 24 de febrero, integrada inicialmente por los siguientes municipios la provincia de Málaga: Benalmádena, Fuengirola, Mijas, Marbella, Estepona, Casares, Manilva, Benahavís, Istán y Ojén, y desde 1985 por los citados municipios y por Torremolinos incorporado mediante Resolución del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 13 de noviembre de 1985, tras su creación como municipio.

La Mancomunidad queda constituida en los términos previstos en los artículos 44 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, de 2 de abril, y 63 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y por imperativo de dicha Ley 5/2010, y de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, adapta sus estatutos a los contenidos en dichas Leyes, rigiéndose en lo no previsto por los mismos, por las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

Artículo 2. Denominación y sede.

La citada Mancomunidad se denomina "Mancomunidad de Municipios la Costa del Sol Occidental" y su sede se encuentra en el término municipal de Marbella, en calle Bonanza, s/n, Urbanización Playas del Arenal.

No obstante la Mancomunidad podrá modificar su sede mediante la correspondiente modificación de Estatutos.

Artículo 3. Órgano de representación municipal.

La Asamblea de la Mancomunidad es el órgano de representación municipal y ejercerá las funciones de control del gobierno y fiscalización de la acción de los órganos de gobierno, correspondiéndole las atribuciones que conforme a la Legislación de Régimen Local le son propias a los plenos municipales de Ayuntamientos que no tienen el régimen especial de municipio de gran población. En todo caso, la Asamblea se reúne al menos una vez al año, para el debate y aprobación de los Presupuestos Generales de la Corporación, y estará compuesta por una representación de concejales de cada municipio en la forma que se determina a continuación:

Los concejales integrantes de la Asamblea se designarán por el Pleno de cada municipio a propuesta del Grupo Político que a ello tuviera derecho, de forma proporcional a los resultados electorales (según la Ley D´Hont) obtenidos en las elecciones municipales. Se permite que los Plenos, a la vez, designen a uno o varios concejales del mismo grupo político, como suplentes.

La designación por los Plenos municipales de concejales de otros grupos políticos que a ello no tuvieran derecho, conforme a la regla proporcional de la Ley D'Hont atendiendo a los resultados electorales obtenidos en las elecciones municipales, constituye una vulneración del derecho fundamental a la participación en los asuntos públicos del artículo 23 de la Constitución respecto a los grupos políticos que les correspondería dicho derecho, quienes podrán interponer frente a dichos acuerdos municipales el correspondiente recurso contenciosoadministrativo especial para la protección de los derechos fundamentales.

La representación cuantitativa de concejales de cada municipio en la Asamblea se atendrá a un reparto proporcional en función de la población de cada uno de ellos, de acuerdo con la siguiente escala:

Población por Ayuntamiento	Representantes
Hasta 25.000 habitantes	2
Hasta 50.000 habitantes	3
Hasta 75.000 habitantes	4
Hasta 100.000 habitantes	5
Hasta 125.000 habitantes	6
Hasta 150.000 habitantes	7
Hasta 175.000 habitantes	8
Hasta 200.000 habitantes	9

Desde 200.001 habitantes en adelante, se asignará un representante adicional por cada bloque de 25.000 habitantes o fracción. El número de miembros de la Asamblea en cada legislatura deberá ser impar; si de la aplicación de la anterior regla, resultase número par, se asignará un representante adicional al municipio cuyo censo oficial más se acerque a su último tramo completo de 25.000 habitantes. Se considerará como cifra oficial de habitantes de cada municipio la que publique el Instituto Nacional de Estadística anualmente.

Una vez celebradas las elecciones municipales, la nueva Corporación de la Mancomunidad se constituye en sesión pública a las doce horas del último viernes del mes de julio del año de celebración de elecciones locales, siempre y cuando se hubieran constituido las once corporaciones de los municipios mancomunados.

En caso contrario, se constituye el segundo viernes siguiente, sea hábil o no, al de constitución del último Ayuntamiento que lo hubiera hecho.

A tal fin, el Secretario de la Mancomunidad convocará a los concejales de los municipios que hubieran acreditado previamente ante la Mancomunidad su nombramiento como miembros de la Asamblea por sus plenos municipales respectivos.

Los concejales de los municipios que a la fecha de celebración de la sesión constitutiva no hubieran sido designados por su Plenos municipales, tomarán posesión en la Asamblea en la siguiente sesión que celebre, una vez acrediten su nombramiento.

El mandato de los concejales miembros de la Asamblea se extinguirá al cesar en el cargo de concejal de su Ayuntamiento respectivo o porque así lo acuerde su Ayuntamiento respectivo, a propuesta de los grupos políticos municipales que a ello tuvieran derecho, así como en los casos de renuncia, fallecimiento o similares.

Artículo 3 bis. La Comisión Gestora asiste al Presidente en el ejercicio de sus atribuciones. Estará integrada por los Alcaldes de los once municipios y por el Presidente de la Mancomunidad, que la presidirá.

También podrán formar parte de la Comisión Gestora los Vicepresidentes de la Mancomunidad si los hubiera, previo acuerdo al respecto de la Asamblea a propuesta de la Presidencia en todo caso.

Corresponden a la Comisión Gestora las atribuciones que conforme a la Legislación de Régimen Local corresponden a la Junta de Gobierno Local de Ayuntamientos que no tienen el régimen especial de municipio de gran población.

Se aplicarán a la Comisión Gestora, las normas que conforme a la Legislación de Régimen Local corresponden a la Junta de Gobierno Local de Ayuntamientos que no tienen el régimen especial de municipio de gran población.

Artículo 4. De los órganos de gobierno.

4.1. La Presidencia:

El Presidente será elegido en la sesión constitutiva de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- Puede ser candidato cualquier miembro de la Asamblea, proponiendo los correspondientes partidos políticos su candidato.

- La votación se realizará de forma ordinaria, salvo que la Corporación decida en votación previa que la elección se realice de forma secreta mediante urna.

- Para la elección de Presidente, el candidato debe obtener el voto de la mayoría absoluta del número legal de miembros en primera votación o de la mayoría simple en segunda votación.

- Tras la elección, el Presidente de la Mesa de Edad proclamará al Presidente Electo de la Mancomunidad que tomará posesión de su cargo.

Corresponden al Presidente las atribuciones que conforme a la Legislación de Régimen Local corresponden a los Alcaldes de Ayuntamientos que no tienen el régimen especial de municipio de gran población.

Se aplicarán al Presidente, las normas que conforme a la Legislación de Régimen Local corresponden a los Alcaldes de Ayuntamientos que no tienen el régimen especial de municipio de gran población.

4.2. Los Vicepresidentes: Son nombrados por y de entre todos los miembros de la Asamblea de la Mancomunidad, por mayoría absoluta y a propuesta del Presidente. Por el mismo procedimiento podrán también ser removidos los Vicepresidentes.

Artículo 5. La Asamblea podrá crear una o varias Comisiones Informativas, en los términos previstos en la normativa de régimen local. En caso de existencia de una sola Comisión Informativa, ésta hará las funciones de todas las áreas y la de comisión especial de cuentas.

Artículo 6. El ámbito territorial de la Mancomunidad es el de los once municipios en ella integrados y en dicho ámbito ejerce y presta sus servicios, por sí misma o por cualesquiera formas de gestión de prestación de sus servicios.

La Mancomunidad ejerce y presta sus servicios para satisfacer las necesidades de la comunidad poblacional de los once municipios que la integran. A efectos de las distintas normas que establecen las cifras de población municipal para su aplicación, tales como normas reguladoras de subvenciones o cualesquiera otras, se entenderá que la población de la Mancomunidad corresponde a la suma de la población de los once municipios.

Artículo 7. El puesto de Secretario será desempeñado por funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional perteneciente a la subescala de Secretaría.

Los puestos de Interventor y Tesorero serán desempeñados por funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional pertenecientes a las subescalas de Intervención-Tesorería.

La clasificación de dichos puestos será la establecida al efecto, conforme a la normativa reguladora del régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

Dichos puestos serán provistos en propiedad por concurso en los términos previstos en la normativa reguladora del régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

No obstante lo anterior, dichos puestos, en caso de estar vacantes y si así lo decide la Presidencia, también podrán ser desempeñados en régimen de acumulación por funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional titulares de los puestos reservados a estos funcionarios en cualquiera de los once municipios mancomunados, siempre y cuando pertenezcan a la subescala de Secretaría en el caso del puesto de Secretario o a la subescala de Intervención-Tesorería en el caso de los puestos de Interventor o Tesorero.

Artículo 8. La Asamblea se reúne cuando es convocada por el Presidente o por la cuarta parte del número legal de miembros de la Asamblea. En la sesión constitutiva, la Asamblea de la corporación adoptará acuerdo definiendo la periodicidad de sus sesiones, tal acuerdo tendrá vigencia hasta tanto finalice el mandato de la corporación o hasta que la propia Asamblea acuerde modificarlo y, en todo caso, deberá respetar lo previsto en el artículo 3.º de estos Estatutos.

Artículo 9. El Secretario llevará un libro de Actas con las mismas formalidades exigidas a los Ayuntamientos, a las que se adaptará también la contabilidad.

Artículo 10. Para la ejecución de los acuerdos de la Asamblea y para la realización ejecutiva de otros actos que no necesiten del acuerdo de aquélla, el Presidente se considerará investido de las mismas facultades que a los Alcaldes y a la Junta de Gobierno Local les otorga la Ley de Régimen Local.

Artículo 11. Objeto, fines, competencias, servicios y obras que asume.

La Mancomunidad de Municipios tiene por objeto aunar los esfuerzos y posibilidades económicas de los citados municipios, para la creación y sostenimiento de servicios que interesen a todos ellos.

En especial, como finalidad inmediata a la que contraen estos Estatutos ostenta, de conformidad con las competencias municipales establecidas en la legislación estatal y autonómica de régimen local, los siguientes fines, competencias y servicios que asume:

a) Ciclo integral del agua de uso urbano: comprendiendo:

1.º El abastecimiento de agua en alta o aducción (que incluye la captación y alumbramiento de los recursos hídricos y su gestión, incluida la generación de los recursos no convencionales, la desalación de agua de mar, el tratamiento de potabilización, el transporte por arterias o tuberías principales y el almacenamiento en depósitos reguladores de cabecera de los núcleos de población).

2.º El abastecimiento de agua en baja (que incluye su distribución, el almacenamiento intermedio y el suministro o reparto de agua potable hasta las acometidas particulares o instalaciones propias para el consumo por parte de los usuarios), que les deleguen o encomienden los municipios integrados en la mancomunidad, bajo cualquier modalidad de gestión prevista en la legislación vigente.

3.º El saneamiento (o recogida de las aguas residuales urbanas y pluviales de los núcleos de población a través de las redes de alcantarillado municipales hasta el punto de interceptación de los colectores generales o hasta el punto de recogida para su tratamiento).

4.º La depuración de las aguas residuales urbanas (que comprende la interceptación y el transporte de las mismas mediante los colectores generales, su tratamiento y el vertido del efluente a las masas de agua continentales o marítimas).

5.º La regeneración del agua residual depurada para su reutilización, entendiendo por tal actividad la captación de aguas depuradas para su regeneración con los tratamientos adicionales que permitan adecuar su calidad al uso al que se destinen, así como el transporte, almacenamiento, distribución y suministro de las aguas regeneradas hasta su punto de entrega a los usuarios para los usos solicitados.

6.º Las competencias que, en relación con la construcción, mejora y reposición de las infraestructuras de aducción y depuración de interés de la Comunidad Autónoma, les delegue la Administración de la Junta de Andalucía.

7.º Velar por la aplicación homogénea de las normativas técnicas de aplicación y de los estándares técnicos de prestación de los diferentes servicios.

8.º Proponer programas y elaborar proyectos de obras, que se someterán a la aprobación de la Consejería competente en materia de agua cuando afecten a los sistemas de gestión supramunicipal.

9.º Ejercer las potestades administrativas precisas para el desempeño de sus funciones.

Asimismo, la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, en su condición de ente supramunicipal del agua, gestionará el conjunto de recursos hídricos, infraestructuras e instrumentos de gestión para la prestación de los servicios de abastecimiento en alta o aducción, y los servicios de depuración y reutilización de aguas residuales en todo el ámbito territorial de la mancomunidad.

La Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, con la finalidad de dar participación activa a los usuarios del agua de uso urbano, creará un órgano de participación social en los términos legales establecidos en cada momento.

Dichos servicios se podrán prestar por cualquiera de las formas de gestión de servicios previstas en la legislación de régimen local, incluyendo en su caso la creación con otras entidades locales que no pertenezcan a la Mancomunidad de sociedad interlocal en los términos previstos en el artículo 33 de la Ley de Autonomía Local de Andalucía.

b) Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, comprendiendo el tratamiento de residuos sólidos urbanos en el Complejo Medio Ambiental de la Costa del Sol sito actualmente en el término de Casares, las Plantas de Transferencia, y los servicios de recogida y gestión de envases, papel-cartón y vidrio en los municipios mancomunados que así lo dispongan.

c) Urbanismo, comprendiendo la asistencia mediante la Oficina Técnica de la Mancomunidad, a los municipios integrantes en materias como: Estudio, planeamiento, proyección y desarrollo de obras, instalaciones y servicios Sra. Presidenta de la Mancomunidad municipales, asesoramiento y control o inspección, a través de la oficina técnica común y para todos los municipios mancomunados que soliciten este servicio.

d) Playas: Asistir a los municipios integrantes en materias como balizamiento y limpieza de aguas, así como el mantenimiento de las mismas, de los municipios que lo soliciten.

Estas competencias se realizarán siempre que no se asuman estas funciones por otra Administración y que esta Mancomunidad de Municipios cuente con financiación adecuada y suficiente para ello.

e) Medio Ambiente Urbano: se podrán realizar campañas de prevención y medio ambientales. Asimismo se podrán realizar campañas de reforestación en montes públicos de los municipios mancomunados.

f) Turismo: Información y promoción de la actividad turística en la zona Costa del Sol Occidental.

g) Incendios: Asistencia para la coordinación (o sala común) en incendios y campañas de control.

h) Planes de inversión mancomunados: Además de realizar las obras y servicios propios de estos fines, la Mancomunidad de Municipios podrá realizar Planes de Inversión o Planes de Servicios, con destino a mejorar competencias de los municipios integrantes, así como aceptar la ejecución de obras y servicios por cuenta de otras Administraciones Públicas o Entes de todo tipo que se desarrollen o afecten al territorio de esta zona de la Costa del Sol Occidental y mejore la calidad de los servicios públicos y/o vida de sus ciudadanos.

i) Adquisición de vehículos o maquinaria para la Mancomunidad o para los municipios mancomunados, para servicios públicos municipales, en ejecución de competencias municipales propias.

j) Otras actividades y servicios: La Mancomunidad podrá asumir otras actividades concretas así aprobadas o aceptadas por la Asamblea y por los municipios interesados que lo ratifiquen, en especial en materia de cultura, medio Ambiente, deportes y otras de la competencia municipal, siempre bajo los principios de economía, eficacia, calidad y no duplicidad o coexistencia.

Dicha delegación habrá de ir acompañada, en todo caso, de la correspondiente financiación.

Estas otras competencias se ejercerán siempre y cuando se cuente con recursos adecuados y suficientes que no pongan en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda de esta Mancomunidad de Municipios y no exista ejecución simultánea del mismo servicio en otra Administración Pública.

Artículo 12. La Mancomunidad de Municipios tendrá plenas facultades para proceder inmediatamente, previo cumplimiento de los requisitos legales, a la adopción de los acuerdos que precisen la instalación y funcionamiento de los servicios indicados.

Artículo 13. Corresponderá a la Oficina Técnica de la Mancomunidad la asistencia a los municipios integrantes en materias como: Estudio, planeamiento, proyección y desarrollo de obras, instalaciones y servicios municipales, asesoramiento y control o inspección, a través de la oficina técnica común y para todos los municipios mancomunados que soliciten este servicio.

Artículo 14. La Hacienda de la Mancomunidad estará constituida por los siguientes recursos:

a) Ingresos de Derecho privado.

b) Subvenciones y otros ingresos de Derecho público.

c) Tasa por la prestación de servicios o la realización de actividades de su competencia.

d) Contribuciones especiales para la ejecución de obras o para el establecimiento, ampliación o mejoras de servicios de su competencia.

e) Los procedentes de operaciones de crédito.

f) Multas.

g) Las aportaciones de los Municipios mancomunados.

Artículo 15. En la imposición, ordenación, liquidación y cobranza de los recursos anteriormente indicados, la Mancomunidad deberá atenerse a las normas que con carácter general se encuentren en vigor para las Corporaciones Locales.

Artículo 16. Sólo se recurrirá a las aportaciones señaladas en el apartado g) del artículo 14, cuando después de utilizados los restantes recursos, no pueda la Mancomunidad cubrir la totalidad de sus gastos, en cuyo caso la diferencia resultante será distribuida entre los Ayuntamientos integrantes de la Mancomunidad, que la ingresarán por doceavas partes.

La cantidad correspondiente a esta diferencia, que tendrá que prorratearse entre los Municipios mancomunados, se obtendrá por aportaciones de cada uno de ellos, que quedarán fijada aplicando a los mismos un coeficiente obtenido en virtud de la siguiente fórmula:

$$X = \frac{\frac{P}{1000} + H}{T} 100$$

X = coeficiente de participación.

P = presupuesto ordinario vigente de cada uno de los Municipios que constituyen la Mancomunidad.

H = al número de habitantes de derecho según la última rectificación del Padrón aprobada por cada uno de los Ayuntamientos.

T = la suma total de los importes de los presupuestos ordinarios de cada uno de los municipios, dividido por mil más su número de habitantes.

Para el cálculo y prorrateo de las aportaciones no se tomarán en consideración los servicios en los que no puedan intervenir determinados Municipios, respecto a la cuota de aportación que corresponda a los mismos.

Artículo 17. Cuando así convenga para el cumplimiento de determinados fines de la Mancomunidad, esta aprobará las Ordenanzas o Reglamentes Fiscales correspondientes, en especial aquellos que determinan la cantidad a abonar por los trabajos que especialmente se le encomienden por los municipios componentes de la misma.

Artículo 18. La Asamblea de la Mancomunidad de Municipios aprobará los presupuestos ordinarios y extraordinarios que considere precisos, ateniéndose a las normas establecidas para los Ayuntamientos, y el Presidente de la Mancomunidad ejercerá las funciones de Ordenador de Pagos y todas las demás que en materia económica se atribuyan al Alcalde en los municipios, de acuerdo con la vigente Ley de Régimen y Haciendas Locales.

Artículo 19. Por el carácter permanente de los fines de la Mancomunidad, su duración es indefinida.

En caso de nuevos municipios que se incorporen, deberán permanecer en la Mancomunidad un periodo mínimo de cuatro años.

Artículo 20. La iniciativa para la modificación de los estatutos podrá partir de cualquiera de los municipios mancomunados, o de la propia Asamblea de la Mancomunidad órgano de gobierno de la mancomunidad, y su aprobación corresponderá, en todo caso, a la Asamblea, en su calidad de órgano de representación municipal. Una vez aprobada la iniciativa de modificación, el Presidente de la Mancomunidad decretará la apertura de un plazo de exposición al público para alegaciones a la propuesta de modificación, que no será inferior a un mes. Paralelamente, el Presidente recabará –con carácter preceptivo– informe de cada uno de los municipios mancomunados, que deberán evacuarlo en plazo de un mes. Resueltas las alegaciones pertinentes se dará audiencia a la Diputación Provincial de Málaga, por plazo de un mes, para que informe sobre la propuesta de modificación de Estatutos. La aprobación definitiva de la modificación de estatutos corresponderá a la Asamblea de la Mancomunidad.

Adoptado el acuerdo de modificación de los estatutos se remitirá al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su publicación, y se comunicará a la Consejería competente sobre régimen local para su registro, que lo comunicará a la Administración General del Estado.

Artículo 21. Con estos Estatutos, y como derecho supletorio, regirá la legislación aplicable para el funcionamiento de las Entidades Municipales.

Artículo 22. La disolución de la Entidad se producirá por las siguientes causas:

- Por disposición legal.
- Por acuerdo favorable de la asamblea de la mancomunidad de municipios y ratificación de éste por el pleno de todos los municipios mancomunados, debiendo, en todo caso, respetar lo previsto en el artículo 77 de la Ley de Autonomía Local de Andalucía.

El acuerdo de disolución determinará la forma en que ha de procederse a la liquidación de los bienes pertenecientes a la Mancomunidad, los cuales se repartirán en la misma proporción señalada para efectuar las aportaciones de los municipios.

Con carácter general, los municipios mancomunados tienen derecho a la prestación de los servicios por parte de la Mancomunidad de Municipios siempre que sean de su competencia y de forma económica y eficaz, así como a participar con voz y voto en sus decisiones, a través de los órganos de representación, en especial en la Asamblea, y tienen obligación de ingresar las aportaciones económicas y demás tasas e ingresos de derecho público y privado que le correspondan, y a consignarlas en sus presupuestos; a asistir a las reuniones que se les convoquen y a hacer un uso responsable de los servicios e instalaciones de esta Mancomunidad de Municipios.

En caso de incumplimiento de cualquier obligación (legal, normativa, reglamentaria o estatutaria, o incluso acuerdo o resolución administrativa) por parte de un ayuntamiento mancomunado será instado a ello y en caso de inobservancia o no actuación, podrá ser causa de separación, conforme al artículo 24 de estos estatutos.

Artículo 23. El acuerdo de disolución determinará la forma en que ha de procederse a la liquidación de los bienes pertenecientes a la Mancomunidad, los cuales se repartirán en la misma proporción señalada para efectuar las aportaciones de los Municipios.

Artículo 24. La adhesión a esta Mancomunidad de nuevos municipios o la separación de ella de cualquiera de los que la integran, se efectuará en la forma y con los requisitos que señale la normativa de régimen local.»

Marbella, 22 de septiembre de 2014.- La Presidenta, Margarita del Cid Muñoz.